



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 21ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR  
(Presidente)

SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
(2da. vicepresidenta)

ANA LAURA MELO CEDRÉS  
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

**CITACIÓN N° 21**

**Montevideo, 13 de junio de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, el próximo martes 17, a la hora 10:20, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024. (Aprobación). Carp. 537/2025. [Rep. 304](#) y [Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX y LXXI](#)

VIRGINIA ORTIZ                      EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

|                                   | Pág.  |
|-----------------------------------|-------|
| 1.- Asistencias y ausencias ..... | 3     |
| 2 y 21.- Asuntos entrados .....   | 3, 97 |

## CUESTIONES DE ORDEN

|                                                                                          |                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 41.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....                                 | 169                                                                 |
| 5, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 24, 26, 29, 31, 33, 36, 38, 42.- Integración de la Cámara..... | 17, 27, 47, 73, 80, 91, 94<br>98, 108, 119, 123, 131, 144, 153, 171 |
| 4, 9, 23, 28, 35, 40.- Intermedio.....                                                   | 17, 33, 97, 119, 144, 168                                           |
| 43.- Levantamiento de la sesión.....                                                     | 172                                                                 |
| 5, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 24, 26, 29, 31, 33, 36, 38, 42.- Licencias .....               | 17, 27, 47, 73, 80, 91, 94<br>98, 108, 119, 123, 131, 144, 153, 171 |
| 22.- Prórroga del término de la sesión .....                                             | 97                                                                  |

## ORDEN DEL DÍA

### 3, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 25, 27, 30, 32, 34, 37, 39, 41.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Antecedentes: Rep. N° 304, de junio de 2025, y Anexo I, al LXXII de junio de 2025. Carp. N° 537 de 2025. Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

- Aprobación. Se comunicará al Senado .....6, 18, 28, 34, 48, 73, 80, 92, 94, 98, 120, 123  
132, 145, 153, 169
- Texto del proyecto aprobado .....

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Ariel Amén , Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Carolina Benech (1), Roxana Berois, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Guillermo Curcho, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Ernesto Dehl, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Luis Enrique Gallo, Napoleón Gardiol, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero Palermo, Denis Miguel Hornos Martínez, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Verónica Lema, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López Formoso, Nicolás Lorenzo, Fernanda Mancini Imperial, Javier Marozzi, Francisco Marrero Martínez, William Martínez Zaquiarez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Inés Monzillo, Ana Laura Morena Biscaizaco, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Giovanni Peres Pimentel, Estela Pereyra, Fernando Pérez Braggio, Luis Marcelo Pérez, Pablo Pascual Perna, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Porley, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Juan Martín Rodríguez, María Angélica Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari, Paola Rolando, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Sebastián Sanguineti, José Luis Satdjian, Valentina Senosiain, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Federico Andrés Silva Pereira, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla Pinato, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez y Alejandro Zavala.

Con licencia: Rodrigo Blás Simoncelli, Maximiliano Campo, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Sol Maneiro, Aníbal Méndez, Marne Osorio Lima, Silvana Pérez Bonavita, Conrado Rodríguez, Carlos Rydström, Felipe Schipani y Gerardo Sotelo.

Actúan en el Senado: Walter Cervini Pratto, Zulimar Ferreira y Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Faltan sin aviso: Carlos Flores Borrat, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Luis Oliva Monfort y Alicia Porrini.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:47 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga. A la hora 23:37 cesó por reintegro de su titular el señor Adrián Juri Cajiga.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 21

#### COMUNICACIONES RECIBIDAS

#### NOTAS

MINISTERIO DEL INTERIOR REMITE NOTA POR LA QUE COMUNICA QUE FUE ENVIADA LA CONTESTACIÓN AL PEDIDO DE INFORMES REITERADO POR OFICIO N° 1179 DE FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE, MEDIANTE NOTA N° 18/2025 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE. C/77/2025

- A SUS ANTECEDENTES

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA****PROYECTOS DE LEY**

CREACIÓN DE DOS JUZGADOS LETRADOS DE LO CONTENCIOSO ANULATORIOS DE TERCER Y CUARTO TURNO - Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2024. C/606/2025

Autor: Mariano Tucci.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Sergio Valverde, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Denis Miguel Hornos Martínez.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 1 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ernesto Dehl.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ernesto Dehl.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 2 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Carolina Benech.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Paola Rolando.

Del señor Representante Nino Medina, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiain.

De la señora Representante Estela Pereyra, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

Del señor Representante Luis Enrique Gallo, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Oliva Monfort.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 18 de junio de 2025 para asistir a la presentación pública de proyectos de Costeando Ideas en Atlántica, a realizarse en el departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Horacio de Brum, por el día 18 de junio de 2025 para participar en el Seminario organizado por INMAYORES “Los cuidados como factor de prevención y protección de la violencia hacia las personas mayores”, a realizarse en la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Pascual Perna.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 18 de junio de 2025 para asistir a la RE - INAUGURACIÓN del Gimnasio Argos, a realizarse en la ciudad de San José de Mayo, convocándose al suplente siguiente señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de junio de 2025 para participar en la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el diálogo Interreligioso, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 18 de junio de 2025 para participar en la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el diálogo Interreligioso, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

\* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 17 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 17/06/25 Ref: 40427, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el día 17 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 17/06/25 Ref: 40428, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero Palermo.

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el día 18 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 18/06/25 Ref: 40429, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero Palermo.

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el día 20 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 20/06/25 Ref: 40430, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 18 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 18/06/25 Ref: 40432, convocándose al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 24/06/25 Ref: 40433, convocándose a partir del día 24 de junio de 2025 y hasta el día 24 de junio de 2025 al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 24/06/25 Ref: 40433, convocándose a partir del día 25 de junio de 2025 y hasta el día 25 de junio de 2025 al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 24/06/25 Ref: 40433, convocándose a partir del día 26 de junio de 2025 y hasta el día 26 de junio de 2025 al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 24/06/25 Ref: 40433, convocándose a partir del día 27 de junio de 2025 y hasta el día 27 de junio de 2025 al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor Representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 23 de junio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 23/06/25 Ref: 40409, convocándose al suplente siguiente señor Carlos José Flores Borrat.

-SE APRUEBAN-.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 29)

—Habiendo número, está abierta la sesión.

### **3.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 304**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Anexo I a LXXI**

(Están disponibles para su consulta en la página web [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy) y [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy))

**Anexo LXXII**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: usted sabe que a mí no me gusta leer lo que voy a decir, pero dada la extensión del informe, no me queda otra opción.

Antes de comenzar el análisis de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2024 queremos agradecer -como es costumbre- el trabajo y el compromiso de los funcionarios de la Cámara de Representantes, quienes acompañaron y asistieron el proceso de discusión del proyecto.

Por supuesto, también agradecemos a los equipos técnicos de los partidos políticos, que asesoraron y apoyaron este breve, pero muy intenso tiempo de labor.

En especial, quiero agradecer a los equipos de asesores del Frente Amplio que trabajaron en la elaboración de este informe, coordinados por el diputado y economista Joaquín Sequeira, las compañeras Leticia Alanís y Agustina Sica, y los compañeros Juan Castagno y Rodrigo Ferrari.

Esta intervención va a tener, mayormente -como usted se imaginará, señor presidente-, valoraciones de carácter político porque cada uno de los legisladores y de las legisladoras tiene en su carpeta el informe en mayoría, que recoge un conjunto de datos y consideraciones técnicas que fundamentan la posición mayoritaria de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que, en este caso, es la posición de la fuerza política de gobierno.

Además, como es costumbre cuando se analiza el resultado de la última Rendición de Cuentas de un gobierno que termina, más allá de hacer foco o de concentrarnos en el Ejercicio que corresponde, haremos una evaluación general de toda la gestión, es decir, del quinquenio completo.

Comienzo diciendo que en nuestro país -como en tantos otros- las rendiciones de cuentas son un pilar fundamental tanto en el plano jurídico como en el plano político. Son una obligación constitucional y un instrumento que dota a la política de mayor transparencia, por dos aspectos fundamentales: porque nos permite conocer la trazabilidad del gasto y porque habilita a los órganos de control a evaluar si el uso de los recursos públicos se efectuó conforme a derecho o no y si fueron manejados con la eficiencia administrativa que se espera de los decisores políticos en nuestro país.

Desde el punto de vista político, el instrumento de la rendición de cuentas fortalece la legitimidad de los gobiernos porque, de alguna manera, les permite demostrar que actúan de forma responsable ante la ciudadanía y el Parlamento nacional. Esto representa, nada más ni nada menos, que buena parte del contrato social entre el Estado y los ciudadanos, ya que el gobierno administra los recursos públicos y tiene la obligación de responder por ellos.

Otro aspecto absolutamente relevante para nosotros es que las rendiciones de cuentas constituyen una herramienta de evaluación política, ya que permite a los legisladores analizar la ejecución del programa de gobierno y cuestionar o respaldar las políticas implementadas. Esto influye, ineludiblemente, en la rendición electoral, dado que los ciudadanos votan en base a los resultados percibidos de la gestión de los gobiernos.

Estas consideraciones iniciales -que creo son compartidas por todos- componen la simiente de un país que sigue siendo referencia en América Latina a pesar de sus complejidades, que sigue siendo serio y que cumple con sus obligaciones y compromisos.

Este tipo de instancias lo consolidan, además, como una democracia sólida -no exenta de problemas, pero sólida al fin-, que tiene un sistema de partidos fuerte y un engranaje institucional consistente.

Este capital, que es de todos -reitero: es de todos-, es fruto del esfuerzo de los sucesivos gobiernos que, con aciertos y errores, han construido una sólida imagen del Uruguay, que lo consolida y lo proyecta en el continente y también en el mundo.

El debate parlamentario en torno a los temas de relevancia nacional siempre ha sido la piedra angular de la construcción colectiva de un país que, históricamente, ha exhibido una madurez temprana en el relacionamiento y en la convivencia política en la medida en que, con honradez intelectual, sus representantes siempre han expresado en estos ámbitos -con mucho respeto, por cierto- lo que piensan y lo que sienten sobre las decisiones y la ejecución de las políticas públicas en el transcurso de los gobiernos o cuando finalizan, como en este caso. Esa ha sido siempre la tónica republicana en el Uruguay y es la que va a primar en el día de hoy, sin ningún tipo de dudas.

Tomando en cuenta estas tradiciones tan caras para el país, por supuesto que a nosotros no nos cuesta reconocer las cosas que se hacen de buena manera y que tienen resultados óptimos. Ahora bien, tampoco podemos dejar de señalar -usted lo entenderá, presidente- aquellas cosas que, desde nuestra perspectiva política, han generado retrocesos muy relevantes y profundos para el desarrollo del país y la calidad de vida de su gente.

Si hablamos de logros, es justo reconocer, por ejemplo, que en los últimos años Uruguay ha continuado con avances significativos respecto a su reputación financiera internacional, que están reflejados, básicamente, en la mejora de la calificación crediticia otorgada por las principales agencias que evalúan el crédito soberano del país. Esto se traduce en una compresión de la prima de riesgo soberano, lo que permitió reducir el costo de acceso del país a los mercados internacionales de capital.

Un segundo ejemplo de resultado positivo tiene que ver con la cantidad de empleo que dejó como saldo la Administración pasada. Luego del cimbronazo de la pandemia, en los años posteriores, el gobierno logró recuperar los puestos de trabajo perdidos.

Un tercer ejemplo es el manejo de la inflación, que cerró el pasado año en 5,49 %, manteniéndose a diciembre del 2024 y por diecinueve meses consecutivos, dentro del rango meta fijado por el Comité de Coordinación Macroeconómica.

Estos son tres ejemplos concretos de efectos importantes de política: uno tiene que ver con la reputación financiera del país; otro, con la cantidad de empleo recuperado, y el último, con el control parcial de la inflación, situaciones todas que es de justicia reconocer a la Administración que pasó.

Sin embargo, notoriamente, la realidad de los uruguayos no se agota en estas tres áreas de la vida política nacional. En ese sentido, respecto a las resultancias del quinquenio que se fue debemos decir que, en términos generales, esta Rendición de Cuentas deja de manifiesto los límites, las contradicciones y, sobre todo, las consecuencias de la mala estrategia económica, fiscal y social que se aplicó en el Uruguay.

Para nosotros no ha sido para nada sorpresivo el resultado del gobierno anterior en la medida en que conocemos los énfasis del peregrinaje liberal, en el que algunos ganan y otros pierden, se defiende la libertad individual y se limita el poder y la acción del Estado.

El modelo que, coherentemente, el expresidente Lacalle Pou impulsó es un estereotipo: se ocupó quirúrgicamente de promover y estimular la iniciativa privada y el libre mercado y también se encargó de empujar

e incentivar al que se despegaba del pelotón, aunque el grueso de los ciclistas -aun los más rezagados- quedara a la vera del camino.

Este comentario, lejos de ser una crítica, es un señalamiento de la realidad porque, en definitiva, en el balotaje la gente eligió candidatos, pero fundamentalmente eligió modelos y formas de ejercer el gobierno nacional. Definió por cosas que, como decía el expresidente José Mujica, representan el cerno de la lucha política: dónde colocamos el esfuerzo mayor sin dejar a nadie por el camino sabiendo, incluso -y por eso hay que andar fino a la hora de decidir-, que si uno corta el tocino más gordo para un lado, para el otro lado va a caer el más flaco y, por tanto, va a haber consecuencias.

El resultado de ese gobierno ha sido el de la distancia permanente con el pelotón porque ha estado a kilómetros de consolidar un modelo de desarrollo con equidad; porque cuando apretó el zapato encaminó un ajuste pesado para el bolsillo de los trabajadores; porque contuvo el gasto y, además, porque azuzó la desinversión social en los años más críticos para, luego, cuando la tragedia de la pandemia quedaba por el camino, comenzar una expansión tardía y desordenada del gasto público en el último año del período.

Esto implica derivaciones importantes, porque esta secuencia que estoy relatando no solo impidió una recuperación sostenida para los sectores más empobrecidos, sino que dejó comprometidas las finanzas públicas a futuro, con un déficit fiscal elevado, un endeudamiento creciente y un deterioro estructural del gasto. Entregaron un país con el mayor déficit fiscal de los últimos treinta y cinco años de vida institucional del país. Este aspecto es muy relevante porque el análisis de la política económica revela una profunda falta de visión estratégica.

El crecimiento económico fue bajo y volátil; estuvo sostenido más por factores coyunturales como el fin de la sequía o la reactivación de proyectos heredados que por políticas genuinas del gobierno.

La inversión se mantuvo estancada, sin un plan nacional que articulara el desarrollo productivo. En ese marco, las medidas adoptadas resultaron claramente procíclicas: se recortó el gasto en momentos de contracción y se expandió en contextos de recuperación, contraviniendo las recomendaciones básicas de la política contracíclica moderna.

En el plano laboral y social, si bien como ya hemos advertido se recuperó parte del empleo perdido durante la pandemia, las mejoras se dieron con un fuerte deterioro de su calidad, particularmente, con un debilitamiento sostenido del salario real.

La política salarial impulsada por el gobierno saliente consolidó una pérdida de poder adquisitivo acumulada para la mayoría de los trabajadores, en especial, para los de menores ingresos. Incluso, el salario mínimo, lejos de ejercer un rol redistributivo, apenas acompañó la media, sin generar mejoras sustantivas en los trabajadores más sumergidos.

En paralelo, los datos sobre pobreza, desigualdad e indigencia revelan una realidad que nos preocupa: la recuperación económica no benefició de forma equitativa a todos los sectores. La pobreza infantil, la situación de calle y la creciente exclusión de los sectores populares ponen en evidencia la ausencia de políticas públicas eficaces para contener las consecuencias sociales del ajuste.

¿Cuánto tiempo hace, señor presidente, que no aparecía la palabra "desigualdad" en una Rendición o en un Presupuesto quinquenal?

La ausencia de políticas para proteger las infancias y la insuficiencia de la respuesta estatal frente a fenómenos de exclusión severa -como la población de calle urbana- reflejan una falta de prioridad política hacia los derechos más fundamentales o un rotundo fracaso de lo que trataron de hacer y no pudieron.

Decía Joseph Stiglitz:

"Una desigualdad exacerbada en la que unos pocos poseen demasiado y muchos poseen poco o nada, no solo es mala moralmente, no solo es injusta y agravante frente a la dignidad del ser humano, sino que además trae consigo unos elevados costes económicos que a la larga generan círculos viciosos en los que

la economía se estanca, beneficiando a unos pocos y resultando en una gran ineficiencia y subutilización de recursos humanos y físicos".

El hecho de que uno de cada tres niños sea pobre no solo es injusto, sino que es agravante y vergonzante para un país que antaño fuera la Suiza de América o el país de la tacita del Plata; un país que siempre se enorgulleció de su sistema de protección y amparo social y de su inclinación por forjar un Estado protector, que oficie de poncho para los más débiles.

Nadie tiene el patrimonio sobre la sensibilidad en este tema. Este concepto lo quiero reiterar; escuché a un legislador amigo de la oposición decirlo el fin de semana en un debate, y yo coincidí con él: nadie tiene el patrimonio sobre la sensibilidad en este tema. Algunos tendrán más responsabilidad que otros, o no, pero lo que no podemos, señor presidente, es darnos el lujo de no trabajar juntos para que estas cifras sean abatidas en el corto plazo.

Desde el punto de vista fiscal, en los primeros años de gobierno se implementó una estrategia de contención del gasto público en los momentos más críticos, restringiendo recursos cuando más se necesitaban, en lugar de aumentarlos para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y social.

Esta decisión fue contraria a las recomendaciones de todas las corrientes de la teoría económica. Incluso instituciones financieras internacionales sugerían, en ese momento, aumentar el gasto fiscal para evitar un daño económico perdurable; pero como es de público conocimiento, cuando el mundo desarrollado soltaba el gasto para que la gente no cayera en la pobreza, desde la Torre Ejecutiva se anunciaban ahorros, porque el compromiso de campaña vinculado a la reducción del déficit fiscal pesaba más y llevaba al gobierno a abrazarse a esa decisión provocando un retraso en la recuperación de los salarios y de la economía en general.

Posteriormente, el discurso de una consolidación fiscal responsable perdió sustento frente al incumplimiento de los tres pilares de la regla fiscal promovida por la propia Administración.

El pasado año se verificaron desvíos en el resultado fiscal estructural: un aumento del gasto por fuera de los límites fijados y la activación de salvaguardas que permitieron un mayor endeudamiento, lo que evidencia que las reglas fueron transgredidas por quienes las impulsaron.

A esto se suman la postergación de pagos para 2025 y el adelanto de ingresos, que distorsionan el balance de 2024, y una acumulación de compromisos que condicionan la gestión del Frente Amplio.

La situación fiscal es un tema central en esta Rendición de Cuentas porque representó uno de los desvelos del gobierno anterior. La nueva institucionalidad fiscal no equilibró la situación de las finanzas públicas y, por tanto, no se pudo contener el deterioro estructural.

Como decíamos hace algunos minutos, se observa con mucha claridad que el déficit fiscal registrado el pasado año se ve reducido debido al aplazamiento de gastos relevantes y al adelanto de ingresos que correspondían al ejercicio siguiente. Por tanto, este manejo de la información distorsionó la magnitud real del desequilibrio y trasladó las tensiones fiscales a nuestro gobierno, afectando sensiblemente su capacidad de acción en la primera etapa de la gestión.

El endeudamiento neto cerró 8,5 puntos porcentuales por encima del nivel prepandemia, es decir 52,9 % del PIB en 2024, consolidando una situación de fragilidad fiscal a la que venimos refiriéndonos desde hace ya algunos meses.

Por otra parte, como describíamos -me interesa sobremanera volver a este punto-, la pasada Administración implementó reformas que redundaron en la adopción de una regla fiscal basada en tres metas indicativas. La primera es una meta de resultado fiscal estructural; la segunda es un límite al crecimiento real del gasto primario, y la tercera es un tope al flujo de endeudamiento neto anual del gobierno central.

Se crearon dos órganos: un Comité de Expertos, encargado de aportar insumos para la estimación del resultado fiscal estructural, y un Consejo Fiscal Asesor, con la función de asesorar al Ministerio de Economía sobre la metodología utilizada para dicha estimación.

Nosotros reconocemos que la introducción de esta nueva institucionalidad contribuyó a enriquecer el debate en torno a los objetivos y estándares de la política fiscal. Sin embargo, la regla fiscal introducida no logró cumplir con sus objetivos fundamentales. No se concretó el ajuste estructural previsto, a la vez que el déficit fiscal se mantuvo por encima del nivel necesario para estabilizar la deuda pública, ni se lograron evitar las presiones en el contexto del ciclo electoral.

En particular, señor presidente, en el pasado año se incumplieron dos de los tres objetivos de la regla, mientras que el tope de endeudamiento se cumplió haciendo uso de la cláusula de salvaguarda, cuyo empleo fue cuestionado por el propio Consejo Fiscal Asesor.

Los incumplimientos para cada uno de los pilares de la regla fiscal fueron los siguientes.

En primer lugar, con respecto al primer pilar, el resultado fiscal estructural se ubicó en -3,7 %, esto es, 0,8 puntos porcentuales de desvío del producto respecto a la meta de -2,9 % fijada en la instancia de cierre fiscal 2023.

El resultado fiscal estructural implica un deterioro de 1,2 puntos porcentuales respecto al registrado en 2023 y 0,5 puntos porcentuales del PIB menor al resultado fiscal efectivo debido, principalmente, a ingresos extraordinarios de los entes autónomos y servicios descentralizados. Es decir que se estimaba un deterioro de 0,4 puntos porcentuales que terminó siendo de 1,2.

En cuanto al pilar 2 -estamos hablando del tope de aumento del gasto- la variación del gasto primario real del gobierno central y el BPS fue de 4,7 % por encima del tope asociado al crecimiento del producto potencial estimado y vigente para 2024, de 2,8 %.

Finalmente, en lo que refiere al pilar 3 -como ya hemos dicho-, el Poder Ejecutivo activó la cláusula de salvaguarda para ampliar el tope legal de endeudamiento. Quiero recordar -esto es muy importante para la discusión del día de hoy- que según la Rendición de Cuentas del año 2022 fue de US\$ 2.300 millones a US\$ 2.990 millones, argumentando sustanciales cambios en los precios relativos.

De esta forma, el endeudamiento neto cerró en US\$ 2.644 millones, habiendo utilizado el 50 % de la holgura permitida por la cláusula de salvaguarda.

De esta manera, lejos de consolidar una mejora estructural, el resultado fiscal de 2024 evidenció el impacto del ciclo electoral y la persistente fragilidad de las finanzas públicas bajo la anterior conducción económica.

Tanto los ingresos como los gastos del gobierno central-BPS alcanzaron sus niveles más altos del período 2020-2024 -notoriamente, con la excepción del año 2020- y se ubicaron por encima de los registros de 2019. Entre ese año y el pasado 2024, los ingresos aumentaron 1,2 puntos porcentuales del PIB y los gastos 0,7.

En definitiva, el gasto presupuestal tuvo una fuerte reducción en los años de pandemia, para posteriormente crecer y alcanzar niveles incluso superiores a 2019, en términos del PIB, poniendo así de manifiesto el carácter no permanente del ajuste fiscal implementado.

A pocos meses de culminar el período de gobierno los datos disponibles revelan una expansión del gasto público como proporción del producto y un incremento de la presión fiscal, medida por el peso de los ingresos del gobierno central-BPS sobre el producto.

Al finalizar el período, el resultado fiscal consolidado del sector público se mantuvo en los mismos niveles que en 2019, lo que desmiente cualquier relato de consolidación fiscal efectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, yo quiero volver a repetir lo que hemos sostenido todo este tiempo: las cifras de 2024 no reflejan toda la expansión del gasto que se registró ese año, en la medida en que se realizaron postergaciones de gastos de magnitud considerable que, naturalmente, tienen un doble efecto: reducen el déficit fiscal registrado en 2024 e incrementan el déficit del año corriente.

En particular, el Ministerio de Transporte difirió pagos por más de US\$ 160 millones, ASSE postergó pagos por más de US\$ 100 millones, mientras que otros Incisos pospusieron egresos por diversos conceptos por una magnitud cercana también a los US\$ 100 millones. En suma, la postergación de gastos ascendió a más de 0,4 % del producto interno bruto.

Estas postergaciones con impacto fiscal se instrumentaron por tres vías. En primer lugar, una fuerte restricción de los pagos, lo que llevó a un aumento de la deuda flotante del orden de US\$ 150 millones en el año, alcanzando niveles por encima de lo habitual. Esto corresponde a obligaciones registradas presupuestalmente al 31 de diciembre del año 2024, pero que no se pagaron en el transcurso de ese año.

En segundo término, además, sobre fin de año se autorizaron refuerzos de créditos presupuestales por US\$ 50 millones. No llegaron a obligarse dentro del ejercicio fiscal -por ende, no forman parte de la deuda flotante- y deben obligarse presupuestalmente y pagarse este año.

Por último, hay compromisos de pago generados en 2024 a los que no se dio cumplimiento en dicho año. Deberán ser atendidos con cargo a los créditos presupuestales de 2025 por más de US\$ 160 millones.

Además de lo mencionado, se suma una medida igualmente excepcional, ya que se solicitó a las empresas públicas, en 2024, adelantos de impuestos que debían pagarse en 2025: a UTE, 45 millones por concepto de impuesto al patrimonio e IRAE, y a Ancap 30 millones por concepto de Imesi, que representan, en conjunto, aproximadamente, un 0,1 % del PIB. De no haberse postergado gastos y adelantado impuestos, señor presidente, el déficit fiscal de 2024 hubiera sido 0,5 % del PIB mayor que lo observado, ubicándose en 3,8 % del producto.

Con respecto al endeudamiento, al final del período aumentó 8,8 puntos porcentuales en relación al producto desde 2019, mitigado, además, por el significativo atraso cambiario.

Todo esto deriva en que el gobierno dejó -como ya hemos señalado- un país con un mayor déficit que en 2019 y con un mayor nivel de endeudamiento.

En este contexto y considerando la combinación de factores transitorios y estructurales, la proyección del déficit fiscal del gobierno central-BPS para 2025 se ubica en 4,0 % del producto.

Dentro de los compromisos adicionales previamente asumidos queremos destacar la compra de dos buques patrulleros OPV, aviones Tucano y vehículos multipropósito por parte del Ministerio de Defensa Nacional; el aumento significativo en los pagos asociados a los contratos Cremaf y PPP; la estimación de la asistencia financiera a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; los pagos por disponibilidad en base anual correspondientes al Ferrocarril Central, que en 2024 comenzaron a generarse en el mes de agosto, y la resolución del diferendo vinculado a este proyecto, pendiente desde el año anterior.

Estos compromisos, señor presidente, implican obligaciones con un alto impacto presupuestal que deberán gestionarse en un contexto fiscal caracterizado por la inercia del gasto, una limitada capacidad de maniobra y la urgencia de restaurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En lo que refiere al mercado laboral, podemos evaluar su desempeño observando y analizando la cantidad y la calidad del empleo en el país.

En cuanto a la cantidad de empleo, hay una variable -además de la inflación- en la que el gobierno de Lacalle Pou tiene un buen resultado, como ya hemos destacado: pasado el impacto de la pandemia se logró recuperar puestos de trabajo, pero paralelamente se mantiene una profunda preocupación en torno a la calidad de los nuevos puestos, ya que según estudios del Instituto Cuesta Duarte, entre 2019 y 2023 existían alrededor de 100.000 uruguayos más ganando \$ 25.000 mensuales.

Como dijo el ministro en el marco de su comparecencia, con respecto a la cifra exacta de empleos creados existen algunas dificultades de método para estimarlas. Esto se debe a que en 2021 el INE implementó cambios en la elaboración de la Encuesta Continua de Hogares que, como todos sabemos, es la principal fuente de información sobre el mercado laboral, lo que afecta la comparabilidad histórica de las series del mercado.

En definitiva, lo que sí podemos afirmar es que la cantidad de puestos de trabajo aumentó probablemente en al menos 50.000 nuevos puestos de trabajo. No obstante, es necesario e imprescindible recordar a la Cámara que las obras de UPM 2 y del Ferrocarril Central contribuyeron con 8.000 y 2.000 puestos de trabajo, respectivamente, y el Programa Oportunidad Laboral -conocido como los jornales solidarios- con otros 15.000.

A pesar de lo mencionado en el párrafo anterior, estas otras variables como la tasa de empleo o la de desempleo no muestran grandes cambios a lo largo del quinquenio. En comparación con 2019 y dependiendo del criterio adoptado para el análisis histórico, la tasa de empleo de 2024 podría situarse en niveles similares o hasta 2,4 puntos porcentuales por encima. Por su parte, la tasa de desempleo, que fue de 8,9 % en 2019, descendió levemente al finalizar el quinquenio.

Con respecto a las variables relativas a la calidad del empleo -esto es absolutamente importante, señor presidente- persisten problemas estructurales en el mercado laboral: la informalidad, la rotación, la precariedad de los vínculos laborales, las brechas de género y edad, y en particular, en los últimos cinco años, se registra una muy mala dinámica salarial.

Finalmente, en lo que respecta a la variable más relevante vinculada a la calidad del empleo, el salario real promedio, registró en 2024 un aumento del 0,9 % respecto al año anterior, acumulando un crecimiento de apenas 2,4 % en el período 2020-2024. Esta cifra se encuentra muy por debajo de la evolución observada en gobiernos anteriores: el salario real creció 27 % durante el primer período del Frente Amplio, 19 % en el segundo y 7,7 % en el tercero. Incluso, en este último período, marcado también por un bajo crecimiento económico y restricciones fiscales, el incremento salarial fue considerablemente mayor al del quinquenio actual.

Además, el magro crecimiento del salario entre 2019 y 2024 esconde una evolución regresiva durante gran parte del quinquenio. Entre 2020 y 2021 los salarios reales notoriamente sufrieron caídas significativas y recién comenzaron a recuperarse hacia el final del período, configurando una trayectoria en forma de "U".

Cabe señalar que, a pesar de haber superado en 2024 los niveles de 2019, la recuperación no fue suficiente para compensar plenamente la pérdida acumulada del poder adquisitivo, que impactó de manera más severa en los trabajadores de menores ingresos. De esta manera, podemos afirmar que los trabajadores tuvieron pérdidas salariales a lo largo del quinquenio.

En la misma línea, resulta particularmente preocupante la evolución del salario mínimo nacional. Durante este período se incrementó a la par del salario promedio, rompiendo con la política sostenida entre 2005 y 2019. En ese entonces, el salario mínimo nacional crecía por encima de la media y operaba como una herramienta efectiva para reducir la desigualdad. Esta pérdida de capacidad redistributiva debilitó uno de los principales instrumentos de política salarial con impacto directo en la equidad social.

Sobre el capítulo pobreza y desigualdad, señor presidente, queremos decir que lo mencionado hasta el momento tuvo un impacto directo en la situación de la población más vulnerable del país. Y en ese marco es relevante señalar que la medición de la pobreza también ha incorporado recientemente dos actualizaciones metodológicas relevantes por parte del INE. Por un lado, se implementó una nueva estimación de la pobreza por ingresos, que eleva las cifras respecto a la metodología anterior. Si bien esta actualización arroja niveles más elevados que los obtenidos con la anterior, confirma la tendencia que ya se venía observando: una fuerte reducción de la pobreza entre 2006 y 2017, seguida de una etapa de estancamiento y un repunte significativo en 2020 y 2021 asociado, notoriamente, al impacto de la pandemia.

Por otro lado, el INE incorporó una medición de pobreza multidimensional que considera privaciones en cinco áreas. Estas son: educación, vivienda, servicios básicos, protección social y empleo. Esta última permite una comprensión más integral del fenómeno, complementando la medición tradicional basada en ingresos.

En 2024, la pobreza y la indigencia por ingreso se ubicaron en 17,3 % y 1,5 % respectivamente, de acuerdo con las estimaciones del INE. Es importante señalar que desde 2022 se registró una caída gradual de la pobreza que permitió alcanzar en 2024 niveles similares a los de 2019. Sin embargo, este retorno a los valores prepandemia no puede interpretarse como una mejora estructural ya que vino acompañado de un aumento en la indigencia y, especialmente, de un agravamiento de la pobreza infantil, particularmente entre niños y niñas menores de seis años. Esta situación, señor presidente, evidencia la falta de prioridad otorgada a las infancias y a la equidad social en la medida en que, por ejemplo, pasada la pandemia, la Administración fue desmantelando progresivamente algunos planes de protección y de contención social.

En cuanto a los grupos etarios, la pobreza continúa fuertemente infantilizada. Entre los menores de seis años alcanzó el 32,2 %, mientras que entre los adultos mayores se ubicó en 6,3 %. Si bien esto representa un descenso respecto a los valores de 2023, una mirada de mediano plazo revela un aumento de la pobreza infantil en comparación con cinco años atrás, cuando se ubicaba en 30,5 %. La falta de inversión específica, de programas focalizados y de una estrategia de desarrollo infantil integral explican por qué, pese a cierta recuperación macroeconómica, la infancia continúa siendo la más golpeada por la desigualdad.

Por otro lado, la situación de calle constituye una forma extrema de exclusión social marcada por carencias materiales, aislamiento y falta de acceso a derechos básicos. Su persistencia y crecimiento en los últimos años la consolidan como una de las expresiones más graves de la pobreza urbana y como un desafío urgente para las políticas públicas de protección social.

El análisis de la serie histórica muestra un aumento sostenido en el número de personas, con un crecimiento particularmente preocupante entre quienes pernoctan a la intemperie: mientras en 2019 se registraban 1.175 personas, para 2023 la cifra crecía a 2.758.

En ese marco, se identifican cambios en las causas declaradas; aunque la ruptura de vínculos familiares sigue siendo la principal razón, ha aumentado significativamente el peso de las adicciones como factor determinante.

También creció la proporción de personas que prefieren permanecer en la calle antes que acudir a refugios, lo que evidencia un debilitamiento de las respuestas institucionales y la desconfianza hacia las políticas públicas disponibles.

Esto revela la insuficiencia de las estrategias estatales implementadas en los últimos años y evidencia la ausencia de un enfoque integral que articule la vivienda, la salud mental y el acompañamiento social como parte de una política pública humanizante, activa y con perspectiva de derechos.

A diferencia de lo ocurrido en ciclos progresistas, caracterizados por avances redistributivos sostenidos, este quinquenio marcó una ruptura con esa tendencia. Como se señaló en la presentación del Ministerio de Economía, en contraste con lo que sucedió en los períodos progresistas, el ingreso per cápita del primer decil -el 10 % más pobre de la población- no solo no creció, sino que se redujo.

Esta caída del ingreso en los hogares más vulnerables contrasta con el comportamiento del ingreso promedio, que muestra un leve crecimiento. En consecuencia, es evidente que ese crecimiento se concentró en los sectores de ingresos medios y altos. Los datos presentados corresponden hasta el primer semestre de 2024.

Esta Rendición de Cuentas, señor presidente, no puede obviar otro de los temas que surgieron como preocupación permanente de la ciudadanía, que tiene que ver con la seguridad pública y con los magros resultados exhibidos por la Administración saliente que, como ya hemos referido, deja como saldo los cinco años más violentos de nuestra historia, con 1.792 homicidios entre 2020 y 2024, según datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad.

Como advertíamos, durante este período se registró una escalada de la violencia vinculada al narcotráfico, que afectó de manera particularmente grave a las comunidades más vulnerables. Niños, niñas y adolescentes fueron víctimas directas e indirectas de enfrentamientos armados entre bandas. Se vieron expuestos a un nivel de agresividad sin precedentes, dejando en evidencia la insuficiencia de las políticas públicas para proteger a las infancias y garantizar la seguridad ciudadana. Surge de la evidencia empírica que poco y nada se hizo con los

datos emanados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, actualizada en 2023, encargada por el propio gobierno nacional.

Con meridiana claridad se le advertía al gobierno uruguayo que el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas sigue siendo la principal amenaza. Es el primer delito individualmente considerado con mayor cantidad de personas imputadas, de acuerdo con la información estadística proporcionada por la Fiscalía General de la Nación, y también el primer delito respecto del cual existen investigaciones por lavado de activos llevadas a cabo por la Policía nacional.

Allí se planteaba a las autoridades del momento que la situación se había agravado por el fortalecimiento de las organizaciones delictivas de operativa regional que utilizan la Hidrovía Paraguay-Paraná para canalizar el transporte de drogas producidas en Sudamérica hacia Europa. Advirtieron lo que todos conocemos, señor presidente: la constatación de la utilización del puerto de Montevideo para envíos de cocaína. Y lo que preocupa y urge en términos de políticas focalizadas que nunca se implementaron es el cambio de estatus que el informe advierte y que, por tanto, modifica convenientemente la operativa del crimen organizado en el país: Uruguay ya no es solo un país de tránsito de drogas, sino que se ha podido constatar, por un lado, la producción nacional de drogas sintéticas y, por otro, un aumento en el consumo de drogas a nivel local, tales como la cocaína y las metanfetaminas.

Por el momento, los circuitos de acopio y exportación de drogas se encuentran diferenciados de los dedicados a la distribución para el consumo interno y están en manos de grupos pequeños, de naturaleza familiar o barrial. No obstante, existe un vínculo entre los grupos locales que se dedican al mercado interno con los grupos regionales que movilizan la droga en tránsito.

Por ello y debido a los factores expuestos precedentemente, existe un riesgo creciente de que se produzcan cambios cualitativos y cuantitativos que potencien la problemática del narcotráfico en el país. Y eso es lo que ha sucedido en el Uruguay, señor presidente, en los últimos años, con la efímera acción de los decisores de política pública que han tenido bajo su égida la seguridad de todos y de todas.

En otro orden, el combate a la trata de personas ha sido también un deber de la pasada Administración. El mismo informe al que referimos -reiteramos, encargado por el gobierno que se fue- señala a texto expreso que se mantiene la situación del Uruguay como país de fuente y de tránsito de tráfico de personas, en especial mujeres y niñas, con el fin de explotación sexual, comercial y trabajo forzoso.

Asimismo, se explica que se ha detectado la actuación de organizaciones vinculadas al tráfico de migrantes. No obstante, no todos los casos se judicializan, por lo cual existe un subregistro del fenómeno. Esto es un hecho grave y urgente que debe preocuparnos y ocuparnos a todos, sin exclusiones.

Finalmente, presidente, queremos dar cuenta de los fundamentos que nos llevan a obviar una rendición de cuentas de artículo único.

Con el objetivo de subsanar las deudas contraídas en el período pasado, en la Rendición de Cuentas presentada en 2025 el gobierno propone un articulado de forma especial, con habilitaciones crediticias y asignaciones presupuestales para ministerios y programas. Si bien el total es de siete artículos, el primero y el segundo tienen un carácter formal y general.

El tercer artículo busca facultar al Poder Ejecutivo para hacer frente a sentencias judiciales firmes que ordenan la provisión de medicamentos de alto precio, técnicas y procedimientos terapéuticos no incluidos en el Plan Integral de Atención en Salud, asimilando su tratamiento presupuestal al de otras sentencias judiciales generales. El objetivo es permitir al Ejecutivo atender estas erogaciones sin necesidad de solicitudes especiales de refuerzo, ya que el gasto en esta materia se ha triplicado desde el año 2019.

El cuarto artículo plantea una asignación de crédito para ASSE. Se solicita una asignación de US\$ 61 millones en gastos de funcionamiento. Este crédito está destinado a cubrir facturas de proveedores no registradas en 2024 por falta de crédito presupuestal disponible. Esta situación se considera extraordinaria y de una magnitud diez veces superior a la de transiciones anteriores, acumulada principalmente entre 2022 y 2023: US\$ 80 millones en facturas no ingresadas al sistema, más US\$ 100 millones de deuda a proveedores de 2024 y

otros US\$ 100 millones necesarios para evitar nueva deuda en el año corriente, lo que totaliza unos US\$ 280 millones en recursos a movilizar para ASSE en 2025. La justificación es que las partidas de refuerzo ordinarias son insuficientes para solventar estas obligaciones.

El quinto artículo es el refuerzo para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el diferendo del Ferrocarril Central. Se estima en aproximadamente US\$ 144 millones, con el fin de cubrir las obligaciones derivadas de la solución del diferendo con el concesionario. Estos montos corresponden a pagos por obras realizadas en 2024 que no fueron abonadas y que se postergaron para 2025, incluyendo el período desde diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

La razón fundamental de esta solicitud es que las partidas de refuerzo disponibles actualmente no son suficientes para hacer frente a estas obligaciones, que se suman a los pagos corrientes del tren ya en funcionamiento en 2025.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—No sé si puede haber una extensión de unos cinco minutos más y con eso termino, presidente, ¿es posible?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¡Que se prorrogue el tiempo para el diputado Tucci!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Puede continuar el miembro informante.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Gracias, diputado; gracias, presidente.

El sexto artículo -decíamos- propone una prórroga hasta finales del 2025 para el acceso a garantías del programa SiGa Entre Todos, específicamente para aquellos proyectos del Ministerio de Vivienda que fueron aprobados antes del 28 de febrero de este año. La finalidad de esta medida es preservar la consistencia de la política pública y no interrumpir los proyectos ya iniciados o en los que se incurrió en gastos antes del cambio de Administración, permitiendo su continuidad mientras se estudia y se define su futuro.

Por último, el séptimo artículo solicita un aumento del tope de endeudamiento para el gobierno central a fin de adecuarlo a la proyección fiscal del 2025. Actualmente no hay un tope explícito para este año, y la interpretación del Poder Ejecutivo es que rige, como se dijo en Comisión, el tope de 2024 de US\$ 2.300 millones antes de su ampliación.

Sin embargo, la proyección del déficit fiscal para el gobierno central y el BPS en 2025 es del 4,1 % del PIB, significativamente mayor que el 3 % proyectado por la Administración anterior en febrero de 2025. Este aumento se debe a gastos postergados y compromisos asumidos en 2024 que ya hemos descrito, que impactan en 2025, incluyendo la compra, como decíamos, de patrulleros, aviones, pagos de contratos Cremaf-PPP y el rescate de la Caja de Jubilaciones.

Estas circunstancias elevan las necesidades de financiamiento para este año a US\$ 6.000 millones. Por ello se solicita un nuevo tope de endeudamiento neto de US\$ 3.450 millones, que incluye, señor presidente, un margen de holgura del 8 % sobre la proyección de US\$ 3.199 millones para hacer frente a estas necesidades.

Se argumenta que la cláusula de salvaguarda actual, que permite un aumento del 30 %, no es suficiente para cubrir la proyección -con eso se llegaría a US\$ 2.990 millones- y que la situación no califica para las circunstancias extraordinarias que la habilitan. La solicitud también busca que el Poder Legislativo, concretamente, defina explícitamente el tope de endeudamiento, brindando claridad a los mercados y a las calificadoras de riesgo.

Yo quiero ser más claro aún, porque el Poder Ejecutivo ha dado razones más que suficientes para explicar el tope legal de endeudamiento al que se aspira para poder cumplir con los compromisos asumidos.

El último número que maneja la Administración, con la información cerrada a mayo, es que se proyecta un endeudamiento neto de US\$ 3.199 millones, casi US\$ 3.200 millones. Es decir, se está proyectando

US\$ 3.200 millones y el tope legal de endeudamiento que traemos desde el año 2024 a 2025 es de US\$ 2.300 millones. Con esa información, el Poder Ejecutivo resuelve colocar en el proyecto de Rendición de Cuentas un artículo que solicita el tope al cual hemos referido.

Sabemos que han abundado las críticas respecto a este monto y es por esa razón que quiero recordar algunas de las consideraciones que el director de la Unidad de Gestión de Deuda, Herman Kamil, ofreció en el tratamiento en Comisión, en tanto se preguntó con recurrencia por qué si se proyectaban US\$ 3.200 millones de endeudamiento neto, se estaban solicitando US\$ 3.450 millones. Sucintamente, el director ha manifestado con mucha claridad, y nosotros compartimos, que el gobierno está dejando un margen o una holgura entre lo que proyecta y lo que solicita como tope porque es una práctica habitual que contempla imponderables que puedan ocurrir fruto de un razonable margen de incertidumbre alrededor de esas proyecciones y, por lo tanto, se quiere dejar un espacio que permita adecuarnos ante eventuales *shocks* externos.

¿Cómo el Poder Ejecutivo llega a esa holgura de US\$ 251 millones entre lo que le pide al Parlamento como autorización de endeudamiento neto y lo que proyecta? Si uno hace el cálculo, explicaba el director, la diferencia son US\$ 251 millones, casi un 8 % de lo proyectado. Y ese no es un número arbitrario. El Ministerio de Economía y Finanzas lo calibró de tal manera para que fuera la misma holgura que se utilizó en el año 2020, cuando se introdujo la institucionalidad fiscal, y con información que en ese caso se tenía de los primeros seis meses, no como en este caso, que fueron cinco. Entonces, con esos seis meses se tomó esta holgura del 8 %.

Es esto, entonces, señor presidente, lo que explica la solicitud que hace el Poder Ejecutivo de aumento del tope de deuda, y estas son las razones que invitan a los señores legisladores, fundamentalmente de la oposición, a darle trámite a esta Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

#### 4.- Intermedio

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Vamos a solicitar un intermedio de 15 minutos para resolver un problema técnico que tenemos con el servicio de micrófonos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 20)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 40)

—Ya se restableció por parte del equipo técnico la amplificación de la sala.

#### 5.- Licencias.

##### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero Palermo.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero Palermo.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 20 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero Palermo.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **6.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: empiezo yo también por reconocer y agradecer la labor de los funcionarios que nos asistieron en el trabajo de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y a la vez destaco también el clima de cordialidad y de respeto que imperó en las deliberaciones que la Comisión integrada llevó a cabo, para lo cual -lo destaco también con mucho gusto- fue muy importante el trabajo que cumplió el señor diputado Tucci, que actuó como presidente, quien ha hecho el informe en mayoría, como la Cámara acaba de escuchar, respecto del cual obviamente -por algo firmamos con salvedades- tenemos enormes diferencias, sobre todo con muchas de las conclusiones y también con muchas de las contradicciones que a nuestro juicio anteceden a muchas de esas conclusiones que el miembro informante exhibió. Por supuesto, todo eso vamos a desgranarlo en el curso de nuestra intervención con el tono de tolerancia y, ¿por qué no?, de cordialidad al que hice referencia antes, que creo que es bueno que la Cámara mantenga en un debate que, obviamente, se anuncia intenso y esperemos que, más allá de la intensidad, no crezca en cuanto a la sonoridad que razonablemente debe tener.

Señor presidente, empiezo con algunas consideraciones de carácter político que tienen que ver con el contexto en el cual esta discusión se está desarrollando, porque como es lógico y habitual, suele ponerse el foco en aquello que nos divide y, particularmente, en aquellos aspectos -en este caso, del proyecto de ley que estamos analizando- respecto de los cuales tenemos discrepancias o vamos a votar diferente. Eso es natural y está bien, pero creo que no podemos perder el foco de algo que me parece muy relevante y que nos interesa además poner de manifiesto desde esta bancada parlamentaria de la oposición y es que el país va a tener Rendición de Cuentas, que más allá de la circunstancia de que en la Cámara no haya mayoría para ninguno de los partidos y de los sectores parlamentarios que aquí estamos representados, en el marco de las relaciones entre los poderes del Estado, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y en función de lo que el ordenamiento constitucional establece, las instituciones van a funcionar y el país tendrá Rendición de Cuentas.

No la tuvo en alguna circunstancia del pasado, lo que fue motivo de preocupación en aquel entonces. Recuerdo el año 1986, cuando el país se quedó sin Rendición de Cuentas, cuando no se llegó a aprobar la del año anterior, producto del desentendimiento entre los sectores parlamentarios de aquel entonces en una situación

o en un escenario político similar a este, en el que el gobierno carecía de mayorías propias a la hora de legislar. Sin embargo, en esta oportunidad, señor presidente -y quiero reivindicar la actitud política de la oposición-, nosotros vamos a votar la Rendición de Cuentas. Se me dirá que es la Rendición de Cuentas del último ejercicio de nuestro gobierno y que por lo tanto es decir poco que nosotros votemos esa Rendición, pero votar la Rendición, señor presidente, implica expedirnos y pronunciarnos con relación al informe económico financiero que la acompaña y, por supuesto, al análisis que desde el oficialismo, el mismo oficialismo que presenta en el marco de los plazos constitucionales este proyecto de Rendición de Cuentas, se realiza sobre la realidad del país en la actualidad y particularmente en el ejercicio anterior, y ahí tenemos enormes diferencias; las tenemos con lo que vino por escrito del Poder Ejecutivo, las tenemos con lo que el señor ministro de Economía planteó en la Comisión, las tenemos con lo que el señor ministro de Economía debió haber respondido y no respondió, y las tenemos, por supuesto, como yo decía, con mucho de lo que termina de expresarse por parte del señor miembro informante.

Me parece que esto es bueno que se destaque; y es bueno porque en función de esta nueva realidad política, de los datos políticos según los cuales no hay mayorías para ninguno de los partidos, se han realizado y se vienen realizando análisis de coyuntura política según los cuales habría una suerte de riesgo de empantanamiento en el sistema político o de bloqueo en función de esta circunstancia. Se pone como ejemplo a esos efectos lo que hemos vivido y seguimos viviendo en todo el proceso relacionado con la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. También se ha utilizado este antecedente o este dato de la Rendición de Cuentas y las resultancias que este proceso de análisis habrá de tener o se avizora que tenga. Y yo digo, señor presidente, que con relación a nada de eso tenemos que dramatizar. No tenemos que dramatizar con relación a la Rendición de Cuentas por lo que dije antes: porque el país va a tener Rendición de Cuentas, y esa es la mejor señal que desde el Parlamento en el día de hoy podemos dar. Y tampoco tenemos que dramatizar con relación al tema de la Caja de Profesionales porque, en el peor de los escenarios, lo que termine resultando será mejor que lo que el Poder Ejecutivo presentó como propuesta de solución para la Caja y, en tal caso, vamos a hacer los mayores esfuerzos para encontrar un entendimiento y un consenso que nos permita llegar a puntos de encuentro, lo que sin duda, si se logra, siempre será mejor -repito- que la versión original que el Poder Ejecutivo envió.

Hechas estas consideraciones generales, digo que si algo hay en cuanto a que el sistema puede eventualmente en algún momento o circunstancia dar señales de ineficiencia a la hora de alcanzar los entendimientos, yo creo que con relación a eso o a esa eventual sensación que pueda llegar a haberse generado le cabe una responsabilidad muy grande al Poder Ejecutivo, no solo porque el Poder Ejecutivo es mano, como se dice siempre, sino porque, además, nosotros entendemos que el Poder Ejecutivo no ha terminado de asumir esta realidad política en toda su cabalidad. Manifiesta que está dispuesto a negociar, nos da señales en ese sentido, pero por lo general, señor presidente, esas señales terminan siendo o vienen siendo tardías; y el Poder Ejecutivo entiende o concibe la negociación política, en el ámbito del Parlamento o fuera de él, como una negociación que debe desarrollarse en los tiempos que el Poder Ejecutivo determine y, al mismo tiempo, dentro de los límites conceptuales y temáticos que también el Poder Ejecutivo defina. Y eso por supuesto que no colabora, señor presidente, como me adelanto a decir no ha colaborado con la dilucidación y el análisis de este tema que hoy tenemos a consideración, que es el proyecto de Rendición de Cuentas. Con relación a él, el Poder Ejecutivo adelantó la presentación del proyecto; está en su legítimo derecho; en realidad, el plazo estará venciendo recién el 30 de junio, pero hoy, 17 de junio, estamos ya analizando en sala el proyecto de ley para darle media sanción.

Dijo la señora vicepresidenta de la República que felicitaba al equipo económico por la presentación temprana del proyecto. Bueno, convengamos que temprana fue, pero fue bastante desprolija también; fue temprana, pero le faltaron cosas. Tanto es así que todos sabemos -lo saben los señores coordinadores, lo sabemos los noventa y nueve diputados- que fue necesario retrasar el cronograma, porque el proyecto iba a entrar el martes siguiente, en la sesión ordinaria inmediatamente posterior, para que al día siguiente compareciera el equipo económico, y todo eso debió retrasarse una semana porque faltaron planillados, porque faltó información referida a la ejecución presupuestal de los organismos del 220.

Y eso no es lo más grave de todo; lo que sí ha ayudado poco, señor presidente, y tiene que ver con el resultado de la votación que probablemente acontezca en el día de hoy, particularmente en lo que respecta a la discusión en particular, es que el Poder Ejecutivo nos sorprendió a todos con una serie de artículos, de disposiciones, de contenidos específicos en el proyecto de ley que nosotros, francamente, sin la más mínima excitación ni hesitación, decimos que son artículos extemporáneos y que claramente están fuera de contexto, porque hasta el día de hoy seguimos sin entender muy bien cuál fue el sentido de esa incorporación, más allá, por supuesto, de las interpretaciones políticas que puedan hacerse y que es legítimo que se hagan, y yo alguna de ellas haré en los próximos segundos o en los próximos minutos.

Yo no diría que el Poder Ejecutivo nos acorraló, pero sí digo que con todo esto, evidentemente, no contribuye a generar el mejor clima para que entre todos logremos el mejor método o el mejor modo de aproximarnos a una solución de entendimiento, porque lo que hace es que terminemos en sintonías distintas, en tiempos distintos y en frecuencias diferentes a la hora de analizar temas de importancia como este, ya que siempre, por supuesto, en la vida institucional y en la vida económica del país la Rendición de Cuentas cumple un papel esencial.

Por supuesto, esto que acabo de describir podría ser algo así como la versión aséptica del tema. Desde luego que hay margen para la interpretación política, y los que estamos aquí todos somos políticos, hombres y mujeres políticos, señor presidente, y esto se da en el marco de la discusión de los cien días, se da en el marco de la valoración de la marcha de un gobierno que -nosotros lo hemos dicho legítimamente-, para resumirlo rápidamente -capaz que puede resultar un poco exagerado-, no termina de arrancar, pero si arrancó, no termina de definir la vertebración de las principales políticas públicas; creo que sobran y abundan ejemplos en ese sentido, empezando por lo primero, que es la conducción económica.

El ministro de Economía nos hace anuncios con grandes titulares de que va a modificar el régimen de incentivos y de promoción de las inversiones, de que va a modificar la institucionalidad y los contenidos de la regla fiscal, y está muy bien, pero no nos aporta datos, no nos da definiciones, no nos da información en las distintas instancias que hemos tenido, en la Comisión de Hacienda, en la Comisión de Presupuestos, con relación a todo esto.

Con relación al empleo y al mercado de trabajo tampoco hay definiciones precisas todavía en cuanto a cuál será la política salarial, en cuanto a qué habrá de ocurrir con el régimen vigente que viene de la Ley de Urgente Consideración con relación a las ocupaciones de los lugares de trabajo o a la jornada laboral.

En materia de pobreza infantil, el gobierno no termina de definir cuáles serán los instrumentos, cuál será el camino que utilizará a los efectos del cumplimiento de una promesa electoral, de un compromiso electoral que no es solo del gobierno, que es de todo el sistema político, que es del gobierno y de la oposición.

En materia de políticas sociales, hemos visto pocas definiciones, señor presidente, más allá -lo quiero decir muy claramente porque lo conozco y fui compañero de él en la Cámara de Diputados- de la confianza personal que nosotros, por lo menos, le tenemos al señor ministro Civil.

En materia de seguridad, independientemente de las afirmaciones que termina de hacer el señor miembro informante, lo que advierto es una gran paradoja o una gran contradicción en la política del gobierno y en la actuación del ministro Negro, porque, en verdad, en los hechos lo que ha habido es una continuidad de la política criminal que viene del período anterior, tanto en el plano legislativo -porque la Ley de Urgente Consideración no solo no se ha tocado, sino que ni siquiera se ha insinuado un ajuste o una modificación a los textos vigentes- como desde el punto de vista del despliegue operativo y del combate al delito en el territorio, donde tampoco hemos advertido grandes cambios. El ministro ha llegado a decir que está trabajando en un nuevo plan en materia de seguridad, pero eso sí, el plan lo vamos a conocer el año que viene, en el año 2026.

Ayer, señor presidente, el país enfrentó la tragedia -no es la primera vez y, por supuesto, yo no voy a cometer la irresponsabilidad de culpar al gobierno de eso- de que cuatro personas privadas de libertad murieran incineradas en un pabellón del Comcar, y el ministro no tuvo mejor idea -yo creo que lo que empieza a transmitir

entonces es la falta de seguridad en su propia impronta-, no encontró mejor chivo expiatorio que echarle la culpa también a la Ley de Urgente Consideración; pero repito: no alcanza con echar culpas cuando ya se llevan cuatro meses de ejercicio efectivo del gobierno y tres meses más en la condición de gobierno electo. Este es un gobierno que sabía que tenía que hacerse cargo de los destinos del país por lo menos desde el 24 de noviembre, como todos sabemos. Y con relación a eso, nosotros venimos en nombre de una gestión que yo creo que tiene -como dice la propia Rendición de Cuentas, y eso es parte de las contradicciones que advertimos en el informe que acaba de expresar el señor diputado Tucci- logros para exhibir, que tiene resultados para mostrar en todas las áreas y que a nosotros, como integrantes de ese gobierno que pasó nos tienen verdaderamente satisfechos y -¿por qué no decirlo?- orgullosos, empezando por esto último que estaba mencionando, señor presidente: la violencia en el Uruguay. La violencia letal, el incremento de los homicidios, se produce a partir de los años 2012, 2013, como todos sabemos, como la estadística claramente lo refleja. El guarismo mayor de homicidios se dio en el año 2018. Y todo eso no es por casualidad; eso obedece a decisiones desacertadas que se adoptaron en ese entonces, entre ellas, una estrategia de lucha contra el narcotráfico que estuvo claramente fuera de la realidad, porque descartó el combate al microtráfico y al narcomenudeo y pretendió concentrarse en el combate al gran narcotráfico al punto tal que se suprimieron las brigadas antidrogas de Montevideo y Canelones, con los resultados conocidos. Sin embargo, el gobierno pasado lo que tuvo que hacer a partir del año 2020 fue iniciar un nuevo camino de combate al narcotráfico que implicó -y están las estadísticas para que se puedan ver- los guarismos más altos de decomiso de sustancias prohibidas, los niveles más altos de formalizaciones y de condenas a personas vinculadas al narcotráfico, los niveles más altos de allanamientos y de procedimientos que condujeron a la desarticulación de bocas de pasta base como no había ocurrido con anterioridad en la realidad del Uruguay. Esto, repito, son datos que en el marco del debate político nosotros inexorablemente tenemos que poner -desde luego que tenemos que ponerlos- sobre el tapete.

No es cataclismo esto que decimos de un gobierno que no termina de arrancar, señor presidente.

Yo no digo que el gobierno no tome medidas; incluso, se vio hasta en la necesidad -creo yo, porque recogió las señales ya no solo de la oposición, sino de los propios analistas políticos en el sentido del sabor a poco, como así se dijo- de salir a exhibir algunos resultados y, sobre todo, algunas medidas, más que resultados. Fueron unas cuarenta medidas las que publicaron cuando se cumplieron los primeros cien días de gobierno, el fin de semana pasado.

Por supuesto, señor presidente, que el gobierno administra. No estamos diciendo que el gobierno haya desertado; no es un gobierno desertor, pero es un gobierno que, claramente, no está impulsando cambios. No es un gobierno que esté desarrollando políticas públicas, ya no que nos conduzcan a la revolución de las cosas simples, como tantas veces se dijo -hemos tenido más de cosas simples que de revolución o de transformación y de cambio-, pero que por lo menos le permitan saber al país que en determinados rubros de la vida nacional, en lo que a la gente le importa, en los aspectos vinculados con el bienestar, en los aspectos vinculados con el crecimiento y el desarrollo, en los aspectos vinculados con la justicia social, de la que tanto todos enarbolamos la bandera, hay un camino que se está recorriendo en el sentido de mejorar, si es que se considera que el punto de partida no era o no fue el punto de partida más favorable o indicado.

Hechas estas consideraciones generales de carácter político y la comparación y el contraste entre los sucesivos gobiernos, vayamos, señor presidente, a temas más específicos de la Rendición de Cuentas.

Nuestro voto favorable tiene que ver, señor presidente, con algo que yo entiendo que el señor diputado Tucci o bien soslayó o bien resolvió pasar por alto o, en tal caso, ingresó -repito- en una tremenda contradicción, porque creo que con muchas de sus afirmaciones estaba contestando lo que su propio gobierno le hizo llegar al Parlamento por escrito.

Desde el punto de vista de la mejora de la sociedad, desde el punto de vista del bienestar de los uruguayos, claramente todos los indicadores sociales y económicos -prácticamente todos, sin excepción- indican que el país está mucho mejor hoy que hace cinco años a pesar, por supuesto, de todas las calamidades

que debimos sufrir, empezando por la pandemia que tanto condicionó la suerte del Uruguay en los años 2020 y 2021.

El informe económico financiero del gobierno -no el informe del Partido Nacional- habla de que la economía creció más de un 3 % el año pasado, de que aumentaron las exportaciones -y lo reconoció con mucha franqueza el señor ministro de Economía-, de que aumentó el consumo de los hogares, de que aumentó el empleo, señor presidente, y el señor ministro Oddone reconoció que esa era -así lo dijo textualmente, reconociendo esta realidad- la mejor política social que el país podía llegar a impulsar, es decir, la mejora del mercado de trabajo en la cantidad y en la calidad del empleo. Aquí se invocó la calidad del empleo, y yo quiero decir, señor presidente -y también está en el informe- que la tasa de informalidad, que los niveles de informalidad del mercado de trabajo están mucho mejor, porque descendieron en el año 2024 en comparación con los años 2019 y 2020. Acá tengo las cifras: 24,9 % en 2019 contra 21,7 % en el año 2024. Claramente, esto tiene que ver con la calidad del empleo que tanto se invoca. Estos son datos, son resultados estadísticos y creo que, con relación a ellos, no podemos ni deberíamos pelearnos.

De la misma forma sucedió con el incremento del salario real. El salario real creció y los niveles del salario real están más altos que hace cinco años y que en el año 2019 en particular, y no por imperio de decisiones tomadas apresuradamente y a último momento. ¡No! Fue como consecuencia de una política salarial que se instauró y que se siguió a partir, por supuesto, de que se despejó el desafío sanitario que la pandemia representaba. Y lo dice el gobierno con mucha franqueza, pero lo dice por escrito; no lo dijo aquí, en la presentación del informe, el señor diputado Tucci en nombre de la bancada mayoritaria. Por lo tanto, lo voy a leer.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci)

—El informe del gobierno actual, que acompaña la Rendición de Cuentas, dice:

"En el último quinquenio, la evolución de los salarios reales adoptó una trayectoria en forma de 'U', con una caída durante 2020 y 2021 -por supuesto, lo acabo de decir-, seguida de una recuperación en los años posteriores, culminando en 2024 un 2,4 % por encima de los valores promedio de 2019".

Respecto al índice de Gini, el señor miembro informante dijo que la palabra "desigualdad" no aparece o no aparecía en los informes que acompañan la Rendición de Cuentas. En este informe sí apareció, y lo hizo para consignar que el año 2024 registró un índice de Gini mucho más alentador y auspicioso en términos de que la distribución del ingreso mejoró y la desigualdad se redujo, cuando todos sabemos la rigidez que implica y las dificultades que conciernen a los índices que miden, precisamente, la distribución de la riqueza en los distintos países y, particularmente, el índice de Gini.

¿Y por qué pasó eso el año pasado? ¿Por casualidad? ¿Por accidente? No, esa es la desembocadura, señor presidente, de una serie de políticas que se desarrollan y que, en todo caso, convergen en una misma dirección y concretan, por lo tanto, ese resultado que yo acabo de exhibir.

Tenemos ejemplos, pero se nos va el tiempo, más allá de que tengo entendido que nos vienen cronometrando mal el tiempo disponible. Por supuesto que habría más ejemplos; abundan los ejemplos, y mis compañeros de bancada y de las demás bancadas de la oposición, seguramente, se van a detener a comentar y formular afirmaciones que serán bien ilustrativas y pertinentes a ese respecto.

Con relación, señor presidente, a las finanzas públicas, ahí es donde tenemos claro -todos sabemos- el motivo de polémica, de confrontación, de discrepancia con el Poder Ejecutivo, que ivaya si la tenemos! En ese sentido, creo que hay una actitud deshonestas del Poder Ejecutivo. Lo digo con enorme respeto, pero no con menor firmeza, señor presidente.

Creo que lo que está aconteciendo -lo dijimos en ocasión de un debate anterior en esta sala- es que hay un ministro que ve la realidad del país desde el lado de las cuentas públicas, que advierte -lo ha dicho y lo expresó cuando vino la semana pasada a la Comisión- que si no hay crecimiento, que si no hay inversión, que si no se aumenta la recaudación, será imposible financiar los compromisos de campaña electoral que el Frente Amplio

contrajo y, por otro lado, un elenco político que lo presiona, porque obviamente quiere avanzar en la expansión del gasto y en cumplir con todo lo que dijeron cuando subieron a las tribunas a lo largo de la campaña electoral para prometerle a la gente lo que iban a hacer si llegaban al gobierno, y eso está generando un choque en la propia interna del gobierno. Esto es absolutamente indisimulable, señor presidente.

Entonces, la forma de sortear esa circunstancia y de salir para algún lado es agarrársela con el gobierno anterior; es venir con la tesis peregrina de que el estado de las cuentas públicas es un estado de deterioro consolidado, es un estado devastador, como llegó a decir un sector político muy representativo de la coalición de gobierno. Se habló de bombas que están por estallar, afirmaciones a las cuales, debo decirlo, ni siquiera el ministro Oddone se sumó o las terminó legitimando, porque el ministro Oddone -que en el fondo sabe cómo son las cosas porque las entiende; obviamente, es el ministro de Economía- es consciente de que no pueden llegar demasiado lejos. Por lo tanto, se ha dedicado a hacer una invitación a la prudencia, habló de cierta dosis de fragilidad, pero siempre dijo que la situación fiscal es manejable; lo dijo hasta el cansancio.

Hoy se volvió a hablar del déficit más alto de los últimos treinta y cinco años, después de un largo interregno; yo vengo siguiendo estos datos porque, además, estoy en la Comisión de Hacienda. Es verdad que el ministro habló de eso o utilizó esa expresión el 2 de abril, cuando vino a la Comisión de Hacienda. Después, en función de la dinámica del debate ya nadie más aludió al déficit de los treinta y cinco años. Tampoco lo hizo el ministro de Economía la semana pasada, a pesar de las preguntas muy concretas que desde la bancada de la oposición le hicimos. ¿Y por qué no lo hicieron? Porque saben que no es verdad, señor presidente, porque los números no mienten y, en tal caso, lo que sí se intentó fue apuntalar una mentira, no trastocando los números, pero presentándolos de tal forma que a todos pudieran -a la opinión pública, en particular- inducirles a error, en el sentido de que efectivamente hay una situación muy grave desde el punto de vista fiscal. Pero no la hay. No hay una situación muy grave porque el déficit primario, el del gobierno central y el Banco de Previsión Social, es medio punto inferior ahora que hace cinco años, como lo dice -no tiene más remedio que reconocerlo- el propio Poder Ejecutivo en su informe, y no la hay porque el déficit consolidado del sector público, del que tanto se ha hablado, el gobierno lo agranda. Hay una gráfica que es muy representativa -lástima que no tomé las previsiones de poder exhibirla aquí; está en la página 39, los señores legisladores la tienen a disposición, en el informe económico financiero- de la cual surge claramente que para que les dé el déficit más alto de los últimos treinta y cinco años le agregan al déficit consolidado del 2024 medio punto que corresponde a las famosas deudas o pagos postergados; deuda flotante y pagos postergados que en el país siempre hubo, que también hubo en el año 2019 en un nivel o en un margen muy equivalente al del 2024, señor presidente, y si hubiéramos agregado en esa misma proyección o en ese mismo cuadro comparativo esa deuda flotante al déficit del 2019, sería más alto, como es lógico, el del 2019 que el del 2024.

Entonces, se les cayó, señor presidente -permítanme el término; estoy hablando de hechos, no de personas-, la mentira que creo que claramente desde el gobierno, con relación a todo esto -y cuando digo el gobierno me refiero al gobierno en sentido amplio-, se intentó notoriamente apuntalar, como es evidente que aconteció. Esto mismo no venimos a decirlo aquí, entre nosotros y en presencia de los medios de comunicación; esto lo dijimos frente al ministro Oddone en la Comisión. Esperamos de él algún comentario, alguna reticencia, alguna salvedad en cuanto a que lo que nosotros estábamos diciendo en tal caso no era sustentable, pero el ministro no dijo una palabra. Y de esto son testigos todos los compañeros de todos los partidos que integran, como integramos nosotros, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Se soslayó deliberadamente cualquier referencia a ese aspecto, señor presidente.

Creo que lo del articulado o lo de los contenidos específicos, con muchos de los cuales nosotros vamos a discrepar o hemos discrepado ya, tienen que ver con lo mismo. El Poder Ejecutivo no puede venir a pedirle al Parlamento instrumentos jurídicos o el adelantamiento de decisiones -por eso yo hablé de propuestas extemporáneas- que corresponden, corresponderían o corresponderán a la etapa del Presupuesto nacional, que empieza después del mes de agosto, y que no corresponden a esto de ahora, que es la Rendición de Cuentas.

¿Por qué lo hacen? Por la misma razón, y por eso nos traen lo del incremento del tope de deuda; por eso nos traen las disposiciones específicas referidas a AFE, al Ferrocarril Central, al financiamiento de los medicamentos de alto costo.

Yo creo, señor presidente -y esto es muy importante para que podamos entendernos entre gobierno y oposición, porque nosotros somos la oposición, no integramos el Poder Ejecutivo-, que tenemos que ser muy cuidadosos con lo que mencioné al principio, es decir, con los términos de la relación, con el respeto por el funcionamiento de los plazos y de las etapas constitucionales porque, si no, evidentemente, es muy difícil construir confianza entre nosotros mismos, y el tiro es largo, porque esto recién empieza y tenemos cinco años por delante.

Yo sé que en el Uruguay nuestro sistema jurídico tiene una raíz muy profunda en el derecho romano, porque la legislación es la fuente principal del derecho. Ahora, señor presidente, yo en esto apelo mucho al derecho anglosajón: aquello de disponer cosas o introducirlas en la ley cuando realmente hay una necesidad imperiosa, sin la cual los efectos que deben generarse o provocarse no se generan si los parlamentos no legislan y aprueban actos regla. Aquí, el Poder Ejecutivo creo que no lo está haciendo -eso me parece poco serio en la perspectiva de un gobierno que, como el señor ministro Oddone permanentemente lo reivindica, tiene que darle señales al mercado internacional, precisamente, de solidez y de seriedad- cuando, en aras de una especie de hipérbole apocalíptica, viene a decirle al Parlamento que necesita ya la aprobación de esas disposiciones porque, si no, no puede pagar la deuda de ASSE, porque si no, no puede cumplir...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señor diputado Abdala, el artículo 52 del Reglamento establece que para tener a disposición 45 minutos, el informe con salvedades debe venir por escrito, cosa que no ha sucedido. Por ese motivo, usted tiene 30 minutos y no 45, como sí correspondían al miembro informante.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

**SEÑOR VALVERDE (Sergio).**- Señor presidente...

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR VALVERDE (Sergio).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Muchas gracias, presidente.

Le agradezco mucho la aclaración y, por supuesto, resulta por demás de recibo.

Yendo a los aspectos concretos, señor presidente, yo no me voy a detener demasiado en ellos, primero, porque no tendría tiempo y, segundo, porque hay compañeros míos y de otras bancadas de la oposición que van a fundamentar la posición de una manera, seguramente, mucho más solvente de lo que yo estoy en condiciones de hacerlo.

Con relación a los medicamentos de alto costo, el señor diputado Satdjian destruyó la fundamentación del gobierno en la Comisión porque el gobierno no fue capaz de explicar cuál era el sentido, cuál era la razón de incluir esa disposición. Es más; se generó una suerte de suspicacia con relación a todo esto que tiene que ver con el segundo inciso del artículo 3º, porque allí el Poder Ejecutivo termina proyectando algo así como la justificación del 80 % de las compras esperadas o proyectadas. El señor diputado Satdjian, con mucha razón, dijo: "Pero ¿y esto para qué es? ¿Qué finalidad cumple?". Y no lo dijo -porque el diputado Satdjian es un caballero-, pero claramente lo que creo que está implícito -y todos lo interpretamos de esa forma- es que puede llegar a leerse que el Poder Ejecutivo con eso lo que en todo caso está introduciendo es un condicionamiento que a lo que puede conducir es a que con relación a las futuras condenas que el Estado reciba a partir de las acciones de amparo vinculadas a los medicamentos de alto costo, el Poder Ejecutivo gane tiempo o postergue los pagos a los efectos del financiamiento. Tan arrinconado quedó el gobierno, que nos dijeron: "Bueno, no, si quieren, pueden sacar ese inciso". Después no lo sacaron y la bancada de gobierno resolvió seguir adelante.

Con relación al tema ASSE, señor presidente, es cierto que ASSE tiene una deuda flotante importante; la tiene. No hay ninguna novedad con relación a ese tema; la tuvo también en el año 2019. Yo tengo aquí los datos, la comparación 2024-2019, entre deuda sin registrar y deuda flotante. Esto de la deuda sin registrar lo explicó muy bien el subsecretario Vallcorba: es una característica que se da en este servicio descentralizado por la razón que nadie ignora de que las unidades ejecutoras, de que los hospitales necesitan tomar decisiones en forma urgente cuando los insumos se agotan o cuando hay que reparar una máquina a los efectos de poder atender a los pacientes y, por lo tanto, no puede aplicarse el Tocaf. Se gasta, eso queda sin registrar y en algún momento se compensa. Bueno, si tomamos deuda sin registrar más deuda flotante, en el año 2024 estamos hablando de \$ 6.511 millones, señor presidente. En el año 2019, si tomamos los mismos conceptos en valores constantes actualizados al año 2024 -como corresponde hacer la comparación para medir el impacto que esto tiene en las cuentas de ASSE en este caso-, la deuda sin registrar y la deuda flotante era de \$ 5.815 millones. Con relación a esto se dijo de todo. Ahora, el Poder Ejecutivo pide US\$ 62 millones, en el informe económico financiero habla de US\$ 100 millones; las autoridades o el Directorio de ASSE hablaron de US\$ 180 millones. Por eso es que hablamos de una suerte de hipérbole, a los efectos de instalar -repito la idea- que en tal caso la situación de ASSE es prácticamente insostenible y hay una suerte de amenaza a la estabilidad macroeconómica del país o cosa que se le parezca, señor presidente.

Con relación al artículo del Ferrocarril Central, un poco más, un poco menos, acontece algo similar.

Allí todos sabemos que el gobierno -lo anunció públicamente- hizo una transacción o un acuerdo por un monto de US\$ 144 millones con relación a un concepto que es el pago por disponibilidad, que si no se hizo antes fue porque los informes técnicos no avalaban que ese pago se hiciera. Y si se hubiera hecho, en grave responsabilidad hubiera incurrido el Poder Ejecutivo anterior. Pero el Poder Ejecutivo anterior, señor presidente -y esto es bueno que se sepa-, tuvo que afrontar gastos por encima de esos montos que heredó de la última administración del Frente Amplio por más de US\$ 250 millones con relación a dos adendas que el gobierno debió suscribir en función de un mal proceso licitatorio y un mal contrato que en el origen de todo esto se acordó.

Entonces, con esto creo que nos vamos entendiendo en el sentido de que aquí no hay demasiada novedad en lo que tiene que ver con la continuidad que los temas tienen en la vida de la sociedad y en la vida del país, más allá de los términos abruptos de iniciación y de finalización de una administración o de un gobierno.

Y en cuanto al tope de endeudamiento, el artículo 7° -que no vamos a votar, como se desprende; no sé si lo dije, pero creo que ha quedado claro que los artículos anteriores tampoco serán votados por el Partido Nacional-, creo que se inscribe en la misma dimensión.

El Poder Ejecutivo se está salteando -yo se lo dije al ministro también, y tuvimos un intercambio muy respetuoso con relación a eso- el marco normativo vigente que viene de la Ley N° 19.924, Ley de Presupuesto anterior, en los artículo 696 y siguientes. Allí se estableció un límite máximo de endeudamiento para el 2020, en plena pandemia -no hace falta que yo explique por qué razón hubo que incrementar el endeudamiento-, de US\$ 3.500 millones. Y en ese momento ya se estableció para el 2021 un tope máximo de US\$ 2.300 millones, que un poco más, un poco menos, fue el que se mantuvo a lo largo de todo el quinquenio y de los distintos ejercicios del período anterior, además de una cláusula de salvaguarda, señor presidente, porque lejos de bloquear al Poder Ejecutivo, al plan económico y a la ejecución de las cuentas públicas, ese marco normativo establece sabiamente la posibilidad de que el Poder Ejecutivo perfore ese tope máximo si las necesidades de caja y la realidad fiscal del país determinan que deba, por lo tanto, endeudarse más para cumplir con sus obligaciones.

El Poder Ejecutivo anterior lo hizo en dos oportunidades; lo hizo en el 2023, en ocasión del déficit hídrico, y lo hizo también el año pasado, 2024, por razones estrictamente económicas que claramente tienen que ver sí con una situación de deterioro del frente fiscal que se dio por un gran logro que benefició mucho a la población y, particularmente, a los sectores de ingresos fijos, como lo reconoce el ministro Oddone y el actual Poder Ejecutivo en el informe económico financiero que remitió. Eso redundó en una caída de la recaudación y, por lo

tanto, en la necesidad de tomar medidas de carácter fiscal que se encontraron en ese momento por la vía de un mayor endeudamiento.

Y eso se hizo sin la más mínima dificultad, sin que se diera una consecuencia trágica para la vida del país. Yo creo que hasta pasó prácticamente de manera imperceptible. Yo no integraba el Parlamento, pero eso hizo el Poder Ejecutivo; fundó la resolución, como manda la ley, la comunicó a la Asamblea General, vino a la Asamblea General a explicar, explicó y, por lo que yo advierto -porque no tengo recuerdo ni registro de otra cosa-, la oposición aceptó pacíficamente esas razones que el Poder Ejecutivo de la época exhibió.

Ahora el Poder Ejecutivo pretende saltarse todo eso e incrementar en la Rendición de Cuentas -no en el Presupuesto, que es cuando hubiera correspondido- el tope de endeudamiento del país en US\$ 1.200 millones. Y cuando nosotros hicimos todos estos reproches o planteamos todos estos reparos, el señor ministro Oddone nos dio dos respuestas, muy legítimas, pero las dos insuficientes, por lo menos para nosotros.

La primera, señor presidente, es que los términos del artículo 699, es decir, el que establece la cláusula de salvaguarda, son solamente para casos de cataclismo o de grave crisis que el país tenga que enfrentar desde el punto de vista natural, sanitario o cosas que se le parezcan. Y eso no es verdad, porque el artículo 699 no establece taxativamente las hipótesis en las cuales el Poder Ejecutivo puede y solo puede en ellas perforar el tope de endeudamiento.

El ejemplo lo tuvimos el año pasado -lo acabo de describir- cuando se dio una situación estrictamente económica de la propia evolución de las cuentas públicas, de las finanzas públicas, y que, reitero, utilizando esa herramienta, el Poder Ejecutivo solucionó.

Y la otra es que el señor director de Unidad de Gestión de Deuda tenía que emprender un viaje en los próximos días a Suiza, a los efectos de colocar títulos de deuda y que el éxito o el fracaso mayor que pudiera llegar a tener estaba vinculado con la circunstancia de que llegara a las reuniones con los posibles inversores con este artículo aprobado o no.

Tiene derecho el ministro de Economía y Finanzas a invocar esa razón. Para nosotros, señor presidente, es absolutamente insuficiente. Lo digo con mucho respeto por el señor ministro Oddone, pero me parece que es una explicación, un fundamento bastante endeble, por no decir bastante pobre, repito, dicho esto con enorme respeto y consideración.

Agrego que vamos a votar el artículo 6º, que tiene que ver con un buen programa y un buen proyecto que viene del período pasado; en eso coincidimos con el Poder Ejecutivo. Pudo haberse hecho en una ley aparte, por supuesto, porque esto se nos pretendió señalar como una contradicción en la discusión de la Rendición de Cuentas. Bueno, está bien, si nos quieren anotar una contradicción, anótennos esta; no tenemos problema porque esto tiene que ver con darles soluciones habitacionales a la población.

El gobierno estuvo dispuesto a extender la garantía del Estado para los proyectos del programa de vivienda llamado Entre Todos, que se impulsó en la Administración pasada y le ha dado soluciones a sectores de ingresos fijos, a jubilados, a trabajadores, a la clase media uruguaya y a los sectores con menor poder o capacidad económica a la hora de acceder a una solución habitacional.

Con relación a esto, tanto el diputado Juan Pablo Delgado como la diputada Paula de Armas fueron enfáticos, no solo a la hora de asesorar a los miembros de la Comisión de Presupuestos, sino también en la defensa de esta propuesta. La diputada Paula de Armas incluso promovió con el diputado Conrado Rodríguez un aditivo y un sustitutivo que lo que tienden, precisamente, es a convertir en permanente este buen programa. Quedamos esperando -ojalá hoy se dé- una respuesta favorable del Poder Ejecutivo, a través de sus legisladores, que todavía no ha llegado. Ojalá llegue, señor presidente, y todos podamos, por lo tanto, votar por unanimidad. Si así no fuera, nosotros vamos a presentar igual esa alternativa.

Y este ha sido nuestro comportamiento y será en lo que resta de esta sesión.

Es un comportamiento que nos tiene no solo muy tranquilos con nuestra conciencia, sino, como dije antes y lo reitero ahora, muy orgullosos de lo que nosotros representamos, ya no solo en nuestra rica y vieja tradición de partido de 188 años, sino yendo a los últimos 5 de esos 188, al papel que le cupo al Partido Nacional y a los demás partidos de la coalición -Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente, Cabillo Abierto- que llevamos adelante una gestión de gobierno que, enfrentando como debimos enfrentar los gigantescos y extraordinarios desafíos que la realidad nos interpuso, no solo sorteamos con éxito esas circunstancias, protegiendo la vida y la salud de la población sino, además, como lo reconoce en muchos aspectos el propio informe del gobierno del Frente Amplio, pusimos al país de pie, iniciamos un proceso de recuperación y dejamos el país en marcha.

Por lo tanto, señor presidente, a ver si de una vez por todas, en algunos temas -como el del crecimiento, el del equilibrio macroeconómico, el de las inversiones en las que el ministro tanto insiste, como en la necesidad de trabajar de manera desideologizada a la hora de desarrollar las políticas sociales, de combatir la pobreza infantil, sobre lo cual seguimos esperando definiciones-, somos capaces, todos, de encontrarnos en la misma dimensión.

Por ahora nada más, señor presidente, muchas gracias.

(¡Muy bien!)

## 7.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sergio Valverde, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Denis Miguel Hornos Martínez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rubén Bacigalupe.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amén.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 1° de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y ofíciase a la Corte Electoral en el caso que corresponda.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por el que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

#### **"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Juan Martín Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de julio de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Santiago Germán Borsari Fedullo, Juan Pedro López Román, Adriana Balcarcel Nicoletti, Daniel Martínez Escames, Gabriel Cunha, Hilda Arrambide, Nicolás Motta, Valentina Arlegui, Pedro Gustavo Sánchez Piñeiro, Sabrina Alicia Muslera Vázquez, Norberto Marcelo Feldman Samnik, Silvia Rosana García Paz, Bruno Astengo Repetto, María Victoria Casulo Gil y Santiago Vila Perna.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

#### **R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 71, Juan Martín Rodríguez, por el día 1º de julio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Santiago Germán Borsari Fedullo, Juan Pedro López Román, Adriana Balcarcel Nicoletti, Daniel Martínez Escames, Gabriel Cunha, Hilda Arrambide, Nicolás Motta, Valentina Arlegui, Pedro Gustavo Sánchez Piñeiro, Sabrina Alicia Muslera Vázquez, Norberto Marcelo Feldman Samnik, Silvia Rosana García Paz, Bruno Astengo Repetto, María Victoria Casulo Gil y Santiago Vila Perna.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 16 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

### **8.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: el Poder Ejecutivo somete a consideración de esta Cámara el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año pasado, y lo estamos haciendo a tambor batiente, a un ritmo de urgencia. Inclusive, la vamos a aprobar antes del plazo que constitucionalmente tiene el gobierno para enviar a consideración de la Cámara este proyecto. Además,

estamos teniendo que analizar algunos aspectos que no son habituales en la consideración de una Rendición de Cuentas.

Digo esto porque se debaten e introducen aspectos cuya oportunidad no parece ser esta, sino cuando se pueda tener una visión integral y completa sobre cuáles son los énfasis y las prioridades que el gobierno le quiere dar a su gestión.

Esta Rendición de Cuentas, de alguna manera -como bien la calificó el diputado Abdala- es extemporánea, y a tal punto, que difiere de las de los últimos cuatro gobiernos -las hemos analizado todas-, ya que las últimas rendiciones de cuentas siempre han sido de artículo único, y en las transiciones más diversas; me refiero a la del Partido Colorado hacia el Frente Amplio; a las del Frente Amplio hacia el propio Frente Amplio, y a la del Frente Amplio hacia el Partido Nacional.

Entonces, se viene a innovar con la introducción de algunos aspectos que nosotros entendemos que sería más conveniente en oportunidad de que tengamos esa visión integral y completa de lo que el gobierno quiere hacer. Además, deberíamos contar con más información y con elementos sobre la mesa, que es algo con lo que hoy, dadas las condiciones de urgencia, no parece estar dándose.

En este sentido, quiero advertir a la Cámara sobre un aspecto formal que me parece relevante y que se ha soslayado, dado este proceso tan urgente en el que se está considerando este asunto. Me refiero a lo que establece el artículo 211 de la Constitución -las formas son importantes, señor presidente-, que dice que al Tribunal de Cuentas le corresponde informar respecto a la Rendición de Cuentas. Además, el artículo 552 de la Ley N° 15.903 dice que entre las competencias del Tribunal de Cuentas está dictaminar e informar sobre los balances de ejecución presupuestal del gobierno.

Es decir que el apuro y el ritmo con los cuales estamos considerando este proyecto en la Cámara -estamos trabajando funcionarios, asesores y legisladores- están haciendo que nosotros no tengamos presente este mandato legal y constitucional tan importante. De hecho, no solamente no se enviaron a tiempo los anexos de la Rendición de Cuentas -fue una situación bastante inusual-, sino que el gobierno ha decidido someter este proyecto a consideración de esta Cámara sin esperar el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, que no es preceptivo, pero es un insumo fundamental para poder ayudar a la Cámara a tomar una decisión sobre aspectos tan importantes.

En realidad, durante la sesión hemos recibido un wasap señalando que este informe fue solicitado la semana pasada; es decir que el Poder Ejecutivo remitió la Rendición de Cuentas sin que tuviéramos a mano este informe tan importante, pero hoy nos enteramos de que sí había sido solicitado.

De alguna manera, esto viene a reforzar algunos de los argumentos por los cuales nosotros no vamos a acompañar ciertos artículos del Tribunal de Cuentas, porque falta esta claridad, particularmente, respecto a algunos temas de los créditos presupuestales.

Señor Presidente, nosotros vamos a votar la Rendición de Cuentas en general. Naturalmente, vamos a votar el artículo 1º, ya que es de orden y es lo que corresponde, porque hace referencia a cifras que surgen de la contabilidad del Estado. Asimismo, vamos a votar el artículo 2º, que también es de estilo, es de forma, pero los artículos que tienen que ver con algunos aspectos sobre los que no tenemos elementos suficientes para decidir ahora no los vamos a votar.

Y me referiré ahora a los artículos y fundamentaciones por las que en Comisión votamos como lo hicimos.

El artículo 3º faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer de los créditos presupuestales necesarios para atender el cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes vinculadas a los medicamentos de alto costo. Después de escuchar los argumentos del gobierno, francamente, podemos decir que no tenemos los elementos de convicción suficientes y que no terminamos de comprender las razones por las cuales se quiere introducir este artículo en la Rendición de Cuentas, ya que consideramos que es absolutamente innecesario, señor presidente.

El artículo 52 de la Ley N° 17.930 dice claramente: "[...] El Poder Ejecutivo podrá comprometer gastos de funcionamiento de inversiones sin que exista crédito disponible cuando se trate del cumplimiento de sentencias judiciales, laudos arbitrales o situaciones derivadas de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República. [...]".

Además, el Toca ratifica esto y establece algunas limitaciones que no se dan en este caso. Creo que esto no merece mayor discusión.

Efectivamente, en la Comisión se abundó sobre este tema, y el diputado Satdjian también argumentó. Desde nuestra perspectiva, resulta innecesario incorporar este artículo en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas en este momento.

Lo mismo nos ocurre con el artículo 4º, que refuerza los recursos de afectación especial en \$ 2.600 millones, que más allá de lo que se ha dicho respecto a lo que representa como magnitud en cuanto a lo que han sido desvíos históricos en otros ejercicios, no deja de ser una cifra absolutamente manejable desde el punto de vista de la gestión administrativa dentro de lo que es un presupuesto gigantesco por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Nosotros entendemos que existen las normas legales y los mecanismos presupuestales y administrativos necesarios como para que el Poder Ejecutivo pueda manejar y hacerse cargo de las erogaciones correspondientes con los créditos presupuestales que pueda disponer o los mecanismos de flexibilidad que establecen las normas que rigen los pagos del Estado.

El artículo 5º también tiene que ver con el refuerzo del crédito presupuestal de un Inciso para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer frente -como se dice en el articulado y se defendió en Comisión- a los US\$ 144 millones que surgen del diferendo que el Estado tiene con el Grupo Vía Central del Ferrocarril Central, es decir, una situación que se deriva -porque tenemos que ir a la génesis- de un contrato que se firmó muy a fines del gobierno anterior, del Frente Amplio. Cuando se habla de que se dejaron cosas pendientes, creo que nada tiene la magnitud de lo que de alguna manera se traspasó hacia otra Administración, otro gobierno, de este contrato billonario, que tantas dificultades tuvo en su ejecución a lo largo de este tiempo. Además, como hemos visto, determinó tres adendas vinculadas a las modificaciones necesarias para este contrato.

Realmente, estos sí fueron temas cuya responsabilidad se trasladó a administraciones anteriores. Creo que sobre eso se puede discutir y analizar mucho.

Quiero concentrarme estrictamente en el refuerzo del crédito presupuestal. En la Comisión nosotros votamos en contra en el entendido de que existían los créditos que podían atender estas obligaciones o, por lo pronto, la duda de que la totalidad de la erogación de los US\$ 144 millones no necesariamente obedecía al Ejercicio 2024, ya que seguramente muchos de ellos tenían que ver con el 2025. Es decir que en todo caso se trataba de una situación que no estaba clara porque es parcial.

Creíamos también que los créditos presupuestales para atender estas circunstancias podían estar. Desde que recibimos las explicaciones del señor ministro, que no nos convencieron para votar este artículo, hemos tenido noticia de una resolución del Tribunal de Cuentas de la República, que creo que se hizo pública hace algunas horas y que viene a ratificar nuestra convicción respecto a que estas situaciones ya eran atendibles.

El Tribunal de Cuentas, con fecha 11 de junio pasado, emitió esta resolución interviniendo en la revisión de legalidad del contrato o el acuerdo que viene a subsanar estas diferencias. En su Resultando o Considerando 24.4) -si me permiten voy a darle lectura-, refiriéndose a un informe del propio Ministerio de Economía y Finanzas, a propósito del impacto fiscal que podría tener esta operación, dice así:

"24.4) impacto fiscal: esta modificación contractual, involucra obligaciones para la Administración, que se sitúan en un rango entre US\$ 143 y 144 millones, medido en valores corrientes, sujeto a evaluación del mediador, este impacto fiscal no es incremental en su totalidad, ya que parte de las obligaciones asumidas

en la presente modificación, se encuentran contempladas en el marco del contrato [...] -de participación público privada.

Y después el Tribunal de Cuentas abunda, en un Considerando -el número 8-, diciendo exactamente esto:

"8) que el monto acordado de las nuevas obligaciones según estimación realizada por el MEF (Resultando 24), y que, considerando las modificaciones contractuales ya realizadas, el total acumulado, no excede el límite máximo establecido por la normativa aplicable para su procedencia;"

Quiere decir que el Tribunal de Cuentas ratifica los elementos que manejamos nosotros en la Comisión para no votar y no incorporar este artículo en la Rendición de Cuentas.

Hemos tenido noticias también, señor presidente -nos gustaría que nos lo confirmara eventualmente el gobierno porque no surgió de la reunión-, en estas últimas horas, de que ya se habría efectuado un pago importante al consorcio referido a este entendimiento o a esta obligación que el Estado contrajo para resolver este diferendo. Si eso fuera así, sería una nueva prueba, una más, de que este artículo no era necesario incorporarlo en la Rendición de Cuentas y de que las razones para ponerlo no obedecían, por lo pronto, a estos temas vinculados a técnica presupuestal y que tendrían que ver con razones políticas o de otra naturaleza.

Pero, además, señor presidente, de las declaraciones públicas del ministro y del presidente Orsi en ocasión de la conferencia de prensa donde se anunció el logro de este marco de entendimiento con el consorcio surge que la cifra de US\$ 144 millones está, además, sujeta a un mediador; quiere decir que no es la cifra todavía definitiva. Entonces, nuevamente aquí surge el tema de la oportunidad para introducir este asunto en nuestra legislación. Esto se podrá considerar en ocasión del Presupuesto, cuando el proceso de mediación, que llevaría noventa días, caiga precisamente cuando tengamos la discusión parlamentaria del Presupuesto nacional.

Por lo tanto, tampoco en este caso nosotros vamos a acompañar con nuestro voto este artículo 5° del proyecto de Rendición de Cuentas a consideración de esta Cámara.

Respecto al artículo 6°, que tiene que ver con las garantías para el plan de soluciones habitacionales Entre Todos, lo acompañamos en la Comisión, pero lo hicimos con una propuesta de incluir un aditivo para promover de alguna manera que una experiencia muy positiva, llevada adelante por el gobierno anterior, efectivamente tenga una continuidad en el tiempo. En ese sentido, no quisiera abundar más porque la señora diputada Paula de Armas, de nuestra bancada, que conoce en profundidad estos temas de la vivienda, va a expresar con más detalle la posición de nuestra bancada y va a hacer algunas propuestas al respecto, tomando la misma línea de lo que se consideró en la Comisión en el sentido de darle continuidad a un proyecto que se evalúa positivamente.

Finalmente, señor presidente, el artículo 7° del proyecto de Rendición de Cuentas, que tiene que ver con el tope de endeudamiento neto, propone llevarlo a US\$ 3.450 millones, es decir, US\$ 1.150 millones más de lo que en la interpretación legal es el tope actualmente vigente. Es una cifra que no sé cómo calificar; es la cifra más alta de endeudamiento neto que se puede registrar, particularmente cuando se la compara en el último tiempo, en el último gobierno con situaciones y contingencias emergentes que el gobierno nacional tuvo que enfrentar, como la pandemia, mayúscula, o el caso de la sequía o del déficit hídrico. Es decir, atendiendo circunstancias muy graves, distorsivas, disruptivas de la economía nacional, el gobierno de la República apeló a los mecanismos de salvaguarda, pero nunca llegó a tomar un endeudamiento neto de esta magnitud inusitada, diría yo, o extravagante. Y en ese sentido, hemos atendido con atención las argumentaciones que presentó el equipo económico en la Comisión, pero no nos han convencido; no nos han convencido, y creo que la razón más importante de todas es la siguiente: el nivel de endeudamiento que propone el Poder Ejecutivo en su explicación lleva de suyo que el déficit fiscal del año 2025 va a ser igual o mayor que el déficit fiscal con que se cierra el ejercicio anterior. Quiere decir que hay una inconsistencia en esta argumentación, porque si se critica y se realiza una evaluación negativa del contexto en que las finanzas públicas culminan en el último Ejercicio 2024, no se puede venir al Parlamento a solicitarle que eleve el tope del endeudamiento con el propósito de mantener ese nivel tan criticado de déficit fiscal o de gasto. O sea, para decirlo de una manera más expresiva, si se dice que aquello era un festival o un carnaval electoral, lo que nos están diciendo es que la fiesta va a seguir.

Señor presidente, gobernar es gestionar; gobernar es tomar decisiones; gobernar es saber decir qué sí y qué no. Nosotros estamos esperando el Presupuesto para entender cuáles son los énfasis que va a poner este gobierno, dónde va a poner los dineros de los uruguayos, en qué cosas. Lo que nos están diciendo cuando nos piden el tope de endeudamiento es que de alguna manera se están resignando a mantener un estado de situación; avala un estado casi de *dolce far niente*, de dejar que las cosas sigan. Y eso para nosotros no es gobernar. Si nosotros votamos este tope de endeudamiento, no estamos votando una Rendición de Cuentas; estamos votando la rendición del gobierno, la rendición de gobernar, es decir, resignarse a gestionar los recursos del Estado.

Entonces, nosotros no vamos a acompañar esto; nosotros vamos a acompañar las propuestas sensatas, las propuestas vistas en un contexto donde entendamos cuáles son las prioridades del gobierno.

Para esta discusión solicité a Presidencia de la República que me detallara esas sesenta y tres prioridades que se anunciaron con gran potencia como las grandes prioridades de este gobierno en oportunidad de la evaluación de los cien días de gobierno, es decir, en qué estaba el gobierno. Y solicité esta información bajo la ley de transparencia, es decir, la ley de acceso a información pública; bajo esta norma, el gobierno tiene la obligación de dar todos los documentos y toda la información disponible respecto al asunto que uno pregunta.

Yo pregunté, sobre esas sesenta y tres prioridades: ¿quién las va a hacer?, ¿cuáles son los objetivos?, ¿cuáles son los calendarios?, ¿cómo se va a hacer?, ¿cuánto va a costar?, para poder tener, eventualmente, información que sirviera para esta discusión extemporánea que se está dando en la Cámara. Se me contestó, con la firma del prosecretario de Presidencia, Jorge Díaz, que están trabajando en ello, que los distintos organismos están trabajando en este asunto, que se va a ver en la elaboración del Presupuesto. O sea que no tenemos nada, no tenemos ningún elemento.

Avalar este nivel de gasto y este nivel de déficit con el tope de endeudamiento, para nosotros, es inconveniente; absolutamente inconveniente. Y digo esto porque no solo no conocemos ese plan, sino que, además, no nos están dando las señales de manejo de los recursos públicos acordes a este escenario de crisis o crítica que se describe en el manejo de la situación y las razones que se invocan para esta discusión de esta Rendición de Cuentas.

Nosotros no estamos viendo que efectivamente el gobierno esté tomando las acciones, digamos, prudentes que se deberían tomar en cuanto al gasto cuando se presenta a la Cámara esta argumentación tan crítica sobre la situación de las finanzas públicas. Aquí se acaba de decidir la compra de un campo, de una estancia, por US\$ 33 millones, de un día para otro, en el homenaje a Mujica. Ahí no primó nada referido a estas cuestiones que estamos hablando hoy de restricción.

El Poder Ejecutivo acaba de poner en pausa el sistema de licencias médicas de la Administración Pública, que fue un avance y que tiene impacto en el gasto público. El Poder Ejecutivo ha dispuesto que en el Ministerio de Desarrollo Social se empiece a trabajar seis horas. ¿Cómo impactan estas cosas en la cuestión del gasto? ¡Se habla de crear un ministerio nuevo, señor presidente! Se habla de una agencia reguladora de medicamentos. Es decir, gasto, burocracia. Yo no siento que esas sean las señales adecuadas para el escenario que se está describiendo.

También vemos que en otros anuncios que se habían hecho tampoco se avanza, particularmente en aspectos relativos a las desregulaciones, a la flexibilidad, a los costos que imponen las normativas burocráticas, a la actividad económica, al espíritu de emprendimiento, a la libertad de hacer, a las ganas de crecer que esta economía requiere. No están arriba de la mesa. Entonces, esta discusión de fondo nosotros la vamos a dar en ocasión del Presupuesto, señor presidente.

Además, entendemos, como bien se dijo y se argumentó en la Comisión y aquí, que el gobierno no se ve maniatado por estas circunstancias, porque tiene el mecanismo de salvaguarda del artículo 699 de la Ley N° 19.924, al que puede apelar. Entendemos que hasta se pueden dar las circunstancias -incluso por los recientes eventos geopolíticos, que podrían hasta justificarlo, desde que el ministro habló en la Comisión hasta ahora- para apelar

a este mecanismo para el cual él no encontraba suficientes argumentaciones de acuerdo a lo que eran los criterios legales.

Así que, por ese lado, nosotros aportamos este otro elemento para no acompañar en esta oportunidad este tope de endeudamiento.

Digo más, señor presidente, nosotros venimos de una tradición fiscal ortodoxa y de conductas que nos enorgullecen como colorados. El gobierno del doctor Jorge Batlle, atravesando circunstancias muy difíciles en el Uruguay cuando ocurrió la crisis del 2002, pudo entregarle al gobierno del Frente Amplio cuentas fiscales que nadie hubiera podido pensar que se podrían haber entregado de esa manera, precisamente, por haber manejado de forma profesional y prudente las finanzas públicas. Batlle y Ordóñez -esto es famoso, ¿verdad?- se jactaba de mandar mensajes de rendiciones de cuentas con cuentas equilibradas al Parlamento. Eso está en nuestra responsabilidad, en nuestra forma de ser. Vamos a acompañar siempre medidas sensatas y prudentes. No nos vamos a cerrar a escuchar argumentos, si nos convencen, en cuanto al tope de endeudamiento, en instancias futuras específicas en las que podamos tratar eso, en ocasión en que esto se debata en el Senado, y seguramente en ocasión del Presupuesto, cuando estén claros los números y las deudas. Lo del ferrocarril demuestra que esto es así. Lo del ferrocarril demuestra que no estaban los elementos, que no estaban claras las necesidades. A nosotros no nos convencieron. Los US\$ 1.150 millones que se piden, desde nuestra perspectiva, no están justificados.

Cuando el ministro nos dice, y de alguna manera enfatiza y argumenta que se requiere -en un gobierno que recién inicia, y que es la primera vez en la historia reciente de nuestra democracia que inicia sin una mayoría en una de las Cámaras, la de Diputados, y que sería una gran señal para el agente negociador de nuestra deuda, que va a ir la semana que viene a presentar una emisión- que se exhiba la madurez institucional y democrática de este gobierno y su capacidad de poder lograr los acuerdos para financiar este déficit, yo creo que es una argumentación que se puede hacer, pero que no es válida. Primero, porque este gobierno hereda una situación, una calificación crediticia formidable que le permite emitir deuda; segundo, porque no se ha emitido la deuda y existen márgenes para emitirla, y tercero, porque si el gobierno necesitaba la certeza de que esto tenía que ser aprobado, quizá debería haber negociado o establecido la seguridad de que este tope de endeudamiento se iba a aprobar, darnos los elementos, convencernos, y no plantear esta urgencia que determinara esta situación. Pero creo, señor presidente, que hay algo mucho más importante. Si el ministro necesita de los agentes económicos confianza y credibilidad, si requiere de los agentes financieros, de las calificaciones crediticias, realmente esa señal de la madurez institucional de este país y de este Parlamento, la mejor señal que puede exhibir es, precisamente, que se van a remangar, que se van a poner a gestionar y que van a tener que tomar las decisiones que se deben tomar para que, precisamente, el Uruguay no se deslice por el camino o por el expediente fácil de aumentar deudas o de cobrar impuestos. Para eso no va a estar nuestro voto, porque el crecimiento económico que se reclama no viene por ese lado. El crecimiento económico viene afrontando las responsabilidades de gobernar, de gestionar con prudencia y responsabilidad. Esa es la mejor señal que puede dar este país, es la mejor señal que puede dar el gobierno. Las vamos a esperar; las vamos a esperar en sus acciones, en las decisiones que tomen en los próximos meses y semanas, y cuando veamos esa película completa, integral, de cómo quiere entregar al Uruguay dentro de cinco años, con qué déficit y cómo lo va a hacer. Sepa, señor presidente, que con la misma responsabilidad con que hemos actuado siempre y con que ha actuado este partido, si nos presentan propuestas en ese sentido en las próximas instancias para el endeudamiento o para los créditos presupuestales que sean para que se puedan llevar adelante las prioridades que este país necesita, van a contar con nuestro voto, pero no va a ser en esta oportunidad de la Rendición de Cuentas, en estas circunstancias.

Gracias, señor presidente.

## 9.- Intermedio

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Solicito un intermedio de treinta minutos.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en setenta y dos: NEGATIVA.

(Interrupciones)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Para colaborar con el espíritu del diputado Salle, solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 55)

## **10.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: habida cuenta de las alocuciones de mis colegas diputados y teniendo en cuenta, además, que pese a mi edad soy un novel diputado, advierto que con motivo del estudio de la Rendición de Cuentas se hace un enfoque macro de la política económica, financiera y social. En consecuencia, mi alocución se va a referir, precisamente, a ese enfoque; por supuesto, es un enfoque heterodoxo, distinto, y lo voy a hacer como corresponde: con mucho respeto, pero con mucho énfasis.

Yo he escuchado aquí hablar de libertad, soberanía, democracia, república, y créanme que después, cuando comparece el ministro de Economía y Finanzas, el economista Gabriel Oddone -un hombre que se caracteriza por su sinceridad; yo lo quiero destacar una y mil veces-, estos conceptos tan caros a una nación se ven profundamente relativizados. No; no somos tan libres; no somos tan independientes; no somos tan dueños de nuestra existencia, sino que estamos contraria y profundamente condicionados, y ese condicionamiento está plenamente confesado por quien tiene la responsabilidad, nada menos, que del aspecto económico del país.

También yo he escuchado con atención a los colegas diputados y han aceptado, aunque más no fuera en forma elíptica, ese condicionamiento. Yo quisiera recordarle al señor presidente -y también porque esto se está filmando, y se está filmando por un canal del partido nuestro- que los uruguayos necesitamos US\$ 16,6 millones por día prestados para que el país siga funcionando. Y hay una máxima que todos conocemos, muy popular: "El que paga manda".

El economista Gabriel Oddone -por lo menos en el lapso en el que yo pude estar en su comparecencia; en el otro lapso tuve que salir, pero ya lo abordaremos- reconoció sin ambages este condicionamiento y esta necesidad que tiene el país del sistema financiero internacional.

Y ustedes saben que el sistema financiero internacional tiene una parafernalia de control y de coacción de los países que se viene denunciando desde que yo era niño. Eso no se ha cambiado; por el contrario, se ha profundizado a tal punto que aquellas fuerzas políticas que hablaban de la dependencia, de la oligarquía

internacional, del imperialismo, del colonialismo, de la reprimarización, han experimentado una metamorfosis. Yo he escuchado, aquí, en el Parlamento, esa metamorfosis; han cambiado. ¡La oligarquía financiera internacional no ha cambiado un ápice!; al contrario, ha profundizado sus políticas de coacción, de extorsión a los pueblos. Así que no hay motivo para cambiar aquellos discursos denunciativos de la dependencia, del colonialismo, del imperialismo; por el contrario, si tuviéramos una coherencia ideológica, tendríamos que profundizar las políticas de confrontación.

Sucedieron cosas en el mundo -yo no soy miope-: se produjo la caída de la Unión Soviética, se produjo la transformación de China, y ello afectó, sin lugar a ninguna duda, el discurso de quienes confrontaban con el gran capital financiero internacional que, en su momento, termina en China generando esta explosión y esta metamorfosis también de ese país. Por lo tanto, queda claro: ni tanta soberanía ni tanta autonomía ni tanta república ni tanta democracia.

El ministro Oddone, en determinado momento, dijo en forma más o menos textual -y los que estuvieron en la Comisión lo pueden ratificar-: "Herman Kamil" -que fue mencionado hace poco por un colega diputado diciendo que estaba no sé si en Estados Unidos, probablemente que sí, o en Londres; uno de los dos lugares- "tiene el cometido de vender el país". El ministro se refería a que es el operador del gobierno; no de este gobierno ni del que pasó ni del anterior, sino de varios gobiernos, y esa es una cosa que nos debe llamar la atención. Cambian los gobiernos de multicolor a Frente Amplio en esa metodología pendular de alternancia, pero quien se relaciona con el capital financiero internacional no cambia. ¿Por qué? Porque para ellos, los banqueros, es muy importante tener un interlocutor -entre comillas- "serio".

Aquí se ha hablado y se ha criticado por parte del Frente Amplio al gobierno multicolor y por parte de los multicolores al gobierno del Frente Amplio, y yo con mucho respeto les tengo que decir que el modelo no se cambia. El modelo es el mismo. ¿Y saben por qué es el mismo? Porque está impuesto.

¿Cuál es el modelo o cómo defino yo el modelo? El modelo es el narcoforestalcelulósico. Lo reitero: narcoforestalcelulósico. ¿Por qué? Porque esos son los elementos que destacan, pero destacan en los discursos de mis colegas diputados. Destaca el problema del narcotráfico. Destaca la confesión del Poder Ejecutivo. Y si estoy mintiendo, que me pase algo...

(Interrupciones.- Hilaridad)

—Recuerden que el ex fiscal de crimen, Carlos Negro, dijo que la guerra contra el narcotráfico estaba perdida. Y en la Comisión del Senado -a la que yo fui- dijo que al narcotráfico hay que regularlo como un mercado. Es decir que nosotros tenemos que pensar en estos famosos delincuentes del narcotráfico -que además son famosos e, inclusive, tienen espacios de televisión en los que hacen apología y una verdadera glorificación del narcotráfico- como *brokers* de las bolsas, porque "mercado" alude a las bolsas. ¡Esa es la definición! ¡Ese es el plan que se tiene con respecto al narcotráfico en el país!

Señor Presidente, el modelo fue impuesto, y fue impuesto a través de una negociación secreta. Esto es terrible, señores. ¿Recuerdan a Toma, a Roballo y a García? Fueron los enviados a Finlandia, por parte del gobierno del doctor Tabaré Vázquez, del Frente Amplio, para que, encerrados entre cuatro paredes, firmaran el contrato, a mi juicio con apariencia criminal -les recuerdo que fui el único abogado del país que hizo la denuncia correspondiente-, en el que se marca la estructura económica y la inserción internacional que va a tener el Uruguay de ahí en más.

Me permito recordarles que cuando el Frente Amplio no gobernaba, estaba totalmente en contra de la forestación; totalmente en contra de las pasteras; totalmente en contra de que se violara la ley de zonas francas y de una industria altamente contaminante -eso ya está fuera de discusión; altamente contaminante- que no trae trabajo genuino al país. El otro día, Orsi, el señor presidente de la República, mencionó los niveles de desempleo que tiene el departamento de Fray Bentos. Ese modelo fue traído de espaldas al pueblo, sin consultar al pueblo. ¡Fue impuesto!

Y, ¿saben qué? En ese sentido y para corroborar mis conceptualizaciones de que es un modelo impuesto y aceptado por multicolores y frenteamplistas, les vuelvo a recordar que el Partido Nacional jugó un rol fundamental: fue el intendente de Durazno, Carmelo Vidalín, quien procedió a la recategorización de los padrones donde está hoy UPM 2.

El gasto que ha hecho el país para maximizar las ganancias de una corporación foránea -¿recuerdan el término "foráneo"?- como es UPM ha sido de miles de millones de dólares. Miles de millones de dólares en puertos, vías, tren y carreteras; y no piensen que la carretera es para los autitos de los uruguayos; es para los tritrenes; después, los uruguayos podemos utilizarlas, pero están pensadas para los tritrenes.

Entonces, tenemos entre US\$ 6.000 millones o US\$ 7.000 millones para que Björn Wahlroos se lleve US\$ 1.360 millones por año a Finlandia, para que Finlandia tenga una muy buena educación y nosotros tengamos una brutal crisis del sistema educativo uruguayo. Esto no es solamente culpa de Wahlroos; él no tiene la culpa; aunque sí, porque presiona.

Vea, señor presidente y pueblo uruguayo en general: el tema es el modelo. Se nos impone ser exportadores de troncos; el agua y la tierra del Uruguay para los troncos de Wahlroos! Por eso hay desempleo; por eso hay crisis; por eso hay déficit fiscal. Esa es la realidad, y aquí están de acuerdo los señores diputados de una y otra coalición, Frente Amplio y Coalición Republicana.

¿Saben qué sucede? En este recinto yo he escuchado hablar pocas veces de la Agenda 2030 y de la Agenda 2045. En la campaña electoral nunca escuché hablar de las Agendas 2030 y 2045. En la ciudad de Sauce, el 19 de junio, Fernando Vega le preguntó a Yamandú Orsi, actual presidente de la República, sobre la Agenda 2030, y él le dijo que no la conocía; está el video. Dijo que no la conocía, pero resulta que hace años -desde el doctor Vázquez, en el 2015, hasta la fecha- la Agenda 2030, una agenda urdida en el foro de los megarricos al que nosotros no vamos -capaz que me equivoco y algún diputado puede haber ido, pero ni yo ni mi hija vamos-, el Foro de Davos, estableció la suerte no solamente del Uruguay, sino del mundo. Muchos conceptos de los que yo escucho hablar aquí son conceptos que vienen del Foro de Davos.

Cuando hablamos del Foro de Davos, yo me permito recordarles que los dos estrategias más importantes que asesoraron en su momento al Foro fueron George Soros y el inefable -se murió, pero sigue teniendo consecuencias; el otro día busqué la fotito de él, pero me olvidé de traerla- Henry Kissinger.

La Agenda 2030 y la Agenda 2045 son la estrategia de Henry Kissinger, mal que le pese al que las defienda. Y ya sabemos quién fue Henry Kissinger: un terrorista de Estado, un criminal sin precedentes. Estamos aplicando una agenda criminal, la Agenda 2030, y la estamos aplicando por imposición. ¿Imposición de quién? De las agencias calificadoras de riesgo, como tantas veces lo digo.

Para traer a tierra todo esto que estoy diciendo, por ejemplo, en materia de género existe un constructo intelectual que no tiene nada que ver con la realidad, con lo objetivo, con lo biológico: hombre, mujer. Esa es la realidad: hombre, mujer; después, viene todo lo demás que cada ser humano quiera ser o autopercebirse. Pero esa agenda viene impuesta. ¿Saben los uruguayos cuánto se ha destinado a lo que yo, en forma particular, subjetivamente y con mucho respeto considero que es una agenda perversa y criminal? Más de US\$ 60 millones en 2024. US\$ 60 millones para llevar, por ejemplo, a la educación preescolar, el aprendizaje de técnicas de autosatisfacción. ¿Saben a lo que me refiero? Masturbación; masturbación en niños preescolares. ¡Terrible! Y ahí hay US\$ 60 millones.

La estrategia de la Agenda 2030 es la estrategia de la privatización del Estado.

(Murmullos)

—Yo sé que esto genera molestias en algunos diputados, y los comprendo. Mi enfoque es plenamente subjetivo, por lo que entiendo que no lo puedan compartir. Pero yo respeto cuando habla otro diputado y pido ese respeto.

Con motivo de la actividad de la Comisión integrada, en la que yo era delegado, escuché atentamente todas las declaraciones del ministro Oddone, y llegó el momento de la vaca sagrada, que es UPM. Entonces, se refirió al tema del ferrocarril. Se necesitaban US\$ 144 millones para el ferrocarril de Wahlroos. No es el ferrocarril de los uruguayos. Vamos a ser bien claros; es el ferrocarril de Björn Wahlroos. Y el señor ministro dijo algo así como que esta parte tenía que estar en reserva, que no quería que los diputados la hicieran pública; algo por el estilo. Fue así. Y yo, efusivamente y con una terminología un poco chabacana, le dije: "Señor ministro: yo voy a boquillar". Me refería a que yo iba a hablar de lo que iba a escuchar allí, porque es mi deber. Yo tuve 65.796 votos de personas que dijeron: "Lo queremos allí, doctor Salle, para que usted saque a luz todo lo que escucha". Y por lealtad al ministro, le digo: "Yo voy a boquillar". Entonces, se declaró secreta la sesión de la Comisión, y yo me tuve que retirar porque no era miembro permanente. Y me quedé con la siguiente duda. Si esto es un acuerdo que trata de evitar un arbitraje internacional, si es una suerte de transacción previa a un eventual arbitraje, los colegas profesionales, abogados y escribanos, entenderán que hay una situación de incumplimiento contractual. Si no, no puede haber una instancia de conciliación previa, menos una transacción y menos un acuerdo.

Me quedé sin saber cuál fue el o los funcionarios públicos que llevaron al país a una situación de incumplimiento contractual, de responsabilidad económica por incumplimiento contractual, por el cual hay que pagar US\$ 144 millones. O tal vez no sean US\$ 144 millones, como se especificó acá, porque hay una parte que había que cumplir sí o sí. Pero que hay una cuota de incumplimiento, la hay, y no sé quién fue el responsable. Porque, ¿saben qué? Nos tenemos que acostumbrar a que el funcionario que perjudica al país tiene que responder con sus bienes. La acción de repetición no es gratis; la negligencia no es gratis; no es gratis la omisión, o no debería ser gratis.

Con esta Rendición de Cuentas tenemos que plantear un tema que es fundamental -por respeto a nosotros mismos como legisladores y como representantes del pueblo-, que refiere a los contratos secretos. Estoy harto de los contratos secretos, que implican nada más y nada menos que el patrimonio de la patria, los recursos de la patria. ¿Que se puedan manejar encerrados entre cuatro paredes? De ninguna manera, ni aun cuando reciban la bendición del PIT-CNT, como pasó con UPM.

Por esa razón, vamos a presentar un proyecto de ley, que ya hemos elaborado, para que no exista más la posibilidad de que, encerrados entre cuatro paredes, los gobernantes vendan el puerto, vendan la salud de los orientales, vendan el agua, vendan la tierra y vendan los recursos económicos y financieros, como se vendieron en el contrato ROU-UPM. Y por ahí va el tema. Aquí están los grandes temas. Y en estos grandes temas, una vez más, con mucho respeto, yo veo que caminan juntos multicolores y Frente Amplio, lamentablemente.

Se habla aquí del tema de la criminalidad. Sí, la criminalidad es un problema, porque es el efecto absolutamente ineluctable de un modelo postrante, de un modelo que nos tiene en la pobreza, en la pauperización, y se profundizará, porque el individuo que no puede satisfacer sus necesidades elementales, no tiene otro remedio, a veces, que involucrarse en actividades non sanctas. Para mejor, no tiene buenos ejemplos, ¿verdad? No hay buenos ejemplos. Nosotros tenemos una Constitución de la República que en el artículo 211 establece las competencias del Tribunal de Cuentas; pero con las observaciones del Tribunal de Cuentas no pasa nada, y son muy importantes. Son tan importantes que hoy, conforme a lo dicho por el diputado Gurméndez -con quien mantengo grandes diferencias, pero en esto le tengo que dar la derecha-, el Tribunal de Cuentas debió intervenir. Nosotros deberíamos tener un informe de legalidad, porque si con el pueblo uruguayo somos tan estrictos en materia de legalidad, ¿cómo no lo vamos a ser con el que tiene el manejo de los dineros públicos? Cuando el Tribunal de Cuentas observa, eso no puede ir a un cajón, no puede ir a un archivo, porque observó la ley, la legalidad. Si yo me paso un semáforo en rojo, me multan y me multan fuerte, y está correcto. Ahora, cuando la casta política...

(Interrupciones)

—Yo la integro también; no se ofendan. ¿Está conforme, Juri? Cuando la casta política -decía- transgrede la ley, dicho por un organismo técnico especializado, ino pasa nada! Entonces, el ciudadano común dice: "Pero perdón, a mí me tienen tan controlado con cámaras por todos lados y, sin embargo, el político puede tener, por

ejemplo, un sistema de caminería rural en el que se esfuman millones de dólares sin control". Ese es un ejemplo, como muchos otros. Se puede vender nuestro puerto sin problema ninguno. Se puede establecer un contrato Neptuno a último momento sin problema ninguno.

Entonces, es claro que ese tipo de situaciones debilitan, y con razón. Todo lo que yo estoy describiendo en este momento es debilitación del sistema, pero es absolutamente intrínseco al sistema.

En el tema del narcotráfico, ¿por qué Negro dijo que estaba perdido? No se animó a decir el motivo. Porque, ¿sabe una cosa, presidente? Los principales narcolavadores son los banqueros.

El dinero del narcotráfico es al sistema capitalista financiero que vivimos como la sangre a nuestro cuerpo. Esa es la realidad. ¡Esa es la realidad! Y cada vez que se habla -como hablamos hace un ratito, afuera, con una diputada del Frente Amplio- sobre el tema de las penas, yo digo que quiero endurecer las penas -¡sí señor!, aunque me traten de fascista; ¡no pasa nada!-, pero las penas contra el banquero, las penas contra el empresario; no las penas contra el de abajo. ¡Eso es muy fácil! Pegar para abajo es muy sencillo. El problema es pegar para arriba. ¡Ese es el tema!

Hablaban de los muertos en las cárceles. Yo fui abogado de la familia de uno de los doce muertos en la cárcel de Rocha. La cárcel es terrible. Estuve cuarenta y dos años peregrinando por la cárcel; del lado de afuera; algunos querían que estuviera del lado de adentro, pero no.

(Hilaridad)

—Del lado de afuera, como abogado defensor. ¡Terrible!

Lo primero que sucede en una cárcel cuando llega carne fresca es el abuso sexual, es la violación. ¡Sí, lo primero! Se vende la carne fresca. ¿Sabe por qué se vende? Porque el sistema carcelario es: cinco policías del lado de afuera del pabellón y setecientos presos del lado de adentro del pabellón, adonde, por supuesto, esos cinco policías no entran. Y eso lo admite la Suprema Corte de Justicia y mira para el costado. La Suprema Corte de Justicia, frente a la violación terrible que han tenido los gobiernos del Frente Amplio y de los multicolores respecto a la violación concreta de los derechos humanos en los lugares donde hay segregación institucional, mira para el costado. ¡Es cómplice de esa situación!, como lo es la Fiscalía General. Pero la Fiscalía General no tiene competencia constitucional; la tiene el juez, que quede bien claro. El juez tiene competencia para investigar, no el invento de los fiscales. Como consecuencia de ello, se produjo una crisis con dos mil denuncias en cada fiscalía sin poder sustanciarse por el mamarracho que se votó aquí, por el mamarracho que nos impuso la Usaid. Pero bueno, este gobierno ha puesto de vuelta a uno de los culpables del mamarracho al frente del cambio. No vamos por buen camino.

Se habló del aumento de la deuda. ¡De ninguna manera! Lo lamento, señor ministro Oddone, pero no vamos a votar en absoluto -bueno, no vamos a votar nada- el aumento de la deuda.

(Hilaridad)

—No vamos a votar el aumento de la deuda por lo siguiente. Mientras haya contratos secretos, eso es un cheque en blanco, es darle un cheque en blanco a quien me contrata secretamente. Yo estoy esperando que haya unanimidad en el Parlamento para decir: "No más contratos secretos", y entonces ahí sí, porque el pueblo puede de alguna manera enterarse de lo que está pasando, pues los gobernantes no son los dueños. El Frente Amplio y el Partido Nacional no eran los dueños del río Negro, pero hoy está en manos privadas o prácticamente privatizado, para hablar con criterio técnico.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¡Se terminó! ¿Qué se va a hacer?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señor diputado: se acabó su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Señor presidente: en el día de hoy, desde el Partido Nacional vamos a aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024, la última Rendición de Cuentas del gobierno del Partido Nacional y de la Coalición Republicana, claramente -iclaramente!- con mejores cifras, mejor parados y mejor posicionados desde las cifras de 2019, es decir, las últimas cifras con las que nos tocó comenzar el gobierno de la Coalición Republicana.

Vamos a aprobar y a respaldar cien por ciento lo actuado durante ese período, cumpliendo con todos y cada uno de los compromisos asumidos; vamos a respaldar cien por ciento al equipo económico encabezado por la ministra Azucena Arbeleche, quien cumplió los compromisos con una de las condiciones que nos habíamos autoimpuesto antes de arrancar ese gobierno: sin aumentar impuestos.

Ojalá me equivoque, señor presidente, pero ya esta Rendición de Cuentas deja entrever, por algún tipo de relato que se piensa instalar por parte del Frente Amplio, que las cosas no estaban tan bien. Si a mí me preguntan, eso es para justificar el aumento del tope de deuda y, ojalá me equivoque, luego vendrá un aumento de impuestos.

A pesar de todos los inconvenientes que tuvo el gobierno pasado, el equipo económico siguió trabajando con responsabilidad, con solvencia, con transparencia y con vocación social, porque se invirtió también en lo social, algo que era de primera necesidad en los momentos que nos tocó vivir.

Queremos reconocer el buen tono con el que vino el ministro a la Comisión, aceptando datos que son incontrastables. Uno podrá decir ciertas cosas, pero hay datos que son incontrastables. El ministro lo asumió -y lo dijimos en su comparecencia- hasta cuando salió de la Mesa política del Frente Amplio, momento en que dijo que asumía y que había pequeños problemas, como cuando asumió nuestro gobierno, que también había pequeños problemas.

Por parte del Frente Amplio y del MPP se decía que había una herencia devastadora. ¡Falso! Lamentablemente, yo creo que esto viene permeando en la actitud del señor ministro, y considero que no fueron felices las declaraciones vertidas en el día de ayer en un programa de televisión. Yo creo que la fuerza política empieza a permear al ministro Oddone en sus opiniones.

¿Qué dejó el gobierno pasado? ¿Por qué respaldamos la Rendición de Cuentas? Lo reconoció el propio ministro: más trabajo. La principal política social que debemos apuntalar: ¡trabajo! Se dice que las mediciones no están claras, que son algunos más o algunos menos: ¡110.000 puestos nuevos de trabajo dejó el período pasado! Debemos recordar que hace cinco años se habían destruido 50.000 puestos de trabajo. En nuestro gobierno se recuperaron y se crearon 110.000 puestos nuevos de trabajo.

Hubo más salario real, algo reconocido por todos. ¡Eso es incontrastable! ¡Más del 2,7 %! Fue el mayor salario real de por lo menos los últimos treinta años. Claro, tenemos que buscarle una contra. ¿Qué contra le vamos a buscar? "¡Ah, no recuperaron en los cinco años!" ¡Claro que no se pudo recuperar el salario en los cinco años! ¿Se olvidan de la pandemia, cuando se destruyeron millones de puestos de trabajo y los sindicatos acordaban mantener el trabajo antes que el salario? Pero hoy en día y para adelante tienen el mayor salario real de los últimos treinta años. ¡Y más trabajo formal!, que también es una buena señal. Y más trabajo, ¿en dónde? En el interior del país, y esa también es una buena señal. ¡Más trabajo en el interior del país!

El resultado fiscal también es mejor, señor presidente. El resultado efectivo es de -3,4 del PBI, mejor que en 2019. Es peor sí que la proyección que se había hecho en 2023, pero no es casualidad. ¿Debido a qué? A la menor inflación que la esperada. ¿Qué es menor inflación? Es más plata en el bolsillo de los trabajadores, porque aumentan menos las cosas. Eso es la menor inflación, y a partir de eso hubo menor recaudación.

Se gastó, señor presidente -y esto es bueno aclararlo-, dentro de lo proyectado en la Rendición de Cuentas de 2022. No hubo carnaval electoral: se previó este gasto en la Rendición de Cuentas 2022; el Ministerio de Economía previó ese gasto y se recaudó menos.

¿Qué pasó cinco años antes? En 2019 se preveía aumentar el gasto -el gobierno del Frente Amplio, en año electoral- en US\$ 140 millones. ¿Saben en cuánto quedó ese aumento del gasto en el año electoral del Frente

Amplio? En US\$ 1.400 millones. Ahí sí hubo carnaval electoral, diez veces más de lo previsto: US\$ 1.400 millones más gastaron en el año electoral de 2019.

Se mejoró la política fiscal en 2024; incontrastable: ya se dieron las cifras y está más que claro.

Leo la versión taquigráfica de cuando vino el ministro; dijo que ahora el costo del dinero iba a ser más caro. Ahí también hay que agradecer al equipo económico y al gobierno pasado, que le va a dejar la mejor calificación crediticia de la historia del Uruguay. Si el dinero va a costar caro, lo dejamos con el mejor grado inversor que tuvo Uruguay en su historia! Y esto también hay que agradecerle al gobierno pasado.

El ministro elogió hasta la regla fiscal, que el Frente Amplio no votó, pero que el ministro elogió.

No contestó lo que dijo que tendría que ser una regla fiscal contracíclica, o sea que cuando se crece hay que contener el gasto. Nosotros le preguntamos si preveía crecer qué iba a hacer, si iba a controlar el gasto; no nos respondió, pero por lo que se está pidiendo de mayor endeudamiento, aparentemente, no viene una restricción del gasto.

Nos llamó la atención que el ministro aplaudió el modelo económico del gobierno de Argentina, de Milei; también lo dijo en la Comisión -el ministro; no sé la fuerza política-, lo ponderó

También habló de la necesidad de la inversión privada como motor de crecimiento. ¡Inversión privada, no pública! ¡Inversión privada! US\$ 12.000 millones de inversión privada que nunca justificó, pero bienvenida sea. No son solo los integrantes del gobierno de la coalición republicana los que pretenden inversión privada: el gobierno de Oddone y del Frente Amplio quiere US\$ 12.000 millones de inversión privada.

Sin duda, compartimos poner foco en la pobreza. ¿Que hay que reducir los números, que entendemos que son buenos? Ni qué hablar; tenemos que trabajar en eso, y ya lo dije. Yo no voy a medir si dio 0,1 más o 0,1 menos; sería bastardear la discusión.

El ministro habla de 10.000 niños al año pobres, de su entorno y sus familias. Debemos focalizar ahí. Y ahí va a tener a la Coalición Republicana apuntalando, si presentan un plan -como debe ser- para la pobreza en general y ni qué hablar en lo que tiene que ver con pobreza infantil.

Ahora, lo que no compartimos son los adicionales que se quieren poner como gastos postergados en este relato que se intenta instalar por parte del gobierno del Frente Amplio; ahí vamos a poner el foco. Así como existieron gastos postergados que supuestamente los quieren incorporar en esta Rendición de Cuentas, cuando asumió el gobierno pasado, ivaya si hubo gastos postergados también! Y eso no se incorporó en la última Rendición de Cuentas del último gobierno, sino que asumimos, nos hicimos cargo y empezamos a gestionar, que es lo que tiene que hacer este gobierno: empezar a gestionar los recursos que se tienen; apuntalar la calidad del gasto y la gestión. Empiecen a gestionar; no empiecen a pedir deuda. Gestionen primero.

La verdad es que nosotros tenemos la tranquilidad de que en muchos Incisos del Estado hemos gestionado de buena manera, para beneficio de todos los uruguayos.

Se nos quiere hablar de la plata que se precisa para el Ferrocarril Central; ya lo dijeron, eso no se podía autorizar porque no estaba terminado: US\$ 144 millones, más el compromiso de los gastos postergados que llega a US\$ 970 millones.

Aumento de las Cremaf y de las PPP: acá tengo un análisis de deuda por período de gobierno, señor presidente, en millones de dólares corrientes. ¿Cuál fue la deuda que nos dejó el Frente Amplio al gobierno de Coalición Republicana entre PPP, CVU y el Ferrocarril Central? US\$ 4.850 millones; esa fue la deuda de arrastre que dejó el gobierno del Frente Amplio al gobierno de coalición.

¿Cuál es la deuda efecto arrastre que deja este gobierno? US\$ 2.862 millones. Entonces, ¡hay que hacerse cargo! ¡Empiecen a gestionar! Yo no me olvido más de que el ministro Rossi dejó firmado el puerto de Punta Carretas; la firma dejó, pero no dejó un mango: US\$ 15 millones más. ¡Puerto de Punta Carretas, al lado del

puertito del Buceo! Yo le dije: "Rossi: usted es canario, llévelos para Atlántida, donde lo precisamos y no al lado del puertito del Buceo, esos US\$ 15 millones".

¡El patrimonio en obras que realizó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas! ¡La gestión que realizó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas! ¡Las rutas y los caminos, de buena calidad! No me olvido más de la inauguración de la Ruta N° 30 que hizo el gobierno del Frente Amplio antes de irse: la inauguraron un día y a los tres días estaban los camiones tapando los pozos porque no se podía transitar. Ahora se hicieron obras y de buena calidad.

Incremento del bien público y del patrimonio vial respecto del valor medio de la Cepal: estaba en 2,78 % y se lo dejamos en 5,22 %; duplicamos la inversión y el valor de la inversión en las rutas. Esto es con datos, señor presidente, y no los relatos que nos quieren imponer, por no hacerse cargo de algunas deudas que el gobierno tiene ahora de efecto arrastre.

"Gastos postergados" anuncian en los arreglos que hicieron en estos cien días de gobierno; parece que ya resolvieron lo de la Caja de los Profesionales. ¡No han resuelto nada lo de la Caja de Profesionales! Es más, el ministro dijo que tenían que haber votado todo lo que presentó la Coalición Republicana en 2023, que no sabe por qué no lo votaron. Ahora quieren hacer un proyecto igual, más gravoso todavía para los profesionales, pero ya le dije al ministro en sala: "Ya tiene el diario del lunes: si aumenta los impuestos, se va la gente; no es por ahí, no es una regla de tres. Hay que buscar otra solución. Esa no es la solución para la Caja de los Profesionales". Pero no lo resolvieron.

¿Sabe qué está dentro de los gastos postergados, que apareció en la exposición de motivos de la Rendición de Cuentas y no lo dijo el otro día el ministro? El juicio con Pluna; estamos pagando Pluna todavía. Más de US\$ 60 millones ponen en los gastos postergados del juicio con Pluna. Yo no me olvido más: estaba en la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Diputados; fui al remate trucho ese que habían generado -donde había que sentarse adelante y atrás ponían las cámaras- y se la remataron a uno del que dieron el segundo nombre y el segundo apellido. ¡Un remate trucho! ¡Reuniones truchas! Y todos sabemos cómo terminó. Todavía estamos pagando esos gastos postergados. Dentro de las cosas que dice este gobierno que le dejamos está el clavo que nos dejó el gobierno pasado con Pluna: más de US\$ 60 millones.

¡Si habrá que gestionar bien y no embarcarse en proyectos que todos sabemos cómo terminaron! No vamos a hablar de la regasificadora ni de Ancap.

Deudas con ASSE: se manejó una cantidad de cifras que, la verdad, no coinciden. Dijo que le habían dejado diez veces más de deuda de lo que estaba proyectado; yo le dije: "Capaz que lo están informando mal, señor Ministro".

La deuda sin registrar: acá tenemos la carta del 13 de febrero del 2025; le dejaron bien detallado lo que había de deuda sin registrar, y es, aproximadamente, la plata que están pidiendo ahora en esta Rendición de Cuentas. Y no es muy distinta a la que dejó de arrastre el gobierno pasado en la gestión de ASSE; no es muy distinta, con una leve diferencia: este Directorio que arrancó terminó gestionando ASSE -todos sabemos cómo terminaron los directorios anteriores de ASSE-, y con los dineros públicos. ¿Qué gestionaron en ASSE? 217 móviles nuevos, ambulancias comunes, especializadas y minibuses; 6 CTI nuevos en el interior del país. Si me habré cansado de reclamar un CTI público en el departamento de Canelones; me decían que no era necesario, que había que reforzar Florida y Montevideo, y cuando los usuarios de Canelones necesitaban de Salud Pública, de un CTI, terminaban en Paysandú, en Salto y en Lavalleja. Son 6 CTI nuevos en el interior del país: Treinta y Tres, Las Piedras, Mercedes, Rocha, Colonia y Melo. Y hace poco tiempo recibieron premiación a nivel mundial por buen funcionamiento los CTI de Las Piedras y de Rocha.

Yo pedí datos antes de terminar este período: más del 95 % de ocupación de camas en el CTI de Las Piedras. ¿Era necesario? ¡Era necesario! Había que descentralizar los recursos de las camas de CTI. 7 tomógrafos; 121 sillones odontológicos; el Plan de Telemedicina; las bases de SAME 105, que pasaron de 7 a 29 bases.

Y esperamos que gestionen de buena manera, porque ya empezaron con querer correr alguna base de SAME 105, y no lo vamos a permitir. Es más, las logramos a partir de la Rendición de Cuentas pasada, y si las quieren trasladar de las localidades del departamento de Canelones donde tanto se necesitan, no lo vamos a permitir.

¡El Hospital del Cerro! Sí, hay un hospital en el Cerro, administrado por ASSE; el Centro Claveaux, lo que era el Filtro. ¿Se acuerdan de lo que era el Filtro? Bueno, se gestionó con los recursos de ASSE. Pero dicen que se bajó la inversión. La verdad, si se bajó la inversión, yo lo que les diría es que pusieran a las autoridades anteriores al frente de ASSE en este período, porque si con bajada de inversión hicieron todo esto, hay que sacarse el sombrero. Pero aparte, no se bajó la inversión; es mentira. En su momento, dijeron -yo lo recuerdo-: "Recortes en la Salud Pública", "Recortes en los medicamentos", y ahora, aparentemente, no. Ahora es: "Gastaron demasiado". Bueno, pónganse de acuerdo.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier)

—Tenemos las cifras de ASSE a valor constante. El presupuesto de ASSE a valor constante en el año 2019 era de \$ 55.919 millones; estamos hablando de un presupuesto importante. Ahora es de \$ 66.614 millones, un 19 % más de inversión en ASSE, porque yo entiendo que la salud pública es inversión en ASSE. Estamos hablando de un presupuesto de US\$ 1.650 millones al año, y parece que se espantan porque debe US\$ 60, US\$ 80 o US\$ 100 millones; es cuenta corriente eso, señora presidenta.

Es más, el subsecretario Olesker pidió que se aumentara la inversión en ASSE, y me parece bien, pero primero que gestionen, que demuestren la gestión, que gestionen de buena manera para después aumentar el gasto.

Gestión de los medicamentos: parece que se quedaron sin cien medicamentos, señora presidenta. Es raro, porque el último presidente de ASSE estuvo hasta los últimos días de marzo, y medicamentos no faltaban. Voy a leer una versión taquigráfica sobre cómo asumió este Directorio de ASSE:

"Se ha mencionado mucho la gestión de medicamentos y todavía hay mucho por mejorar. Nos hacemos cargo, pero cuando asumimos" -eso decían las autoridades nuestras cuando asumieron- "aparecieron doscientos cincuenta kilos de medicamentos vencidos en un depósito de ASSE que tuvimos que tirar".

¡250 kilos de medicamentos vencidos! ¡De esa gestión de ASSE veníamos, señora presidenta!

"Ahora hay una Dirección Medicamentos; esta Dirección facilitó el control del stock en línea accediendo a los sistemas de stock de ASSE y manteniendo continua comunicación con las unidades ejecutoras, asegurando que no existan faltantes y también, cuando se están venciendo, rotándolos para que eso no suceda".

¡Tiramos 250 kilos de medicamentos vencidos, señora presidenta, y nos quieren hablar de gestión!

Recuerdo que un diputado preguntó -yo se lo voy a responder- si habían entrado más de mil funcionarios públicos en el año 2024. Es cierto -y le voy a responder-: 1043 ingresaron; 793 en ASSE por Comisión de Apoyo: 87 % de personal asistencial y el 13 % restante, administrativo. ¿Cuántos ingresaron en los tres períodos del gobierno del Frente Amplio? 4.920, y Olesker opinó que estaba bien. Es más, nosotros le votamos la norma en la última Rendición de Cuentas. Y nosotros mejoramos esa norma, porque entraban por Comisión de Apoyo a la función pública y terminaban ganando más que el funcionario que estaba cumpliendo esa función en ASSE. Nosotros dijimos: "No, van a hacer opción: si quieren ser funcionarios públicos, van a tener que ganar lo que gana ese funcionario, no lo que vienen ganando en la Comisión de Apoyo". Nosotros arreglamos eso.

Y así fue que entraron estos 793 de Comisión de Apoyo contra los 4.920 que ingresaron en el gobierno del Frente Amplio.

¿Y sabe dónde entraron 251, señora presidenta? En el Mides, que también era un reclamo de años que tenía ese Ministerio de ingresos a la función pública; 251 accedieron y 60 no accedieron.

¿Cómo ingresaron? De la misma manera. Si querían ingresar a la función pública -ellos trabajaban seis horas- tenían que ir por la ley de funcionarios públicos a las ocho horas; tenían que optar. 251 optaron y empezaron con las ocho horas. ¿Qué pasó ahora? ¡Empezó la gestión! ¡Bajamos a seis horas! Esa es la gestión de los recursos públicos. Ahora les bajamos, otra vez, la carga horaria a los funcionarios. Los hicimos públicos, tenían que cumplir las ocho horas. Hay un informe de la Contaduría General de la Nación.

¿Con qué nos encontramos en la administración del Ministerio de Desarrollo Social? Recuerdo -también lo leí en versiones taquigráficas anteriores- que el ministro de Desarrollo Social, en el periodo pasado, decía que a veces se hablaba de sentido social y también de números; que había personas en lista de espera para recibir algunos de los materiales que el 10 de setiembre se encontraron en un depósito portuario; fueron casi 2,5 toneladas de productos y ayudas técnicas provenientes de tres contenedores donados en 2018, destinados a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que no cuentan con cobertura de otras instituciones. Esas ayudas técnicas llevaban años guardadas en un depósito.

Así recibimos el Mides: contenedores con ayudas en un depósito.

Entonces, señora presidenta, acá está claro que el gobierno de la Coalición Republicana gestionó de buena manera y deja un país con mucha mejor proyección hacia adelante que la que había hace cinco años. En el Partido Nacional tienen un aliado para votar las políticas públicas que se entiendan convenientes, pero ¡primero gestionen! No pidan plata primero. ¡Gestionen! Y a partir de la gestión veremos los apoyos que les debemos dar, porque al país, lo que necesite, pero al gobierno, lo que se merezca.

Gracias, presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).**- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

**SEÑORA SIERRA (Julieta).**- Señora presidenta: parecería que este gobierno está asumiendo en el país de las maravillas. ¡Qué bueno!

Voy a arrancar resaltando -por suerte, el diputado preopinante lo dejó bastante claro- que estamos hablando de una Rendición de Cuentas, porque en el transcurso de la sesión y de las diferentes intervenciones se ha mezclado bastante con lo que va a ser la instancia presupuestal. Entonces, cabe resaltar que estamos hablando, justamente, de una Rendición de Cuentas que corresponde al último año del gobierno saliente.

Primero, voy a arrancar saludando la comparecencia del equipo económico que, con mucho respeto, con mucha honestidad intelectual y con mucha solvencia, compareció en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, lo que, además -se puede leer perfectamente en las versiones taquigráficas-, fue reconocido por parte de los legisladores de la oposición.

Quiero decir que quedé bastante sorprendida al leer expresiones de la ex ministra de Economía deslegitimando la comparecencia del ministro Oddone y su equipo cuando, previamente, se había reconocido la honestidad de los números. Me parece que hubo un desentendido o una bajada de línea en cuanto a que no tenían que celebrarse esos números que responden a una solidez democrática.

La Rendición de Cuentas fue votada en Comisión -también lo será en el día de hoy, en general, independientemente de las diferencias que tengamos en algunos artículos que luego mencionaré- y también será aprobada en el día de hoy, reconociendo, justamente, esa solidez democrática y republicana que hace a nuestro país. Así fue mencionado por legisladores preopinantes de diferentes partidos. Hay Rendición de Cuentas; habrá Rendición de Cuentas.

También se valoró mucho el sostenimiento de la reputación de este país a nivel mundial, con una estabilidad macroeconómica que hay que reconocer. En una región que muchas veces se prende fuego, este país ha logrado tener determinada solvencia y estabilidad que son dignas de reconocimiento. En el transcurso del período, la región estuvo siendo afectada de manera muy fuerte, pero como país pudimos tener determinada estabilidad

macroeconómica, repito. Después haré referencia a cómo esa estabilidad se vio reflejada efectivamente en la gente, en cómo vive nuestra gente que, a fin de cuentas, es lo que más nos importa.

Esa estabilidad o crecimiento mejoró un poco en 2024, pero venimos de un período -que también incluye los últimos años de gobierno del Frente Amplio- con un crecimiento sumamente enlentecido, de 1 % anual, en promedio. Acá se ha hablado bastante de la recuperación pospandemia. El crecimiento económico pospandemia de Uruguay fue de los más bajos de la región; crecimiento al fin, pero tampoco es algo para sacarnos demasiado cartel cuando hablamos en ese sentido.

Esta Rendición de Cuentas -reitero una vez más que está respaldada por grupos asesores externos creados en el gobierno anterior, por la Auditoría Interna de la Nación y por el INE; o sea que los números nunca estuvieron en cuestión- habla de una situación económica de la que ya destaqué varias puntas y creo que eso también responde a la honestidad intelectual que tiene este gobierno del Frente Amplio, es decir, reconocer lo que está bien y poder destacar también lo que hay que corregir, y se jugó bastante con las expectativas de la gente.

El "Compromiso por el País", del gobierno saliente, decía muy claro en algunos de sus puntos: "Disminuir el déficit fiscal como condición para reducir el ritmo de endeudamiento [...]". reitero: disminuir el déficit fiscal como condición para reducir el ritmo de endeudamiento. También decía: "Identificar y aprovechar oportunidades de ahorro en el gasto público, sin afectar las prestaciones en el área social. Aspiramos a un Estado activo, no prescindente, en apoyo de los más vulnerables". Claro está que en las líneas que acabo de leer ya hay incumplimientos varios.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—Arrancaré por el más claro, el más tangible o el que está más presente en una rendición de cuentas: el déficit fiscal. No solamente es el que está más presente, sino que también fue el tema que estuvo sobre la mesa en la penúltima campaña electoral. Lo digo por esto de jugar con las expectativas de la gente, presidente.

La pasada Administración implementó, a partir de la LUC, una regla fiscal basada en tres metas o pilares -como decía el diputado preopinante, se reconoció, por parte del equipo económico, que se trata de un instrumento que tiene algunos beneficios, algunas ventajas, que estuvo bien, en cierta forma; reconocerlo es parte de la honestidad que también hay que tener; no tengo ningún problema en hacerlo-: el resultado fiscal estructural, el crecimiento real del gasto primario y un tope al flujo de endeudamiento del gobierno central.

Como quedó claro en la exposición de motivos, los tres pilares o metas de la regla fiscal instrumentados por el gobierno saliente se incumplieron en el año 2024. Esto se advirtió durante el período y también durante el correr del 2024. Hemos leído a economistas como Javier de Haedo -creo que nadie puede considerar que sea frenteamplista- quien ya declaraba, a mediados del año pasado, que el déficit era el doble de lo que debería ser y que se había incumplido con la promesa de consolidación fiscal. O sea que estas declaraciones no salen de un frenteamplista, ni de un núcleo duro frenteamplista, ni de un militante, ni de un partidario, sino que tienen una objetividad razonable, y se dice que hubo incumplimiento -hay un incumplimiento- en la promesa de la consolidación fiscal, que era uno de los compromisos principales del gobierno saliente.

El economista ya anunciaba que el nuevo gobierno entrante, sea del partido que fuere -estas declaraciones son previas al resultado electoral que dio la derrota de la actual oposición-, no iba a disponer de todos los grados de libertad que le gustaría tener, que el deterioro fiscal le generaba restricciones al gobierno entrante que, repito, todavía no se sabía de qué partido sería.

Considero que a esto no necesariamente se le pueden atribuir malas intenciones. Quizás, sí hubo un esfuerzo por controlar el déficit fiscal; repito, no le quiero atribuir malas intenciones a eso; a lo sumo, se podrá hablar de una torpeza o incapacidad del manejo de las finanzas públicas por parte de la gestión pasada. Tanto fue así que el tope de deuda -acá ya me voy metiendo un poquito más en el articulado- que se había autoimpuesto fue ampliado en tres oportunidades, pero no se previó un incremento para el año 2025. No sé si eso fue torpeza o incapacidad, o ambas.

En el "Compromiso por el País" también se hablaba de reducir el ritmo de endeudamiento. Es verdad que el país mantiene una buena calificación de grado inversor, pero el peso de la deuda respecto al PBI creció 8,5 puntos; está complicado hablar de que se redujo la deuda. Es otra promesa incumplida del gobierno saliente, en el país de las maravillas sobre el que acabamos de escuchar, donde está todo bien.

Presidente, ya quedó claro que hubo tres metas incumplidas respecto a la regla fiscal. El ministro Oddone advirtió en su comparecencia que se estará mejorando el instrumento; eso, próximamente, lo tendremos en instancias presupuestales; creo que no hay que adelantar las discusiones, a pesar de las ansiedades por discutir el Presupuesto. Está claro que el déficit que tenía registrado el Ministerio de Economía y Finanzas al asumir su gestión era de un 3 %. Contemplando los diferentes gastos, que ya se han reiterado -como bien mencionó el miembro informante-, con los gastos postergados y los gastos comprometidos asumidos por el gobierno anterior, el déficit fiscal se actualizaría a 4,1 %.

Ese incremento del déficit fiscal de 1,1 % impacta directamente sobre las necesidades de endeudamiento del país. Acá me voy metiendo un poco más incluso en el articulado y en uno de los puntos centrales de discusión: el aumento del tope. Por eso es que, frente a un déficit que, proyectado, es mayor al que se tenía registrado, se solicitó que este Cuerpo acompañe ese tope de endeudamiento. No es una cuestión de tirar manteca al techo ni de prever irregularidades a futuro, sino de que hay un déficit que, como dije, una vez proyectado, es mucho mayor al registrado. A eso refiere, principalmente, al artículo 7º, que es en el que me centraré ahora. Entiendo que respecto al resto de los artículos hay diputados oficialistas que hablarán posteriormente y que tienen vasta *expertise* en lo que refiere al Ministerio de Salud Pública.

El artículo 7º refiere al tope de endeudamiento. Voy a hacer mención a la Ley de Presupuesto nacional del quinquenio pasado, que deja bien claro, en sus artículos 696 al 701 -principalmente en el 699-, cuáles son las competencias para usar las cláusulas de salvaguarda, mecanismo por el que también se ha solicitado, encomendado o sugerido al Poder Ejecutivo el endeudamiento. El artículo 699 de la Ley N° 19.924 es muy claro cuando dice: "En caso de que medien situaciones de grave desaceleración económica, sustanciales cambios en precios relativos, situaciones de emergencia o desastres de escala nacional [...]". Y el ministro Oddone fue muy claro: ninguna de estas competencias hacen referencia a que se tenga que usar la cláusula de salvaguarda. Entiendo, presidente, que se está obligando implícitamente al gobierno a un incumplimiento de los compromisos o a utilizar una cláusula de salvaguarda con características que no están consideradas por el Ministerio de Economía. Me parece que sería un precedente para que se pueda utilizar posteriormente en situaciones que no tienen la urgencia o la gravedad que amerita. Creo que sería una flexibilización que no corresponde.

Respecto al tope de endeudamiento, en la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, votada en 2024, no se estableció explícitamente un tope legal de endeudamiento neto para el año siguiente, es decir, para este año, como sí se hizo en los años anteriores. El endeudamiento neto del gobierno que se proyecta para 2025 es de casi US\$ 3.200 millones, US\$ 3.199 millones, para ser más exacta; es consistente con la proyección de déficit fiscal que está prevista para este año. Por lo tanto, corresponde ser responsables en ese sentido.

También se habló de holgura. El diputado que hizo el informe en mayoría dejó muy claro a qué responde esa holgura, tomando en consideración lo que se pide y lo que se proyecta respecto al endeudamiento. Lo de la holgura que estamos pidiendo es proyectado en torno a 8 %, que es la misma holgura que se utilizó en el año 2020, cuando se introdujo esta nueva institucionalidad fiscal; además, en ese caso, se tenía información de los primeros seis meses y ahora, de cinco. Es decir, se está proyectando la misma holgura frente a cualquier situación que ya se utilizó al comienzo del período pasado.

Además, estamos hablando -parece de sentido común decirlo- de gastos que este gobierno va a tener que afrontar, que corresponden, en parte, a gastos de transición y a otros un poco más sorprendidos. No corresponden a decisiones que haya tomado este gobierno, de las que por supuesto igual tiene que hacerse cargo, porque esto no es refundacional; ya lo hemos dicho muchísimas veces: se trata de una transición.

También corresponde hacerse responsable de los diferentes gastos o compromisos que se asumieron, incluso, una vez finalizado el ciclo electoral. Creo que es un llamado a la responsabilidad que implica votar este tope de endeudamiento.

Respecto a otras situaciones que fueron surgiendo -saliendo un poco del endeudamiento en el que el gobierno saliente comprometió al gobierno entrante-, el diagnóstico es incontestable. Hay una diferencia muy clara en el gasto público, que está relacionada con el ciclo electoral. Hubo un ajuste al inicio y expansión al final; no tiene doble lectura. De hecho, está marcado en reiteradas ocasiones en la exposición de motivos, con números cuya veracidad no fue cuestionada en ningún momento.

Esta situación genera restricciones al equipo económico entrante; le impone desafíos al gobierno, porque los recursos son finitos -eso está claro- y hay compromisos asumidos con los uruguayos y las uruguayas que votaron un programa de gobierno. Se trata de compromisos que deben cumplirse y que necesitan la responsabilidad de todos nosotros para que así sea. Eso se discutirá posteriormente, en la instancia de discusión de la ley de presupuesto. Arranqué diciendo que no hay que mezclar los temas y no tengo intenciones de hacerlo y contradecirme.

Quiero hacer referencia, presidente, a la tasa de inversión. Acá se ha hablado mucho de un crecimiento que, creo, está sobredimensionado, porque venimos de una tasa de inversión que ha crecido muy por debajo de lo que debía para que la economía tenga un ritmo mucho más dinámico y que, una vez que se pase raya, termine beneficiando a los uruguayos y a las uruguayas.

Hay que reconocer algunos actos de honestidad. Yo, en realidad, arranqué reconociendo bastantes actos de honestidad por parte del equipo económico y quiero seguir reconociendo actos de honestidad, presidente, ya que hubo cosas muy explícitas durante el transcurso del último período y también en el último año. Fue explícito el ex presidente de la República cuando dijo que había que apoyar a los malla oro; eso no se puede negar. Yo le tengo que reconocer al presidente que fue muy honesto cuando dijo que había que apoyar a los malla oro. Tan explícito fue que los números, como el crecimiento exponencial de las exportaciones en un 13 % en 2024, alcanzando casi los US\$ 13.000 millones -en parte, gracias a la recuperación de la producción de la soja tras la sequía-, no generaron ninguna alegría para la mayoría de los uruguayos. Fue muy claro el presidente cuando dijo que había que proteger a los malla oro, porque mientras el país tenía récords de exportaciones, el ingreso de los hogares regresó, en términos reales, a sus valores promedio de 2019, después de haber vivido una crisis enorme -porque acá nadie desconoce la pandemia y nadie desconoce la sequía-; en términos generales, la famosa caída en "U" responde a volver a valores similares al 2019, luego de haber perdido y haber deteriorado la calidad de vida de muchos uruguayos y uruguayas, de nuestras familias. Ni siquiera fue una recuperación similar al 2019, porque los quintiles más bajos son más pobres y eso también está claro en la exposición de motivos; ni siquiera hubo una recuperación de tal magnitud que se asemeje al 2019. Es decir -reitero- que mientras las exportaciones explotaban y además entregaban subsidios al capital con exoneraciones de impuestos, en este país, los ricos se hacían más ricos y los pobres se hacían más pobres, y eso también hay que decirlo en este país de las maravillas.

Entonces, presidente, ¿dónde entran los pobres en esta Rendición de Cuentas? ¿Dónde entra la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras en esta Rendición de Cuentas? ¿Dónde entran los jubilados en esta Rendición de Cuentas? ¿Dónde entran los pequeños y medianos comerciantes? ¿Dónde entran los niños y las niñas en esta Rendición de Cuentas, sobre la que se ha escuchado de todo? Quizás entran en la calidad del empleo, ya que los últimos estudios datan que entre las personas más pobres, el 71 % de los quintiles más bajos se encuentran en la informalidad, es decir, no tienen ninguna protección social. Quizás ahí, en esa Rendición de Cuentas, entran los trabajadores y las trabajadoras más pobres y más precarizadas de nuestro país. Porque está bien hablar de aumento de empleo, pero ¿qué tipo de empleo? ¿Jornales solidarios, en los que cuando se abrieron 15.000 puestos de trabajo, solo el primer día se anotaron 150.000 personas? ¿Ahí entra? ¿Entra en la Rendición de Cuentas la calidad del empleo que se creó de doce jornales mensuales por un salario de \$ 12.500? ¿Entra en esta Rendición de Cuentas la reducción de un Sistema Nacional de Cuidados? ¿Entra un aumento de la pobreza infantil en un 32,2 %? Yo creo que sí, que entra.

¿Entra un aumento de la indigencia de las personas en situación de calle? ¿Y la falta de medicamentos en ASSE? Eso forma parte también de los números macroeconómicos y la estabilidad que empecé reconociendo que da cuenta de cómo vive nuestra gente. Y en esta Rendición de Cuentas ivaya si entrará la falta de medicamentos en ASSE, que fue denunciada durante todo el período! Y ahora, si queremos hablar de futuro, ya se está recuperando; de hecho, fue uno de los primeros logros. Ya que tanto le gusta hablar a la gente de los cien días, la recuperación y la distribución de los faltantes de medicamentos en ASSE forman parte de los primeros pasos de este gobierno, que ya marca un rumbo muy claro.

¿Entra en la Rendición de Cuentas un plan para universalizar el saneamiento o fue otro incumplimiento más? A fines de 2022 se anunciaron las obras de saneamiento para sesenta y una localidades del interior y un año y medio después, en julio de 2024, se anunció la firma del contrato para el inicio de la primera etapa del proyecto. Creo que eso también entra en la Rendición de Cuentas del último año de gestión del gobierno que perdió las elecciones, presidente.

¿Entra la seguridad y la violencia, finalizando el quinquenio con más homicidios de la historia? ¿Entran las víctimas del narcotráfico en la Rendición de Cuentas? ¿Entran cárceles superpobladas porque en el quinquenio anterior creció en un 50 % el número de personas privadas de libertad?

Hasta ahora siguen explotando bombas en la cara que nos duelen a todos los uruguayos y a todas las uruguayas.

Más allá de los partidos políticos, ¿entra en la Rendición de Cuentas la situación de la Senaclaft, mientras con relación al lavado de activos y al narcotráfico -que tienen un avance mundial-, el reporte de operaciones sospechosas en el sector no financiero disminuyó un 46 %? ¿Qué coincidencia tiene un avance mundial del narcotráfico con que acá se disminuyan los reportes de operaciones sospechosas? ¿Entra el microtráfico y que el 50 % de las mujeres reclusas sean imputadas por causas vinculadas a microtráfico, con un aumento del 41 % de la durabilidad de las penas en estos cuatro años?

Señor presidente, creo que estas son cosas que también van entrando en esta Rendición de Cuentas, más allá de los números que queramos pintarnos o de los números que le convengan a cada uno, dependiendo del color. Creo que al fin de cuentas lo que importa es cómo vive nuestra gente porque para eso estamos acá, para mejorar esas condiciones de vida.

Considero que estas cosas que mencioné son lo principal de la última Rendición de Cuentas de un gobierno saliente y ahora hay que mirar hacia delante, porque está claro que la ciudadanía en noviembre laudó en beneficio propio.

Gracias.

## 11.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Dehl.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois y señora Matilde Antía Adami.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Dehl.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fabián Bravetti Castello, señora Myriam Silva Berrueta, señora Roxana Berois y señora Matilde Antía Adami.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 2 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de junio de 2025, para participar en la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami, señor Ernesto Dehl y señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 18 de junio de 2025, para participar en la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Aprovechamos para saludar a los alumnos y alumnas del sexto año de la Escuela N° 24, doctor Joaquín Suárez, de la ciudad de Montevideo, que se encuentran en la segunda barra.

## **12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la diputada Fernanda Auersperg.

**SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).**- Señor presidente: la verdad es que iba a empezar con otro tono, pero dada la intervención de la diputada preopinante, creo que es importante, justamente en el marco de nuestra última Rendición, la última Rendición del gobierno del que tuve el honor de ser parte, hacer algunas puntualizaciones desde una mirada más social de un gobierno humano y cercano y en el que sí entran los niños, entran los más pobres y entran los más vulnerables.

En la exposición de motivos que acompaña el articulado presentado no solo no se detalla lo realizado por la anterior Administración, sino que se pretende instalar una narrativa que justifica una solicitud de un incremento sustancial del endeudamiento del país para el 2025 de US\$ 3.450 millones.

Estas son cifras que nos dejarían en niveles similares, tanto en endeudamiento bruto como en endeudamiento neto, a los que tuvimos en la situación más crítica que hemos vivido en los últimos años; me refiero a la crisis de la pandemia por covid-19.

El ministro Oddone, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, confirmaba que es un tope de endeudamiento con el que no se sienten cómodos; no se sienten cómodos hacia la ciudadanía; no se sienten cómodos hacia los organismos multilaterales; no se sienten cómodos hacia las calificadoras de riesgo.

Entonces, volviendo al punto, creo que es necesario hacer un repaso de la gestión realizada, que ha significado mejoras muy importantes en la calidad de vida de la gente. No es el país de las maravillas, pero hemos mejorado la calidad de vida de la gente y vamos a ser celosos defensores para que estas medidas continúen y, si es posible, se amplíen.

Vale recordar -porque a veces a muchos se les olvida- que a trece días de empezar la pasada Administración llegó una pandemia a nuestro país -al mundo y a nuestro país- que afectó especialmente a las personas más vulnerables.

El gobierno nacional tuvo el enorme desafío de enfrentar esta situación excepcional garantizando los recursos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria, atender la emergencia social y mantener los motores de la economía encendidos para reactivar la actividad a medida que las restricciones se iban levantando, en un marco de enorme incertidumbre, tanto nacional como regional y mundial, y de caceroleo, como bien me acotan.

Se tuvo un rumbo y una impronta clara. Confiamos en nuestra gente, y por eso apelamos de inmediato al ejercicio responsable de la libertad y a la autonomía de los uruguayos, ayudando, por supuesto, a los que solos no podían, cuidando cada peso de los contribuyentes para que se utilizara en lo que realmente importaba.

Ese fue el norte y creo que la creación del Fondo Solidario Covid-19 ejemplifica la impronta que tuvimos desde el primer día de la gestión hasta el pasado 1° de marzo.

Pasado ese primer año y a partir de la Rendición de Cuentas del año 2020, realizada en 2021 -varios diputados preopinantes del gobierno han dicho que faltó prioridad política y que hubo ausencia de políticas sociales; no fue en el último año del período, como se dijo-, ya se puso especial foco en la primera infancia, asignando recursos, como nunca se había realizado -50 millones anuales-, por ley, dada la relevancia que todos sabemos tienen los primeros años sobre el ciclo de vida de las personas, así como la prevalencia de las altas tasas de pobreza infantil, que todos tenemos claro.

Esos recursos adicionales anuales que se dispusieron para la atención integral de la primera infancia durante el período 2022-2024 se ejecutaron mediante acciones transversales del Mides, INAU, ANEP, ASSE, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En ese período, el 49 % de la partida se asignó al Mides; el 47 % al INAU y el 4 % al resto.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se obtuvieron resultados importantes en materia de infancia, que naturalmente deben ser profundizados, pero que vale la pena resumir.

Se apostó por una ventanilla única de información entre el Mides y el BPS, que permitió focalizar de manera mucho más eficiente a los beneficiarios de las transferencias y de la misma manera compartir información entre el Mides, el Ministerio de Salud Pública y ASSE, con el fin de captar tempranamente a los recién nacidos en riesgo social.

Se eliminó el tope de ingresos para mantener las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad. Las personas que hoy cobran Asignación Familiar del Plan de Equidad pueden superar el tope de ingresos y no perder la prestación. Esto fue muy importante, señor presidente, porque el objetivo es promover el empleo formal, evitando la pérdida simplemente por un período determinado de una prestación económica. Es una herramienta más para revertir situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Se creó, además, el Bono Crianza para que los sectores con mayor vulnerabilidad social del país pudieran acceder a productos de higiene, alimentación y pañales. El pago de este Bono se implementó a través de transferencias monetarias mensuales por medio de la Tarjeta Uruguay Social. El objetivo fue mitigar la pobreza infantil, reducir su severidad y su magnitud en los hogares más vulnerables de nuestro país.

Asimismo, se trabajó fuertemente en el acompañamiento familiar y en la captación temprana.

En 2022 se comenzó con el trabajo de fortalecimiento de los programas de acompañamiento familiar en hogares en situación de vulnerabilidad donde viven mujeres embarazadas y niños de cero a cuatro años. Eso fue en el marco del programa Uruguay Crece Contigo, del Mides.

Por otro lado, el eje de captación temprana implicó la presencia de técnicos sociales en todas las maternidades públicas del país para lograr detectar a tiempo situaciones de vulnerabilidad en primera infancia y desde las primeras horas de vida del recién nacido.

Por último, la preocupación por poner foco en la primera infancia se reforzó mediante la promulgación de la Ley de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en setiembre de 2024, presentada por la entonces diputada y hoy ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg.

Esta es una ley que implica la implementación de un nuevo mecanismo de política pública que considera acciones concretas para la integración e integralidad de los servicios y prestaciones, optimizando el gasto y asegurando el acceso y la cobertura.

El aporte de haber acordado la aprobación de este nuevo marco normativo tiene muchos aspectos por definir en la reglamentación. Realmente, estamos ansiosos y esperamos que esta reglamentación sea implementada a la brevedad porque la necesitamos con urgencia.

En materia de alimentación, se generó el Plan de Alimentación Territorial -conocido como PAT- para ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Comedores.

A través de un nuevo sistema de distribución ágil, de menús variados y de excelente calidad -sí, de excelente calidad-, se obtuvo un mayor alcance a nivel territorial, quintuplicando la población atendida.

El nuevo sistema permite entregar en promedio hasta 10.000 viandas diarias gracias a la apertura de nuevos puntos de entrega y ampliación de capacidad operativa para que las personas puedan alimentarse en el seno de sus hogares. En total, se incorporaron 25 puestos de asistencia alimentaria distribuidos en la capital y en Canelones, además de la apertura de nuevos comedores en el interior del país.

Por otro lado, para descentralizar el acceso a los servicios estatales, se creó el Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia, en la cuenca de Casavalle, donde funciona una propuesta integral de servicios sociales del Estado, con una amplia capacidad para dar respuesta coordinada e interinstitucional a la población de seis barrios, donde residen en total casi cien mil personas.

Sobre las personas sin hogar, de las que mucho se ha hablado, me gustaría también destacar algunos avances del quinquenio.

Todos sabemos en esta Casa -y valga la honestidad intelectual- que la cantidad de personas en situación de calle ha aumentado en cada relevamiento realizado. Desde 2006 se realizan relevamientos, y si bien la cifra no ha parado de aumentar, el mayor aumento se reflejó entre 2016 y 2019, ya que el número de personas en situación de intemperie creció un 88 %, mientras que entre 2019 y 2023 el incremento fue de 31 %.

Por supuesto, hubiéramos querido ver un decrecimiento de la población en calle; aunque la tendencia fue ascendente, el ritmo de crecimiento se desaceleró.

Y no solo debemos mirar lo que sucede en Uruguay, porque esta es una tendencia que ni países desarrollados ni ciudades como Los Ángeles o capitales como Londres o París -por citar algunos ejemplos- han logrado resolver. Por supuesto, es una problemática que duele, porque es la visión más dura y más cruda de la exclusión. Estas

ciudades capitales, que tienen mayores niveles de riqueza y desarrollo, comparados con nuestro país, no han logrado revertir esta situación, y cada vez se les hace más difícil.

Debemos recordar que el punto de partida de la Administración pasada fue una oferta, casi exclusiva, de refugios nocturnos, que es una respuesta que se considera paliativa e ineficiente en términos de costos. Además, está probado que es insuficiente para cumplir con el objetivo, que siempre tiene que ser lograr que la persona egrese del sistema.

Durante la pasada Administración se evolucionó, a diferencia de lo expresado. Anteriormente se dijo que no había aumentado la adhesión a la respuesta, y esto no es así. La adhesión de las personas a las respuestas aumentó porque se diversificaron y se ampliaron las ofertas de atención disponibles. Además, se incorporaron subsidios para personas mayores en establecimientos de larga estadía; se definieron vales de inclusión socio-habitacional para alojamiento en pensiones, y se creó el programa Viviendas con Apoyo inspirado en el modelo Housing First, que es un modelo respaldado por la evidencia académica de nuestro país y a nivel internacional, y es considerada la respuesta más efectiva para atender a esta población.

Por otro lado, gracias a la asignación de recursos en la Rendición de Cuentas de 2022, en la cual se asignaron 20 millones adicionales para atender la salud mental y las adicciones, hoy en día se cuenta con un sistema integral de atención en salud mental y adicciones, que actúa en concordancia con la Ley de Salud Mental, Ley N° 19.529, que fue votada por todos los partidos políticos en 2017, lamentablemente, sin presupuesto.

En este contexto se generaron hogares asistidos, casas de medio camino y viviendas de autogestión para el abordaje integral de las personas con problemáticas de salud mental y uso problemático de sustancias, llegando a totalizar, al final del período, 890 plazas.

Por otro lado, cabe destacar -este es un punto muy importante- que antes de que asumiera la pasada Administración no se trabajaba en prevención.

En ese sentido, el Mides empezó a ingresar -por primera vez- a todas las cárceles del país; además -este es un hito importante- solicitó que la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado se trasladara del Ministerio del Interior al Mides para trabajar el preegreso, procurando frenar el fenómeno conocido como "puerta giratoria, cárcel-calle".

Por supuesto, estas medidas no son mágicas, por lo que no podemos tener resultados inmediatos. De todos modos, vaya si se ha avanzado, ya que pasamos de contar con una respuesta paliativa y de poca eficacia, a contar con respuestas integrales.

Otro pilar genuino de apoyo a los hogares más vulnerables fue el de fortalecer el empleo, manteniendo el necesario equilibrio entre más empleo y mejores salarios.

También se nos planteó un desafío particular en los períodos en que el crecimiento económico se vio afectado por *shocks* adversos de magnitud, como la pandemia del covid-19, la peor sequía de los últimos cien años y la situación de precios relativos desfavorables con Argentina.

Durante el año 2020 -vale la pena recordarlo-, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, se promovió un acuerdo tripartito entre el Estado, el sector privado y los trabajadores, en el que se acordó que el foco debía ser el empleo, ya que, obviamente, estaba fuertemente golpeado por la pandemia.

El resultado, en términos de empleo -como ya lo expusieron detalladamente los diputados preopinantes de nuestra bancada-, muestra que se han recuperado todos los puestos de trabajo perdidos por la pandemia, además de los que se perdieron en el quinquenio anterior; también hubo una disminución en la tasa de informalidad.

La tasa de empleo promedio de 2024 se ubicó en un 59 % con respecto a la población en edad de trabajar, superior a la del año 2019, que fue de un 56,7 %. Esto significa que en 2024 estuvieron ocupadas 110.000 personas más que en 2019.

El resultado en materia salarial -algo que también se ha comentado- mostró que la recuperación del salario real fue alcanzada al cierre de 2023, lo que implica que el compromiso de recuperación salarial asumido se logró. En ese sentido, 2024 terminó con un incremento real del salario de 2,7 % respecto al nivel de cierre de 2019; la suba para el salario privado fue de un 2,2 %, y para el salario público fue de un 3,7 %.

El acceso a la vivienda también fue un objetivo prioritario para la Administración saliente; su intención era que cada vez fueran más los ciudadanos que gozaran de condiciones dignas, que son las que determinan muchos aspectos de su calidad de vida. Para ello se diseñó y se comenzó a implementar el Plan Avanzar, otro de los grandes logros del gobierno liderado por el expresidente Luis Lacalle Pou.

El Plan Avanzar agrupó y organizó las diferentes líneas de acción impulsadas por el Estado en el área, para dar una respuesta integral y más eficiente y a la vez amplificar el nivel de cobertura a hogares de todo el país.

Cabe resaltar que la firma de acuerdos estratégicos con cada intendencia y el trabajo en conjunto con otras instituciones facilitó la ejecución de obras de regularización y relocalización en los diecinueve departamentos de manera simultánea y por primera vez en la historia del país.

Se duplicó la cantidad de intervenciones impulsadas, marcando así un importante cambio en la política de intervención en asentamientos que se venía desarrollando.

Entre el 1º de marzo de 2020 y el 1º de marzo de 2025 se intervino en 120 asentamientos, de los cuales 40 ya están finalizados y 80 están en proceso de obra. De esta manera, se alcanzó la meta trazada al inicio del Plan Avanzar, que fue brindar atención a 120 asentamientos de todo el país, además de trabajar en intervenciones dispersas y de llegar a más de 15.000 hogares, es decir, a unas 50.000 personas, aproximadamente.

Asimismo, a los 120 asentamientos antes mencionados se le suman alrededor de 50 intervenciones más, las cuales se encuentran en alguna etapa del proceso previo al inicio de obra. Me refiero a firma de acuerdos, perfiles de proyectos, proyectos ejecutivos e, incluso, las licitaciones correspondientes.

En cuanto a los recursos asignados al Plan Avanzar, más que se duplicaron los US\$ 240 millones presupuestales disponibles en un inicio, que es lo que se invirtió en los quinquenios anteriores. Al 31 de diciembre de 2024 la asignación de fondos del plan de obras aprobado alcanzó los US\$ 600 millones; US\$ 400 millones ya estaban ejecutados y otros US\$ 200 millones estaban comprometidos en obras del Plan.

Me parece importante aclarar -por trascendidos de prensa de los últimos días- que todos los proyectos incluidos en el plan de obras que la Administración anterior dejó al finalizar su mandato y cuya ejecución se realizará durante varios años cuentan con el financiamiento necesario para su realización. No se termina en el 2026; todos cuentan con el financiamiento necesario.

Asimismo, quiero destacar que gracias a las intervenciones del Plan Avanzar se logró revertir la tendencia de crecimiento de los asentamientos irregulares observado entre 2011 y 2020. A marzo de 2020 se registraban 691 asentamientos irregulares y al 28 de febrero de 2025 dicha cifra es de unos 660, de los cuales 80 estarán en obra y alrededor de 50 están en alguna parte del proceso de intervención, lo que garantiza la continuidad del trabajo.

Para finalizar, señor presidente, la Rendición de Cuentas de 2024 es la prueba de que atender las necesidades de la sociedad de una manera más eficiente y sin dilapidar los dineros de todos es posible. El crecimiento del gasto público en el quinquenio 2020-2024 fue el más prudente de los últimos veinte años. El aumento real fue de apenas 1,4 % anual por debajo del crecimiento potencial estimado del PIB en el entorno del 2 % anual y muy por debajo de los incrementos observados en los quinquenios de administraciones anteriores, los que estuvieron ubicados entre el 2,9 % y el 7,5 % real anual.

Nos van a encontrar, desde esta bancada, firmes en la defensa de la transparencia y de la institucionalidad fiscal que construimos con gran esfuerzo entre 2020 y 2024, que cuando se intentó derogar fue ratificada por la ciudadanía. En una democracia el Estado debe generar y acercar las herramientas a quienes no pueden ejercer su libertad por no disponer de alimentación, de una vivienda, de un centro de salud, de una institución educativa.

Asimismo, el Estado está obligado a garantizar la paz y la seguridad de sus ciudadanos, condición inexcusable para vivir en libertad. Se actuó con justicia social, se gobernó para que existan oportunidades para todos. Es imposible el desarrollo nacional sin el desarrollo social.

Si se me permite, resumo la labor del quinquenio en una cita de nuestro expresidente Luis Lacalle Pou, a propósito de la reapertura del centro para ciegos Tiburcio Cachón: "No hay causas chicas o causas grandes, hay causas justas o de las otras".

Muchas gracias.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Bruno Giometti.

**SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).**- Señor presidente: estamos en un momento importante; la Rendición de Cuentas del último año de un gobierno siempre es un momento relevante para hacer un balance, no solamente del último año, sino del conjunto de la gestión desplegada en el quinquenio. Tenemos que hacer un balance de las políticas desplegadas, de los instrumentos utilizados y de los resultados obtenidos, siempre, obviamente, en el marco del contexto histórico concreto que tuvo ese gobierno.

Nadie desconoce -y vamos a hablar un poco de ello- ni el efecto que tuvo la pandemia del covid-19 ni la sequía ni los demás eventos exógenos que los gobiernos no pueden controlar, pero de lo que se trata esta sesión es de analizar la gestión del último gobierno de Lacalle Pou y valorar en qué medida efectivamente los uruguayos vivimos mejor que hace cinco años o no. Y no vamos a entrar en la valoración de la coyuntura política de la situación del actual gobierno ni tampoco vamos a hacer un balance de lo que fueron los gobiernos del Frente Amplio; para eso ya hubo oportunidad incluso en este Parlamento, lógicamente. Nos vamos a tratar de ceñir a eso: a la discusión de la gestión del último quinquenio.

Vamos a tratar de no reiterar algunas cuestiones con las que naturalmente estamos de acuerdo, que han planteado tanto el compañero informante como la señora diputada Julieta Sierra; vamos a hacer algunos énfasis y tratar de responder también algunas afirmaciones inexactas en intervenciones anteriores de otros diputados.

Una primera cuestión que queremos señalar como hecho relevante es que durante la pandemia, cuando era más necesario llevar adelante políticas económicas contracíclicas y políticas sociales compensatorias, el gobierno priorizó su agenda de recortes, yendo en contra de lo que establecen todos los manuales de economía y de lo que decían incluso los organismos internacionales en aquel momento, que recomendaban a todos los gobiernos que lo que había que hacer era inversión pública social, políticas para sostener el tejido económico y social.

La realidad es que nos encontramos con que el gobierno festejaba ahorros, festejaba rebaja en los gastos y en las inversiones estatales en una circunstancia en la que simultáneamente crecía la pobreza y teníamos una caída de la actividad económica significativa en el marco de la crisis de 2020.

Se hizo un ajuste fiscal recortando salarios, gastos de funcionamiento e inversiones, cuando todos los organismos internacionales y las teorías económicas indicaban lo contrario.

Se mantuvo la vigencia del Decreto N° 90, de 2020, que establecía un recorte al barrer del 15 % del presupuesto de los organismos del Estado.

Se hizo una rebaja salarial importante en enero de 2021. Veníamos de un año en el que la inflación había sido del 9,4 %, y en enero de 2021 el ajuste salarial se ubicó 5 puntos porcentuales por debajo. Se bajaron los salarios de las maestras, de las enfermeras, de la Policía; todos los funcionarios públicos tuvieron una pérdida salarial del 5 % en el marco de esos años tan negativos para el país, sobre todo, en los sectores más vulnerables. Y eso fue para hacer una rebaja del gasto público. ¡Hasta se bajó la jubilación mínima, señor presidente! En dos años consecutivos, enero de 2021 y enero de 2022, la jubilación mínima se ajustó por debajo de la inflación, a costa de un mayor ahorro en aquel momento para las arcas públicas.

Siempre se puede discutir si fue suficiente o insuficiente el monto que se destinó para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia por la vía, por ejemplo, de algo que nosotros saludamos como instrumento que fue el Fondo Covid. La realidad es que, por ejemplo, el Instituto de Economía, en mayo de 2020, decía que el Estado tenía que destinar muchos más recursos que los que estaba destinando en ese momento para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia; si no, íbamos a sufrir un aumento de la pobreza que era evitable. La realidad es que la pobreza aumentó; en aquel momento, en 2020, pensábamos que había aumentado 3 puntos porcentuales, pero con la metodología nueva lo que tenemos es que la pobreza aumentó 6 puntos porcentuales en el año 2020. Es un aumento significativo y muchos expertos, por ejemplo, del Instituto de Economía, dicen que eso se podría haber mitigado mucho más, de haberse aplicado políticas sociales compensatorias.

Otro dato comparativo importante para nosotros -lo dice la Cepal, organismo que compara entre los países de América Latina las distintas variables económicas- es que Uruguay fue el país que menos gastó, menos invirtió en términos de inversión pública social, en políticas fiscales y políticas monetarias para hacer frente a las consecuencias negativas de la pandemia en materia económica y social. En ese sentido nosotros afirmamos que fue insuficiente lo que se hizo en ese marco: se priorizó una agenda de recortes del Estado cuando era lo menos que había que hacer en ese momento.

¿Qué pasó en la pospandemia? Naturalmente, la economía tuvo un efecto rebote significativo; se recuperó en 2021 y en 2022, pero la recuperación pospandemia fue muy desigual y en ese marco los más perjudicados fueron, sobre todo, los trabajadores y los sectores más vulnerables.

Si tomamos el salario real promedio -los promedios siempre son ingratos-, notamos que el poder de compra del salario estuvo cuarenta meses por debajo de su nivel de 2019, cuando la economía ya en el segundo semestre de 2021 había recuperado su nivel anterior.

¿Quién puede explicar, desde un punto de vista económico, que el salario y la masa salarial demoraran mucho más que la actividad económica en recuperarse? Para nosotros, eso es algo que tendría que haberse evitado. Al salario se lo rezagó en su recuperación, lo cual implicó -según estudios académicos- US\$ 4.500 millones de transferencia del trabajo al capital entre 2021 y 2022, cuando el salario estuvo todavía por debajo de su nivel de partida y la actividad económica, el PBI que producen los trabajadores, ya estaba por encima de los niveles prepandemia.

A modo de ejemplo -porque a veces las cifras macro pueden no entenderse-, esto significa que en 2022, que fue el récord en la historia de exportaciones agropecuarias, el salario real de los trabajadores rurales estaba a la baja. Salarios de \$ 25.000, de \$ 28.000, estaban sufriendo un recorte cuando el país estaba en el récord histórico de exportaciones agropecuarias y agroindustriales.

También se recortó el salario de los trabajadores de la agroindustria, de los trabajadores del comercio y del transporte de carga, a pesar de que muchos de esos sectores no tuvieron un impacto negativo en su actividad debido a la pandemia.

Aquí se ha dicho -y es cierto- que el movimiento sindical en el año 2020 firmó un acta de Consejo de Salarios que habilitaba un año puente a costa del mantenimiento del empleo, que se priorizó, como es sabido. Lo que el movimiento sindical no acordó fue una pérdida durante cinco años con una recuperación al final, que es lo que marcaban las pautas salariales del gobierno anterior.

Aquí se festeja -y es algo que se puede considerar positivo, en cierta medida- que el salario, en 2024, en promedio, está por encima del salario real de 2019, pero lo que no se dice es que todo ese aumento responde al accionar de los sindicatos que lograron convenios colectivos mejores que los que planteaban las pautas del gobierno. La pauta del gobierno planteaba un crecimiento del salario real de cero y que a finales del 2024 -en realidad, a partir de enero de 2025-, recién ahí, el salario real recuperara el nivel que tenía en 2019. Eso fue lo que planteó la pauta salarial del gobierno. Si hubo un resultado promedio por encima de eso fue por los sindicatos que lograron convenios mejores que los que planteaba esa pauta salarial.

Lógicamente, hubo diferencias en cuanto a cómo transitar el período de recuperación salarial. Por algo, cuando hubo votaciones en los consejos de salarios, el gobierno votó el 90 % de las veces con los empleadores y solamente un 10 % con los trabajadores. Estos son datos del Ministerio de Trabajo.

La recuperación también fue en perjuicio de los más pobres o, por lo menos, no se hizo lo suficiente. En 2022 y en 2023, el Producto Bruto Interno ya estaba por encima de su nivel de 2019 y la pobreza era más alta que en 2019; desigualdad, insuficiente inversión en materia de pobreza. Otra forma de decir lo mismo: en 2024, el PBI de la economía, la capacidad productiva que tiene Uruguay es un 6,4 % mayor que en el 2019, pero la pobreza es igual que en 2019. Esto quiere decir que del crecimiento económico logrado -bastante modesto en el quinquenio- nada redundó en una baja de la pobreza. Con la metodología nueva tenemos exactamente el mismo nivel de pobreza que el que teníamos en 2019: 17,3 %. Aumentó la desigualdad en el gobierno pasado, por lo menos, durante nueve décimas partes.

El índice de Gini estuvo por encima de su nivel de 2019 hasta el último semestre de 2024, como también lo marcan los datos oficiales. Además, hay indicadores que están peor, como lo ha manifestado la diputada Sierra recientemente. En cuanto a pobreza infantil, estamos peor que hace cinco años; en indigencia, estamos peor que hace cinco años, a pesar de que la economía es más grande que hace cinco años.

Presidente, otra cosa que queremos enfatizar -y es algo que viene planteado en la Rendición de Cuentas- es que hay una correlación entre el gasto público y el resultado fiscal del gobierno pasado y el ciclo político. Los mejores resultados fiscales del gobierno pasado se dieron durante su primer tramo hasta setiembre de 2022. En los años 2023 y 2024, el gasto público se incrementó significativamente, empeoró el resultado fiscal y llegamos, a finales de 2024, con un resultado fiscal que es -podríamos decir- similar al de 2019. Quizá no es conveniente entrar en la discusión detallada de si es una décima más o una décima menos, pero no hay duda de que es un resultado fiscal similar al que había en 2019, que en aquel momento se lo calificaba de complejo, problemático, pero manejable. El resultado de 2024 es complejo, pero manejable, como ha dicho el ministro de Economía, Gabriel Oddone.

En 2024, el gasto primario aumentó un 4,7 %, 2 puntos porcentuales por encima de lo que marcaba el tope de gasto. O sea, en el año electoral hubo un aumento significativo del gasto público, que contrasta con el afán ahorrador del gobierno anterior en los primeros años. Se ha dicho que esto tiene que ver con una sorpresa inflacionaria. Como la inflación fue más baja de lo que se preveía, eso generó que -como las partidas presupuestales están fijadas en valores nominales- terminaran teniendo valores reales más altos de lo previsto. Lo cierto es que el informe de política monetaria del Banco Central, de 2023, proyectaba una inflación para 2024 de 5 %. La inflación promedio del 2024 fue 4,8 %. O sea, la tal sorpresa inflacionaria no existió. En todo caso, lo que pasó fue que en la Rendición de Cuentas de 2023 no se tomó en cuenta lo que estaba proyectando el Banco Central en aquel momento, que es el organismo oficial en esta materia, por lo cual consideramos que ese aumento del gasto en los últimos años no se puede calificar como una situación de sorpresa, sino que fue deliberado por la gestión política del gobierno anterior.

Un apunte particular para el tema de la inversión pública en algunos Incisos: nosotros dijimos que el ciclo fiscal y el ciclo político estuvieron correlacionados en el último período. En el caso de la inversión fue distinto. Por ejemplo, las inversiones de los organismos del 220 -Educación y Salud Pública- tuvieron una caída durante el quinquenio, que es importante destacar.

En el caso de ASSE, la inversión bajó un 20 % si tomamos el quinquenio y lo comparamos con el quinquenio anterior. En el caso de ANEP, un 13 %; un 8 % en el caso de la UTEC, y un 6 % en el caso de la Universidad de la República. Naturalmente, esto significa menor infraestructura edilicia de la que se podría haber realizado si no se hubieran ejecutado esos recortes en inversión. No estamos hablando del presupuesto general de esos Incisos, que sobre el final del período aumentó; pero aumentó por la recuperación de las remuneraciones y por el incremento importante de los gastos de funcionamiento. La inversión disminuyó.

Algo que queríamos destacar -y en lo que también se nos adelantó la diputada Sierra-, porque nos parece importante, tiene que ver con la inversión privada. Naturalmente, nosotros deseamos que la inversión privada se incremente, que genere desarrollo económico, que genere empleo de calidad, que genere diversificación productiva. Lo que queda claro de los últimos cinco años es que la teoría del malla oro -de que el Estado lo que tiene que hacer es sacar el lastre al malla oro y que eso va a dar resultado de manera automática- no se cumplió. Tenemos una tasa de inversión que está un poco por encima del 16 % del PBI, muy lejos del 22 % que se logró en algunos años de los gobiernos del Frente Amplio, y está apenas por encima de la tasa de 2019, que era significativamente baja. Y esto a pesar de que hubo incrementos sustantivos en las exoneraciones fiscales por los instrumentos ya existentes. Tenemos 1 punto del PBI más que lo que teníamos en 2019 de exoneraciones al impuesto a la renta empresarial y al impuesto al patrimonio y una duplicación de las inversiones y los depósitos financieros en el exterior de residentes uruguayos.

Quiere decir que sacar el lastre del malla oro generó un aumento muy significativo de la inversión y que la mayoría de los recursos se terminaran depositando en inversiones en el exterior.

Necesitamos otra cosa; no alcanza con apelar y con jugarlos todos los boletos al malla oro, porque eso se ha demostrado que no dio resultado en los últimos cinco años. La inversión pública y la inversión privada tienen que ser complementarias; no pueden verse como que una cosa desplaza a la otra. La inversión privada puede tener sinergia con la inversión pública, y ese modelo es al que apuntamos hacia adelante.

Acá también se ha hablado del empleo. Quiero decir que las afirmaciones que plantean que la cantidad de puestos de trabajo ha crecido en 100.000 respecto a 2019 son falsas. Con esto, no estoy tildando de mentiroso a ningún diputado ni diputada, por supuesto. Lo que estoy diciendo es que todos los analistas económicos que trabajan con datos, todos los expertos en la materia, lo que dicen es que no se pueden comparar los resultados de una encuesta de corte transversal -como la que teníamos en 2019- con una encuesta de panel, como la que tenemos a partir del año 2021 hasta 2024.

No se puede afirmar que hayan aumentado en 100.000 los puestos de trabajo, porque se está comparando distintas metodologías. Eso lo deja muy claro el informe económico financiero que presentó el gobierno. Es una buena noticia que el empleo haya crecido; eso es indudable. Podemos hablar largo y tendido sobre la calidad del empleo, pero lo que es muy claro es que no creció en 100.000 puestos de trabajo. Las distintas estimaciones que no generan problema metodológico en la comparación marcan que la cifra es muchísimo más baja, en el entorno de la mitad de esos 100.000 puestos de trabajo. Lo queríamos decir porque es importante para hacer el balance completo y riguroso.

Respecto del resultado fiscal y lo que está planteado en el articulado, otros compañeros van a explayarse mucho más. Decíamos que la situación fiscal en términos bien estructurales es similar a la de 2019, décima más, décima menos, de déficit fiscal. Lo que sí es diferente -y tenemos datos que proveyó el equipo económico que son muy claros- es la magnitud extraordinaria e inusitada de gastos que se postergaron y pasaron para el año 2025, como queda muy claro en las cifras que vienen manejadas en la exposición de motivos; por ejemplo, facturas no registradas, gastos postergados, compromisos asumidos -el año pasado- para 2025, adelanto de impuestos de las empresas públicas, todo lo cual suma US\$ 970 millones de gastos que están pendientes para este año y que no fueron decisión de este gobierno, sino que vienen del período pasado, y a los que hay que hacer frente. Por eso es necesario el aumento del tope de deuda.

El aumento del tope de deuda es necesario para hacer frente al presupuesto normal que tenemos en el año 2025 -que está votado por el gobierno pasado, por cierto- y para hacer frente a esos gastos incrementales, que no son decisión del gobierno actual, sino que vienen postergados del gobierno anterior.

Esos cálculos los presentaron con claridad el ministro de Economía y Finanzas y el encargado de la Unidad de Gestión de Deuda en la reunión que tuvimos el miércoles de la semana pasada. Creo que no hay dudas respecto a eso.

En el caso de ASSE, por ejemplo, los datos que tenemos es que la deuda en el año 2025 asciende a \$ 11.221 millones a valores presentes, y eso es más del doble que en el año 2019; datos de la Administración del Servicio de Salud del Estado.

En resumen, presidente, y para ir cerrando, creemos que estamos ante una Rendición de Cuentas referida a un período quinquenal que no podemos calificar como satisfactorio ni positivo para la gran mayoría de los uruguayos, aun teniendo en cuenta el contexto que se vivió en los años precedentes. Hubo un deterioro de los salarios y un rezago en su recuperación que hizo que los trabajadores transfirieran US\$ 4.532 millones al capital, aumentó la cantidad de trabajadores con salarios sumergidos, terminamos el período con la misma tasa de pobreza, más pobreza infantil y más indigencia, a pesar de que la economía produce 6,4 % más valor que en el 2019. Además, se recortó el gasto público cuando más se necesitaba, cuando los organismos internacionales decían que había que invertir en medio de la pandemia, y se incrementaron los gastos hacia el final del período, aumentando fuertemente el déficit y sin que esto redundara en grandes mejoras en los indicadores sociales. También se produjo un deterioro en áreas claves del Estado en materia de salud y educación por el recorte de las inversiones.

En términos comparativos -y esto nos parece relevante-, cuando se habla del impacto de la pandemia, todos los países de América Latina la sufrieron; sin embargo, la mayoría de los países de la región ya en 2023 tenían menos pobreza que en 2019. Uruguay recién empató en el 2024; quedamos en la parte de abajo de la tabla, lamentablemente. La teoría del malla oro no fue capaz de dinamizar la economía. El producto bruto interno siguió creciendo a tasas bajas; no se produjo el crecimiento de sectores de actividad con potencial de desarrollo y generación de más encadenamientos productivos; se mantuvo la dependencia y aumentó significativamente la riqueza nacional depositada e invertida en el exterior.

Tenemos que hacer frente a US\$ 970 millones en el año 2025 de gastos pendientes que vienen del gobierno anterior. Esto hace que sea necesario reforzar algunos rubros en esta Rendición de Cuentas e incrementar el tope de deuda.

Por último, planteamos que es de responsabilidad votar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas remitido por el Poder Ejecutivo y los artículos que vienen allí. Seguiremos adelante discutiendo las diferentes políticas y, sobre todo, en la discusión presupuestal, todo lo que tenemos por delante.

Gracias, presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: me veo obligado a hacer algunas aclaraciones o a dejar algunas constancias porque la dinámica parlamentaria y la dinámica del debate lleva a que el encadenamiento de las intervenciones implique que se vayan haciendo afirmaciones. He tomado apuntes de muchas de ellas; es imposible contestarlas todas, pero algunas cosas yo creo que no podemos dejar pasar, por lo pronto, en aras de la verdad histórica y aunque más no sea para la versión taquigráfica.

Quiero hacer algunas constataciones positivas. Se acaba de decir, finalmente, que el déficit fiscal del último año es similar al del 2019. No es similar; notoriamente, el del 2019 era mayor, pero de todas formas, desde el punto de vista conceptual, creo que eso es un avance, señor presidente, porque ya no es que, entonces, este sea el más alto de los últimos 35 años. Está claro que estamos hablando, por lo pronto, de una equivalencia desde el punto de vista de la realidad fiscal del país, que para mí no es tal, repito. Está claro que la economía estaba en condición mucho más sana y el déficit era menor, 0,6 puntos del producto en el 2024 con relación al 2020. De todas formas, lo señalo porque, reitero, desde el punto de vista conceptual me parece un avance importante.

Creo que no puede decirse que se haya aumentado el gasto, vinculándolo al ciclo electoral. Quedó, creo yo, sobradamente demostrado que lo que ocurrió en el año 2024 -y por eso se perforó el tope del endeudamiento,

como lo dijimos antes, de acuerdo a lo que establece el mecanismo que fijó la Ley de Presupuesto- fue que en función de la caída significativa, mucho mayor a la esperada, de la inflación -que es una buena noticia, como Oddone lo ha reconocido, para los sectores de ingresos fijos-, se vio afectada la recaudación y claramente generó una situación de debilidad fiscal en el año 2024 que estuvo asociada a eso, no al incremento del gasto.

Si analizamos la trayectoria del gasto a lo largo de los últimos cinco años, el desempeño del gobierno pasado fue ejemplar, porque fue el menor incremento del gasto público con relación al producto de las últimas décadas de la vida del país. Y eso está escrito, incluso, en el propio informe económico financiero cuando reconoce que en el quinquenio pasado aumentaron más los ingresos que el gasto público. Yo creo que eso también, por lo tanto, debe señalarse, si queremos hacer un análisis serio y completo de la situación.

Sobre los gastos postergados, repito, me remito a lo que dije antes; está claro que lo que el gobierno utiliza es el recurso teórico, conceptual, de los gastos postergados para apuntalar la idea de que las finanzas públicas se deterioraron. Y por eso carga, de una manera poco rigurosa desde el punto de vista técnico -yo no soy economista, soy abogado-, el déficit consolidado, como ya dijimos, del año 2024, agregando ese medio punto de gastos diferidos o de gastos postergados cuando está claro que esto no corresponde y no lo hace con relación al año 2019. Además, no es riguroso que se haga, porque el gasto hay que gestionarlo porque hay etapas presupuestales asociadas al gasto público.

El criterio del déficit fiscal en el Uruguay es el criterio de caja, no es el criterio de lo devengado; por lo tanto, está claro que no se puede sostener: "El déficit fue el más alto de los últimos treinta y cinco años por los gastos postergados, que agregamos desde el mismo momento del cierre del ejercicio". No es así. Lo dijimos el otro día en la Comisión y el ministro Oddone, repito, prefirió soslayar esa afirmación y no contestó.

Y con relación al gasto público social, señor presidente, voy a hacer algunas precisiones.

No se puede decir que no se gastó en la pandemia. Lo dijimos en ocasión del debate que tuvimos aquí con relación a este tema cuando se planteó la alternativa de crear una comisión investigadora. El Fondo Coronavirus destinó US\$ 2.430 millones a la atención de las consecuencias sociales de lo que el país y el mundo vivieron: US\$ 807 millones a medidas sanitarias, US\$ 418 millones a políticas sociales y US\$ 1.250 millones al mantenimiento del empleo y de los ingresos.

Podríamos hablar, además -ya lo hicimos en anterior oportunidad-, del régimen de seguro de paro parcial, del incremento del gasto público social; gasto público social -y me apuro porque se me termina el tiempo- que aumentó en el período pasado, porque el informe de la Cepal, señor presidente, que se ha mencionado, yo creo que tiene un aspecto que no hay que pasar por alto, que es metodológico: no incluye ese informe del panorama social de América Latina el gasto del Banco de Previsión Social, que en el Uruguay canaliza una parte muy importante del gasto público social en las más diversas prestaciones.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Presidente, ya termino.

Por todas esas razones, creo que muchas de las cosas que aquí se dicen son inexactas: el salario creció, el empleo también; me remito y me respaldo en el informe del actual gobierno, que no es el mío, y en las expresiones del ministro de Economía de este gobierno, que no es el mío.

**SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).**- Señor presidente: muy brevemente y sin ánimo de entrar en un diálogo con el diputado Abdala, quiero decir que respecto del gasto en la pandemia nosotros fuimos muy claros; nunca dijimos que no se hizo gasto público social; naturalmente que se realizó. Lo que dijimos es que su magnitud fue francamente insuficiente, y tampoco es que lo decimos nosotros, lo dicen los informes, por ejemplo, del Instituto de Economía de la Udelar, que planteaban que era viable desde el punto de vista económico,

desde el punto de vista de las capacidades del Estado, hacer un gasto mayor al que se hizo y que eso hubiera podido evitar el aumento de la pobreza, quizá no todo el aumento, pero sí el aumento en la magnitud que tuvo, que fueron 6 puntos porcentuales.

Naturalmente que lo que dijimos fue eso, no que no se haya gastado; lo que dijimos fue que lo que se gastó para hacer frente a las consecuencias sociales de la pandemia fue insuficiente y el resultado que creemos que es más categórico para comprobar esto es que la pobreza aumentó en 6 puntos porcentuales; si hubiera sido suficiente el esfuerzo realizado, la pobreza no tendría que haber aumentado o, por lo menos, no tendría que haber aumentado en esa magnitud, como lo plantean expertos del Instituto de Economía en ese informe de mediados del año 2020.

Con respecto al tema del salario, repito, todos constatamos, porque los números son números y son objetivos, que el salario real promedio en 2024 es más alto que en 2019; eso es indudable. Lo que tenemos es una interpretación distinta de la trayectoria y de cuánto nos podemos vanagloriar de ese resultado o saludarlo al final del período y cuánto no.

Lo que dijimos es objetivo: la pauta salarial del gobierno pasado -alcanza con ir a la página del Ministerio de Trabajo y ver los lineamientos salariales- lo que planteaba era que en enero de 2025 el salario iba a recuperar el nivel que tenía antes de la pandemia. Si se terminó recuperando más en promedio fue porque los sindicatos lograron, en algunos casos, convenios mejores que las propias pautas que presentaba el gobierno en lo que tiene que ver con la recuperación del salario. Y lo otro que decimos es que no puede soslayarse que todavía nadie me ha podido explicar por qué si la economía ya se había recuperado en el segundo semestre de 2021 respecto a antes de la pandemia, el salario demoró dos años más en recuperar su nivel anterior. Ese lapso de dos años generó -hay estudios académicos que refieren a eso- US\$ 4.500 millones de transferencia del trabajo al capital que no se explican por razones económicas o de mercado o naturales, sino que se explican por la gestión económica y social que se llevó adelante.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diputado: yo no advertí alusión política. Igualmente, el criterio que habíamos trabajado...

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

—Escúcheme un segundito.

El criterio que hemos trabajado en la interpartidaria es que las alusiones políticas las...

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

—Si es por una alusión personal, sí. Debería haberlo aclarado.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: si fuera una alusión política hubiera pedido autorización a mis coordinadores de bancada, por supuesto, pero fue una alusión personal que quiero contestar en aras de este intercambio sano y creo que enriquecedor y positivo que estamos teniendo, y muy respetuoso.

Quiero decir lo siguiente, señor presidente: yo creo que el señor legislador preopinante está de acuerdo con lo que dijo hace instantes, pero no está de acuerdo con lo que sostiene su gobierno y con lo que escribió su gobierno en el informe económico financiero que hizo llegar al Parlamento, porque ahora parece que recuperación del salario real hubo, pero lo que tiene de mérito no es del gobierno, no, no, no; es del PIT-CNT; es de los sindicatos. Parece que el gobierno era un actor de reparto; aparentemente, no tenía ninguna incidencia en todo esto. Eso no se puede sostener seriamente, porque, además, es contradictorio con lo otro que se dice, de que resulta que el gobierno votaba siempre con el capital, que explotaba a los trabajadores. Ahora, los trabajadores, ¿cómo hicieron, entonces, quedando en minoría, para lograr la recuperación salarial? Es un poco confusa la argumentación histórica.

Ahora bien, fuera de cómo sucedieron los hechos, los hechos sucedieron. Y sucedieron de una manera diferente de lo que se ha dicho, porque no es cierto que la recuperación se haya dado el último año. No es lo que dice el ministro Oddone. No es lo que dice el Poder Ejecutivo. No es lo que dice el informe económico financiero. Lo dije antes y lo voy a repetir ahora.

El gobierno dice textualmente:

"En el último quinquenio, la evaluación de los salarios reales adoptó una trayectoria en forma de 'U', con una caída durante 2020 y 2021"-nadie lo ignora porque todos sabemos lo que el país vivió- "seguida de una recuperación en los años posteriores," -posterior al 2021, luego viene el 2022, después viene el 2023; creo que esto, diría Sonsol, es lo que se enseña en todas las escuelas del país- "culminando en 2024" -no concretándose o iniciándose en 2024, iculminando!- "un 2,4 % por encima de los valores promedio de 2019".

Entonces, hubo claramente una política salarial de recuperación del salario real que empezó inmediatamente después de que la emergencia sanitaria quedó sin efecto o su declaración quedó sin efecto.

Esos son los hechos, señor presidente. Me parece que es absolutamente innegable que esto es así. ¡De la misma forma que el empleo creció! Y el empleo creció, repito, no por arte de birlibirloque, por circunstancia de la naturaleza o por un accidente no deseado de un gobierno que lo único que quería era favorecer al malla oro y los beneficios nunca llegaron al pelotón, como se dijo hoy. Sin embargo, el ministro Oddone dijo lo que dijo hace una semana, cuando expresó claramente que no es en absoluto discutible que el empleo creció y que el diagnóstico correcto y riguroso es que el empleo efectivamente creció durante los últimos cinco años.

Eso es todavía bastante más ambicioso de lo que nosotros queremos postular o estamos diciendo o venimos a plantear aquí en este debate. "Pero el punto de partida, que es lo relevante para nosotros" -dijo Oddone y está en las actas- "es que el empleo ha venido performando" -ahí utilizó un neologismo, me parece- "mejor; por lo tanto, eso es algo que nosotros tenemos que cuidar en materia de política económica [...] porque la mejor política social" -dijo el señor ministro Oddone y yo estoy de acuerdo con él- "no hay ninguna duda, es la de la [...]" generación de empleos.

Entonces, señor presidente, puede decirse después que el gasto en la pandemia fue insuficiente, pero yo también quiero recordar el país que nos dejaron en el 2020, cuando la pandemia irrumpió; porque no nos olvidemos, señor presidente, del derrumbe de vastísimos sectores sociales que estaban en la informalidad y que, como no se podía salir a la calle, terminaron en una situación social absolutamente comprometida. Y hubo que salir al rescate con todas estas medidas y con toda esta inversión social que resulta que la Cepal o el Instituto de Economía, en su legítimo derecho, dicen que no fue suficiente. El término de suficiencia o insuficiencia es un término indeterminado. ¿Para quién? ¿En función de qué? ¿Dentro de qué parámetros?

Este es el esfuerzo que se hizo, señor presidente.

Repito: ¡en aquel entonces la informalidad laboral era mucho mayor que la de hoy! No lo digo yo, lo dice el ministro Oddone y lo dijo el informe económico financiero del gobierno. En el año 2024, cuyas cuentas estamos debatiendo en la Rendición de Cuentas que la Cámara discute hoy, hubo un leve incremento de la informalidad con relación al 2023, pero todavía una sustantiva caída de la informalidad -estoy siendo muy riguroso en los términos- con relación a 2019. Eso es calidad de empleo, porque el tema de la formalidad o informalidad laboral hace referencia ya no a la cantidad, porque ya vimos que aumentó la tasa de actividad y bajó la desocupación.

Además, señor presidente, ¿por qué razón hubo menos desempleo en 2024 que en 2020? Porque la tasa en 2024 era de 8,2 %; nos dejaron un desempleo por encima del 9 %.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Gracias, presidente.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diputados: quedan treinta y siete anotados en la lista de oradores. Yo les voy a pedir que colaboren.

Ahora hay otro diputado anotado por una alusión política que tampoco había advertido. Si seguimos por este camino, los parlamentarios que están anotados en su legítimo derecho van a verse cercenados por el uso de la palabra de quienes ya hablaron.

Por una alusión política, que espero sea la última, tiene la palabra el diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: esperemos que sea la última, sí.

Yo no he hecho uso de la palabra; más allá de las diferencias que tenemos con el diputado preopinante, creo que la discusión se ha dado en un marco de relativo respeto.

Él se preguntaba qué país nos dejó el Frente Amplio en 2020 y yo quiero ejemplificarlo con un caso muy concreto.

En el 2020, el Frente Amplio dejó un país en el que el gobierno pudo usufructuar una línea de crédito de desembolso inmediato con cuatro organismos multilaterales por concepto de US\$ 2.200 millones, situación que hoy, presidente, no ocurriría si tuviéramos una contingencia tan lastimosa como la pandemia que vivió el país y el mundo.

En 2025 no hay líneas de crédito en el país por esta magnitud. El gobierno tendrá que recurrir a emisión internacional de deuda. Justamente, por eso es tan relevante lo que planteamos en el articulado de esta Rendición y que tiene que ver con el tope de deuda.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: ya vamos unas cuantas horas de sesión y anhelo que sigamos en estos términos.

Le pido atención a la Cámara porque hay un artículo dentro del proyecto de Rendición de Cuentas que cuando uno lo lee parece sencillo e insignificante, pero la realidad es que impacta, impacta mucho.

Me estoy refiriendo puntualmente al artículo 6º del proyecto de ley, el cual establece expresamente la prórroga de la garantía SiGa Entre Todos al 31 de diciembre de 2025, pero solo para aquellos proyectos que hayan sido aprobados por la CETA (Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento) al 25 de febrero de 2025.

Aquí es cuando comienza la preocupación y por eso haré un desarrollo de este artículo.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que en virtud de este artículo estamos impactando nada más y nada menos que en el programa Entre Todos-Sueños en Obra, que rige al día de hoy y que fue creado bajo la órbita del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el Decreto N° 59/2022, conjuntamente con todos los demás programas preexistentes del Sistema Público de Vivienda, al amparo y en virtud de cumplir lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la República, en el que se consagra que todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. Y, además, el artículo agrega que la ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin.

Entonces, señor presidente, eliminando la garantía SiGa y, en consecuencia, el programa Entre Todos, estamos yendo nada más y nada menos que contra nuestra norma madre: contra la propia Constitución de la República.

Para quienes no conocen con profundidad el programa Entre Todos, creo fundamental que tengan en cuenta varias puntualizaciones.

El objetivo principal de este programa es facilitar el acceso a la vivienda a sectores de ingresos bajos, medios bajos y medios. ¿Cómo? Incrementando la oferta de vivienda y fortaleciendo la construcción en todo el país, sobre todo en el interior, donde se han desarrollado la mayor parte de los proyectos que han sido impulsados y aprobados bajo este programa.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Gracias, señor presidente.

Al momento de su creación, se detectó desde el Ministerio de Vivienda que los quintiles de la sociedad a los que ha sido dirigido, si bien tenían la capacidad de pago de un arrendamiento, no contaban con la capacidad de ahorro previo que exigen los bancos para acceder a una vivienda y, a su vez, la mayor parte de la población que se encontraba en esa situación eran jóvenes, son jóvenes.

El programa Entre Todos permite que los beneficiarios no solo accedan a la vivienda mediante la compra, sino también a través del arrendamiento con opción a compra. Los aspirantes, los beneficiarios del Ministerio de Vivienda son impulsados por el Estado, por el Ministerio de Vivienda; son ayudados a acceder a la compra de una vivienda digna mediante la solicitud de una compensación económica no reembolsable equivalente al 30 % del valor total de esa vivienda, pudiendo destinar el 10 % a la entrega inicial y distribuir el restante 20 % en el subsidio de la cuota durante el plazo del crédito.

En este sentido, el Estado -por intermedio del Ministerio- cumple con una función crucial: el apalancamiento, la ayuda, el impulso a los beneficiarios para que tengan una posibilidad real de adquirir su vivienda. De esta forma -es muy importante que lo tengamos en cuenta-, estamos logrando una solución habitacional permanente para los beneficiarios y ampliamos el público objetivo para el acceso a la vivienda.

Se incluyó como fuente de financiamiento el Banco Hipotecario del Uruguay, el cual financia hasta el 95 % del total del crédito a las familias. Y acá me permito hacer una referencia, ya que en los últimos tiempos hemos escuchado que el Banco Hipotecario no cumple una finalidad social al momento del acceso a la vivienda de las familias. Quiero aclarar que en este programa sí lo cumple, porque además de otorgarle el 95 % del crédito, lo hace con un interés del 5 %, el que se mantiene no solo para la compra, sino que incluye todos los gastos administrativos que le implican a las familias acceder a un crédito para la compra de una vivienda.

Otro de los puntos fundamentales de Entre Todos-Sueños en Obra es que los precios de las viviendas están topeados. ¿Qué significa esto? Que mediante este tope nos aseguramos de que las familias realmente puedan cumplir con el pago de la cuota, que esa cuota sea accesible y que tenga que ver con su realidad.

Este programa se creó, justamente, haciendo un análisis de la sociedad y sobre la situación de estas familias. No nace por un capricho o un objetivo en particular, sino que nace por escuchar a todas estas familias trabajadoras a las que está dirigido.

En ese sentido, hablando de los topes de precios, es importante destacar cuáles son. Y ahí les aclaro a los legisladores que el inmueble de un ambiente corresponde a 420.000 unidades indexadas, al tipo de cambio del dólar hoy, unos US\$ 63.000; de un dormitorio, 540.000 unidades indexadas, al tipo de cambio de hoy, US\$ 81.000; de dos dormitorios, 660.000 unidades indexadas, al tipo de cambio de hoy, US\$ 99.000; de tres dormitorios, 770.000 unidades indexadas, equivalente a US\$ 116.000; y de cuatro dormitorios, 850.000 unidades indexadas, lo que corresponde a US\$ 128.000.

Otro de los aspectos positivos que tiene este programa es que permite la construcción de viviendas mediante la implementación de sistemas alternativos de saneamiento. Y este no es un punto menor, porque se puede implementar siempre y cuando los gobiernos departamentales así lo permitan y así lo habiliten. Quiero informar a los legisladores que uno de los motivos por los cuales a las personas les cuesta acceder a las viviendas es, precisamente, lo caro que están los lotes, ya que acceder a lotes con servicios y con el saneamiento solamente a conexión central eleva sustancialmente los precios. Es por eso que se realizó esta modificación, obviamente, con la autorización de los gobiernos departamentales.

Ya ingresando a lo que tiene que ver con la garantía SiGa Entre Todos, continuó mencionando aspectos sustanciales a tener en cuenta. ¿Saben ustedes por qué se creó esta garantía? ¿Cuál es su finalidad? En este punto es fundamental tener en cuenta que en una visión transversal de nuestro país, con el anhelo real de descentralizar las soluciones habitacionales a nuestro interior más profundo y llevar allí las mismas posibilidades que tenemos en la capital y en la zona metropolitana, fue imprescindible ayudar, impulsar e incentivar desde el Estado a todas las empresas constructoras -en el interior, muchas de ellas familiares- que estuvieran dispuestas a construir y comercializar las viviendas con precios topeados, para que realmente fuesen accesibles a las familias. Para eso se generó un instrumento que les permite a estas empresas acceder a los créditos durante el desarrollo de la obra y hasta la entrega del proyecto a los beneficiarios. ¿Y cuál era otra de las finalidades? El desarrollo y crecimiento económico tanto de las pequeñas y medianas empresas como de las zonas donde se implementan los proyectos.

Tengamos presente algo que es muy importante: el Estado cuenta con recursos finitos. Cuando nos enfrentamos a estas realidades y vemos cuál es el presupuesto del Estado y cuáles son los montos con los que contamos para ayudar a la gente, hay que ser realistas, pero muy realistas. Porque el dinero que pertenece al Estado, el dinero público con el que cuenta el Ministerio de Vivienda, se dirige a aquellas personas más vulnerables, a los que no tienen; lo dirigimos a los realojos. Esas son las personas a las que asiste el Estado porque ellas, por sí mismas, no van a poder comprar un inmueble, no van a poder acceder al pago de una cuota. Cuando hay uruguayos que quieren acceder a su vivienda -hay muchos, créanme-, que pueden hoy pagar una cuota accesible y que eligen hacerlo, el Estado busca la inversión privada y la fomenta para no tener un gasto puntual al generar esas viviendas, porque el Estado tiene que ocuparse de los que no van a poder pagar. Esa es la realidad.

Entonces, ¿cómo incentivamos nosotros a un privado a invertir con precio topeado sin brindarle una garantía? ¿Qué hace esta garantía? Los respalda, les permite acceder al crédito. ¿Para qué acceden al crédito del banco? Para adquirir el terreno, para construir las viviendas y para poder entregarlas a los beneficiarios. Esta garantía se otorga luego de tener una aprobación por la CETA, que es una comisión que está preparada, precisamente, para determinar la viabilidad del proyecto. Le solicita a la empresa -que por supuesto está regularmente constituida con todas las garantías desde el punto de vista jurídico- que acredite que su proyecto va a salir adelante y que efectivamente va a llegar a las familias. ¡Qué injustos seríamos al no considerar la extensión de esta garantía para los proyectos presentados y aprobados luego del 28 de febrero del 2025!

En este sentido, me hago varias preguntas -quienes me conocen saben que las haré con mucho respeto- sobre las que realmente necesitamos respuestas, que creo son fundamentales.

¿Es intención del Ministerio de Vivienda eliminar el programa Entre Todos? ¿Cuál es la intención? ¿Es intención del gobierno eliminar una de las grandes herramientas que asegura a nuestros jóvenes y a las familias trabajadoras de nuestro país acceder a la compra de su vivienda digna? ¿Es intención del gobierno eliminar fuentes de trabajo que se generan con base en la construcción de estos proyectos? ¿Es intención del gobierno frenar y dejar de permitir que pequeñas empresas se incorporen a la formalidad y logren estabilidad económica, generando así aportes al propio Estado? ¿Es intención del gobierno que dejemos de ayudar a los policías que viven en asentamientos mediante la implementación del convenio firmado con el Ministerio del Interior? Acá voy a hacer una aclaración. Estas viviendas fueron pagadas con un fondo con el que contaba la propia Policía, y que necesitaba ayuda. Se hizo un trabajo entre ambos ministerios. El propio Ministerio del Interior le brindaba el crédito al policía y el Ministerio de Vivienda le aseguraba la compensación económica no reembolsable, para que efectivamente muchos policías pudiesen salir de la situación en la que estaban viviendo y tener una vivienda digna; no solo para los efectivos, sino también para sus familias, asegurando de esta manera que puedan hacer un mejor desempeño de su labor, cambiándole las condiciones de vida. Entonces, me pregunto hacia dónde vamos.

Recuerdo perfectamente -muchos de los que estamos acá lo sabemos- que cuando asumió la pasada Administración no se eliminó ningún programa del Ministerio de Vivienda que venía de los gobiernos del Frente Amplio. Ninguno. Todo lo contrario; se respetaron, se mantuvieron, se mejoraron y se cuidaron.

Por lo tanto, me encantaría saber por qué las nuevas autoridades no cuidan esta herramienta, este programa Entre Todos. ¿Por qué no hacen propias las ideas? ¿Por qué no generan propuestas, inclusive, para mejorar su implementación? A veces, pareciera que molesta el desarrollo de nuestra sociedad, y lo digo con dolor. Tengamos claro que de esta manera no estamos generando igualdad de oportunidades; no lo estamos haciendo.

Perdónenme, soy batllista y miro hacia adelante; miro hacia el futuro; miro al progreso; no quiero retrocesos.

En esta línea, me permito hacer un comentario basado en información -que no es suficiente- de los medios de prensa, proporcionada por la señora ministra de Vivienda, quien merece todo mi respeto. Ella ha planteado la posibilidad de crear el programa Primera Vivienda y el acceso a los créditos del Banco Hipotecario. Perdónenme, pero esto ya existe y es lo que estamos eliminando indirectamente: el programa Entre Todos-Sueños en Obra.

Sería de honestidad intelectual reconocerlo y mantener las garantías que hoy lo hacen un programa sólido, seguro y confiable y, por supuesto, perfectible. Sería muy bueno que las nuevas autoridades del Ministerio de Vivienda lo tomaran y lo quisieran mejorar, que no lo estancaran, porque esto va dirigido a los uruguayos que hoy tienen un anhelo.

En este sentido, en el inicio de 2020 -se lo quiero recordar a todos los legisladores-, el presupuesto del Ministerio de Vivienda estaba casi totalmente comprometido y nosotros, desde la pasada Administración, cumplimos con esos compromisos sin alegar que fuesen gastos postergados o deuda flotante. Los gobiernos reflejan continuidad. Las autoridades cambian, pero los compromisos con la sociedad y las políticas de Estado deben seguir su curso.

Hoy, en mi rol de legisladora, vuelvo a poner voz a quienes no la tienen, y lo hago con la mayor convicción. Estoy representando hoy a todas las familias con la ilusión de tener su vivienda propia depositada en este programa y en la garantía de que el Estado va a acompañar para que eso suceda y, además, a todas las medianas y pequeñas empresas -sobre todo las del interior del país- que necesitan la permanencia de este programa no solo para sostener su economía familiar, sino también -ténganlo claro- la de sus dependientes y la de las familias de sus dependientes.

Sabemos, señor presidente, que la construcción es una de las industrias con mayor impacto y de forma inmediata en nuestro país; quienes estamos informados en materia de vivienda sabemos que es así. No perdamos el foco en el sentido de que eliminando esta garantía y, por lo tanto, la continuidad del programa Entre Todos, estamos eliminando fuentes de trabajo y servicios anexos, como, por ejemplo, el trabajo de las barracas -muchas de ellas son barracas barriales en el interior del país- y el de muchísimas personas vinculadas a la construcción: los sanitarios, los electricistas, los carpinteros e, incluso, profesionales de cada zona, como escribanos, contadores o arquitectos que trabajan en estos proyectos.

El ministro Oddone, a quien le agradezco la comparecencia ante la Comisión y el respeto con el que nos trató a todos los legisladores -eso corresponde decirlo-, sostuvo algo fundamental para él, que es el aumento de la tasa de crecimiento a un 2 %. Y ahora me permito citar al ministro textualmente. Dijo:

"Esa es la razón por la que nosotros, en el equipo económico del gobierno de Yamandú Orsi, hemos puesto el centro en el crecimiento de la economía. Si nosotros no logramos aumentar nuestra tasa de crecimiento a un 2 % anual, es muy difícil que logremos generar la prosperidad necesaria y, a su vez, los recursos suficientes como para financiar políticas públicas que son cruciales para, por un lado, mantener la cohesión social indispensable y altamente valorada por la sociedad y, por otro, construir una sociedad justa e igualitaria como la que por lo menos este gobierno aspira a construir.

Eso pone en el centro de nuestra atención la inversión. La inversión es clave para la política económica en este período de gobierno. Uruguay, para poder crecer al 2 % anual, que es el mínimo que necesitamos para sostener esos objetivos que nos planteamos antes, necesita una tasa de inversión anual del orden del 20 % del PIB".

Y continúa desarrollando el ministro:

"Por lo tanto, Uruguay tiene un desafío muy importante en esta materia.

Entonces, 20 % de tasa de inversión del PIB son aproximadamente US\$ 16.000 millones anuales de inversión requerida, de los cuales, en el mejor de los casos, la inversión pública logra ser US\$ 4.000 millones. Eso supone que todos los años Uruguay tiene que generar US\$ 12.000 millones de inversión privada para poder sostener el crecimiento. En ausencia de esos niveles de inversión de US\$ 12.000 millones por año, Uruguay no va a poder crecer al 2 %, que es una condición fundamental, como lo dije antes, para los objetivos planteados.

Por lo tanto, el centro de la orientación de la política económica durante este período de gobierno, en tanto tiene como foco principal contribuir a la cohesión social y reducir los niveles de desigualdad, necesita recursos, y el foco está en el crecimiento, precisamente, porque es lo que nos va a permitir tener los niveles de recursos para poder llevar adelante esas políticas y generar los niveles de prosperidad necesarios".

Entonces, señor presidente, en virtud de lo expuesto por el señor ministro, quiero informar datos objetivos de este programa al mes de setiembre de 2024.

Con un monto de US\$ 3 millones de apalancamiento del Ministerio de Vivienda a las familias adquirientes, sumado a la garantía SiGa y los beneficios tributarios de la Ley N° 18.795 para las empresas, el programa ha hecho posible que los promotores privados tuviesen proyectos de inversión ya aprobados por US\$ 326.700 millones correspondientes en ese momento a 71 proyectos, equivalentes a 4.185 soluciones habitacionales, de las cuales el 83 % se encuentra en el interior del país y el 17 %, en Montevideo.

En ese sentido, y siguiendo el razonamiento y el anhelo del ministro Oddone -que comparto totalmente-, veo claro que este programa no solo es parte del desafío económico de captar la inversión privada, sino que además es garante de contribuir a la cohesión social y de reducir los niveles de desigualdad. ¡Eso es fundamental, señor presidente! Casi el 50 % de los proyectos ingresados en el marco del programa Entre Todos cuentan con la garantía SiGa.

Nosotros no podemos pretender incentivar la inversión privada, que surte totalmente efectos positivos en materia de construcción a nuestra sociedad y a nuestra economía, sin otorgarle el respaldo del Estado en cuanto al acceso a los créditos para poder construir. El Estado no tiene recursos suficientes para construir estas viviendas. Por ello, hemos solicitado la inversión privada y se ha creado este programa.

Invito a la Cámara a reflexionar sobre este tema. Presentaremos un artículo sustitutivo que tiene como finalidad cubrir a las empresas que hoy presentaron un montón de proyectos que se encuentran en carpeta del Ministerio de Vivienda y no han tenido ninguna respuesta. Estamos en una situación de incertidumbre; el planteo que recibimos fue ese: no tienen seguridad. Este es un tema que, nobleza obliga, hay que aceptar y por lo menos cubrir esta garantía hasta la discusión de la ley de presupuesto en la que, con mucho gusto, las nuevas autoridades van a plantear cuál es la manera en que ellos pretenden avanzar en este programa.

Yo siempre soy partidaria de que cada gobierno tenga su impronta. Créanme -porque mucho se ha hablado aquí de la pandemia- que es horrible tener que tomar decisiones en situaciones tan delicadas y que no es nada fácil gobernar con una crisis sanitaria en la que no sabés si los niños y los adultos de tu país se van a morir por un virus. Es muy complejo tomar decisiones inmediatas en una situación así.

A pesar de la pandemia, estábamos en el Ministerio de Vivienda tratando de planificar cuáles iban a ser los avances en los próximos cinco años. Pensamos en los niños. Pensamos en los jubilados y creamos un plan piloto con el BPS para que pudieran acceder al alquiler con un subsidio total.

Duplicamos la inversión en asentamientos. Celebramos la ley de vivienda promovida creada por el Frente Amplio; ese fue un ejemplo claro. El Frente Amplio, el gobierno de José Mujica, creó la Ley N° 18.795 en 2011. Luego, fue limitada en algunos de sus aspectos. Y la pasada Administración volvió a los límites iniciales que planteaba esa ley. Ello permitió que se duplicara la inversión en vivienda y se generara mayor trabajo dentro del ámbito de la construcción.

Se duplicó la cantidad de proyectos en la pasada Administración, tomando en cuenta el período 2011-2020. Estas cuestiones hay que celebrarlas e impulsarlas. Tengamos comportamientos realmente honestos y trabajemos

en equipo, pero cuando las cuestiones y los destinos estén claros. Hoy, frente a la situación del programa Entre Todos, no hay claridad.

Discúlpenme, pero pido nuevamente la reflexión tanto del gobierno como de los legisladores del oficialismo en esta instancia para que reconsideren votar el sustitutivo que les vamos a plantear, ya que no votarlo implica dejar sin garantía a las empresas que quieren desarrollar en pro de nuestro país y de las familias que están esperando una vivienda digna.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero destacar que estamos tratando la Rendición de Cuentas del año 2024. No estamos haciendo un resumen del quinquenio, como estamos viendo en cada una de las intervenciones; estamos viendo y repasando acciones de gobierno que se dieron en los últimos cinco años. Lo que corresponde analizar acá es la Rendición de Cuentas. Además, debemos tratar el aumento del tope de deuda que solicita el Poder Ejecutivo para llevar adelante las políticas marcadas por el gobierno que se fue, no por este gobierno.

En segundo término, quiero destacar que, por lo menos para mí, es inédito en este país que estemos tratando una ley tan importante como la Rendición de Cuentas -o el Presupuesto nacional u otras leyes importantes- sin tener mayorías parlamentarias. Después del advenimiento de la democracia, creo que ningún partido político, ningún gobierno, se enfrentó a un Parlamento en el cual en una de las cámaras no tuviera mayoría parlamentaria. Siempre que ganaron el Partido Nacional o el Partido Colorado inmediatamente después de la vuelta a la democracia, había acuerdos partidarios que garantizaban una paz política durante el primer y segundo año de gobierno; eso permitía gobernar y sacar adelante las leyes más importantes. Esta es la primera vez que eso no sucede. Por eso, tanto los compañeros diputados de la oposición como del oficialismo no tenemos la experiencia necesaria para enfrentar la situación que vivimos hoy ni la que se nos viene con el Presupuesto nacional y con otras leyes tan importantes que están por ingresar.

Me voy a referir específicamente a los artículos que tienen que ver, fundamentalmente, con ASSE y con algunas políticas sanitarias del Ministerio de Salud Pública. Yo no integro la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero me he tomado el trabajo de leer detalladamente cada una de las intervenciones del equipo económico, de los legisladores, y las preguntas y las reflexiones que se hicieron.

Permítanme leer extractos de la versión taquigráfica de lo expresado por el subsecretario Vallcorba, que fue meridianamente claro. Sin embargo, después de lo que dijo y a pesar de todas las preguntas que se le hicieron, ninguna consideración reflejó lo que el economista Vallcorba quiso decir en la Comisión.

Todos saben que el aumento del tope de deuda abarca aproximadamente unos US\$ 970 millones, de los cuales prácticamente un tercio, US\$ 360 millones, pertenecen a ASSE. Entonces, me tomé el trabajo de ver bien cuál era y cómo se desglosaban esos US\$ 360 millones que se solicitaban para hacer frente a deudas que se habían adquirido y a nuevos compromisos que estaban pautados. Voy a leer textualmente lo que nos dijo el subsecretario Vallcorba en la Comisión:

"[...] nos interesa poder aportar elementos para la discusión de la Comisión referidos específicamente a lo que tiene que ver con el artículo previsto para ASSE [...]".

Acá estaba solicitando los US\$ 970 millones y los US\$ 360 millones, concretamente, para ASSE.

Continúa:

Vamos a analizar concretamente el caso de ASSE porque "es un buen ejemplo" para apuntalar e "ilustrar la problemática que tenemos en el año 2025," -en este año- "en buena medida porque -como les voy a detallar ahora- se precisan US\$ 970 millones, de los cuales US\$ 360 millones son de ASSE".

Siguió diciendo:

"Por un lado, tenemos un conjunto de deudas con proveedores que no se cubrieron el año pasado, en el 2024, que se ubican en el orden de los US\$ 100 millones. Esos son parte de los gastos postergados, es decir, de los US\$ 360 millones que presentó el ministro" -anteriormente; seguramente, estaba dentro de esos US\$ 360 millones.

«Además, tenemos las facturas que no se ingresaron al sistema y que, por lo tanto, no figuran en los registros como un gasto comprometido porque, de hecho, no existió posibilidad de que surgiera ese compromiso.

Hay un informe que elaboró la Auditoría Interna de la Nación en febrero del 2025, a pedido de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas anteriores, que analiza específicamente la situación de ASSE. Yo creo que es un buen ejemplo como para que la Comisión evalúe la naturaleza extraordinaria de lo que estamos planteando acá.

Si ustedes miran el informe de la Autoría -que está disponible en la página web del Ministerio-, verán que se presenta un cuadro. Voy a leer una parte del informe donde hace referencia a un cuadro anterior, que dice:

"[...] en el cuadro no se incluyen los montos que los ordenadores del gasto han comprometido sin que exista crédito vigente, ('deudas sin crédito')." -entre comillas- "A la fecha de este informe no se tiene certeza de dicho monto" -correspondiente al 2024- "porque se están procesando las planillas mensuales que remiten las UEs a la División Contabilidad Presupuestal".

Sin embargo, a continuación dice:

"En el siguiente cuadro se exponen las 'deudas sin crédito' al cierre de cada ejercicio: [...]".

Entonces, ahí tenemos un historial para poder evaluar cómo fue la evolución de esto, que no es nuevo. ASSE siempre tuvo este tipo de deudas sin crédito, producto de la naturaleza del gasto en salud y muchas veces las urgencias que quien está al frente de un hospital tiene y lo lleva, por ejemplo, a realizar compromisos de esta naturaleza que generan deudas sin crédito.

En el siguiente cuadro del informe de la Auditoría» -creo que es el más interesante e ilustrativo- «se expresa que en el año 2017, por ejemplo, eran» del entorno de los «\$ 71,6 millones; en el año 2018, fueron \$ 74,7 millones; en el año 2019, fueron \$ 376,4 millones y, en el año 2020, \$ 373,5 millones. Y lo que observamos es que a partir de ese momento empieza a tener un incremento importante. En el año 2021, \$ 562,9 millones; en el año 2022, \$ 1.368,7 millones, y en el año 2023, \$ 3.582 millones.

Esta es una realidad que está documentada por la Auditoría».

Entonces, nos preguntamos por qué ese aumento tan exponencial del 2022 al 2023 y del 2023 al 2024 en que, prácticamente, se duplica.

También tengo la ejecución presupuestal con todos los servicios que tiene ASSE. Acá estamos viendo una cosa que nos llama la atención y nos gustaría que nos explicaran: ¿por qué en determinados servicios que brinda ASSE hubo un aumento de la incidencia y una variabilidad de casi 70 % u 80 % en todos los servicios? Por ejemplo, respecto a servicios médicos, sanitarios y sociales, se pasó de 845 millones a 1.357 millones y es una variación del 60 %; en cuanto a anestésico-quirúrgicos en el sector salud hubo un incremento y una variación entre 2023 y 2024 de 154 %; respecto a servicios de internación sanatorial y hospitales, pasamos de 520 millones a 937 millones.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Laura Melo Cedrés)

—Así puedo seguir sucesivamente con todos los servicios que tiene ASSE. La pregunta que nosotros nos estamos haciendo es cómo, de 2023 a 2024, se pudo haber incrementado la variación en un 72,4 %. Esa es una de las cosas que a nosotros nos llama la atención cuando no nos quieren votar ese aumento del tope de deuda, que lo necesitamos para honrar los compromisos como corresponde.

Con respecto a las políticas sanitarias, tenemos mucho para decir. Creo que las políticas sanitarias fueron un éxito rotundo de Uruguay; las políticas antitabaco fueron un ejemplo en el mundo. Y como algunos legisladores hacían referencia a cosas que pasaron en estos cinco años, no podemos dejar de desconocer que tuvimos un retroceso importante en las políticas sanitarias, como, por ejemplo, haber aprobado dos decretos con flexibilizaciones en las políticas antitabaco; este gobierno, y bien lo hizo la ministra de Salud Pública, derogó estos dos decretos y siguió con una política pública que creo que le hizo muy bien al Uruguay.

Nos preguntamos si en estos cinco años no hubo oportunidad de tocar el contrato de gestión, que es el centro y el corazón del Sistema Nacional Integrado de Salud. No se tocó; hace siete, ocho, diez años que tenemos el mismo contrato de gestión, que creo que es una de nuestras responsabilidades, porque tenemos que abrirlo y renegociarlo nuevamente. No hubo un control estricto de las metas asistenciales; podemos asegurar que las instituciones de asistencia médica colectiva, durante los cuatro años, prácticamente no tuvieron control. Y así podemos narrar un montón de cosas.

Por eso, señora presidenta, compañeras y compañeros legisladores, hagamos un esfuerzo importante para ver si podemos aprobar esta Rendición de Cuentas y honrar los compromisos que tiene el país.

Es cuanto tenía para decir.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Señora presidenta: yo estoy tentado de responder algunas cuestiones a las que recién se hizo alusión; voy a intervenir cuando se traten los distintos artículos en materia de salud, el de ASSE y el de los medicamentos, porque tenemos mucho para decir, como dijimos en la Comisión, cuando compareció el ministro.

Ahora, simplemente, quiero hacer un paréntesis, porque se habló de los decretos del tabaco y del retroceso y de un montón de cuestiones que se derogaron. Lo que se derogó no cambió nada de la realidad actual porque los dos decretos estaban sin aplicarse. Uno estaba anulado por un juicio de amparo y, sobre el otro, no se había introducido ningún producto de los que se habilitaron. Vamos a los hechos, aunque no viene a la discusión, ya que lo trajeron: ¿cómo se mide una política antitabaco en Uruguay y en el mundo? Por el consumo de tabaco. Y porque alguno iba a saltar por este tema, yo traje la encuesta nacional sobre el consumo de drogas en población general hecha por la Junta Nacional de Drogas, del año pasado, actualizada, o sea, la más fresquita. No creo que se vea, pero ahí está el consumo de tabaco en Uruguay. El descenso continuó en Uruguay. Arranca en 2006, para ser justos, y sigue bajando, hasta los guarismos más bajos en la historia del Uruguay, en el año 2024. Así es como se mide una política con respecto al tabaco. Lo otro son discursos.

Vamos a referirnos a la Rendición de Cuentas, a esta Rendición de Cuentas del año 2024, que yo también estoy de acuerdo en que es una situación difícil, teniendo en cuenta que a un gobierno entrante le toca hacer una Rendición de Cuentas de un gobierno al que no perteneció, que no ejecutó.

Si me permiten, voy a contar o a hacer referencia a una experiencia personal. A mí me tocó hacer la Rendición de Cuentas en el año 2020, con respecto al 2019, en el Ministerio de Salud Pública. Hicimos la Rendición de Cuentas y la presentamos. ¿Usted se imagina, presidenta, si en ese momento, en junio de 2020, en plena pandemia, le hubiéramos dicho a la población: "Miren, vamos a hacer la Rendición de Cuentas, pero no van a tener tapabocas porque el gobierno pasado los regaló; no vamos a tener test de covid porque solo nos dejaron cien arriba de la mesa; no vamos a invertir o no vamos a cuidar la salud porque el gobierno pasado no lo hizo, porque estaba más preocupado por el dengue, por el zika y por el sarampión que por el covid". ¿Qué hubiera pasado? Porque es lo que estamos viendo el día de hoy. Y hay que hacerse cargo; gobernar es hacerse cargo.

Ahora se inventa o se habla de la deuda flotante. ¿Usted escuchó hablar de deuda flotante en 2020? ¿Escuchó hablar de deudas de ASSE heredadas, como las había? Porque agarramos ASSE con deudas. Después discutiremos las distintas magnitudes, en qué se gastó y en qué no se gastó. ¿Cómo no? Lo discutiremos, pero

hay que ser responsable, y la gente espera respuestas. Lo que está pasando es que no hay respuestas; lo que está pasando es que no hay propuestas. Entonces, como se ven venir que no van a poder cumplir con todo lo que prometieron, lo malo es cómo agarraron todo. ¡Pero no hay excusas! No hay que poner excusas. Nos tocó gobernar con la pandemia. ¿Sabe cuándo fue la última pandemia de esta magnitud? En 1918, con la gripe española. El Ministerio de Salud Pública no existía; se fundó en 1934. Esta es la primera vez en la historia del Ministerio de Salud Pública que pasamos una pandemia. ¿Y lo pusimos como excusa alguna vez? ¿Alguna vez dijimos: "No vamos a cumplir con lo que prometimos por una pandemia"? No. Nos hicimos cargo. Y acá lo único que hemos escuchado desde las diez de la mañana son puras excusas para no hacerse cargo.

Pasar una pandemia es similar a pasar una catástrofe. Entonces, no son comparables algunos valores de 2024 con los de 2019. No es comparable porque pasamos por una pandemia, pasamos por una situación catastrófica. Vamos a preguntarle al ministro de Economía de Ucrania por el índice de Gini. Es igual; no podemos comparar. Hubo una recuperación, hubo un esfuerzo muy grande del gobierno y de la gente para estar donde estamos, pero no podemos comparar con el 2019, porque el 2019, con lo que nosotros tuvimos que pasar, no tiene punto de comparación.

En los minutos que me quedan voy a hacer un breve repaso de esta Rendición de Cuentas. Porque venimos a rendir cuentas; yo vengo a rendir cuentas de lo actuado en el período pasado y en el año pasado. Por ejemplo, una vez que pasamos la pandemia, pusimos el foco en la salud mental, algo que se había votado en una ley, pero para lo que no se le habían dado recursos. Recién se le dieron recursos en la Rendición de Cuentas de 2023, US\$ 20 millones, que se destinaron, por ejemplo, a la exoneración de tiques de medicamentos antidepresivos; digitalizamos el sistema de registro de intentos de autoeliminación y ahora tenemos datos en tiempo real; se instalaron los grupos departamentales de Prevención del Suicidio, que se consolidaron con el Mides y con otras organizaciones; se inauguraron siete centros del programa Ni Silencio Ni Tabú; ahora están pidiendo que se inauguren más todavía porque no alcanzan; tiene que haber, por lo menos, uno por departamento. Dentro del funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, ¿se acuerdan de que había un corralito mutual? ¿Alguien recuerda que éramos presos de las mutualistas, que uno no se podía cambiar? Bueno, se eliminó el corralito mutual y nadie se acuerda, pero ya no hay más corralito mutual. Además, se jerarquizó la fiscalización, creamos una dirección nueva. Cuando yo tomé el Ministerio de Salud Pública, con el ministro Salinas, la Cartera tenía doce inspectores. ¡Y ahora se habla del control de las metas! ¡Si había doce inspectores! ¡Si en la Junasa no había una Unidad de Monitoreo! ¡La creamos nosotros!

En cuanto a residenciales, había 27 habilitados, solo 27; el año pasado llegamos a 221. Registrados, había 205, después de quince años de gobierno; cuando nosotros dejamos el gobierno, el año pasado, había 852, después de cinco años y con pandemia. Detectados, 1260, que no estaban en el radar del Ministerio de Salud Pública. Hicimos 28 cierres, por iniciativa del Poder Ejecutivo, porque anteriormente había habido cierres por iniciativa del Poder Judicial. Solo 3 de estos 28 se hicieron por iniciativa judicial.

Durante estos años, extendimos el Plan de Telemedicina en 80 localidades. Se lanzó un proyecto muy interesante, UY-Lungs, para detectar cáncer de pulmón, que es el de mayor mortalidad. Obviamente, también estuvo la presencia de nuevos laboratorios, sobre todo para enfermedades zoonóticas. Fortalecimos las cadenas de frío para los planes de vacunación. Más de 70.000 trabajadores por año se capacitaron en distintas áreas: cuidados paliativos, telemedicina, violencia sexual, salud mental y epidemiología. Ampliamos los tratamientos y nos expandimos a nuevos tratamientos: medicamentos para la leucemia; atrofia muscular espinal (AME) -ahora está el medicamento incorporado para la AME-; cáncer de colon; esclerosis múltiple; parkinson; enfermedades raras; hemofilia en niños, que pasaron de pincharse ciento veinte o ciento cincuenta veces por año a hacerlo doce o quince, y obviamente los tratamientos de mayor utilización contra el cáncer. En el Fondo Nacional de Recursos, duplicamos la cantidad de pacientes atendidos. Para que tengan una idea, se invertían US\$ 11 millones en medicamentos oncológicos; el año pasado invertimos US\$ 55 millones.

Incluimos la cirugía fetal intrauterina -algo que es maravilloso; los invito a buscarlo, se hace en el Pereira Rossell-, el implante coclear y la neuromodulación cerebral.

En el período pasado Uruguay no retrocedió en derechos sanitarios; los expandimos. Algo representativo de los derechos es la donación de sangre de hombres homosexuales; estaba prohibida. ¡Estaba prohibida! Pasaron quince años de gobierno de los reyes de la sensibilidad social y resulta que los hombres homosexuales no podían donar sangre, hasta que en el 2021 los habilitamos y ahora lo pueden hacer, para un familiar o por el hecho de donar sangre. Este acto tan genuino y tan solidario de la donación de sangre lo tenían prohibido.

Otro ejemplo: las personas con VIH sida no podían ingresar a las Fuerzas Armadas. Una persona diagnosticada con VIH no podía entrar a las Fuerzas Armadas, no podía ser un funcionario de las Fuerzas Armadas. Eso se eliminó también en nuestro período.

En cuanto a ASSE, pasamos de 118 camas de CTI a 188. Ya el diputado Amin Niffouri habló sobre esto. Los CTI públicos: Treinta y Tres, Mercedes, Las Piedras, Colonia, Melo y Rocha; ahí se tenían que comprar servicios; ahora son públicos. No solamente se tenían que comprar, sino que se trasladaba a la gente. El diputado Amin Niffouri lo contaba: se trasladaba a otros departamentos a cientos de kilómetros de distancia; el desarraigo, el desapego familiar, pasar por un momento de mayor complejidad lejos del pago. Estos CTI están en funcionamiento. ¡Miren dónde queda la vara! Más de 213 obras en ASSE. El Hospital del Cerro, postergado durante años, ahí está, funcionando. Tenemos la ampliación del CTI del Hospital Maciel y el polo de salud del Hospital Claveaux, acá, en Montevideo.

Se entregaron más de 190 ambulancias. Dios quiera y nos dé salud para en el 2030 ver cómo fue todo esto, cuántas ambulancias se van entregando y cuántas se van a entregar. La vara está en 190.

Se consolidaron 20 nuevas bases del SAME 105 en localidades como Juan Lacaze, Sauce, Parque del Plata y Bella Unión. Este punto, el SAME, ya se encargaron de romperlo, ya se encargaron de desarticularlo, porque hace unos días -y esto es increíble- una persona que sufrió una agresión en la vía pública tuvo que esperar seis horas -iseis horas!- en la calle. ¿Y sabe cómo lo atendieron, señora presidenta? Los vecinos, en una alfombra, la arrastraron; literalmente, la arrastraron por la calle hasta llevarla a la policlínica. Empezó a gobernar el Frente Amplio; esto antes no pasaba. Una persona seis horas en la calle, tirada, y que los vecinos agarren una alfombra, la tiren por el piso y la lleven hasta la policlínica, no pasaba.

Concretamos 13 Casas del Desarrollo de la Niñez, más de 80.000 consultas, y de ahí, 8.000 niños están en tratamientos.

En cuanto a medicamentos, de lo que tanto se ha hablado, en definitiva, del faltante de medicamentos, el famoso faltante, vamos a los números, vamos a los hechos: en 2019 y 2023 la inversión en medicamentos aumentó más del 50 %. Se invertían \$ 2.991 millones corrientes en 2019 y se pasó a \$ 4.508 millones en 2023. Capaz que dicen: "Bueno, pero están comprando mal. Están gastando más porque están comprando mal". Hasta lo pueden llegar a decir porque, como son los reyes de las excusas, lo pueden decir. Las recetas por usuario pasaron de 3,5 a 3,8; las unidades -porque esa medida es indefectible- de medicamentos entregados, las pastillas adentro del blíster, para ser más claros, pasaron de 195 millones en 2019 a 271 millones de comprimidos de medicamentos entregados en 2024. Ahí está el faltante de medicamentos.

El sistema de salud llegó más lejos que nunca: policlínicas móviles para personas en situación de calle. Veíamos como un anuncio novedoso por parte de las autoridades la semana pasada que iba a haber un móvil de ASSE a disposición del Ministerio de Desarrollo Social. ¡Desde 2021 hay dos móviles de ASSE a disposición del Mides! ¿Dónde está lo novedoso?

Contamos con la Unidad Cardiológica del Hospital Español; la nueva sede de la Unidad de Neonatología en el Hospital Regional de Salto; 306 equipos odontológicos desplegados en 269 puntos del país; más de 20.000 usuarios atendidos en salud bucal solo en el último año.

Tenemos dos IMAE nuevos en el interior: uno en Tacuarembó y otro en Durazno. Las personas que sufrían un infarto al norte del río Negro -Rivera, Cerro Largo o Tacuarembó- no llegaban a atenderse; es una afección tiempodependiente que ahora tiene el IMAE en Tacuarembó.

La descentralización no fue un discurso: fue ejecución y fue justicia sanitaria.

Creamos el plan de ACV, un plan del doctor Salinas. Ahora los uruguayos que tienen un ACV reciben atención en todas las puertas de emergencia y pueden ser tratados.

Señora presidenta, rendir cuentas no solo es mostrar balances, es también mirar hacia atrás y ver si se honraron los compromisos asumidos, y en salud sí se honraron.

A pesar de la pandemia -como dije al principio-, se invirtió más, se llegó más lejos, hubo más tratamientos, se incorporó más tecnología y se incluyó a más gente.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Señora presidenta: indudablemente, el diputado preopinante hace todo el relato de los cinco años y de las cosas y, obviamente, no queremos entrar en detalles. Él entró en detalles de algún insuceso de un paciente, que pudo haberse dado; si entramos en ese relato, yo le puedo contar cientos de relatos de humillaciones que han tenido los pacientes a lo largo y ancho de todo el país en cada una de las unidades ejecutoras de ASSE, pero me parece que no contribuye en nada ir a casos concretos.

Parece que para el diputado preopinante tuviéramos un sistema de salud que es *Alicia en el País de las Maravillas*, y realmente no es así. Y la población descubrió que no es así, por suerte; y, por suerte, en octubre tuvimos un primer pasaje electoral en el que tuvimos la posibilidad de ganar y en el balotaje ganamos por 95.000 votos. ¡Y ahí está! Ahora pasa a nosotros la responsabilidad de gobernar, y para eso estamos pasando por este primer trance, que es la Rendición de Cuentas, para poder presentarle a la ciudadanía el Presupuesto quinquenal donde se van a ver las políticas sociales que el Frente Amplio prometió.

Gracias, presidenta.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado Satdjian.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Cada vez le sale mejor, señora presidenta.

(Hilaridad)

—Señora presidenta: en la intervención inicial se empezó diciendo que es la primera vez desde la restauración democrática que en el Parlamento no hay mayoría y que hay que construir las mayorías. Estos no son los discursos como para construir mayorías, porque podemos tener distintas visiones de cómo se llegó al gobierno, podemos hacer los repases de campaña, cómo se dio manija durante dos años sobre recortes en ASSE y ahora resulta que gastamos todo lo que había, los \$ 65.000 millones, y gastamos mucho más todavía. O sea, o no hubo recorte o gastamos de más, pero, evidentemente, las dos cosas no son verdad.

Y en este punto, señora presidenta, podemos discutir de política sanitaria largo y tendido.

Yo lo que vine a relatar, lo que vine a comentar, lo que vine a decir, seguramente, haya entrado.

Gracias, presidenta.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señora presidenta: sencillamente, y tratando de mantener el tono del debate, quiero decir que construir mayorías no es lavar nuestras ideas, no es cogobernar: es defender la propuesta programática que cada partido llevó adelante y fue respaldada mayoritariamente por la gente.

Y por eso ganó el Frente Amplio, señora presidenta, porque si la mayoría de las conceptualizaciones que se hacen por parte de la oposición política fueran ciertas en un ciento por ciento, el presidente de la República sería el doctor Álvaro Delgado, y el presidente es Yamandú Orsi.

Gracias, presidenta.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señora presidenta: voy a ser muy breve.

Agradezco al legislador preopinante porque me dio pie para hacer una reflexión con relación a algo, que iba a hacer en mi intervención inicial y después la exposición derivó.

No podemos caer en esos falsos dilemas o en esa falsa oposición o en esa visión maniquea de las cosas, porque si es indispensable -en eso todos estamos de acuerdo en que indispensable es- que generemos un clima en la Cámara que nos permita encontrar caminos de acuerdo, puntos de coincidencia y de entendimiento, entonces, abonemos ese camino.

No se puede venir acá a camisetear con que: "Ustedes perdieron, y perdieron porque hicieron todo mal". ¡Eso es mentira! Entre otras cosas, señora presidenta, porque es muy difícil sostener que en el año 2024 hubo voto castigo. La elección no fue 70-30, no fue 60-40.

El país está dividido por mitades en términos electorales; eso está absolutamente claro. Quien ganó por 4 puntos pudo haber perdido por 4 puntos.

No podemos enredar un análisis de este tipo -que tiene que ver con el resultado económico del gobierno anterior, con las cuentas públicas, con la Rendición de Cuentas- con un análisis de coyuntura relacionado con el tema electoral. No es serio. ¡No es serio, señora presidenta!

En todo caso, si nos llevan a ese terreno, también podría sostenerse que el candidato del gobierno obtuvo el respaldo de 1.100.000 votantes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—De manera tal que creo que tenemos que ser cuidadosos, porque todos tenemos un enorme desafío, en esta etapa y siempre, que es cuidar la política, prestigiar la democracia, y ese es un camino largo, tedioso y que nos obliga a abonarlo, repito, señor presidente, todos los días, sin pausa, pero con mucha constancia.

En ese sentido, reitero: creo que todos tenemos que hacer el esfuerzo de mantener el tono para que este debate transite por los andariveles que creo que debiera transitar, entre otras cosas, porque llevamos varias y nos quedan todavía por delante muchas horas de sesión.

Gracias, señor presidente.

### 13.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Carolina Benech.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 18 de junio de 2025, para asistir a la presentación pública de proyectos de Costeando Ideas en Atlántida, a realizarse en el departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### 14.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

**SEÑORA CORTÉS (Inés).**- Señor presidente: con este preámbulo de intervenciones y alusiones voy a hacer el esfuerzo de referirme a la Rendición de Cuentas que nos trae hoy a esta Cámara y, además, tratar de hacer un análisis de rendición de cuentas situado en un contexto general del país, que mire más allá de los números sueltos y que, realmente, observe las tendencias estructurales, porque vaya si es tentador agarrar una cifra, un número, antojadizamente, y hacer todo un análisis, una exposición y una argumentación en base a lo que nos conviene decir de un lado o del otro.

Creo -y esta bancada cree- que es mejor tratar de dar esta discusión -como lo hizo el ministro Oddone en Comisión, y como lo hace el informe que acompaña el proyecto de ley de Rendición de Cuentas- de una manera honesta, poniendo en negro sobre blanco las cosas tal cual son y tal cual los números nos dicen, en todo sentido, cuando los números nos perjudican en los relatos que queremos construir o cuando nos favorecen, porque de

verdad creo que perdemos credibilidad como sistema político si vamos a agarrar el número que nos conviene y camisetear para un lado o para el otro. Creo que ese no es el espíritu de esta Rendición de Cuentas y quiero tratar de atenerme a eso; por ahí voy a ir.

La Rendición de Cuentas comienza explicitando que la economía creció un 3 % en 2024, lo cual obviamente es una buena noticia, pero además también lo contextualiza, como dije, en el desarrollo histórico del PBI, y nos dice que en los últimos diez años la economía uruguaya creció en promedio un 1 %. Este es un dato que debe preocuparnos como sistema político, porque no es posible sostener un sistema de protección como el que queremos -y creo que acá todos los partidos políticos queremos sostener un sistema de protección que incluya; no creo que nadie quiera excluir *per se* con un crecimiento del 1 % anual. Entonces, el principal desafío que queda a las claras en base a esta Rendición de Cuentas es hacer crecer la economía. De hecho, la tasa de inversión del país fue 16 % del PBI en el año 2024, lo cual está muy lejos del 20 % que necesitamos para, por lo menos, crecer a un 2 % del PBI anual y sostener esta matriz de protección social que queremos y que necesitamos los uruguayos y las uruguayas.

Esto nos trae -como bien dijo el ministro Oddone- la necesidad de generar inversión. La inversión pública puede llegar, en el mejor de los casos, a US\$ 4.000 millones; necesitamos US\$ 12.000 millones de inversión privada, y obviamente va a ser el desvelo de este gobierno generar inversión privada. Y acá me permito responderle al diputado Amin Niffouri -que ahora no está en sala-, quien decía: "¡Qué novedad que el Frente Amplio quiera generar inversión privada!". No es ninguna novedad. De hecho, en todos los gobiernos frenteamplistas dejamos inversiones de gran magnitud y, de hecho, uno de los temas que hoy nos está convocando en el debate, uno de los nudos del debate en torno al Ferrocarril Central, es una inversión privada que sostuvo el crecimiento económico de estos cinco años. Fue la inversión que más dinamizó la economía, sobre todo la construcción, y no reconocer eso me parece poco sensato, y así como me exijo sensatez a mí, como parlamentaria, y a mis compañeros, también la exijo del otro lado.

En cuanto al mercado de trabajo, sabemos que la tasa de empleo se ubicó en el 59 %, según la Encuesta de Seguimiento, como bien dijo el diputado Giometti Piñeiro, y en un 56 %, según la Encuesta de Implantación. ¿Por qué hace esta distinción la exposición de motivos? Porque hubo un cambio metodológico en la forma en que se mide el empleo y no podemos pasarlo por alto. De hecho, el propio informe que hace el INE en noviembre de 2024 advierte sobre las comparaciones intertemporales entre la Encuesta Continua de Hogares de 2019 y la Encuesta Continua de Hogares de 2020 y 2021 porque hubo cambios metodológicos. No podemos comparar una encuesta que se hacía puerta a puerta, cara a cara, con una encuesta que se hace telefónicamente, porque evidentemente puede haber algún solapamiento, alguna brecha en los datos que se recaban; hay que tener precaución a la hora de analizar los datos.

Además, cuando observamos la cantidad de ocupados formales en la base de datos del BPS -que es un registro administrativo y que sí es fiel a la realidad, porque están registrados todos los trabajadores y trabajadoras formales que están en el sistema- vemos que la Encuesta de Seguimiento, que es la telefónica, da un número mayor al registro administrativo de BPS, y la Encuesta de Implantación, que es la que se hace de forma presencial, da un número menor al registro en BPS. Entonces, obviamente, hay una brecha entre las dos formas de recabar el dato de empleo. Entonces, tenerlo en cuenta y tomar el dato con cautela es de seriedad y de responsabilidad.

En cuanto a la tasa de actividad, sabemos que fue del 64 % y que el desempleo alcanzó el 8,2 %, pero me quiero detener en un análisis que hace la exposición de motivos -en clave de género de estos datos- donde vemos que hay diferencias importantes entre hombres y mujeres.

En 2024, la tasa de empleo fue casi de 68 % para los hombres y de 51 % para las mujeres; estamos hablando de una brecha de 17 puntos.

También hay menos mujeres activas en el mercado: la tasa de actividad fue de 73 % en hombres y de 61 % en mujeres.

En el desempleo la brecha se invierte, es decir, hay más mujeres desocupadas, con una tasa de 9,4 %, frente al 7,2 %, en los hombres.

Además, no solo importa tener empleo, sino también empleo de calidad, y ahí es cuando aparece el registro del subempleo, que son personas que trabajan menos de cuarenta horas semanales, que quieren trabajar más horas y tienen el tiempo disponible para hacerlo; ahí también la situación afecta más a las mujeres que a los varones; el 9,1 % de los ocupados declaran estar subempleados, y las mujeres, un 12 %. Es un dato que habla claro sobre las desigualdades que persisten en el mundo laboral y que va en la línea del saldo social de estas desigualdades, que se reflejan en la Rendición de Cuentas, y no es casual que la incidencia de la pobreza en hogares de jefatura femenina sea casi el doble que la pobreza en hogares de jefatura masculina.

Las mujeres en Uruguay accedemos a menos oportunidades de trabajo, peores empleos, menos remuneraciones, con menor carga laboral y, además, sostenemos mayoritariamente las tareas de trabajo no remunerado y reproductivo.

Señor presidente, saludo que la exposición de motivos de esta Rendición de Cuentas haya puesto el foco en estas brechas y desigualdades estructurales porque habla del lente con el cual esta Administración observa los problemas sociales estructurales de nuestro país y con el que posteriormente se van a orientar las políticas públicas; sin lugar a dudas, es una buena noticia para las mujeres de nuestro país y para las infancias que estas mujeres sostienen a diario.

Otro capítulo clave para comprender el bienestar de la población es el salario; sobre esto hablaron muy bien los compañeros del Frente Amplio que me antecedieron en el uso de la palabra. Vemos que el salario real creció apenas 0,9 % en 2024 y si miramos el quinquenio, el salario real aumentó tan solo 2,4 %. Además, este aumento -como bien dijeron- tiene forma de "U": primero cayó y hubo un ajuste durante la pandemia hasta el segundo semestre del 2022, en el que se revirtió.

Si bien al pasar raya los números son mayores que los del 2019 -eso nadie lo ha discutido en esta Cámara-, no se logró revertir por completo la pérdida de poder adquisitivo que sufrieron los hogares. De hecho, constatamos que los hogares más vulnerables -es decir, los del primer decil de ingresos- han perdido ingresos respecto del 2019; este es un dato que a esta bancada le preocupa. Por eso, no podemos decir que esta Rendición de Cuentas es una gran noticia o que es buena porque se está consolidando una desigualdad.

Además, el salario mínimo nacional también tuvo un crecimiento leve: aumentó 0,9 % respecto a 2023 y 3 % en el acumulado, en el quinquenio. La verdad es que esto está muy lejos del dinamismo que tuvo en otros períodos y, sobre todo, de poder operar como un instrumento efectivo para reducir las desigualdades. Su evolución fue paralela al resto de los salarios, a diferencia de lo que pasó en otros quinquenios en los que el salario mínimo nacional se utilizaba como un elemento para despegar los salarios más sumergidos que aumentaban en 50 % o 40 %.

Ahora bien, si hay una dimensión que de verdad debe preocuparnos y ocuparnos, como sistema político, es la pobreza. Contamos con una nueva herramienta, que es más fiel, para medir la realidad que tenemos. Me refiero a la nueva metodología del INE para medir la pobreza, que actualiza los patrones de consumo de 2006 a 2017, y nos da un dato bastante desgarrador: tenemos 17,3 % de uruguayos y uruguayas que viven bajo la línea de la pobreza, medida por ingresos. Esto es el doble de lo que indicaba la medición anterior, pero no es un aumento de la pobreza como tal, y eso lo quiero aclarar porque en la Comisión fue un tema de discusión por parte de algunos parlamentarios. Nadie dice que haya aumentado la pobreza, que se haya aumentando la pobreza a consecuencia de políticas que se implementaron, sino que es un aumento producto de un sinceramiento metodológico, un reflejo más fiel de la situación que tenemos.

En términos de pobreza, creo que lo más preocupante es la pobreza infantil. Como bien decían mis compañeros, en este quinquenio la pobreza en niños y niñas menores de seis años aumentó; estamos en un país en el que uno de cada tres niños, niñas y adolescentes menores de seis años viven situación de pobreza. Es decir, el 32 % de la primera infancia está creciendo en contextos de privación. Esta cifra debería ser una

alarma para todo el sistema político, porque lo que está en juego no es solo una estadística, sino la vida de estos gurises y gurisas, de estas familias, y el futuro de nuestro país.

En un país con mayor PBI, con menos niños naciendo por año, con un descenso del embarazo adolescente -por suerte- y con una inversión histórica en infancia, según las palabras de la exministra, la pobreza en niñas, niños y adolescentes menores de seis años aumentó; de verdad, nos cuesta celebrarlo como un buen dato. En un país en el que nacen 30.000 gurises por año, 10.000 niños y niñas están condenados a vivir en situación de pobreza.

Ante esta situación, yo hice el esfuerzo de detenerme en el Inciso 15, Mides. No voy a ahondar mucho, pero sí quiero hacer mención a algunos datos que me llamaron la atención sobre la ejecución de algunos programas.

Cuando miramos los datos presentados en la Rendición de Cuentas, vemos que la Tarjeta Uruguay Social aumentó 3,42 % en cantidad de beneficiarios, en el año 2024, y las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad apenas 0,8 %. Sin embargo, estas dos prestaciones concentraron la mayor parte del refuerzo presupuestal social del último año, 9,83 % y 5,61 %, respectivamente. Creo que estamos teniendo un problema en la llegada de las prestaciones al usuario final. Este es un problema que debemos atender y debemos tener la capacidad de autocrítica, como sistema, para asumirlo, primero, y revertirlo, después.

A propósito de esto, me llama poderosamente la atención en la parte del Programa 404, que ocupa el Mides, orientado a la primera infancia, que tenga como único indicador el Bono Crianza. Lo más preocupante es que ese único indicador no se cumplió. En 2023, la meta era alcanzar 30.000 beneficiarios y se llegó apenas a 25.476. En 2024, con la misma meta, se volvió a incumplir. La justificación que se da en la Rendición de Cuentas es que el refuerzo presupuestal, definido en la ley de 2001, llegó tarde y, por lo tanto, no se pudieron ejecutar las acciones necesarias, por lo que se posterga y no sabemos bien qué pasó con esa plata. Lo que en realidad se posterga son las garantías de estos niños y niñas. Son miles de niños y niñas a los que deberíamos haberles llegado, pero no les llegamos a tiempo; eso es un fracaso como Estado.

No alcanza con tener una meta si no se cumple y no alcanza con anunciar una inversión si no se ejecuta a tiempo. Esto lo decíamos cuando éramos oposición y lo decimos hoy, como bancada, siendo oficialismo: nos comprometemos a futuro. Además, cuando contrastamos los resultados se vuelve más grave. De nuevo, aumentó la pobreza en menores de seis años, y es difícil encontrar una manera de presentar esto como una buena noticia.

Asimismo, nos surge esta pregunta -que también la hicimos en Comisión-: ¿cómo es posible que haya aumentado la pobreza infantil en un contexto de crecimiento económico, con menos nacimientos, con un descenso del embarazo adolescente? ¿Cómo es posible que con esta inversión histórica haya aumentado? De verdad, cuesta creerlo y nos habla de dificultades terribles a la hora de ejecutar el gasto. La respuesta o, al menos, parte de ella, está en la forma en que se ejecuta el gasto, en cómo se priorizan los recursos y en la falta de eficiencia en algunos instrumentos. Coincidió con lo que se planteó, en este sentido, en la Comisión, sobre la necesidad de discutir seriamente la eficiencia en el gasto en infancia, sobre todo porque tenemos el Fondo Infancia que tiene \$ 200 millones, de los cuales el 5 % se utiliza para pagar el salario de su director. Es un fondo desfinanciado, sin reglas claras de ejecución que, además, cubre las partidas ya comprometidas del INAU y sin una rendición clara de su uso.

Nos volvemos a preguntar: ¿dónde están los resultados de esa inversión histórica y dónde está la mejora concreta para estos niños y niñas? Cuando observamos la indigencia también vemos que bajó respecto del 2023 a 1,5 %, pero es mayor que en 2019, que era de 1 %. De nuevo: en un país con mayor PBI, tener más indigencia no nos parece una buena noticia. Además, que esto se dé en conjunto con una disminución del índice de Gini en el último semestre, a esta bancada, por lo menos, le llama la atención.

Como dato novedoso quiero mencionar que el INE presentó, por primera vez, el Índice de Pobreza Multidimensional; me parece un avance importante en términos de medición de la pobreza, porque se trata de otra forma de medición, que no son los ingresos. Allí se miden las carencias en términos de educación, de

vivienda, de servicios básicos, de empleo y de protección social. El dato que se desprende de esta nueva forma de medición también es preocupante y nos debe ocupar como sistema político: para el total del país, en el año 2024, el 18,9 % de las personas son pobres, según el método multidimensional. Son datos alarmantes que de verdad nos tienen que ocupar.

En cuanto a la política fiscal -no quiero ser reiterativa, pero me parece que debemos hacer una reflexión seria, más allá de los anuncios, los titulares y lo que cada uno puede o quiere interpretar de los números-, es un dato, y no es discutible, que las tres metas de la regla fiscal que el gobierno se trazó en la Ley de Presupuesto del 2020 se incumplieron; se incumplió el resultado fiscal estructural; se incumplió el tope de gasto, y se incumplió el tope de endeudamiento. Es más, el propio Poder Ejecutivo saliente tuvo que activar la cláusula de salvaguarda -como bien ya se mencionó en esta Cámara- para elevar el tope de deuda en 30 %, bajo el argumento de cambios de los precios relativos; elemento que, de hecho, consideramos discutible. Es una herramienta legal y legítima, por supuesto, pero nos debe hacer reflexionar sobre la fragilidad del diseño fiscal y si este debe ser corregido sistemáticamente ante cualquier cambio en las condiciones naturales.

A esto se suma, como también ya se dijo en esta Cámara, el resultado fiscal que se presentó para 2024, que no refleja toda la realidad. No quiero reiterar lo que ya dijeron mis compañeros, pero hubo una postergación de gastos en torno al 0,4 % del PIB y un adelanto de cobros de empresas públicas del 0,1 % del PIB.

Muchas de estas postergaciones, que en total se estiman en torno a los 1.000 millones, responden a necesidades y cuestiones legítimas, como fueron los CAIF, el aumento de cupos en refugios, las compras de equipamiento para seguridad, pero en verdad no fueron debidamente reflejadas en las cuentas públicas.

En el debate veo que hay molestia a la hora de poner esto en negro sobre blanco, porque no quieren que lo sumemos al déficit 2024, pero tampoco al de 2025, cuando pedimos el aumento del tope de deuda. En algún lado hay que ponerlo, porque no puede desaparecer; esos compromisos están ahí, hay que asumírselos y pagarlos. Eso arrastrado hacia 2025 nos condiciona el déficit proyectado para ese año, que era de un 3 % según el gobierno saliente, pero que el gobierno actual lo sincera y dice: "No; el déficit fiscal para el 2025, que es el año en curso, va a estar en torno al 4 % del PIB". Esto implica que las necesidades de financiamiento son mayores a las que fueron presentadas inicialmente. Esto, sumado a los precios relativos de la deuda y a los intereses en dólares en relación a un PIB en pesos, explica por qué estamos solicitando un nuevo aumento del tope de deuda.

Me parece importante sincerarnos. A esta bancada, junto con el equipo económico del gobierno, no le parece sensato recurrir a una cláusula de salvaguarda para aumentar el tope de deuda cuando la situación actual no contempla los fenómenos que la ley prevé, como bien dijo la diputada Sierra. No hay situaciones catastróficas para el país, fenómenos climáticos extremos ni variaciones dramáticas de los precios relativos.

Otro elemento que me parece importante al menos destacar en la discusión es el que se habló en la Comisión, en torno al déficit fiscal, sobre el cual comenzamos a ponernos de acuerdo. Recuerdo que para muchos de los legisladores que hoy dicen que el déficit de 2024 es un buen dato, en la campaña de 2019 decían que el déficit fiscal de aquel entonces era un drama y un gran problema para nuestro país.

Por suerte, el hecho de haber tenido que gobernar y gestionar las vicisitudes que eso implica los ha llevado a la conclusión de que, en realidad, el déficit era manejable, y como sistema político nos empezamos a poner de acuerdo. Como legisladora y miembro del sistema político espero que podamos sostener esto, más allá de ser oposición o gobierno, y sincerarnos, porque terminamos siendo poco creíbles si cuando somos gobierno este déficit nos parece un buen dato y cuando somos oposición, no.

Respecto a los artículos de la Rendición de Cuentas, me gustaría referirme al 5° y al 7°.

El artículo 5°, como bien ya se dijo, responde a las necesidades y a los compromisos asumidos en torno al Ferrocarril Central, que se desprenden de la tercera modificación del contrato de participación público-privada. Surge como resultado de un proceso de negociación complejo pero necesario entre el Estado uruguayo y el consorcio contratista Grupo Vía Central. Se plantea como una solución a una disputa sobre la operativa del tren

desde diciembre de 2023, fecha en que comenzó a utilizarse la infraestructura, hasta su puesta formal en servicio el 8 de agosto de 2024. Esta disputa la terminó de conocer el gobierno actual cuando ya había asumido, porque en la transición no fue bien informada.

El acuerdo alcanzado en mayo del 2025, como se anunció en la conferencia, permite resolver el conflicto de una forma consensuada y nos evita un proceso arbitral internacional de alto costo económico e institucional para el país. Además, se incorporan mejoras sustanciales al proyecto, tanto en términos técnicos como contractuales, que fortalecen la posición del Estado y mejoran la calidad, la seguridad y la capacidad del sistema ferroviario nacional.

Ante la pregunta de por qué se solicitan US\$ 144 millones en el artículo 5° -incluso después de haber sido respondido-, me parece importante marcar, tal como se dijo también en la conferencia, que hay dos componentes del acuerdo que explican este monto.

Por un lado, está el pago compensatorio por disponibilidad previa a la puesta en servicio, que va de diciembre del 2023 al 7 de agosto del 2024, que es de US\$ 56 millones más IVA. Y, por otro, está el pago por disponibilidad desde la puesta en servicio, en agosto de 2024 al 31 de marzo del 2025, que es de US\$ 80 millones más IVA.

Además, el acuerdo establece hitos de mejora obligatoria para el consorcio contratista, con plazos y penalidades asociadas, y un compromiso de subsanación de las fallas hasta diciembre del 2025.

El monto total del acuerdo no solo responde a obligaciones ya asumidas por el Estado bajo el contrato vigente, sino que evita, como dijimos, reclamos futuros y garantiza la continuidad operativa del sistema.

El esfuerzo presupuestal que implican estos US\$ 144 millones es el costo de honrar compromisos actuales asumidos por el Estado y de garantizar que el ferrocarril más importante del país no se detenga ni se degrade, sino que continúe al servicio del desarrollo productivo nacional.

En cuanto al artículo 7°, sobre el aumento de tope de deuda, me parece importante explicar -por más que ya algunos compañeros lo han hecho- por qué se solicitan US\$ 3.450 millones para el año 2025, y por qué entendemos que es correcto aprobarlo, desde el punto de vista jurídico, fiscal y económico, y por eso se lo solicitamos a esta Cámara.

Primero, recordemos que el endeudamiento neto no es simplemente toda la deuda que el Estado emite, sino que es el cálculo total de la deuda nueva que se emite o se recibe, ya sea mediante préstamos o títulos, menos lo que se usa para pagar deudas anteriores o para acumular reservas. En términos prácticos, es el reflejo financiero del déficit fiscal. Si gastamos más de lo que recaudamos debemos cubrir esa diferencia con deuda.

Como dijimos, en 2024 el tope legal aprobado por el Parlamento fue de US\$ 2.300 millones. Ese límite se amplió con la cláusula de salvaguarda y el endeudamiento neto final fue de US\$ 2.650 millones, muy cercano al déficit fiscal de US\$ 2.682 millones del año 2024.

Ahora bien, para 2025 la Rendición de Cuentas del año pasado no establecía un tope específico de endeudamiento. En este contexto, el Poder Ejecutivo interpreta, con fundamento constitucional en el artículo 228 de la Constitución, que rige el mismo tope del año anterior.

El problema es que según las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas, el déficit fiscal previsto para este año es de US\$ 3.199 millones; es decir, bastante más de lo que autoriza el tope vigente por arrastre. De esta forma, el déficit fiscal proyectado para 2025 es mayor al previsto por el gobierno anterior. Se ubica en torno al 4 % del PIB; 1 punto más del producto, lo que equivale a US\$ 1.000 millones adicionales.

Este incremento no se debe a una expansión descontrolada del gasto, sino que responde a varios factores de los que ya hablamos y a compromisos asumidos en el Ejercicio 2024 que se arrastraron a 2025. Me refiero a las postergaciones de pagos, de las que ya hablamos, a los compromisos generados en 2024 que deben cumplirse

este año, y a los refuerzos presupuestados autorizados al fin del ejercicio anterior, que también inciden sobre el resultado fiscal de 2025.

Además, hay algo técnico importante, que me gustaría señalar, y es que la deuda se mide en porcentaje del PIB en dólares. Y este año, aunque la economía crece en pesos, se espera que el dólar suba en promedio y baje al final del año. Eso hace que el PBI en dólares parezca más chico y que la deuda expresada, también en dólares, parezca más grande. Y no es que el país esté más endeudado, sino que la cuenta se ve más pesada por cómo juega el tipo de cambio.

Entonces, el Poder Ejecutivo solicita al Parlamento que se actualice este tope y se fije en US\$ 3.450 millones. Como ya se dijo también, este tope incluye el margen de seguridad de 8 %, que muy bien explicó Herman Kamil, director de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas desde hace once años. La gestión de la deuda en nuestro país, por suerte, es una política de Estado, y me parece jodido cuestionarlo en ese sentido. Además, esa holgura del 8 % sigue la línea de la lógica que se instaló a la hora de diseñar el presupuesto en 2020.

Por lo tanto, algunos cuestionamientos no se entienden.

El aumento del tope de deuda es, nada más y nada menos, que el sinceramiento respecto a la realidad fiscal de 2025. Yo entiendo que para algunos legisladores sea costoso votarlo, porque es asumir, de verdad, que la situación fiscal no era tan buena como se había mostrado. Esa es la única explicación que encuentro para que no se vote este artículo.

Señor presidente, para cerrar y haciendo un balance general sobre esta Rendición de Cuentas, creo que se refleja un país que crece poco, que en ese sentido nos plantea desafíos a futuro, que invierte poco y, sobre todo, que distribuye mal. Hablamos de un país en el que los números macroeconómicos no se traducen en mejoras sustanciales para amplios sectores de la sociedad, ya que las infancias siguen siendo las más golpeadas, y la pobreza, ahora medida con mejores herramientas, muestra un rostro mucho más crudo del que veíamos.

Es nuestra responsabilidad asumir este panorama que enfrentamos, sin mentirnos entre nosotros y discutir con seriedad, en base a los problemas que tenemos sobre la mesa y también a las fortalezas -que muy bien se expresan en la Rendición de Cuentas-, qué país queremos y qué rumbo queremos darle a la política económica para los próximos años. Es por esto que llamamos a los legisladores y a las legisladoras a que, de verdad y de manera sensata, reflexionen en torno a la Rendición de Cuentas y a cada uno de sus artículos a la hora de votarlos.

Gracias, presidente.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Señor presidente: quiero referirme a la inversión privada.

¡Bienvenida sea la inversión privada, si es de calidad! Ahora bien, nosotros, en la Comisión, le preguntamos al ministro sobre este tema, pero no nos respondió. Está bien; vamos a aceptar que venga y que nos responda cuando se discuta el Presupuesto quinquenal.

Se trata de un volumen importante; se habló de US\$ 12.000 millones por año de inversión privada. Reitero: es un volumen importante.

También se habla de la universalización del saneamiento, y voy a aprovechar para responder alguna otra pregunta. El Frente Amplio, en OSE, votó en contra de la universalización del saneamiento para ochenta y una localidades. Los puedo llevar a recorrer Las Piedras o Progreso; ya se arrancó con esas obras. Reitero que el director de OSE del Frente Amplio votó en contra. Entonces, ojo con esa dualidad sobre cuál es la inversión privada y cuál es la inversión pública! Y ahí los llevo también al gasto postergado, cuando se habla de los gastos del efecto arrastre. Yo ya lo dije en mi intervención. El último gobierno del Frente Amplio le dejó al gobierno de coalición US\$ 4.850 millones de obras, de arrastre con las PPP, la CVU y el Ferrocarril, y nuestro

gobierno le dejó US\$ 2.862 millones. O sea, US\$ 2.000 millones más; gastos de efecto arrastre, gastos postergados, están diciendo ahora que el gobierno nuestro les dejó, pero el gobierno del Frente Amplio le dejó a la coalición US\$ 2.000 millones más de efecto arrastre y gastos postergados.

Por ejemplo, en cuanto a la inversión privada, en los últimos quince años de gobierno del Frente Amplio, la inversión en vialidad fue de US\$ 3.996 millones, y ahora están diciendo que van a tener una inversión privada de US\$ 12.000 millones. Nuestro gobierno invirtió US\$ 3.783 millones en un solo período; es decir, casi lo mismo que invirtió el Frente Amplio en quince años. Por eso digo: "¡Bienvenida sea la inversión privada!".

También los llevaría a recorrer alguna inversión privada en saneamiento que se hizo en su momento en San Ramón durante el gobierno del Frente Amplio, pero hubo que romper todo y hacerla de nuevo de tan mal que se hizo. Eso fue en San Ramón, una ciudad que limita con el río Santa Lucía, a pesar de que tanto se habla de cuidar el agua y de todo lo que tiene que ver con eso. Reitero que también los llevaría a ver esa inversión privada que ejecutó en su momento el gobierno del Frente Amplio.

Gracias, presidente.

## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 16.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: a lo largo de todas estas horas hemos estado escuchando a cada uno de los compañeros. Desde ya quiero adelantar mi saludo y agradecimiento a los compañeros que

integraron la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda por su trabajo, al igual que a los funcionarios.

Teniendo en cuenta todo lo que ha ido pasando durante todos estos días, hemos escuchado palabras y expresiones muy duras como "irresponsabilidad", "insensibilidad", "poco apego", "poca cercanía con los pobres de nuestro país", y todo achacándonos ya no al Partido Nacional, sino a la coalición de gobierno.

Ahora se está hablando de la Rendición de Cuentas de 2024, pero cuando asumimos el gobierno no solamente tuvimos que cargar con la obra de AFE, por la cual ahora hay que pagar algún dinero, sino que también tuvimos que pagar otras deudas del Frente Amplio. Sin embargo, ahora se habla de que "nos dejaron esta deuda", ahora se habla de que "hay niños pobres", ahora se habla de "los insensibles que no hicieron políticas activas", y sí las hicimos. Hicimos muchas; ¡ojalá hubiéramos podido hacer más! ¿Saben qué? No sé si la suerte o la historia me hizo estar ese 13 de marzo de 2020 en el Edificio Libertad, ver la desazón de todos los ministros de la coalición de gobierno al hacer el racconto de qué era lo que teníamos desde el punto de vista sanitario para enfrentar una enfermedad que sabíamos que teníamos que enfrentar; no sabíamos si nos íbamos a morir, pero sabíamos que teníamos que ayudar a la gente. Y ese 13 de marzo salimos todos a dar seguros de paro, a hacer miles de platos de comida, a auxiliar a la gente, a promover trabajo en las casas, a tratar de suavizar las medidas que había que tomar para salvar la vida de la gente, mientras otros caceroleaban, mientras otros nos hacían caer lágrimas de rabia y de impunidad. De todos modos, nosotros salíamos, con tapabocas, a decirle a la pobre gente a la que se le morían los parientes que no los podían velar, que no podían entrar al cementerio; o salíamos a darle plata a los feriantes para que pudieran subsistir, o a la gente que tenía trabajo o no tenía trabajo. Pero por sobre todas las cosas, salimos a preparar la salud, porque, a pesar de haber tenido un presidente médico, el Frente Amplio nos había dejado en la más terrible desesperación, porque no planteó absolutamente nada.

¿Cuántos miles de millones de dólares gastó Uruguay para mantener en pie a todos nuestros ciudadanos, a todos nuestros compatriotas? ¿Cuántas horas y cuánto tiempo tuvimos que enfrentar -las intendencias también tuvimos que enfrentarlos directamente- aumentos presupuestales brutales y, a pesar de eso, seguir trabajando y seguir andando para tratar de sacar adelante un país que necesitaba la ayuda de todos?

¿Cómo no nos íbamos a endeudar?! ¿Saben qué? Cuando hablan de irresponsabilidad, de insensibilidad no saben lo que es ser insensible, no tienen ni idea de lo que es ser insensible. ¿Ustedes piensan que nosotros no querríamos que la gente tuviera muchos más ingresos, mucho más salario? ¿Qué piensan? ¿Que cuando uno defendía y defiende a nuestro gobierno, la libertad, el trabajo, el ingreso, las empresas, cuando tratábamos de que las empresas dieran trabajo, para que hubiera trabajo para nuestra gente, no estábamos haciendo un gran esfuerzo?

Y devolvimos un país mucho mejor del que recibimos, con más trabajo. Primero, política número uno a nivel del mundo: el trabajo. No hay otra política social mejor que el trabajo; no la de dar plata. Abrimos CAIF, abrimos CTI, trajimos ambulancias, ¡hicimos viviendas! ¡Ah, sí!

¿Saben de dónde sale la mayor parte de los niños pobres que hay hoy? De todos los asentamientos que heredamos en el gobierno del Partido Nacional y la coalición. Los niños pobres viven en asentamientos y aunque el Frente Amplio, en quince años, tuvo mucha plata, pero mucha plata, lamentablemente, se fue en todas esas ideas volátiles en las que la perdimos, se fue en Ancap, se fue en la regasificadora; si la hubieran metido en vivienda, los niños no hubieran nacido ahí ni estarían viviendo y durmiendo cinco en una cama, como hemos visto. ¡Fueron quince años en los que el gobierno tuvo mucha plata y no lo hicieron! Y ahora esos son niños pobres. ¡Claro!

Y a nosotros nos tocó defender la salud, defender a la gente, tratar de solucionar los problemas diarios de una crisis, de la sequía que tampoco previeron y para la que también hubo que poner plata porque Montevideo se quedaba sin agua. ¡Tampoco lo previeron! ¡Tampoco lo previeron! Y ahí hubo que poner plata; y la plata no sale de abajo de los árboles; la plata es la plata que ponemos todos.

Terminamos un gobierno con más ocupación, en crecimiento y sacando adelante a todos los uruguayos.

Entonces, cuando vienen a decirnos que somos insensibles, ¡por favor! Hubieran sido sensibles durante los quince años cuando tenían plata y podían haber hecho casas para la gente y no las hicieron. En Lavalleja, por primera vez se hicieron casas para la gente que no tenía con qué pagar en el período pasado, de Luis Lacalle Pou y de la coalición. ¡Esas fueron las primeras casas que se hicieron!

Entonces, de ninguna manera podemos decir que hay insensibilización. Capaz que la frazada quedó corta; capaz que podríamos haber hecho más, pero si hubiéramos recibido un país mejor, capaz que hubiéramos hecho muchas de las cosas que ahora están diciendo que no se hicieron.

Yo creo que es momento de mirar para adelante, es momento de sacar al país adelante entre todos, pero no con este tipo de tratamiento con quienes dejamos la vida durante cinco años para entregarles un mejor país al Frente Amplio. Porque si así nos tratan, ¿saben qué?, lo más cómodo para la coalición de gobierno, en mi caso, para el Partido Nacional y, en lo personal, para mí que defendiendo a un departamento y tengo que levantar la mano, sería decirles: "¿Saben qué, muchachos? Voy a hacer lo mismo que ustedes. Cuando ustedes necesiten, yo voy a salir a cacerolear, voy a salir a promover manifestaciones y voy a salir a poner el palo en la rueda, como están acostumbrados".

Nosotros no somos así, somos criteriosos. En ningún momento se nos puede pasar por arriba de la manera que se intenta hacer y decir: "Ustedes no votan porque son insensibles y porque la gente no les importa". Estén seguros de que no es así; estén seguros de que nosotros damos la vida por nuestra gente. No somos los que defendemos a los malla oro; somos los que le damos la posibilidad al malla oro para que sea el mejor, para que el pelotón aprenda, salga adelante. Nosotros valoramos al que se esfuerza, al que estudia, al que trabaja. ¡A ese valoramos nosotros, al que necesita del gobierno para terminar de salir adelante! ¡Y al otro hay que ayudarlo; si no, no hubiéramos duplicado los CAIF ni hubiéramos ayudado a todo nivel en el gobierno.

¡Eso somos nosotros! Ni insensibles ni irresponsables. ¡Al revés! ¡Mucho tienen que aprender de estos cinco años de gobierno si realmente quieren que la oposición los ayude a gobernar! Cuando nuestra responsabilidad nos marca, van a ver nuestra mano levantada. Pero cuando nos quieren decir que las cosas las tienen que hacer y que para eso se tienen que endeudar por culpa nuestra, ¡no se los acepto! ¡De ninguna manera se los acepto! No escuché a Lacalle Pou llorar y decir: "No puedo hacer", cuando en realidad le tocó enfrentar la peor de las crisis en los años que me ha tocado vivir. ¡No lo escuché nunca! Siempre lo escuché decir: "¡Vamos adelante! ¡Vamos a salir! ¡Vamos a salir!". Eso es lo que debe hacer un gobernante, no llorar ni echarle la culpa a los otros.

Estos días he escuchado al ministro, a los directores y a todos quejarse diciendo: "pobres desgraciados los que les toca gobernar este país". ¡Gobiernen! ¡Gobiernen! Para eso la gente les dio la oportunidad. ¡Gobiernen! Y sepan que un gobierno, un Estado, recibe como recibe. Y tiene que salir adelante porque debe seguir con los lineamientos o con la política de pago como hay que hacer, así como recibimos nosotros y no nos quejamos. ¡Ni siquiera nos dio el tiempo para quejarnos porque trece días después empezamos con la pandemia, la sequía, la guerra! Calladitos la boca gobernamos y les dejamos el país que les dejamos. ¡Ojalá nosotros hubiéramos recibido el país en las condiciones que ustedes lo recibieron!

Así que, señor presidente, la verdad es que vamos a acompañar los artículos de esta Rendición de Cuentas que entendemos debemos votar. Por lo demás, traten de conversar más y recriminar menos que van a lograr más.

Gracias.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: uno trata de no intervenir porque queremos que el debate fluya con dinamismo. Hace algunos minutos, un diputado que integraba la Comisión llamaba al orden y, seguramente con razón, sobre el tono de la discusión. Pero es imposible en algunas circunstancias, cuando se escucha decir

por parte de algunos legisladores o legisladoras elementos que en nada colaboran con el debate sano y republicano. Por ejemplo: "Tenían un presidente que era doctor y que no dejó ninguna medida en pandemia". Es una falta de atrevimiento la que se acaba de cometer que no tiene parangón, y que lo que esconde es dolor por la derrota, señor presidente. ¡Eso es lo que esconde! ¡Rabia!

Yo creo que el debate parlamentario tiene que estar a otra altura, a la altura que lo ha colocado el señor diputado Pablo Abdala, por ejemplo, con quien puedo tener diez mil diferencias, pero que ha sido un caballero en el debate.

Yo creo que la gente a través del voto popular ha mandado que acá no hay mayorías propias de ningún partido político. Y lo que tenemos que hacer es dialogar más, es conversar más, es acordar más y gritar menos. ¡No podemos permitir ni vamos a permitir que se le falte el respeto a la fuerza política más importante del país! ¡Y mucho menos al doctor Tabaré Vázquez! Es una falta de respeto, que además es constante en algunos legisladores.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- La Mesa solicita que encaucemos el debate.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor Presidente: desde hace varios días hemos intentado de todas maneras encauzar esta Rendición de Cuentas por donde debería ir.

Naturalmente, hemos tenido provocaciones de todo tipo. Algunas las hemos contestado, otras no. Simplemente lo que hemos querido -ha sido decisión de esta bancada- es contestar lo que para nosotros son falsedades con relación a los informes sobre esta Rendición de Cuentas.

Nosotros solamente contestamos cuando se nos provoca. Si la bancada oficialista lleva el debate de la Rendición de Cuentas por donde tiene que ir, nosotros no vamos a salir del tono que queremos, que es únicamente defender la realidad de la Rendición de Cuentas que, por supuesto, está muy lejos de los calificativos que ha tenido desde el gobierno y desde la bancada oficialista.

Era eso lo que queríamos expresar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Gracias, presidente.

(Murmullos)

—Sí. Justo coincidió todo este episodio cuando yo iba a hablar. Ya le adelanto que no me voy a sentir amedrentado en lo que pensaba decir.

Señor presidente: debo serle honesto. He estado sentado acá, salvo en algún minuto que me he parado para hablar con algún colega, desde las 10 y 20 de la mañana. Es bravo pedir altura, pedir mesura, pedir tranquilidad y control, cuando la verdad es que escuchábamos, especialmente, ya desde un inicio, de parte de mi estimado colega coordinador de la bancada del Frente Amplio, el diputado Tucci, al momento de hacer su informe, una serie de afirmaciones que poco más nos hacían ver que Uruguay, a comienzos del año 2025, estaba siendo víctima de un apocalipsis, de una catástrofe. Porque realmente, la serie de datos que aportó, en lo personal, me hacen repensar cómo, si bien se pueden decir de forma muy serena, muy mesurada, no dejan de ser graves las afirmaciones que se hicieron.

Mire que yo puedo hablar imás alto!, y eso no hace ser más grave lo que digo; y puedo hablar en un tono más bajo y decir una sarta de barbaridades. Entonces, vamos a enfocarnos en lo que estamos hoy, que es la discusión de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2024.

Quisiera comenzar con la expresión del exdiputado Mujica, que hace cuestión de poco menos de un año, cuando discutíamos la Rendición de Cuentas 2023, acá mismo dijo que ningún gobierno es tan malo como lo dicen sus opositores, ni tan bueno como lo dicen sus defensores.

Lo señalo, en primer lugar, porque, como lo dijeron varios legisladores del gobierno, la gente en octubre y en noviembre laudó y eligió alternancia en el poder. Yo no voy a discutir si lo que propone el gobierno está bien o está mal. Seguramente, para los legisladores del gobierno está bien, y de la misma manera que para ellos está bien, yo me siento en el derecho de criticar, porque para algo me pusieron aquí y, a su vez, cuando considero que son buenas medidas, no dudo en acompañar y defenderlas.

Sin lugar a dudas, acá estamos reunidos -y lo hablábamos esta semana con varios colegas, sobre todo algunos debutantes- en una sesión en la que el debate de esta Rendición de Cuentas es una confrontación de modelos.

Acá menciono al diputado Gallo, que de forma muy generosa dijo: "Vamos a tratar de encauzar el debate". Presidente, esa afirmación que hizo el diputado Gallo es muy genuina, y también muy ingenua; con el mayor de los respetos, porque sabe el aprecio que le tengo y el tono con que se lo digo. Está claro que este debate no iba a ser exclusivamente sobre la Rendición de Cuentas porque no lo fue durante todo el proceso previo.

Bien lo decía la diputada Peña: venimos de varias semanas en las que se han realizado afirmaciones por parte de diferentes interlocutores del gobierno, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Realmente, yo compadezco a mis compañeros, a mis colegas de todos los partidos de la oposición que integraban la Comisión de Presupuestos y Hacienda, quienes hemos tenido que formar parte de esa Comisión durante varias horas, intercambiando, trabajando, por tener que soportar escuchar afirmaciones como las que estábamos escuchando y llegar a la sesión de hoy pretendiendo que no pasa nada. No es real.

Quisiera pedir que inmediatamente se proyecten dos videos muy cortitos -agradezco al presidente que me autorizó a proyectarlos- porque se ha hecho referencia a la inversión de Uruguay durante la pandemia. Esto no es nuevo.

Quisiera que se proyectara un video de la señora Alicia Bárcena, ex secretaria ejecutiva de la Cepal, actual ministra de Ambiente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, de la Presidente Sheinbaum. Está claro que no es política ni ideológicamente afín a mí, pero quisiera que se proyectara lo que dice la entonces secretaria ejecutiva de la Cepal respecto a la inversión de Uruguay en la pandemia, porque es del año 2021.

(Se proyecta un video)

—Estos son dos extractos de un informe que presentó, creo que en mayo de 2021, la señora Bárcena. Deja en evidencia que lo que se pretendió construir por parte de la oposición en su momento acerca de lo tardío e insuficiente, es un relato; fue un relato. El mismo relato, o una segunda parte del relato se está buscando construir hoy, pero esta vez desde el gobierno; cuando el gobierno tendría que estar enfocado en gobernar, dedica y pierde tiempo -aunque seguramente por alguna razón lo hará- en construir un relato.

Los números son tercios. Por más que le busquemos la vuelta y queramos hacerles interpretaciones bien entreveradas, con vericuetos, los números son los que son. Mi preocupación, o mi parecer, es que en el estado de situación que el gobierno pasado, el gobierno del expresidente Lacalle Pou, le entregó al gobierno del presidente Orsi, por supuesto -vuelvo a la frase del exdiputado Mujica-, había muchas cosas para mejorar y, repito, la gente evaluó y votó. Pero el gran problema, que seguramente alguien de mucha memoria se habrá ocupado de recordar, es que no podía volver a pasar lo que sucedió cuando el doctor Tabaré Vázquez asumió el gobierno: el informe económico financiero del último año del gobierno del presidente Batlle hablaba de una economía en fuerte crecimiento. Eso no se lo perdonaron ni hasta ahora. Y como no le perdonan ni hasta ahora que su ministro de Economía haya enviado al Parlamento un informe con esas características, no quieren volver a repetir la novela.

Y, entonces, los números son tercios y los tienen que poner en el informe, pero empiezan a buscarle los vericuetos: "No, claro, la medición. Sí, bueno, los números son, pero esa medición...". Le estamos buscando realmente el pelo al huevo.

Por lo tanto, ¿por qué nosotros compartimos la afirmación de la exministra Azucena Arbeleche en cuanto a la construcción de un relato fiscal que falta a la verdad? Porque tuvimos oportunidad de estar en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en la primera intervención del ministro Oddone y es verdad -y repasábamos la versión taquigráfica- que el ministro hablaba de un mejoramiento en los números vinculados al empleo, más empleo, más empleo formal, mayor salario real, menor inflación contenida para esta comparecencia ya durante dos años dentro del rango meta e, incluso, dando un paso más y diciendo: "Ya no es objetivo que esté en el rango meta, sino lograr que llegue de forma estable al 4,5".

Es importante que ante esa realidad, que es incontrastable, es clara -más claro, echarle agua-, no se vuelva a cometer el mismo error que veinte años atrás, cuando el informe económico-financiero dejó en evidencia que el relato del que durante la campaña electoral habían hablado no era más que eso.

De la misma comparecencia del ministro Oddone, lo que sacamos a la luz es que no está claro quién fija la política económica y el rumbo económico, porque se pueden hacer esas afirmaciones, pero en paralelo y posteriormente -basta con leer la versión taquigráfica de la Comisión-, ya el ministro, después de algún intermedio, tuvo alguna expresión demasiado generosa para el gobierno anterior, y rápidamente sale a decir: "Bueno, en realidad, lo que quise decir fue tal otra cosa". Y repito que basta con leer la versión taquigráfica.

Como acá nosotros hablamos de falta de honestidad intelectual, queremos dejar de manifiesto ejemplos de esa falta de honestidad intelectual. Producto de nuestra interacción con la Comisión de Asuntos Internacionales nos dedicamos a ver cuáles fueron los logros que el gobierno, en sus primeros cien días, detalló en materia de política internacional.

Dice el primero: "Apertura de consulados en Hong Kong y Macao".

Yo me permito, presidente, contarles que con fecha 5 de noviembre de 2024, la Resolución N° 1016, firmada por el entonces presidente Lacalle Pou, dice:

"RESUELVE:

1.- "Establécese el Consulado General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, con jurisdicción sobre las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y de Macao".

Con fecha 17 de enero de 2025, Resolución N° 1057, firmada por el presidente de la República, Lacalle Pou, dice:

"RESUELVE:

1.- Designase Cónsul General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Federico Lage Cabeza".

Además le cuento, presidente, que las gestiones para el establecimiento del consulado en Hong Kong datan del viaje del presidente de la República Lacalle Pou a China, en noviembre del 2023. No son dos consulados, es uno. Digo porque capaz que el que escribió en la página web de Presidencia de la República se equivocó.

Pero no es el único caso porque, justamente, cuando se habla de que es especialmente para el sector comercial, ¿sabe qué dice la Resolución del 5 de noviembre? Dice: con particular énfasis en las relaciones de carácter económico-comerciales. Vistiéndose con ropa ajena.

También se habla de la apertura del mercado de pollos en Hong Kong.

Tengo una nota de la Cupra (Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas), de diciembre del 2013:

"Granja Tres Arroyos Uruguay superó primera auditoría para exportar a Hong Kong".

Habla justamente -no la voy a leer- de los avances en la materia. Otro logro ajeno.

El tercero es la eliminación del visado de China, cuando es una decisión de China que afecta a Uruguay, a Brasil, a Argentina, a Perú, a Chile.

Otro punto es el de las reuniones de los productores arroceros en Panamá. Esto es algo habitual cada vez que sale una delegación de nuestro país al exterior.

También se habla de la habilitación de harina de colza y soja, una negociación que había iniciado el exministro Fernando Mattos.

Se menciona que Uruguay fue elegido para ser vicepresidente de la Conferencia de la OIT. Esto es algo que también venía de antes; de hecho, se reconoció que era parte de las negociaciones en la transición.

Señor presidente, ¿sabe qué es lo que le puedo decir? Que desde el gobierno se ha dicho que este no es un gobierno de anuncios, es un gobierno de logros. ¿Sabe qué? Tiene razón, pero de logros ajenos; de logros del gobierno del expresidente Lacalle Pou.

Este relevamiento, lo que a mí me permite, presidente, es reafirmar que de parte del gobierno ha habido falta de honestidad intelectual. Acabo de repasar todas las medidas en política internacional que se publicaron -y no voy a hablar de la Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños); fuimos cómplices silenciosos de admitir el consenso suficiente, incumpliendo la reglamentación, y vamos a presidir el año que viene, de consenso, una organización que violentó sus formas para adoptar decisiones- y, bueno, ese es el gobierno que, en la búsqueda de construcción de un relato, falta a la verdad. Falta a la verdad, presidente.

Quiero recordar algo para los diputados que compartimos la Legislatura pasada, un libro cuya lectura yo recomiendo una vez más: *Rebelión en la Granja*. Una vez más, sí, una vez más, para los que ya lo padecieron, una vez más, *Rebelión en la Granja*. Pero yo me voy a permitir, para los que no leyeron el libro, colegas de mi partido y de otros partidos, hacer una breve síntesis de qué se trata la *Rebelión en la Granja*. Está disponible en la Biblioteca.

Yo no voy a hablar de la Granja Manor ni de la Granja Animal; voy a hablar de la Granja María Dolores. En la Granja María Dolores, presidente, los animales, alentados por el Viejo Mayor, un cerdo que antes de morir les explicó a todos sus ideales, buscaron llevar adelante una revolución en la que consiguen expulsar al granjero y crear sus propias normas, sus propias reglas, soñadas por el Viejo Mayor: los siete mandamientos, que escriben en una pared.

El primero, todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.

El segundo, todo lo que camina sobre cuatro patas o tenga alas es un amigo.

Tercero, ningún animal usará ropa.

El cuarto, ningún animal dormirá en una cama.

El quinto, ningún animal beberá alcohol.

El sexto, ningún animal matará a otro animal.

El séptimo y último, todos los animales son iguales. Los cerdos se eligen como líderes por su inteligencia.

Snowball y Napoleón, dos de ellos, sus máximos dirigentes, sus sucesores, empiezan a tener discrepancias. Snowball buscaba la prosperidad de la Granja María Dolores, mientras que Napoleón pretendía aumentar su poder sobre el resto de los animales. A partir de ese momento, el cerdo Napoleón se erige como el único líder. Los cerdos se constituyen en una especie de élite dentro de la granja y los demás animales se mantienen bajo la dictadura de Napoleón, amenazados por los perros de este.

A lo largo del libro, los siete mandamientos que legitiman las acciones de Napoleón y sus cerdos son modificados, a punto tal que van desapareciendo uno por uno, por orden de Napoleón y con la complicidad de los otros.

Y esos mandamientos, señor presidente, se fueron transformando.

El primero, que decía que todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo tiene como agregado: "aunque, de ser necesario, será nuestro aliado".

El segundo, pasa a ser: todo lo que camina sobre cuatro patas o tenga alas es un amigo, aunque si no es funcional al objetivo dejará de serlo.

El tercero: ningún animal usará ropa, aunque podrá vestirse con ropa ajena.

El cuarto: ningún animal dormirá en cama, con sábanas.

El quinto: ningún animal beberá alcohol, en exceso.

El sexto: ningún animal matará a otro animal, sin motivo.

Y el último, señor presidente: todos los animales son iguales, pero a la hora de declarar propiedades, pagar impuestos y financiar sus partidos políticos, algunos animales son más iguales que otros.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Joaquín Sequeira.

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Señor presidente: muy bueno el club de lectura. Hay que actualizar el libro, porque siempre el mismo aburre un poco.

Voy al orden del día: Rendición de Cuentas 2024.

Quería arrancar mencionando un poco lo mismo que decíamos en la Comisión, es decir, que es una mala Rendición de Cuentas, en el entendido de que el eje central de una Rendición de Cuentas es analizar los resultados del sector público y que en 2024 el resultado del sector público incumple las tres reglas fiscales o los tres pilares de la regla fiscal que habían estipulado, que había creado y estipulado el propio gobierno de la coalición. Por lo tanto, se nos hace muy difícil valorar positivamente esta Rendición de Cuentas.

Yo tenía el dato acá y sé que es controvertido. El gobierno anterior entrega el país con el mayor déficit fiscal en los últimos treinta y cinco años; eso es hablando del 4,6 %, contemplando los pagos postergados en el 2024. Entiendo que hay legisladores que dicen que esto no debería ser así; en ese caso, sería 4,2 % y, entonces, nos da mayor el 2019, que es 4,4 %. Estamos discutiendo decimales, márgenes. Acá la discusión de fondo es que la situación fiscal del Uruguay no ha mejorado considerablemente con respecto a 2019 y que en ese sentido hay un incumplimiento de uno de los principales mandatos que tenía el gobierno de la coalición, que era, justamente, corregir la situación fiscal.

Por lo tanto, más allá de la discusión -en la chica-, me parece que acá hay un mandato claramente incumplido. ¿Y cómo llegamos a esto, siendo que fue uno de los principales objetivos que tenía trazado el gobierno? Quiero recordar algo que decíamos hace unos años, y es que en 2021- 2022, hubo un ajuste fiscal, que fue de mala calidad y que no fue sostenible en el tiempo. En particular, el ajuste fiscal entre 2021 y 2022 se basó en el recorte de salarios y pasividades, y este recorte es insostenible social y electoralmente; socialmente, porque a la gente se le puede pedir un esfuerzo un año, dos años, pero luego las demandas populares empiezan a crecer y no es sostenible. Y, en particular, un recorte de estas características no es sostenible electoralmente para un gobierno que se quiere retirar con buenos niveles de aprobación. Un gobierno que se retira con pérdida de salario y caída en las jubilaciones no se puede retirar con los niveles de aprobación a los que aspiraba la coalición.

Por lo tanto, en 2021, 2022, hubo recorte; en 2023, 2024, abrieron la canilla, saltó el resorte, y en la recuperación se les fueron todos los números, y dan mal los tres pilares de la regla fiscal, incluso, sin tomar en cuenta los pagos postergados para 2025 que correspondían a 2024.

Quiero señalar esto porque me parece que en el articulado y en el proyecto de Rendición de Cuentas hay una discusión que es qué pasa en el 2025, en el entendido de que hay un montón de pagos que no estaban contemplados hace unos meses y que ahora se incorporan a las proyecciones; el equipo económico está

proyectando un déficit fiscal del gobierno central para este 2025 de 4,1 %, un punto mayor del PIB del que se proyectaba en febrero de este año. Y las solicitudes que se hacen de créditos en los artículos y el aumento del endeudamiento vienen en el marco de cumplir con estos compromisos, que fueron previamente asumidos y que forman parte de un presupuesto que no es el del Frente Amplio.

Yo quiero recordar, señor presidente, que el Frente Amplio está gestionando un presupuesto heredado y que todos los compromisos que tiene para este año son heredados, generados con anterioridad. El gobierno le entregó los compromisos, pero no votó un tope de endeudamiento en la Rendición de Cuentas pasada y ahora pone en cuestionamiento la solicitud que viene este año.

Por lo tanto, es paradójico y preocupante. Te heredan un montón de pagos para realizar este año y después no te quieren dar los créditos y el endeudamiento adecuado para asumir estos compromisos. Me resulta, por lo menos, llamativamente raro. Esto no lo digo yo, lo dijo el propio ministro Oddone hablando sobre la importancia y la relevancia de aprobar el articulado de la Rendición de Cuentas.

Quiero señalar esto porque al ministro Oddone lo citaron una cantidad de veces. Cada vez que el ministro Oddone dice algo que a la oposición le gusta, lo citan y dicen: ¡Qué bien el ministro! Ahora, cuando el ministro viene y pide que se vote el articulado porque es fundamental para mantener la credibilidad del país hacia afuera, se ponen en cuestionamiento las palabras del ministro y se dice que no se comprende y que no queda claro. Estaría bueno que haya una única línea argumental en ese sentido.

Señor presidente: la Rendición de Cuentas 2024, en el mejor de los casos, refleja que tenemos una situación muy parecida en nuestro país a la que había en 2019.

Voy a poner un ejemplo.

En Uruguay tenemos medio millón de uruguayos que ganan \$ 25.000, los famosos veinticincomilpesistas. El salario creció 2 % en el último período de gobierno. Esto significa que el salario de los veinticincomilpesistas creció \$ 500 en cinco años. Tendrían que pasar entre nueve y diez períodos de gobierno, casi cincuenta años, para que el medio millón de uruguayos que ganan \$ 25.000 se conviertan en treintamilpesistas. No me parece que sea una trayectoria del salario digna de reconocimiento la que acá se quiere reivindicar en los últimos cinco años.

Entendemos que hubo una pandemia, señor presidente; entendemos que hubo sequía; también la guerra de Ucrania estuvo en un momento como un factor.

Ahora, la gente, cuando vota un partido político en las elecciones y cuando vota un gobierno, lo hace con la esperanza de cambiar y de transformar. Todos los gobiernos tienen que gestionar externalidades que no están previstas y que complican la agenda. Es cierto que la pandemia es excepcionalmente extraordinaria, pero eso no quita que la gente no tenga las expectativas de que mejore su calidad de vida y de que en nuestro país se desarrollen un montón de cambios relevantes para la población. Y el gran logro de un gobierno no puede ser gestionar las externalidades, hay que cambiar y hay que cumplir con los compromisos y las esperanzas de la población.

En ese sentido, vuelvo a lo mismo, creemos que es una mala Rendición de Cuentas, señor presidente.

Voy a hacer una autocrítica también por elevación. En Uruguay, hace diez años que la economía crece a tasas insuficientes. En Uruguay, hace diez años que tenemos problemas con el déficit fiscal y seguimos hablando del déficit fiscal y no lo solucionamos. En Uruguay, hace diez años que la pobreza no baja de manera considerable; particularmente, la pobreza infantil que, incluso, todavía está más alta que en 2019. En Uruguay hace diez años que no reducimos la desigualdad. En Uruguay, hace cinco años que los salarios prácticamente no crecen, señor presidente.

Yo sé -vuelvo a lo mismo- que estoy haciendo una crítica por elevación, pero al sistema político le está costando encontrar soluciones a los problemas y a las demandas de la población.

Nosotros ya hicimos nuestra autocrítica cuando perdimos hace cinco años, señor presidente. Ahora, corresponde que la autocrítica se la hagan otros.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Señor presidente: tenía dudas sobre si hablar porque, a veces, uno, en esta primera legislatura, prefiere escuchar. En esta primera Rendición de Cuentas también es bueno aprender muchas cosas de diputados con mucha más experiencia.

Pero, en virtud de que soy del interior, entiendo que en esta Rendición de Cuentas es inadmisibles que se presente como un problema fiscal lo que son compromisos habituales de los gobiernos. De alguna manera, como hombre de ese interior, al que a veces desde la zona metropolitana le dicen: "Te vas para afuera" pensando, tal vez, que vivimos en el medio del campo, tengo que levantar la voz por miles de uruguayos, miles de duraznenses, para darle un gracias muy fuerte al gobierno nacional que tuvimos los pasados cinco años.

Tanto se ha hablado de desigualdad en este recinto, que debemos decir que también es desigualdad que los uruguayos no tengan las mismas oportunidades. Un uruguayo que vive acá, en Montevideo, en el Cerro, en Carrasco o en el Centro tal vez tenga otras oportunidades que quien vive en Aiguá, en La Alegría -mi pueblo- o en La Mazamorra. Eso también habla de desigualdad.

Queremos -y hablamos en nombre de miles de uruguayos y de miles de duraznenses- decirle gracias a nuestro presidente y a todo su equipo porque el gobierno pasado entendió que había que mirar al interior, y que el interior no es ese afuera que se dice habitualmente con un tono casi despectivo; en el interior vive gente, hay localidades, hay ciudades. En base a eso, tuvimos un gobierno que no gobernó como habitualmente estábamos acostumbrados: mirando al Río de la Plata y atendiendo a las zonas metropolitanas, haciendo grandes obras para ellas o doble vías para atender al turismo. Fue un gobierno que atendió las necesidades de los uruguayos del interior. Fue un gobierno que trabajó para que, a través del desarrollo, les lleguen oportunidades a todos los uruguayos.

Por eso es que tenemos que reconocerlo y darle valor, más allá de las cuentas a pagar que queden por todo lo que se hizo.

En cualquier familia típica de uruguayos, si gastamos los ingresos en fiestas o en viajes, seguramente, sea un despilfarro, pero si compramos las chapas para poner un techo para que no se nos llueva, es una inversión.

Lo que se hizo a nivel de país, más allá de los números, fue una gran inversión para que el Uruguay todo pueda tener un futuro con otras perspectivas.

Fue así que se invirtieron US\$ 3.783 millones en un plan vial que realmente no se había visto en los últimos tiempos. Se arreglaron las rutas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y algunas otras transversales al país que también era importante atender.

Se atendieron 7.692 kilómetros de los 8.341 que teníamos en carreteras. Pero yo debo destacar lo de mi Durazno; lo debo traer a tierra. Desde chicos, nosotros pensábamos qué lindo sería venirnos desde Durazno con doble vía, como hay en otros países, o como se va para Punta del Este. Pero volvíamos a tierra cuando nos hacían creer que esas obras no eran posibles para el país del interior, casi sintiéndonos un país de segunda, pensando que no nos correspondían esas importantes obras.

¿Sabe qué es lo peor, señor presidente? Que nos lo habíamos creído. Nos habíamos creído que esas obras no iban a ir para nuestros departamentos, para el interior. Pero llegó un gobierno que dijo: "El interior tiene su valor. Lo que produce y su desarrollo tiene que ser atendido".

En base a eso se hicieron carreteras. En nuestro caso fue la doble vía de la Ruta N° 5, la Ruta N° 6 que une el sur del país con Brasil, y esperamos que se continúe porque quedó hasta el puente del 329. Hace pocos días tuve que venir, porque teníamos una reunión de la Comisión de Ganadería en Montevideo, y nosotros

estábamos en Las Palmas; realmente me atravesé el país con una calidad de pavimento de primer nivel, comparándonos, por qué no, con países desarrollados.

A nivel de puentes, ¿usted sabe, presidente, que para pasar desde La Paloma a San Gregorio de Polanco, en el siglo XXI, había que pasar en una balsa? Con gran voluntad de los balseros, se pasaba hasta las ocho o nueve de la noche; después había que esperar hasta el otro día. A veces, por caso de enfermedad, había que hacer muchísimos más kilómetros que los que se tienen que hacer hoy gracias al puente que se hizo en Picada de Oribe, el puente ingeniero agrónomo Eduardo Urioste, que realmente es un orgullo para todos los duraznenses y también debe serlo para todos los uruguayos.

De la misma manera, se hicieron el puente del Paso del Gordo, el del Paso del Villar, sobre el arroyo Cordobés, y sobre el Río Negro, en Centenario. Y también se hicieron rotondas para la seguridad de la gente.

En fin, en materia vial fue un trabajo que ha apuntado al desarrollo de todo nuestro país y a que la gente del interior tengamos posibilidades similares a las que tienen todos.

Se podrá decir: "Mucha obra y, ¿de lo social qué?" Por supuesto que también estamos muy orgullosos de todo lo que se hizo en lo social.

En viviendas, se invirtieron US\$ 1.700 millones, más de 100.000 soluciones habitacionales para los uruguayos. En Durazno, se dieron soluciones habitacionales a más de 1.000 familias entre lo que aportó la Agencia Nacional de Vivienda, el Ministerio de Vivienda, el plan Avanzar Juntos y, especialmente, Mevir. El diputado Delgado fue un arma fundamental en sentir el desarrollo de Mevir, dando apoyo a la gente del interior. Se les dio viviendas a muchísimos uruguayos que realmente la estaban pasando muy mal. ¿Saben quiénes se beneficiaron? No los ricos, como se dice por ahí, se beneficiaron las clases más sumergidas -en el caso de nuestro departamento las conocemos- y también la clase media trabajadora, ¡que vaya si lo necesitaba, señor presidente!

Lo mismo sucedió en la salud, y estoy tocando algunos temas al vuelo.

Señor presidente: ¿usted sabe en qué se llevaban generalmente a los enfermos en el interior? No hablo de la ciudad capital, pero en las localidades menores se llevaban en la camioneta de la Policía, siempre y cuando el comisario de turno o el encargado de la Comisaría tuvieran ganas. Hoy podemos decir que se incorporaron ciento ochenta ambulancias en todo el país. En nuestro departamento se les otorgó ambulancias absolutamente a todas las localidades del interior, y con esto hacemos un salto grande en calidad de salud para todos los uruguayos, especialmente para la gente del interior.

Se dice por ahí que faltó trabajo; nosotros estamos convencidos, por andar día a día con la gente -ya que en el interior a veces se hace bastante más fácil el trato cotidiano-, de que se generó trabajo y de que hubo más oportunidades laborales. Ojalá se continúe en la misma medida. Se dio la posibilidad a 15.000 uruguayos de todo el país de lograr puestos laborales por cinco meses. En nuestro departamento, 258 duraznenses que no tenían absolutamente nada en que trabajar, tuvieron esa posibilidad.

Indudablemente, la inversión en saneamiento fue realmente importante. Se aprobó la iniciativa privada denominada Proyecto de Universalización del Saneamiento para el interior del país, el cual prevé en su primera etapa la intervención en sesenta y un localidades de más de 2.000 habitantes, suponiendo una inversión de US\$ 422 millones. Las obras se iniciaron en agosto de 2024 y se ampliará la infraestructura de saneamiento por redes de alcantarillado colectivo.

¿Sabe lo que significa tener saneamiento, señor presidente? No es fácil cuando no hay saneamiento y los gurises, los niños, especialmente en verano, tienen que codearse con la materia que a veces anda boyando en la calle porque, al no tener saneamiento, los pozos negros están desbordados, y en el interior no se sabe para dónde desagotar los de las familias más vulnerables. En Durazno tendremos la posibilidad de que La Paloma, Sarandí del Yí, el Carmen, Cerro Chato y Carlos Reyles accedan a un saneamiento como creo que los uruguayos y los duraznenses que viven en esos lugares se merecen.

Se construyeron aeropuertos en todo el interior, pero en Durazno tenemos el orgullo de que se haya construido un aeropuerto de última generación.

Se trabajó mucho en la construcción de la vía férrea. Más allá de que fue un problema heredado, se cumplió con lo que el país había asumido; realmente fue una apuesta grande que realizó el gobierno nacional.

En materia ambiental, se comenzó con una inversión importante para la erradicación total de los vertederos a cielo abierto; en Durazno tenemos la prueba. Hay vertederos a cielo abierto que en poco tiempo ya no van a existir. Les diría que en Durazno no van a existir más. Sé que no es el único departamento, y eso se lo debemos agradecer también a toda esa gestión que se realizó en los pasados cinco años.

En cuanto a los convenios sociales del Ministerio de Transporte y de Obras Públicas, tuvimos al diputado Olaizola que realmente fue un arma fundamental. Antes, para lograr que se ayudara a instituciones que estaban cerca de la sociedad toda, se pasaba años y no se concretaba nada. Felizmente, en estos cinco años podemos decir que se construyó muchísimo a través de los convenios sociales del Ministerio de Transporte y de Obras Públicas, y hoy la sociedad civil los está disfrutando.

Se construyó mucho en la ciudad capital, pero también en el interior. Testigo de eso fue la Liga del Trabajo del Carmen, el Club Sarandí, el Club Nacional de Sarandí del Yí, el Club Wanderers de la ciudad de Durazno, cuya presidenta la tenemos por aquí.

Realmente, esos convenios ayudaban a que la gente pudiera tener lugares en donde desarrollar sus diferentes actividades.

Por todo esto, señor presidente, queremos decir que estamos orgullosos y queremos decir gracias en nombre de todo el interior, gracias en nombre de toda una sociedad que se vio postergada por muchísimos gobiernos. Se entendía que para el interior no había disponibilidad, pero la hubo.

Más allá de que estemos nosotros o no, ojalá que dentro de cinco años se esté discutiendo -es mi mayor anhelo- por haber seguido construyendo en el interior del país; ojalá se esté discutiendo en base a una Rendición de Cuentas que haya tenido por objetivo dar igualdad de oportunidades a todos los uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

## 17.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Rolando.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 18.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

**SEÑOR MEDINA (Nino).**- Señor presidente: a más de ocho horas de haber comenzado esta sesión, me voy a referir a la Rendición de Cuentas. Voy a tratar de no repetir algunos conceptos que han sido muy bien explicados y, sobre todo, que están recogidos en el informe en mayoría por parte de nuestra fuerza política.

Quiero saludar el funcionamiento de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y también el trabajo de los funcionarios que hicieron posible el buen clima junto con los representantes de todos los partidos políticos.

Hoy analizamos una Rendición de Cuentas que cierra un período de gobierno, que en términos económicos y sociales dejó más dudas que certezas y más desafíos que logros estructurales.

En primer lugar, el balance de este quinquenio confirma una década de bajo crecimiento para el Uruguay.

En 2024, la economía creció un 3,1 %, sí, pero cerramos un ciclo de diez años con un crecimiento promedio anual de apenas 1,1 %, muy por debajo del 5,4 % alcanzado entre 2005 y 2014.

La inversión se mantuvo por debajo de los niveles necesarios para sostener una matriz de protección social y mejorar el bienestar.

Terminamos el período con una tasa de inversión de 16,5 % del PBI, sin haber superado el 20 % en ningún año del quinquenio. Esta escasa inversión tuvo consecuencias claras en el empleo, en el salario y en la calidad de vida de los sectores más vulnerables. Si bien el salario real y el empleo comenzaron a recuperarse hacia el final del quinquenio, no lograron revertir completamente la caída provocada por la pandemia. El salario real aumentó apenas 0,9 % en 2024, y el salario mínimo creció al mismo ritmo que el promedio salarial, sin cumplir un rol redistributivo como sí lo tuvo en el período 2005-2019.

Por otro lado, la pobreza y la indigencia siguieron golpeando con fuerza, especialmente en la infancia. En 2024, con la nueva metodología, la pobreza se ubicó en un 17,3 % y la indigencia, en un 1,5 %, pero lo más preocupante es que la pobreza infantil en menores de seis años alcanza el 32,2 %. No es un dato más; es un llamado urgente a priorizar la política social con foco en la niñez y en el ciclo temprano de vida.

En materia de desigualdad, el índice de Gini volvió en 2024 a niveles similares a 2019, pero tras haber aumentado durante los primeros cuatro años y medio del gobierno, lo que significa un aumento de la desigualdad. Y lo que esto encierra es que los hogares más pobres vieron disminuir sus ingresos en el período.

El otro gran debe de esta Rendición de Cuentas está en las finanzas públicas. La tan promocionada nueva institucionalidad fiscal, con su regla de tres metas y monitoreo externo, no logró evitar el deterioro que trae aparejado el ciclo electoral.

El déficit fiscal del gobierno central, BPS, en 2024, fue de 3,3 % del PBI, pero se recurrió a prácticas que desdibujan en parte la realidad. Se postergaron gastos y se adelantaron ingresos, generando un déficit observado artificialmente bajo, y trasladando el problema al 2025. Y si no se hubieran practicado estos procedimientos, el déficit real estaría en el 3,8 % del PBI. A esto se suma un stock de deuda neta que alcanzó el 52,9 % del PBI, que son 8,5 puntos por encima del nivel prepandemia.

Estas decisiones tienen consecuencias. El nuevo gobierno recibe una situación fiscal deteriorada, con un gasto estructural más alto y compromisos heredados. Hay menos margen para políticas expansivas que impulsen el crecimiento o fortalezcan la protección social.

En este sentido, esta Rendición también adolece de visión estratégica. No hay señales contundentes de transformación productiva, ni de mejoras sustantivas en la inserción internacional del país. Tampoco se

capitalizaron el ciclo favorable del agro, ni los grandes proyectos de inversión, como lo fue UPM II, para construir bases de desarrollo más sólidas y sostenibles.

Se nos presenta un escenario internacional frágil, con tensiones geopolíticas, menor crecimiento global y desafíos estructurales en nuestros vecinos. Pero lo que más debería preocuparnos es que el país no logró aprovechar las condiciones internas para prepararse mejor.

Mientras tanto, sigue sin resolverse la profunda realidad de desigualdad territorial, la fragilidad en el acceso a los servicios públicos de calidad, el rezago en la infraestructura educativa y la falta de una estrategia clara para enfrentar la pobreza estructural.

Señor presidente: esta Rendición no puede evaluarse solo en base a números; debemos leerla como un reflejo de una orientación de política económica que priorizó la estabilidad por sobre la equidad, el cortoplacismo fiscal por sobre la sostenibilidad social, y que eligió retraer la acción del Estado en momentos en que más se lo necesitaba.

Desde esta banca reafirmamos que la economía no es un fin en sí mismo; debe ser una herramienta al servicio de la dignidad, de la inclusión, del desarrollo humano.

Esta Rendición de Cuentas nos deja claro que ese rumbo necesita corregirse. Y ahora nos toca a nosotros, en el Parlamento, marcar el rumbo con responsabilidad, con conciencia de urgencia social, con visión de futuro y, ojalá, con visión de políticas de Estado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Lema.

**SEÑORA LEMA (Verónica).**- Señor presidente: estamos participando de una instancia fundamental de transparencia y democracia. Este ámbito es el mejor lugar para los intercambios necesarios, para la reflexión sobre los destinos y el cuidado de los dineros públicos.

Fueron extensos los discursos de los representantes del oficialismo y de la oposición con respecto a sus respectivas visiones sobre la gestión económica del gobierno anterior y lo que viene por delante, reconociendo las debilidades y las fortalezas. Hoy, sin embargo, elijo referirme a las formas de comunicación, que son tan importantes como los contenidos de lo que comunicamos porque, sinceramente, si queremos acuerdos políticos sustanciales para nuestro país, la ironía, el sarcasmo y el desprecio por el que piensa distinto, sobran. Se ha detectado -como ha sucedido- que se escuchan frases y conceptos que lesionan.

La ciudadanía quiso que en esta Cámara de intercambio y decisión no hubiera mayorías políticas. Esta realidad, que en principio se presenta como un obstáculo, tal vez -depende solo de nosotros- sea una oportunidad para que los acuerdos necesarios para gobernar generen mejores soluciones al nutrirse de distintas perspectivas.

Para transitar caminos de entendimiento y acuerdos es necesario el diálogo honesto y ello implica necesariamente reconocer logros y fracasos en gestiones propias y ajenas, alejados de la manipulación de datos con fines partidarios. No es honesto acompañar la presentación de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas con calificaciones que desacreditan la gestión anterior, porque no se ajusta a la verdad y, por lo tanto, distorsiona el clima necesario para los entendimientos.

No es honesto evaluar el desempeño económico del quinquenio 2020-2024 omitiendo señalar que Uruguay enfrentó una secuencia de crisis excepcionales: la pandemia de covid-19, la sequía más grave en décadas, la diferencia cambiaria con Argentina y los efectos de la guerra de Ucrania. Estos factores extraordinarios representaron en conjunto un costo de US\$ 4.144 millones para el país, cifra conformada por erogaciones directas, renuncias fiscales y pérdidas por exportaciones no concretadas, especialmente en el sector agropecuario.

Quiero señalar especialmente que además del monto económico indicado es importante considerar también el factor tiempo de gestión consumido y dedicado para atender estas crisis. Creo que todos recordamos estos momentos, porque estábamos absolutamente pendientes de lo que se resolvía en el día a día con respecto a la

pandemia, las vacunas, las internaciones. A raíz de esa situación se postergaron temas programáticos que, sin embargo, después el gobierno retomó responsablemente con la urgencia necesaria.

Podríamos aclarar a la población que no se deja una herencia fiscal descontrolada, como se dijo por ahí. Podemos, entre otras posibilidades, remitirnos a informes de análisis externos como el del FMI de 2024, en el que Pau Rabanal, jefe de la misión encargada de la revisión anual del país, afirmaba:

"Ya con los gobiernos del Frente Amplio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) elogiaba la solidez de la política económica y de la institucionalidad aplicadas en Uruguay. Ahora entiende que, con el actual gobierno, desde el 2020 hubo 'mejoras' en los marcos de gestión fiscal y monetaria que son un 'salto de calidad en el manejo macroeconómico'".

En Uruguay, tenemos urgencias reconocidas por todos los partidos. La pobreza en infancia, las personas en situación de calle y cómo no mencionar en el día de hoy el drama de las cárceles luego de lo sucedido ayer.

Las demandas son enormes, los recursos son finitos. Asumamos el desafío de generar en esta Cámara la forma de relacionamiento que permita hacer posible lo necesario para la población.

Como dijo hace un rato la diputada de Armas, trabajemos en equipo y con respeto.

Muchas gracias, señor presidente.

## 19.- Licencias

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nino Medina, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiáin.

De la señora representante Estela Pereyra, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 20.-Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Buenas tardes, señor presidente, ya que no nos habíamos saludado.

Hoy, estamos tratando el último proyecto de Rendición de Cuentas del Presupuesto Nacional aprobado en 2020. Sin duda, fue un período marcado por varios hechos que tuvieron una gran repercusión en la gestión del gobierno...

(Murmullos)

—Le pido que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

—Gracias, señor presidente.

Hablo de cosas que nos pasaron, como la pandemia de covid-19 que nos azotó en forma histórica a nuestro país, la guerra, la gran sequía, y no me puedo olvidar de la diferencia cambiaria, que hoy no se ha mencionado acá. Como vengo de un departamento limítrofe con la República Argentina no me puedo olvidar de ello.

No obstante, con todos estos eventos que tuvimos estamos dando un cierre en esta Rendición de Cuentas a un período de gobierno que se caracterizó, a decir de propios y de extraños, por los importantes logros alcanzados desde todo punto de vista: educación, salud, seguridad, acompañamiento social, vivienda, entre otros.

A pesar de ser un gobierno en el que a los pocos días de asumir se declara la mayor pandemia mundial -con lo que eso conlleva-, nunca se escuchó que se excusara diciendo que las cuentas estaban mal -nunca jamás!-, que las cifras no eran las que se habían informado, sino que se asumió la responsabilidad que la ciudadanía le había otorgado y se gobernó. Nos hicimos cargo. Se hizo, se ejecutó, puso su impronta en todas las áreas, nunca excusándonos, ni reprochando a las gestiones anteriores.

Durante el período de gobierno que terminó el pasado mes de marzo fuimos referencia mundial por muchas cosas, principalmente por el manejo eficiente de la pandemia. Pusimos a Uruguay en un lugar de referencia y destaque. Se identifica a Uruguay como un lugar interesante para intervenir con certezas jurídicas, algo que a veces no cuantificamos y no medimos, pero es así.

No encerramos a la población. Se usó la libertad responsable, se gobernó con la libertad responsable. Se cumplieron las metas fiscales. Se generaron miles de puestos de trabajo. Se impulsó la micro, pequeña y mediana empresa, aunque no hemos hablado mucho de esto. Se bajó la inflación.

Siempre ha sido cuestionado por la oposición el tema de la inflación; se decía que había que aumentar el gasto, pero hoy, cuando se es gobierno, se toman como referencia estas cifras y sirven para mostrarnos, en la interna y en la externa al mundo, lo que son las cifras de la inflación.

El salario real, a pesar de la pandemia, en términos reales creció en referencia al año 2019.

Aumentaron las transferencias, y cuando hablo de transferencias hablo de inversión, de inversión social, porque lo social nunca es un gasto: es una inversión que debemos hacer todos los gobiernos para que la ciudadanía esté mejor. Hubo un 56 % de transferencias sociales, por las que se beneficiaron 843.000 uruguayos, contra 602.000 que se beneficiaban anteriormente.

Quiero hacer un paréntesis y decir que la necesidad social y la pobreza no son propiedad de ningún partido. Queremos que la gente esté mejor; eso es propiedad de todos los partidos y no de uno solo. Acá no están ni los buenos de un lado ni los malos del otro. Estoy segura de que todos deseamos que a los uruguayos les vaya bien, que se achique la brecha y que disminuya la pobreza infantil. Y créame, señor presidente, que cuando hablo de pobreza no lo hablo de afuera, porque sé lo que es; lo pasé y sé de lo que estoy hablando. Por lo tanto, deseo que esto se mejore, y lo digo de corazón.

Hicimos lo más que pudimos, pero sabemos que los recursos sociales siempre son pocos. Nada alcanza y todo falta.

Fuimos ejemplo a nivel nacional y mundial para el reintegro paulatino a la presencialidad en las aulas; no he escuchado que se haya tocado ese tema.

Año tras año, en gobiernos anteriores, se comunicó con cierta preocupación la necesidad de realizar una reforma educativa, y este gobierno de coalición republicana fue el que lo hizo. Por ejemplo, se elaboraron nuevas formas de educar que acompañan el tiempo en el que estamos; se llevó la Udelar al interior del país; se hicieron obras en más de trescientos centros educativos y varias obras nuevas de liceos y escuelas. Incluso, me refiero a la escuela -yo le pedí el otro día a usted, señor presidente, para que vinieran a visitar el Parlamento- que se voló con el tornado del 15 de abril del año 2016 en Dolores, cuyo local se terminó de hacer en el período pasado.

El déficit del BPS era una luz roja y todos los gobiernos que nos antecedieron miraron para el costado, pero el gobierno anterior -nuestro gobierno- asumió la responsabilidad y realizó la tan necesaria reforma en la seguridad social; esta reforma hizo dar sustentabilidad al sistema.

Mevir intervino por lo menos en 110 localidades del país -tenemos por ahí a Juan Pablo, que fue presidente de Mevir, y también al colega que fue integrante de su Directorio-, poblando y escriturando. Eso es llegar al Uruguay profundo y acercarnos socialmente a las necesidades de la gente. Esa es una manera distinta, no es con transferencia, pero ivaya si es importante tener el techo!

En materia de salud, se construyeron hospitales, entre los que queremos resaltar el Hospital del Cerro. También se construyeron salas de CTI -cuando me refiero a esto, estoy hablando de que en mi departamento también se hizo un CTI- y se entregaron más de 200 ambulancias. Además, se crearon más bases de atención del SAME, se invirtieron \$ 4,5 millones en medicamentos y se venían invirtiendo \$ 1.600 millones.

El gobierno, de una u otra manera, intervino en todas las localidades del país, tanto en policlínicas como en escuelas o rutas. Cabe destacar que en algunas de estas localidades el gobierno nacional nunca había llegado a intervenir.

Voy a hablar del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -tenemos acá al compañero-, que intervino en todas las rutas nacionales e hizo una inversión histórica y necesaria por el importante estado de abandono en que se encontraban algunas rutas, caminos y puentes. Entre ellos, hablamos de un puente en un pueblo por el que pasan no más de cien personas: estoy hablando de Lares. A veces, importa la necesidad de la gente y no mirar con ojo político cuántos son o a cuántos llegamos.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tuvo una intervención histórica en el interior del país apoyando a los clubes, a los hogares de ancianos y al resto de las instituciones en los bien llamados convenios sociales. Esos convenios llegan a paliar una situación muy importante, porque convengamos que los clubes deportivos y sociales cumplen un rol muy significativo. Los chicos están en los clubes y no en las calles ocupándose de otras cosas que tanto mal les hacen.

La tan cuestionada LUC, la Ley de Urgente Consideración, que desde la oposición en ese momento se pretendió derogar y que, con el apoyo de la ciudadanía, se mantuvo, no generó el escenario apocalíptico que se decía. No se dieron los desalojos exprés; no hubo gatillo fácil. Fue una ley impulsada por la coalición republicana y castigada muchas veces, pero en realidad, nos otorgó un país más libre y más garantista. Esta ley apoyó a la familia, impulsó y agilizó trámites de adopción. Cuando hablamos de eso también nos estamos refiriendo a lo social sin transferencia; estamos logrando que más niños reciban amor y tengan un hogar.

En el período de gobierno finalizado en el mes de marzo se atendió como nunca antes la situación de los asentamientos; se facilitó el acceso a la vivienda; se hicieron miles de realojos -¡miles!-; se apostó a intervenir para que más uruguayos tuvieran la oportunidad de vivir bajo un techo digno; se duplicó lo invertido para tratar la situación de los asentamientos irregulares. Créame que nosotros lo sufrimos mucho y se ha trabajado muy bien. Venimos trabajando desde el gobierno anterior del Frente Amplio -vale decirlo- y seguimos trabajando en el gobierno pasado.

En materia de seguridad, se dio una mejora de todos los delitos: los hurtos bajaron un 20 %, las rapiñas, un 27 %, el abigeato, un 50 % y los homicidios, un 3 %.

Como bien se dijo desde el gobierno, y lo dijo el señor ministro de Economía en un informativo, el escenario que tenemos es el de una economía sólida. Eso fue lo que dijo el señor ministro de Economía; eso es lo que respetamos y eso es lo que mantenemos.

Le juro, señor presidente, que deseo más que nadie que a este gobierno que hoy el pueblo eligió le vaya bien, para que le vaya bien a la ciudadanía y nos vaya bien a todos.

Estamos orgullosos del gobierno que dejamos y estamos orgullosos de nuestra ministra Azucena Arbeleche.

Muchas gracias.

## 21.- Asuntos entrados fuera de hora

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci, Rodrigo Goñi Reyes y Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"**

### **PROYECTOS DE LEY**

TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS RONDATTEL S.A Y LORSINAL S.A - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1º de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025. C/605/2025

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL".

## 22.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión, luego de la hora 24".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

## 23.- Intermedio

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 46)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 26)

## **24.- Licencias**

### **Integración de la Cámara**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por los días 17 y 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Marrero Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Horacio de Brum, por el día 18 de junio de 2025, para participar en el Seminario organizado por Inmayores "Los cuidados como factor de prevención y protección de la violencia hacia las personas mayores", a realizarse en la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pascual Perna.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Señor presidente: en primera instancia, queremos sumarnos a los saludos a la Comisión, a los funcionarios y destacar el clima en el que se trabajó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Muchas de las cuestiones principales de esta Rendición de Cuentas ya fueron mencionadas por los compañeros proponentes, diputados de la bancada del Frente Amplio; voy a intentar no ser reiterativa.

Estamos discutiendo la última Rendición de Cuentas del gobierno anterior, con lo cual es inevitable hacer un balance general.

Se dijo muchas veces que no se han tenido en cuenta las situaciones que sucedieron en los cinco años de gobierno de la coalición republicana, y creo que lo dice en la exposición de motivos; se ha mencionado muchas veces la pandemia, la sequía.

También quiero hacer mención a que todos los proyectos legislativos que el gobierno de coalición necesitó para hacer frente a la pandemia, a la sequía, la bancada del Frente Amplio, entonces oposición, los acompañó, con lo cual creo que no es correcto decir que el Frente Amplio no estuvo apoyando todo lo que tiene que ver con circunstancias externas por las que pasó el gobierno anterior.

¿Por qué también se hace hincapié en las finanzas públicas, sobre todo, en el tema del déficit fiscal y el gasto público? Como ya se dijo también, fue uno de los temas principales, año tras año, en que después del presupuesto, en las Rendiciones de Cuentas, se hacía énfasis en la necesidad de control del déficit fiscal, del cumplimiento de los distintos pilares de la regla fiscal. Además son las reglas de juego; hoy, somos oficialismo y estamos discutiendo una Rendición de Cuentas del gobierno de la coalición republicana, con lo cual obviamente tenemos que hacer foco en las cosas en que no estamos de acuerdo, así como también les corresponde a los miembros de la oposición defender su Rendición de Cuentas y defender sus cinco años de gobierno.

Como se dijo también -esto no es menor-, el modelo económico que se adoptó fue procíclico, y venía un poco a contracorriente de todas las recomendaciones internacionales; el gasto público se contrajo en momentos de recesión y se expandió en momentos de mejorías y de crecimiento, a contracorriente, digamos, de lo que normalmente se recomienda hacer. ¿En qué deriva eso? Se genera una situación del entramado social compleja, que fue lo que llevó a tener índices sociales muy complicados, lo que no quiere decir que esto no se haya revertido; se fue revirtiendo, obviamente. También creo que llama bastante la atención que en los años 2023 y 2024 haya habido un aumento del gasto público importante, inclusive, por encima del gasto público en los niveles de 2019.

El ministro Oddone y su equipo económico fueron muy claros; fue muy transparente y muy sincera la exposición de la Rendición de Cuentas y también la necesidad y los porqué de un aumento del tope de gasto para poder mejorar el balance general de las cifras económicas del país que nos permitan, en definitiva, mejorar nuestra situación en la búsqueda de inversiones, que tanto se necesitan para poder crecer, y ese sí es uno de los objetivos. A diferencia, creo yo, del gobierno de coalición, que hizo mayor hincapié en ordenar los gastos y tener el déficit fiscal a un nivel determinado, el gobierno del Frente Amplio tiene dentro de sus principales objetivos aumentar el crecimiento y para eso necesita atraer inversión y una mejor credibilidad de las cuentas públicas. Eso no quiere decir que se haga en el marco de desatender -por supuesto que no- lo que tiene que ver con el déficit fiscal, entre otros parámetros.

También está claro que el crecimiento de este país después del período de pandemia -que fue muy duro; que fue muy complejo y que implicó una serie de índices sociales que quedaron muy resentidos- tuvo una recuperación; nadie niega que hay una recuperación, lo que sí es real es que esa recuperación es desigual, no es pareja para todo el mundo. Cuando uno empieza a desmenuzar, los índices son bastante claros, los niveles de recuperación no solamente son desiguales desde el punto de vista de los ingresos de los hogares, por ejemplo de la situación de las personas de mayor vulnerabilidad, sino que también son desiguales desde el punto de vista territorial.

En este sentido -y haciendo un pequeño resumen de los puntos más importantes-, creo que hay señales positivas, pero sobre todo hay grandes desafíos: tenemos que cuidar mucho el salario y el mercado laboral, no solamente en cantidad, sino también en calidad. También hay que volver a los índices de redistribución, porque si hay algo que ha quedado claro es que la recuperación no ha sido con una redistribución; por ejemplo, en el caso del salario mínimo nacional el crecimiento fue prácticamente igual al promedio salarial y este es otro indicativo de que no hay una redistribución de los ingresos.

Todos conocemos el análisis pormenorizado que hizo Exante en su momento -también hay otras fuentes-, que habla de una mejoría de los ingresos por hogares, pero cuando empezamos a analizar en quintiles está claro que los hogares que más se recuperaron fueron los de mayor ingreso y los que menos se recuperaron fueron los de menor ingreso. Esto hace que tengamos una situación de pobreza -como ya se ha mencionado muchas veces-, según los índices que se tomen, igual o un poquito superior a la que teníamos en 2019, pero también tenemos una mayor concentración en esa franja etaria de hogares que tienen niñas y niños menores de seis años.

Quiero hacer hincapié en la región del litoral, como siempre lo hemos hecho en instancias de Rendición de Cuentas; nos enfocamos en lo que sucede en nuestro litoral, sobre todo en los departamentos que van desde Artigas hasta Río Negro. Allí, la situación es bien diferente y está bastante lejos de estas cifras sobre las que hoy se decía que se han recuperado; bastante lejos. No voy a empezar en 2019 porque, si no, la diferencia es mucho mayor, pero a partir de 2023, cuando consideramos que empezó a haber cierta recuperación del empleo, del salario, de algunos indicadores sociales, en el litoral, en estos cuatro departamentos, los índices de desempleo están en promedio entre 4 y 4,5 puntos por encima, ya no de la media del total del país, sino de la media del interior, que de por sí es mayor que la media del total del país. Estamos hablando de índices de desempleo que rondan entre el 12 % y el 14 %. Cuando observamos el número de personas de esos índices, también nos sorprende mucho que estamos hablando del orden de 25.000 que están en situación de desempleo en los cuatro departamentos, y eso viene a representar más de un 16 % de la población desocupada del total del país, cuando en población los cuatro departamentos tienen un 11 %. O sea que estamos hablando de que hay una distribución de esas cifras de desempleo que se concentran en el litoral.

Por ahí decían que los números son tercios -lo mencionaba un diputado, y yo coincido con eso- y reflejan, por ejemplo, la cuestión de la informalidad, que es otro de los valores que tanto se ha mencionado. Está muy bien que la informalidad haya bajado y creo que fue un efecto de la pandemia -está muy bien y ojalá que siga así-, pero también tenemos que decir que los porcentajes de informalidad en el litoral norte del país están entre 6 % y 12 % por encima de la media nacional. Según los últimos datos del INE, por ejemplo, para el departamento de Río Negro tenemos que hay un 30 % de informalidad, diez puntos por encima de la media del país, que es de 22 %.

Esto tiene que ver con cuestiones estructurales -por supuesto que sí-, pero también con políticas de frontera que no fueron eficientes, ni efectivas. Se reclamaron durante todos los años políticas de frontera más adecuadas en instancias de rendición de cuentas y en instancias en general, porque además de la situación generada por la pandemia y la crisis hídrica teníamos esa diferencia cambiaria a la que hoy hacía mención también la diputada de Soriano, con la que trabajamos y mucho en la Comisión de Frontera con Argentina; todos los diputados de esa Comisión -las tenía contabilizadas, fueron en el entorno de veinte sesiones- nos reunimos con mucha gente; recorrimos todo el litoral; hablamos con las asociaciones comerciales. Las medidas fueron, evidentemente, insuficientes, y esta situación revirtió desde el punto de vista de la diferencia cambiaria por un cambio en las políticas económicas argentinas, no por las políticas económicas que se implementaron y estuvieron bien pero que, obviamente, fueron insuficientes, además de tardías, y hay que decirlo. Por ejemplo, hubo que rever la ley para el alivio tributario que se implementó bastante próximo a cuando se abrieron los puentes, porque en realidad se había planteado para un nivel de empresas y el universo que abarcaba no era suficiente. Estamos hablando de 2021.

Recién a finales de 2022 se votó un cambio en la implementación de ese alivio tributario para las mipymes, que pasó de 4 millones de unidades indexadas a 10 millones de unidades indexadas de ingreso bruto. A pesar de eso, de ese universo de más o menos unas 9.000 empresas, solamente 1.400 se acogieron a esa ley de alivio tributario.

Hubo otras medidas muy acertadas, como el tema del 40 % del Imesi.

En definitiva, lo que sucedió y se refleja en estas cifras -estamos hablando de cifras muy recientes- es que los índices de desocupación y de pobreza del litoral norte son muy complejos.

Por ejemplo -voy a ser bien breve, señor presidente-, en Río Negro, si comparamos con el 2019, la pobreza aumentó un 32 %, y los índices de desempleo -tomando el dato de 14,7 %, que no es el más alto que ha habido en este tiempo- aumentaron un 77 %. Si a eso le sumamos el subempleo y la informalidad, obviamente, estamos en una situación bien complicada.

Hubo muchas promesas que no se cumplieron, sobre todo en nuestro Río Negro, que tienen que ver con la reactivación del puerto y con la universalización del saneamiento que hoy se mencionaba por ahí. De las sesenta y una localidades que se eligieron para la universalización del saneamiento, solamente nueve están en esos cuatro departamentos que tienen esta situación tan compleja.

Entonces, esto es otra evidencia más de que no hubo una política enfocada hacia la situación del litoral.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- Señor presidente: estamos tratando la Rendición de Cuentas y en particular quiero hacer referencia a lo que fue la presentación del ministro en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda donde, sin dudas, fue muy claro, muy sólido, honesto -como dijeron muchos legisladores- y, a la vez, muy objetivo en cuanto a la información, las estadísticas, los datos.

Creo que en ese sentido queda claro que, actualmente, nos enfrentamos a la problemática de poder rendir el año 2024, porque se encontraron algunos gastos postergados y compromisos asumidos que tenemos que enfrentar en este 2025, que rondan los US\$ 970 millones.

Y de estos gastos postergados en 2024 me voy a referir a los que tienen que ver con ASSE, es decir, a los artículos 4º y 5º, del Ministerio de Salud Pública.

El artículo 4º hace referencia a la deuda con proveedores de alrededor de US\$ 100 millones, que es parte de esos gastos postergados por US\$ 360 millones, que en sí hacen a gastos y a facturas que fueron generadas en 2024, incluso algunas vienen de 2023 y 2022. Esto surge de un informe de la Auditoría Interna de la Nación sobre ASSE de febrero de 2025, que hizo la Administración anterior. Allí, se constata un montón de situaciones, y muchos legisladores hicieron referencia a que siempre se postergaban gastos en las administraciones. Los que estuvimos al frente de hospitales, centros asistenciales y unidades ejecutoras sabemos que es así, pero es así por la necesidad que tienen los servicios de salud, porque uno no puede esperar para contratar un CTI, una ambulancia o brindar servicios básicos de atención. Sin duda, esos gastos se cargan al año siguiente, pero no son de la magnitud que tenemos en esta Rendición de Cuentas.

Voy a pedir si pueden poner en pantalla una gráfica de la Auditoría Interna de la Nación que hace referencia al relevamiento que se le hace a ASSE.

(Se proyecta una imagen)

—Allí se puede ver claramente cómo los gastos de funcionamiento, incluso las contrataciones a CTI, fueron evolucionando.

Si uno mira la gráfica, en el 2017 teníamos \$ 71 millones; en 2018, \$ 74 millones; en 2019, \$ 376 millones, y en 2023 esos gastos postergados se multiplicaron por diez en relación a 2019.

Eso es lo que lleva a ASSE a plantear que es necesario tener ese refuerzo de partida a partir del artículo 4º.

En ese sentido, también queremos dejar bien claro que en febrero de 2024 -que no figura en esta auditoría que fue hecha, reitero, en el gobierno anterior- tenemos la suma de \$ 5.135 millones. En sí, ahí se duplicó casi lo del 2023.

Esta es mi argumentación de por qué es necesario que todos los legisladores voten este artículo, pero principalmente porque esa cadena de pagos se está atrasando y muchas veces se trata de pequeños y medianos comerciantes, pequeños proveedores, que en algunos casos son los que venden a los hospitales el pollo, el pan, la carne.

Esa es la realidad con la que se encontró la Administración actual y por eso se plantea que es necesario votar estos artículos y darle viabilidad a lo que es la mejora en las prestaciones de salud.

Sin duda que esto se da en todos los hospitales. Recién hablaba con la diputada de Colonia y me decía: "Bueno, pero antes se postergaban gastos". Sí, por \$ 1 millón o por \$ 2 millones; este año fue de \$ 60 millones.

En el Hospital de Paysandú también se postergaban gastos por \$ 5 millones; ahora fue por \$ 200 millones.

Entonces, esas cuestiones que tienen que ver con la magnitud llevan a ASSE a pedir este refuerzo presupuestal para hacer frente a esta situación que, en definitiva, fue postergar estas facturas.

Lo otro que me parece sumamente importante y que también hace referencia al artículo 5° tiene que ver con los medicamentos de alto costo. En ese sentido, en 2019 el gasto se triplicó con relación al 2024. Se invertía en medicamentos de alto costo \$ 1.613 millones; en el 2024, \$ 5.800 millones.

Esto tiene que ver con obligaciones con el Poder Judicial, a través de resoluciones judiciales, que en definitiva aumentó en términos reales un 45 % con relación a lo que fueron los años anteriores. Eso tendrá que analizarse a posteriori. Incluso, recuerdo que la ministra Rando, en cierta medida, planteó su preocupación por esto, y por eso deberíamos analizarlo en profundidad.

La realidad es que hoy se necesitan US\$ 144 millones, más IVA, para poder hacer frente a los medicamentos de alto precio.

Por eso, creo que es necesario avanzar en estos artículos, y esperamos que todos los actores que hoy estamos en esta Casa demos la real dimensión de lo que significa esta solicitud del Poder Ejecutivo y que el Parlamento esté a la altura de la situación para dar gobernabilidad en salud, que es tan necesaria para todos los uruguayos y las uruguayas.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar la señora diputada Sylvia Ibarguren, a quien le restan 5 minutos y 57 segundos de su tiempo.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- He culminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señor presidente: en esta jornada en la que estamos analizando la Rendición de Cuentas de 2024, donde se han abordado distintos aspectos de la gestión del gobierno del presidente Luis Lacalle Pou, quiero detenerme en lo que fue la gestión en el área de infraestructura, en el área del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde me tocó participar, y por ese motivo la conozco bien.

Creo que es importante señalar distintos aspectos y concreciones que en un momento de balance y de rendición de cuentas me parece relevante dejar claro y que queden de manifiesto como parte de las cosas que ha dejado el gobierno saliente.

Entre las prioridades de nuestro gobierno estuvo llevar adelante el mayor plan de obras de los últimos tiempos: US\$ 3.783 millones para obras viales, con una ejecución muy alta -un 95 % de ejecución real-; una intervención del 81 % de la red vial nacional y 709 kilómetros de nueva red vial nacional, que se incorporaron a los tradicionales 8.500 u 8.700 kilómetros y fracción que teníamos cuando llegamos al Ministerio.

Asimismo, hubo US\$ 54 millones en intervenciones realizadas en gobiernos departamentales y municipales, y pusimos en práctica los contratos Cremaf -contratos de rehabilitación y mantenimiento con financiación- que,

en parte, vinieron a complementar y sustituir los contratos PPP, contratos más cortos de dos años de obra y diez de financiamiento -mantenimiento y financiamiento; repago-, que son sustancialmente más baratos, porque el repago es mucho más corto, y no son dieciocho, veinte, veintidós o veinticuatro años, con los riesgos que ello implica para los financistas en un mundo tan variable.

(Murmullos.- Campaña de orden)

—Esto no quiere decir que en un futuro no se pueda optar por el mecanismo de las PPP; creo que no hay que descartar ningún tipo de instrumento en la obra vial, pero sí hay que tener en cuenta este tipo de procedimientos, que son más baratos y más ágiles y permiten que las empresas nacionales estén en condiciones de participar; los contratos PPP son más grandes y muchas veces obligan a nuestras empresas a asociarse con empresas extranjeras para poder participar.

En lo que tiene que ver con puentes: 230 puentes intervenidos, entre nuevos y refaccionados, con una inversión de US\$ 521 millones. Para dar una idea de la trascendencia y del tamaño, si pudiéramos un puente a continuación del otro estaríamos hablando de 22,5 kilómetros de puentes.

Voy a nombrar algunos de los más referentes.

El puente de La Charqueada: una obra que tenía varias décadas y que si bien era fundamental para la producción de los departamentos de Rocha y Treinta y Tres, también tiene rostro humano, porque cuando una persona tiene un quebranto de salud -como pasó en Cebollatí- puede llegar rápidamente al Hospital de Treinta y Tres a través del puente y recibir atención médica. Eso es algo que no se ve, pero también está detrás de las obras de infraestructura, y fundamentalmente.

Asimismo, se construyeron dos puentes nuevos sobre el Río Negro; el diputado Domingo Rielli hizo referencia a este tema hace un rato, precisamente, porque estos dos puentes están entre Durazno y Tacuarembó: el puente Centenario y el puente en Picada de Oribe que, sin duda, es muy importante para la región noreste de Durazno.

Se hizo la ampliación del puente de la Ruta N° 2, en la ciudad de Mercedes, y la ciclovía.

Después hubo puentes donde se hicieron inversiones menores; hace un rato la diputada Fajardo mencionó el puente entre Lares y Perseverano, que tal vez sea uno de los más queridos por nuestra gestión. Se trata de un pequeño puente que insumió solo US\$ 300.000, una inversión pequeña para la inversión global del Ministerio de Transporte, pero muy importante para la población de Lares que cuando llovía quedaba aislada y no podían cruzar a Perseverano, que está en el límite entre Soriano y Colonia. Afortunadamente, en marzo de 2021 se pudo inaugurar esa obra, dando solución a ese tema puntual de los vecinos de Lares.

Intervinimos en el puente de la Ruta N° 81, que une Canelones y Lavalleja; en el puente sobre el río San Salvador, en Dolores -esta obra se hizo al final del período-, y en el puente Paso del Gordo; es decir, en todo el país se intervino en puentes que han cambiado sustancialmente la realidad.

En materia de luminarias, invertimos en 18.600 luminarias led en todo el país; se sustituyeron 13.000 luminarias de sodio por luminarias led y se colocaron 5.500 nuevas. Esto es muy importante para la seguridad vial, pero también para la seguridad de los vecinos, ya que no es lo mismo bajarse del ómnibus en una ruta iluminada que en una ruta que no tiene la iluminación correspondiente.

También logramos el balasto cero en todo el país. Cuando llegamos al Ministerio quedaban 375 kilómetros de ruta de la red vial nacional con balasto; se puso énfasis en llevar a cero el balasto en la red vial nacional, como un objetivo del Ministerio.

Hay doce nuevos intercambiadores en todo el país. Si vamos al este, cerca de Montevideo, podemos ver los dos túneles en el cruce de Pinamar, que agilizaron el tránsito en esa zona; el intercambiador en Parque del Plata; el intercambiador en Solís; el intercambiador en la entrada a Pan de Azúcar y a Piriápolis, en la Ruta N° 37 y Camino de los Arrayanes, y cuatro intercambiadores en la Ruta Intermediaria. Recuerdo que cuando inauguramos el intercambiador de Ruta N° 37 el intendente Antía nos dijo: "Este cruce se llevó la vida de setenta personas en

accidentes viales", y ahí es cuando a uno le cae la ficha, realmente, de la importancia que puede tener en esta materia una obra de este tipo.

Se hicieron ciento cinco rotondas en todo el país; se cerraron muchas rotondas abiertas -por los peligros que ocasionaban-; 71,5 kilómetros de terceras vías en distintas rutas del país; la automatización de los peajes, algo que ya tenemos por dado, pero que ha cambiado y agilizado el tránsito en muchas de las principales rutas de nuestro país.

Todo esto forma parte de un proceso que se encaró con sentido de descentralización real y efectiva, teniendo en cuenta que no puede haber uruguayos de primera y de segunda categoría, dependiendo del lugar donde nacieron o del lugar en el que viven, trabajan o estudian; que no puede haber regiones del país con una conectividad y regiones del país con otra conectividad, de primera clase y segunda clase.

En ese sentido, la gestión del Ministerio de Transporte buscó acercar a los uruguayos que vivían en los lugares más alejados del país y dar las mismas oportunidades para desarrollarse y para que pudieran vivir su día a día en las mismas condiciones -o muy cercanas- que quienes viven en la capital o en las regiones más desarrolladas de nuestro país. Este fue un foco de nuestra gestión, y permanentemente estuvo presente en cada una de las medidas que se llevaron adelante durante los cinco años de gobierno.

Algunas de las principales obras en materia de rutas son la doble vía de la Ruta N° 5 -a la que también hizo referencia el diputado Domingo Rielli-, desde el kilómetro 43 hasta cerca de la entrada a Durazno, una doble vía muy importante; la doble vía de las rutas N° 8 y N° 9, de Empalme Olmos hasta el entronque con la Ruta N° 9 -el nuevo baipás previsto en la intersección de rutas N° 8 y N° 9-, y la doble vía hasta la ciudad de Rocha, que es muy importante para el turismo que va al este del país, sobre todo en los períodos pico del verano, y ni qué hablar en materia de seguridad vial.

La Ruta N° 6, uno de los principales ejes de nuestro país, que en buena parte del mapa era un trazo nomás, una huella en algunos departamentos, se llevó hasta el puente del kilómetro 329. Cuando inauguramos ese puente recuerdo haber hablado con una persona que decía que tenía un campo en la zona y que demoraba tres horas y media en llegar desde Durazno al puente del kilómetro 329. ¡Parece mentira! Me decía: "Yo demoraba tres horas y media en venir acá". Esta ruta les cambia totalmente el acceso.

Hoy, la Ruta N° 6 está en obra al norte del Río Negro y hacia la frontera con Brasil. Cuando termine esta obra, no solamente va a descongestionar el tránsito de camiones de toda la zona noreste del país hacia los puertos del sur -sin duda, va a alivianar las rutas N° 5 y 7-, sino que además le da una conectividad totalmente distinta a los vecinos que viven en esa región.

En la Ruta N° 15, entre Rocha y Lascano -la ruta de las noventa y nueve curvas, un peligro, un problema de seguridad vial, llena de árboles a su vera-, se hizo un trabajo de ingeniería muy importante. A la persona que conoció la Ruta N° 15 y la ve ahora le va a parecer que son dos rutas totalmente distintas. Ha evolucionado no solamente en calidad de suelo, sino además y principalmente, en materia de seguridad vial.

La Ruta N° 43, que da ingreso a San Gregorio de Polanco, pasó de ser una ruta con múltiples problemas a que nos pidieran la colocación de radares para controlar el exceso de velocidad. Además, a una persona de San Gregorio de Polanco que tuviera un problema de salud le facilitó el acceso al Hospital de Tacuarembó porque puede llegar rápidamente, de ser necesario; cambió totalmente los tiempos de circulación entre San Gregorio de Polanco y Tacuarembó.

La Ruta N° 81, un arco sobre Montevideo y la zona metropolitana -seguramente va a crecer bastante en los próximos tiempos-, era necesario hacerla también; se hicieron varios tramos importantes.

Asimismo, se hizo la doble vía en la Ruta N° 3 y el baipás a la ciudad de San José, entre la Ruta N° 1 y San José. También se trabajó en el tramo Arapey-Bella Unión.

Quiero detenerme un segundo en la Ruta N° 20. Los legisladores de los departamentos por los que pasa, seguramente, compartirán la importancia que tiene esa ruta y el estado muy complicado en el que estaba.

Recuerdo haber hablado con un productor que me decía: "Hay momentos que llego en tractor nomás al campo. No puedo entrar con la camioneta; tengo que recurrir al tractor para entrar al campo". No solamente se hizo esa ruta, sino que además llega a la Ruta N° 5; reitero: se amplió y va a llegar a la Ruta N° 5, con lo cual vamos a tener un nuevo corredor transversal entre la Ruta N° 3, el extremo oeste de nuestro país, con la Ruta N° 5.

También están las obras en la Ruta N° 90 hasta Guichón; una zona maderera muy importante, de difícil acceso.

Las obras en la Ruta N° 30 tuvieron dificultades y hubo que hacer un tramo de vuelta, entre Tranqueras y Artigas. Los que viven por ahí la conocen y sabrán de lo que estamos hablando; hubo que hacer de vuelta ese tramo; hoy está en condiciones.

La Ruta N° 25, en la zona de Río Negro, se hizo con *whitetopping*. Se trata de una ruta de buena calidad, por la que pasa tránsito muy importante de granos y de producción en esa zona del litoral del país.

La obra de la Ruta N° 23, entre la Ruta N° 3 e Ismael Cortinas también era un pedido de los vecinos.

La Ruta N° 9, entre Rocha y el Chuy, con todos sus puentes, es una obra importante que también quedó pronta.

También podemos mencionar las rutas N°s 56, 12, 13, 16, 19 en varios tramos. La Ruta N° 14, ni qué hablar. En esa ruta hay 2 PPP; cuando nosotros llegamos al gobierno ya estaban diseñadas; hubo que hacerle algunas adaptaciones; el tramo de la PPP 3, de Mercedes a Sarandí del Yí, y de Sarandí del Yí al este, la PPP 5, y el baipás de Trinidad que no estaba definido y cuyo trazado quedó hecho en nuestro gobierno.

Lo mismo con la Ruta N° 21, de los Cerros de San Juan a Carmelo. Y podría seguir mencionando ejemplos.

Quiero hacer referencia también -ya que estamos hablando de esa zona- a la pavimentación de parte de los accesos al puerto de Nueva Palmira, de las plantas de acopio en esa zona. Se hizo el piso con un pavimento de buena calidad; era necesario hacerlo y también era un pedido de los vecinos.

Quiero hacer una referencia porque se ha hablado mucho del ferrocarril, de los US\$ 144 millones y del compromiso que se habría trasladado de un gobierno a otro. Yo quiero decir que estas cosas son habituales en los gobiernos, que el país es el mismo, que los gobiernos asumen obligaciones que vienen de antes y también dejan obligaciones a futuro.

Cuando nosotros llegamos al Ministerio teníamos comprometidas obras por PPP viales por US\$ 1.549 millones, de los cuales se habían pagado US\$ 9 millones, quedaban US\$ 1.540 millones por pagar. En CVU -Corporación Vial del Uruguay- teníamos compromisos por US\$ 1.450 millones.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Se me terminó el tiempo? ¿Sigo? Entonces, redondeo la idea.

Y por PPP ferrocarril, US\$ 4.850 millones. Por los mismos conceptos, incluyendo los Cremaf, 2.862 son los compromisos que dejamos al final de la gestión.

Quería hacer referencia a ese tema. Me van a quedar otros temas. ¿No tengo más tiempo, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- No, señor diputado. No hay ningún diputado anotado luego de usted. Puede volver a solicitar una interrupción cuando haga uso de la palabra otro diputado. Usted tenía 15 minutos por no ser parte de la Comisión.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Perfecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

**SEÑORA SALLE (Nicolle).**- Señor presidente...

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

**SEÑORA SALLE (Nicolle).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: con todo respeto, yo he escuchado durante largas horas -le digo la verdad- una respetuosa confrontación. Yo creo que fue muy respetuosa la confrontación entre los dos bloques de la Cámara. Ha habido intercambios de factura, coloquialmente hablando.

Yo ahora quiero hablar con espontaneidad y sinceridad -obviamente, con las formas y el respeto que merece este recinto-, pero, ¿cómo podríamos decir?, más despojado de aspectos formales.

Nosotros tenemos un gran problema, que también tienen países mucho más grandes, con economías muchísimo más grandes que las de Uruguay; por ejemplo, el problema que tiene Alemania, cuyas famosas industrias están en un proceso de crisis. ¿Quién puede discutir lo que eran las industrias alemanas, por ejemplo, en medicina, odontología y vehículos? Alemania siempre se destacó. Sin embargo, la industria alemana está en un proceso de crisis. ¿Por qué? Porque ha habido un reparto o una modificación en los roles asignados internacionalmente. China se ha constituido en el gran taller del mundo. Las corporaciones, el gran capital, ya no tienen a las potencias occidentales; por diferentes motivos, conviene *traspolar* las grandes industrias a China. Y China hace de todo. Al principio, por la década del ochenta o noventa, veíamos a las cosas chinas como de segunda categoría, pero en este momento China produce en todos los niveles que necesita el mercado, incluso en los más sofisticados y tecnificados, y comenzó a desplazar a todos los países.

Antes de que alguien me diga que esto está fuera de tema, les digo que esto es necesario contextualizarlo. Porque, ¿cuál es el gran problema que puede tener hoy Orsi, que tuvo ayer Lacalle Pou o que puede tener mañana el propio doctor Gustavo Salle, con este discurso de la cleptocorporatocracia, de las agencias calificadoras de riesgo, del capital financiero internacional, del Fondo Monetario Internacional? ¿Saben cuál es el problema, señores? Y estoy seguro de que no tenemos solución, aunque pongamos todos estos cerebros a pensarlo. Me refiero al cómo, señor presidente: ¿cómo salimos de la situación en que está el Uruguay?

Yo lo lamento; les tengo que decir que pese a los discursos que he escuchado, les quiero recordar que un profesor de los estudios superiores militares, el coronel retirado Villa, nos habló de un Estado parcialmente fallido. Estamos hablando de un Estado parcialmente fallido; estamos hablando de que hay barrios que han sido liberados de la autoridad estatal, a los que no podemos entrar. ¡Si yo le digo a cualquiera de ustedes que me acompañe hoy a uno de esos barrios, ahora en la noche, no digo a las 12, sino a las 10 de la noche, no van conmigo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar la señora diputada Nicolte Salle.

**SEÑORA SALLE (Nicolle).**- Señor presidente...

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑORA SALLE (Nicolle).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- La reflexión es la siguiente. ¿Cómo salimos de esta situación? No es cierto -discúlpennme, no lo tomen a mal- que estamos bien. Vino la industria frigorífica, vino el Foica a decirnos que estamos en la lona; vino el presidente del INAC a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a decirnos que la rentabilidad de los frigoríficos es terrible. Yo, como ciudadano, me pregunto, ¿si es terrible, si no gana, por qué están comprando? Porque están comprando frigoríficos. Si la rentabilidad del campo es malísima -a mí me lo cuenta un amigo que tiene campo-, si la Agenda 2030 dice que las vacas, con sus eructos y con sus gases, son malísimas y que tenemos que ir a la carne sintética de Bill Gates, ¿qué futuro tiene el Uruguay?

Vino Gabriel Oddone, el Ministro de Economía -sincero él-, y dijo: "Necesitamos inversiones". Yo le pregunto, lealmente, sinceramente, a cada uno de los colegas diputados, ¿qué inversión puede traer el Uruguay? ¿Saben cuál es la respuesta? La inversión extractivista. Vienen por la tierra, el agua; no sé qué más les podemos brindar, porque mano de obra, más o menos; tenemos una evasión de cerebros y una descalificación de la mano de obra uruguaya brutales. Si cualquiera de ustedes fuera presidente de la República hoy, el problema que tendría sería que los números son reales; se necesita inversión extranjera. ¿Pero qué tipo de inversión vamos a traer? Porque, discúlpenme -dicho con todo respeto-, la inversión de UPM, que tanto se ha mencionado acá, es un cáncer; es un cáncer, y dicho con respeto también. Yo escuché lo que dijo el diputado preopinante sobre las carreteras del Uruguay. Priorizaron las carreteras porque toda la otra infraestructura, salvo que sea para UPM, es desastrosa.

Me hablaban del interior. En el interior profundo queda 4 % de la población. Si vos tenés montes, montes, montes y montes, evidentemente, la población se va. ¿A dónde se va? Se va a los cinturones periféricos de las ciudades del interior. Yo recorro las ciudades del interior y veo que las carreteras están muy bien, pero las zonas urbanas del interior son impresentables. ¡Las de Montevideo también! Yo vivía en Vedia 956, y el pozo que había enfrente de mi casa tiene la misma edad que yo, va para 68. ¿Se dan cuenta? Si uno va por cualquier avenida de las que no han tenido un poquito de retoque, con una chinita de mala suspensión como la que tengo yo, va a los saltos.

(Hilaridad)

—Es la realidad. Y en el interior también.

¿Qué quiero decir con esto, un poco metafóricamente hablando? Que las inversiones son para las grandes corporaciones extractivistas contaminantes. Recuerden lo que pasó con el arroyo Sauce. Yo sé que no es un problema del Frente Amplio o de los multicolores; es el problema de cualquier gobernante; mañana podría ser Identidad Soberana o cualquier partido nuevo de estos que se están formando; tendrían la misma problemática. Hay una coerción, una coacción internacional, de las grandes corporaciones que dicen: "Vos te dedicas a esto".

Vamos a poner como ejemplo el Congo, que nos toca de cerca porque tenemos militares allí. ¿Qué se le asignó al Congo? Tierras raras, coltán, metales raros; tiene una asignación concreta. Para facilitar el expolio, ¿qué se genera? Una guerra civil, una confrontación. ¡Divide y reinarás! Bien de los británicos, ¿verdad?

Creo que hay que sincerarse con el pueblo uruguayo. De aquí tiene que salir una verdad: a nivel mundial, las grandes corporaciones, los megarricos del mundo, los que se juntan en el Club Bilderberg, en el Council on Foreign Relations, en la Fundación Rand, en el Foro de Davos, tienen un poder tan, tan grande, que indican qué tenés que hacer. El presidente que se opone, el país que se opone, es absolutamente bloqueado y no compra ni vende un alfiler. Eso lo tiene que saber el pueblo, porque está en una situación de crisis. El que está escuchando este plenario y oye que hicimos tal cosa, tal otra y gana \$ 30.000 o \$ 40.000 por mes, nos está repudiando. Está diciendo: "Esta gente es un conjunto de privilegiados que está fuera de la realidad". Cuando vengán aquí a pedir la extensión del subsidio, ¿le vamos a salir con todos estos argumentos de "Hicimos tal cosa, hicimos tal otra?"

Aquí se habló de la salud. ¡Está quebrada la salud! ¡Está quebrada la salud, señores! Todas las mutualistas privadas están en rojo. Y la salud pública también está en rojo, porque necesitamos US\$ 16,6 millones por día.

Con esto yo no estoy tratando de llevar agua para mi molino. Tengo 65.796 votos, lo de ser presidente de la República es una chanza; además, no me daría el tiempo, ya que tengo 67 años. Estoy tratando de que se comprenda, sobre todo, por parte del pueblo -tengo la esperanza de que vea esto- el grado de condicionamiento que tiene la humanidad. La gente a veces se ríe y me dice: "Ese trabalenguas de cleptocorporatocracia". ¡No, señores! Esa es la identificación del mundo del siglo XXI; lo estamos padeciendo aquí, en esta Cámara, y Oddone lo dijo con total claridad. ¿Cuál es el proyecto que tiene Orsi para adelante? Traer inversiones contaminantes,

extractivistas. Vino Google a chuparnos el agua, vino el hidrógeno verde, para facilitar a los alemanes, ¿se dan cuenta? Tenemos un conflicto, la guerra mundial que estamos viviendo y, dicho sea de paso, cuando se habla de economía aquí no se está teniendo en cuenta que en este momento hay una brutal flota de Estados Unidos en el Atlántico, posicionándose en una situación estratégica en el conflicto mundial OTAN-Irán que se está viviendo.

Muchas veces se dice: "Ah, pero este habla de cosas que pasan en el mundo". Bueno, tuvimos una cosa que pasó en el mundo que nos condicionó la forma de vivir; la forma que tuvieron que aceptar los parlamentarios de entrar a este recinto, que fue la plandemia, ese plan urdido por Estados Unidos y China, confesado en el Congreso de los Estados Unidos.

¿Cuál era el sentido, señores, de mi intervención? No es ni molestarlos ni faltarles el respeto ni ofenderlos, es simplemente *sincerizar* y, sobre todo, que desde este recinto la población sepa que por lo menos hay un diputado que tiene esta perspectiva, la perspectiva del condicionamiento; la perspectiva de la omnipresencia de esas corporaciones que no nos dejan un modelo que verdaderamente traiga trabajo genuino. Discúlpeme una cosa, multicolores y Frente Amplio: el asistencialismo es lo que quiere el gran capital financiero. No quiere trabajo genuino; quiere al Estado bancando a los pobres, porque el asistencialismo es estructuralizar la pobreza, y salió de la mente de los banqueros, concretamente, de Paul Wolfowitz. Así que yo no quiero asistencialismo; yo quiero empleo genuino; yo quiero a mi país para adelante. ¿Cómo? Se los dejo planteado. Nos reunimos, si quieren, en un boliche, todos nosotros y hablamos de cómo, todos juntos, porque ese es el grave problema que tenemos. ¿Cómo salimos de esta imposición de la cleptocorporatocracia internacional y, para hacerla más fácil, del gran capital financiero internacional?

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar la señora diputada Nicolle Salle.

**SEÑORA SALLE (Nicolle).**- No haré uso del tiempo que me resta.

## 26.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

**SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).**- Señor presidente: si bien no integro la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, quiero agradecer a todo el equipo que trabajó en este proceso de estudio y análisis, en especial a quienes, por nuestra bancada, integran dicha Comisión, y que, como se ha analizado a lo largo de estas diez horas de debate, han puesto de manifiesto aspectos centrales que marcan a las claras el orgullo y la convicción de acompañar esta Rendición de Cuentas 2024 del cierre del ciclo de nuestro presidente, Luis Lacalle Pou.

En general, obviamente, hay aspectos que ha quedado claro que no vamos a acompañar. Sobre todo, quiero resaltar aspectos que han sido centrales -como se decía al inicio de este debate-, como el reconocimiento de la reputación financiera internacional que tiene nuestro país y que surge de esta Rendición del año 2024; la mejora en la calificación de la deuda; la mejora en el acceso a los mecanismos de financiamiento; y una mejora sustancial en lo que tiene que ver con la cantidad y con la calidad en el empleo en nuestro país, a partir de una realidad que se marca del año 2019 hacia adelante, sin perjuicio de la cantidad de condicionantes que también han sido analizadas a lo largo de este extenso debate.

Quiero resaltar, sobre todo, el manejo de la inflación que luego de trece años se pudo consolidar y mantener por diecinueve meses dentro del rango meta, que ha marcado un manejo serio de la economía.

Quiero reconocer también en esta Casa a nuestra ministra Azucena Arbeleche por el trabajo realizado, por haber trabajado en conjunto con un gran equipo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, porque han conseguido una cantidad de logros que han sido puestos de manifiesto a lo largo de este extenso debate.

Quiero mencionarlo, porque en esa línea lo ha hecho el ministro de Economía a la hora de presentarse en la Comisión. Más allá del debate público -sobre todo, a través de la información que se fue generando previo a esa instancia-, quedó claro que hay puntos de contacto. El ministro habló en más de una oportunidad de que tenemos una economía sólida, de que en nuestro país la economía funciona, que además hay coincidencias en cuanto a que nadie discute que hay que darle previsibilidad al sistema de precios, cuidando la macroeconomía. En eso hay una coincidencia total.

Por otro lado, en ese contexto, en esa previa -podríamos llamarle a la discusión en la Comisión- y antes de esta instancia, se habló con insistencia de tratar de resaltar un resultado económico nefasto. Se habló de bombas; se habló de una serie de imágenes que se pretendieron crear para -a mi entender- generar una especie de justificación o de excusa frente a la acción del gobierno, un gobierno que comienza, que ha cumplido sus primeros cien días y que creo que no le hace bien -es un recurso peligroso- ingresar o tratar de vislumbrar una especie de herencia maldita. Sabemos muy bien que eso no lleva a nada. El equipo económico dejó bien claro que a la hora de analizar la economía nacional, sobre todo teniendo presente que hay que salir a buscar esas inversiones, la confianza y la seguridad jurídica en el país -hablando sobre la base de los hechos y de una propuesta económica cierta y real- son importantes para salir al mundo a traer las inversiones que Uruguay necesita.

Los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas hablaron en más de una oportunidad de que hay coincidencias en cuanto a seguir trabajando en esta lógica de una macroeconomía ordenada, más allá de que algunos hablen de una economía devastada y de un panorama económico complejo, como ya se ha dicho.

Los hechos hablan por sí mismos y marcan la realidad, como ha quedado demostrado en este extenso debate. Uruguay cerró un quinquenio en el 2024, con esta Rendición de Cuentas, con la inflación más baja -como dije-, con grado de inversión reforzado, con una tasa de actividad creciendo aun cuando teníamos situaciones para las cuales, obviamente, ningún gobierno estaba preparado. Ya fue dicho aquí: ningún gobierno estaba preparado para enfrentar la pandemia y, además -como se ha dicho en esta instancia-, se suma la sequía. Quienes somos del litoral le sumamos la situación económica con Argentina; y quienes también somos del litoral

y, en especial, de Paysandú, tuvimos inundaciones, eventos climáticos muy severos que afectaron a los vecinos de nuestro departamento, pero ninguno de esos acontecimientos fue excusa para no seguir trabajando.

Entiendo que desacreditar todo lo anterior no solamente distorsiona la verdad, sino que también socava la confianza, que es lo que comentaba al principio. Creo que esto el equipo económico lo entiende y lo tiene bien claro, y quedó demostrado a la hora del debate. ¡Ojalá que al cierre de esta instancia sigamos por esa senda, reconociendo lo que está bien y, sobre todo, lo que haya para cambiar, que tengamos la oportunidad de hacerlo con altura y con luces largas!

La confianza es un activo económico y esencial, más para un país como Uruguay, y ha quedado en evidencia que en un contexto internacional convulsionado, más aún se pone de manifiesto. No estamos descubriendo la pólvora; los premios Nobel de Economía mencionan que sin la confianza, ni el capital ni el conocimiento se movilizan.

Señor presidente, creo que en este caso no es positivo, no es adecuado caer en la lógica de exagerar las amenazas o falsificar los peligros. Lo importante es insistir en que no tenemos que caer en esa lógica del pastor mentiroso; tenemos que mantener esa confianza, fortalecer esa confianza y seguir trabajando en conjunto para generar los consensos necesarios.

No hay que reiterar que tenemos que transitar por una senda de crecimiento. Lo he escuchado y también lo he visto en la prensa que se ha dicho que el gobierno anterior no deja en carpeta inversiones importantes. Creo que, por lo menos en el litoral, tenemos presente una situación muy importante como las inversiones vinculadas al hidrógeno verde. Tanto los tres diputados por el departamento como el ministro de Economía y Fianzas, la ministra de Industria, Energía y Minería y el ministro de Ambiente están pensando todos los días en buscar los mecanismos para que esa inversión impacte en nuestro país. Hablamos de la inversión más grande de la historia, más de US\$ 6.000 millones que se radicarían en nuestro país, con picos de empleo por encima de los 3.000 en esa zona.

Entiendo que a la luz de lo que se ha comentado, y reconociendo situaciones de debilidad -sobre todo en el contexto del litoral en las que tenemos que seguir trabajando-, es una oportunidad para que trabajemos en conjunto, pero sobre todo para que el gobierno marque un rumbo claro, porque se distorsiona la información cuando se habla de un proyecto a foja cero o de un proyecto que no va a avanzar. Creo que es todo lo contrario: hay un trabajo y un camino recorrido por más de dos años que, a partir del anuncio y de los procedimientos que se fueron desandando, a la hora de la licitación para tomar el CO2 biogénico en la planta de ALUR, dan paso a que se pueda concretar esa inversión y que se deje de lado la expresión de que quedaron obras o inversiones que hoy están golpeando la puerta y que necesitamos trabajar para concretar.

Considero que hay que construir sobre la base de lo hecho, pero no hay que negar los procesos que se han cumplido. Cuando se habla de políticas sociales tengo que recurrir y hacerlo autorreferencial a mi departamento con el Plan Avanzar, cambiando 770 realidades. Antes hablaba de inundaciones y ahora vamos a tener a 1.500 sanduceros y a partir de la implementación de este programa -que supone una inversión pública por encima de los US\$ 60 millones- a esos vecinos de Paysandú no se les va a inundar nunca más, no tendrán que sufrir nuevamente los efectos de las inundaciones.

Entiendo que eso es a partir de una decisión que tiene que continuar. El gobierno tiene que tomar la posta y seguir con esa lógica de ir hacia el asentamiento cero, trabajando para cambiarle la realidad a los que menos tienen. Eso también se cambia a partir de darles un entorno digno, como lo ha hecho en este caso el Plan Avanzar, así como los planes de Mevir, que en mi departamento han superado los US\$ 14 millones de inversión y, sobre todo, erradicando el mayor volumen en el interior profundo, en el este del departamento, en la localidad de Guichón, donde después de muchos años volvemos a tener inversión en materia de vivienda.

Se habló de saneamiento y creo que también hay un camino por recorrer. Estamos esperando que el gobierno dé inicio a las obras en Quebracho y en Guichón a partir del acceso al saneamiento universal y que, además, se incluya en el próximo presupuesto el saneamiento para Nuevo Paysandú. Seguramente, todos vamos a trabajar

-por lo menos quienes somos de la heroica Paysandú- para que eso se concrete a la brevedad, porque, además, es empleo para nuestro departamento.

Obviamente, no puedo obviar lo que ha sido el crecimiento universitario y, a través de la educación, la generación de la lógica de la transformación del interior. Hay que seguir apostando a eso, y es parte de esta Rendición de Cuentas, que está establecida en el artículo 214 de nuestra Constitución. Ojalá hubiéramos tenido la posibilidad de contar con el informe del Tribunal de Cuentas, al amparo del artículo 211 de la Constitución, para tener un informe técnico objetivo e imparcial, y que permitiera ilustrar a quienes tenemos, en este caso, que dar el debate aquí en sala.

Yo creo que en ese proceso Uruguay necesita construir, necesita confirmar lo que funciona, corregir lo que haya para mejorar, pero sobre bases sólidas; es lo que queda demostrado a partir de esta Rendición de Cuentas del año 2024.

Uruguay no necesita conformar una épica sustentada en las ruinas, sino que tiene que ir a acuerdos que permitan inspirar el futuro. No hay desarrollo sin responsabilidad y, obviamente, no hay un proyecto financiero, económico, hacia el futuro que suponga hipotecar la confianza que tenemos que expresar en el marco de una República constituida que ha hecho gala históricamente de tener seguridad jurídica y de respetar los contratos.

Por lo tanto, más allá de cualquiera de las circunstancias que tuvimos que transitar a lo largo del período anterior, queda bien claro que el país está preparado para seguir impulsando los procesos de desarrollo que ya fueron iniciados y que, además, seguramente nos encuentren en conjunto para trabajar y, como se dijo al principio del debate, para recoger esa reputación financiera internacional; para seguir manteniendo esa calificación de deuda; para mejorar los índices de actividad; para mejorar los índices en materia de inversión en el ámbito social en cada uno de los aspectos que hemos mencionado a lo largo de este debate; y para manejar la inflación, que es el peor impuesto que se puede crear a partir de perder esa referencia con la estabilidad en los precios.

Por lo tanto, señor presidente, agradeciendo nuevamente el trabajo de cada uno de los legisladores que ha estudiado, analizado y expresado en esta Cámara lo que ha sido el debate parlamentario en Comisión, y hoy en el plenario, con total convicción voy a acompañar esta Rendición de Cuentas del año 2024 en general. Por supuesto, no vamos a habilitar un mecanismo excepcional como está planteado y ha solicitado el Poder Ejecutivo. Para ello podrá recurrir a lo que está establecido en cuanto a los toques de deuda.

Entiendo que en este proceso hay que dar estos debates con altura, pero sobre todo con la verdad, recurriendo a la información fidedigna, y no tratando de montar un relato que esté por fuera de la realidad, porque en ese proceso de confianza, en esa expresión que en este lugar se genera como caja de resonancia hacia nuestro país y también hacia el exterior, es importante una vez más reconocer el trabajo hecho, reconocer al equipo económico de la Administración anterior, reconocer los aspectos en los que ha coincidido el actual equipo de gobierno para evitar aquella lógica que en algún momento se dio de tener dos visiones de país dentro de un mismo gobierno. Hay que trabajar en conjunto para seguir explorando los caminos que son necesarios, pero teniendo presente que la realidad demuestra, en los números de esta Rendición de Cuentas, y a partir de cada una de las exposiciones de quienes integran esta bancada, el aporte sustancial de lo que ha sido entregar un país en el año 2024 mucho mejor que el que se recibió en el año 2020.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

**SEÑOR LIMA (Álvaro).**- Señor presidente: esta es una Rendición de Cuentas muy particular, especial, por ser la primera Rendición de Cuentas del gobierno nacional entrante, pero que paradójicamente refiere al período de gobierno anterior, particularmente, al último año de gobierno.

Es una contradicción operativa, una oportunidad legislativa para debatir, para discutir y, sobre todo en este contexto, en este escenario en el que la búsqueda de los acuerdos pasa a ser gravitante.

Ya ha sido señalada por los diferentes legisladores y legisladoras que me han antecedido en el uso de la palabra la necesidad de lograr un acuerdo y, a partir de esta Rendición de Cuentas, desde este cuerpo de proyecto de ley de siete artículos, desde la revisión de lo hecho, proyectarnos a lo que va a venir.

Yo creo que este es un gran entrenamiento para el gran protagonista que tiene el 2025, que es la elaboración del Presupuesto Nacional, que indudablemente tiene que ver con las inversiones y con los incrementos presupuestales, tal cual lo establece este articulado del proyecto de ley que se votó y se aprobó en Comisión y que, seguramente, la fuerza política refrendará en la jornada de hoy, en esta extensa jornada de Rendición de Cuentas.

Es un proyecto de ley que establece el aumento y el tope del endeudamiento en algo así como US\$ 3.400 millones que responden a esa responsabilidad, a esa necesidad de asumir y hacer realidad los compromisos que vienen desde el pasado inmediato. Así es que se establecen en ese articulado apoyos para el Ministerio de Salud Pública y para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No vamos a ahondar en lo que dice el articulado, porque varios de los que están acá ya han hecho sus consideraciones y menciones al respecto.

Corresponde agradecer a los funcionarios de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a los miembros de la Comisión y al Ministerio de Economía y Finanzas, protagonista exclusivo de esta instancia de Rendición de Cuentas, el único organismo que, naturalmente, compareció a esta instancia.

Hemos escuchado de algunos legisladores, sobre todo de quienes estamos al norte del Río Negro, la imperiosa necesidad de regionalizar o de hacer hincapié en la territorialidad cuando hablamos de invertir, de buscar la mejoría para los colectivos, para las comunidades y para quienes viven, quizás, más lejos de la zona de confort.

La zona metropolitana es históricamente la zona de confort y máxime en un país donde el centralismo se respira por todos lados.

En ese sentido, también nos hemos propuesto compartir hoy una visión regional de lo que es esta Rendición de Cuentas que, seguramente, a todas luces, en el próximo Presupuesto Nacional va a plasmar esa esperanza y esa necesidad de pasar a una siguiente etapa, de poder levantar la mira, de poder recuperar algunas inversiones, de poder generar fuentes de trabajo genuinas.

Vaya si este es un factor o un aspecto determinante en la región norte, y sobre todo en aquellas regiones como la del litoral oeste; capaz que incluimos también la región limítrofe con Brasil, lugares donde la zafralidad es quizás la tónica o la línea que transversaliza el mercado de trabajo. Eso genera debilidad, fragilidad a la hora de garantizar en las economías de los hogares el mínimo de confort y también una manera de que el salario rinda.

Se ha hablado acá de si el salario mejoró o no mejoró, de si ha permitido progresar o no progresar. Creemos que el foco de atención debería centrarse en la capacidad de ese salario para poder cubrir las necesidades básicas. Ese es el punto de arranque, el punto cero para poder proyectarnos a lo que va a venir.

Y pensando en ese lejano norte de nuestro Uruguay, yo creo que la visión del Ministro de Economía -y antes lo hizo el Presidente de la República- es favorable; pensar un poco más al norte de nuestro país, al norte del Río Negro.

Se habló en la instancia de Rendición de Cuentas de la semana anterior -y consta en las versiones taquigráficas del mes de abril que estuve leyendo-, de ese contexto regional, de esa diferencia cambiaria, de esa idiosincrasia fronteriza con Argentina y con Brasil que a veces determinan circunstancias y entornos favorables y otras veces, no tanto. En el último período lo padecimos, y lo padecieron más de ciento setenta comerciantes desde Bella Unión hasta la Playa de la Agraciada, que tuvieron que cerrar sus puertas Y dos mil uruguayos y uruguayas -seguramente, varios cientos de salteños y salteñas- tuvieron que radicarse definitivamente en la provincia de Entre Ríos. Este es un dato que aportó la Cámara Inmobiliaria y su presidenta, Paula Armándola. Evidentemente, la depreciación en la moneda y esa diferencia de precios generó, estimuló a que esa realidad se produjera y generara el tendal de dificultades. Pero es necesario que la calidad y la capacidad de generar fuentes genuinas de trabajo estén presentes en la agenda nacional y en la agenda legislativa.

Sabemos del esfuerzo que ha significado para cientos de uruguayos y uruguayas el Programa Oportunidad Laboral, pero a las claras no es un contrato de trabajo, sino una prestación social. Evidentemente, no podemos perder de vista que si fue para salir del paso debido a las dificultades coyunturales, locales y regionales era algo que estaba al alcance de la mano, pero que a todas luces resultaba insuficiente.

Creemos que además de esa regionalización y de esta territorialidad, el análisis de la Rendición de Cuentas requiere de algo más que tecnicismos fiscales o gráficos proyectados; requiere de esa sensibilidad social, de enfocarse en esa preocupación por las necesidades que, lejos de la capital del país, se viven y se padecen. Solamente así será de igual a igual; solamente así nos daremos la oportunidad de ir generando un tiempo diferente, donde las oportunidades definitivamente lleguen para todos y para todas. Eso nos debe animar y, sobre todo, a partir de esta Rendición de Cuentas, que debido a esa particularidad se constituye en una especie de transición. Es una transición entre lo que acaba de finalizar y lo que va a venir. Pero sobre todo, hacemos hincapié en ese tiempo de esperanza en el que indudablemente podamos aportar y colaborar como gobierno a un presupuesto nacional que debe comenzar por restituir y por restablecer aquello que se ha quitado, aquello que se ha perdido, aquello que ha quedado relegado, aquello que se le ha privado a la población de nuestro país.

También nos entusiasma lo que anunció el ministro de Economía Oddone de hacer hincapié en las inversiones, en ese 2 % de aumento del Producto Interno Bruto, que indudablemente conjuga al sector público con el sector privado; socios en cualquier emprendimiento productivo; socios en cualquier proyecto de gobierno. Indudablemente, debe ser así, y esto, a la larga, en un país donde la seguridad financiera y la estabilidad atraen al inversor y atraen a quien quiera invertir, son dos aspectos que indudablemente no podemos soslayar ni quitarle la importancia que entendemos que tienen y merecen.

En cuanto a lo que ha dejado la transición, hemos visto algunos anuncios y hemos escuchado de parte del gobierno dichos acerca de las dificultades para acceder a informaciones y de las deudas que han surgido. Indudablemente, esto también ha tenido que ver con ese tope de deuda que se ha establecido y que se ha fijado en este proyecto de ley, en ese cuerpo normativo de siete artículos. Las transiciones siempre son difíciles y complejas, y en las que pareciera que cierto desgano gana -valga el juego de palabras- a los protagonistas. Cualquiera sea el nivel de gobierno, cuando hablamos o cuando asistimos a una transición, aparecen dificultades. Esto no debería ser así y no debería constituirse en una costumbre. Pero es el tiempo que nos ha tocado vivir.

En este escenario de esperanza y de proyección hacia adelante, la elaboración del presupuesto va a ser, sin lugar a dudas, la piedra angular de todo lo que va a venir y que esta Rendición de Cuentas no ha podido contemplar, no ha podido comprender y no ha podido plasmar como quizás nos hubiese gustado.

Esperamos por aquellos desarrollos y emprendimientos que están a la espera, sobre todo, en el norte. La Central Hortícola del Norte, ese megaproyecto hortifrutícola, espera por su apertura. Acá se trabajó mucho en la legislatura pasada. Trabajó la Comisión de Ganadería y trabajaron los legisladores del norte, que aportaron insumos para transformar el proyecto y la constitución de la Junta Directiva. Ese proyecto beneficia a las gremiales productivas del norte, y solamente en Salto a 6.500, 7.000 trabajadores y trabajadoras que viven de la hortifruticultura, que necesitan de una respuesta, de una salida. Ese es un proyecto que puede contrarrestar y que puede dar esa solidez que necesita la zafralidad, que es el ADN de la región norte.

Por otra parte, la navegabilidad del río Uruguay también fue plasmada aquí. Creemos que ahí hay aspectos físicos, hidrográficos, insalvables, y a veces nos gana el entusiasmo por sobre la realidad.

Necesitamos saber qué va a pasar con algunas obras de infraestructura. Acá se habló de vivienda, de desarrollo vial, de desarrollo universitario. El Presupuesto debe contemplar los aportes económicos que la Universidad de la República, y el Centro Universitario Regional Litoral Norte, en forma desigual recibió, ya que en forma desigual fue tratada.

Reitero, tenemos la enorme oportunidad, a partir del Presupuesto, de revertir este contexto y este escenario que realmente resultó un poco frustrante.

Desde la Comisión de Frontera, que también ha sido mencionada, en el caso nuestro con Argentina -pero también podemos incluir a nuestro primos hermanos de Brasil-, se planteó la necesidad de que haya otro tipo de respuestas ante dificultades coyunturales que se puedan estar dando. Hubo varios proyectos e iniciativas que se presentaron en el período pasado, y nos quedó la sensación de que se concretó mucho menos que aquello que generó y produjo la Comisión de Frontera a través de su trabajo.

No estamos llamando a los problemas, pero entendemos que ante situaciones coyunturales como las que hoy están viviendo Brasil y Uruguay, y específicamente la población de Uruguay que vive recostada a la frontera brasileña, merece algún cúmulo de medidas que puedan de alguna manera atemperar esa diferencia cambiaria y, sobre todo, que la afectación y ese bombardeo -para usar una palabra a tono lamentablemente con el mundo de Oriente- de diferencia de precios no sigan desgastando y privando a la población de crecer, de soñar y de encontrar en un gobierno la respuesta necesaria para poder continuar.

Ese es el rol nuestro como legisladores: poder de alguna manera reflejar las necesidades de la población y enlazarlas con la facultad de decidir que tiene el Estado. En eso estaremos, máxime cuando la fuerza política ha podido volver al escenario grande, volver al gobierno nacional y generar, desde el trabajo y desde la producción de todos sus actores, las respuestas acordes a las necesidades de cada época y de nuestro tiempo en particular.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Constenla.

**SEÑOR CONSTENLA (Pablo).**- Señor presidente: no queríamos dejar pasar esta oportunidad a pesar de lo largo de la sesión y de todo lo que se habló hoy aquí -con diferentes visiones claramente de un lado y de otro, pero a nosotros nos gustan mucho los números y nos hemos dedicado gran parte de nuestra vida a ellos- para decir que los números son claros y que no mienten.

Se trata de disfrazar o de querer maquillar de alguna manera lo que fue una gran gestión del gobierno anterior, del que estamos orgullosos. A mí, que me toca hablar desde el norte del país, hablar desde Salto, digo que vaya si ha sido un gobierno -como bien decían otros legisladores y legisladoras del interior del país que me antecedieron en el uso de la palabra- que no le ha dado la espalda a la ciudadanía, un gobierno que ha estado presente desde el primer día, un gobierno que no solo invirtió, sino que también actuó con cercanía. Todos hemos visto a los diferentes ministros y al propio presidente de la República llegar a cada rincón del país, a cada pueblo alejado, como en el caso de pueblo Fernández, y estar allí dos veces, o en Villa Constitución y en diferentes lugares.

Entonces, se trata de imponer un relato -por decirlo de alguna manera- en cuanto a los números. Repito: los números son lo que son, no se puede disfrazarlos. No se puede negar la realidad. No se puede negar que hubo una pandemia y que los números a 2024 y 2025 son mejores que los del país en 2019, no solo en números fiscales, en resultados fiscales, sino en empleo.

En resumen, hay 110.000 empleos formales más, algo que es importante. Porque si hay algo que en 2020 la pandemia también desnudó fue la fragilidad laboral y la informalidad que había, sobre todo, porque nos tocó vivirlo muy de cerca en nuestro departamento y con todo lo que tiene que ver con los zafrales, con ese cinturón citrícola del norte. Entonces, si vamos a los números -que son claros e innegables-, se crearon 110.000 empleos formales más que en 2019.

Yo escuché -lo anoté porque estuve prestando atención a varios de los que me antecedieron en el uso de la palabra- decir algo sobre un elemento que para mí fue una gran herramienta, como los jornales solidarios. Obviamente, hablo de una herramienta paliativa para generar empleo que en nuestro departamento fue de gran ayuda, un gran trabajo por todos quienes integraron e integran esos jornales solidarios. Decir que es una especie de precariedad laboral la creación de nuevas herramientas sociales de trabajo que antes no existían me parece que es sesgar la verdad.

Para no extenderme mucho, quiero nombrar algunas de las obras y de las inversiones que vinieron de la mano del gobierno de Luis Lacalle Pou en nuestro departamento. Por muchos años, el norte del país y, sobre todo nuestro departamento, tuvo falta de intervenciones en diferentes aspectos, sobre todo en su interior profundo, donde llegaron ambulancias nuevas a pueblos como Cuchilla de Guaviyú, pueblo Fernández o Sarandí del Arapey. Llegaron ambulancias nuevas para el Hospital Regional de Salto. Hubo inauguración de policlínicas y policlínicas hechas a nuevo.

Por eso, cuando nos toca de cerca esta realidad, vemos que ello le ha cambiado la vida a muchos salteños y salteñas, que les ha dado oportunidades. En nuestro departamento -quizás muchos no lo conocen geográficamente-, también quienes están en los pueblos más alejados, se quejan de ese centralismo que a veces tienen las capitales departamentales.

Por ejemplo, en materia de desarrollo social, se hizo un Centro de Referencia de Políticas Sociales, al igual que el de aquí en Montevideo. Se brindó ayuda a la Asociación Down del Uruguay, cosa que no se había hecho.

En materia de educación, se reformaron edificios y se hicieron nuevos liceos en diferentes barrios de Salto. En materia social -hoy escuché a muchos decir algo, pero hay que ver de cerca la realidad y vivirla- es importante destacar un gobierno que estuvo a la altura en los números, como bien expresa la Rendición de Cuentas. Lo decimos con respeto, pero no deja de ser un relato esa introducción que quiere insinuar que los números están mal cuando en realidad están muy bien. Lo digo porque hemos visto y hemos vivido otra realidad, y nuestro departamento la vivió.

Por ejemplo, en educación, se inauguró la escuela agraria en Rincón de Valentín, un nuevo polo logístico en UTU. Se inauguraron nuevos CAIF de la mano del INAU. Quien acompañó algunas inauguraciones fue el expresidente Luis Lacalle Pou, por ejemplo, de Pequeños Brillantes en Villa Constitución; El Apapacho en barrio Artigas; Upalalá en barrio Ceibal de Salto; Nuevo Amanecer en el barrio La Amarilla, Salto. Cabe resaltar que esa cercanía llegó a diferentes barrios con contextos bastante críticos, pero no lo hizo de la mano del que quizás uno espera o de quien debería llegar, como en toda capital departamental, es decir, a través de la Intendencia de Salto. ¡No!, llegó de la mano del gobierno nacional.

Fueron políticas nacionales aplicadas directamente en nuestro departamento. Ni qué hablar de las obras, ni qué hablar de los convenios -no me quiero olvidar- que hizo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con diferentes clubes, con los clubes más carenciados o que los necesitaban para también igualar y dar esa oportunidad a quienes congregan allí.

En materia de salud, se inauguró una nueva policlínica en la UBA 6 de Salto. Hubo una remodelación total de la policlínica de Villa Constitución, donde hoy nombramos también que se había instalado un nuevo CAIF, Pequeños Brillantes.

Permítame también referirme a la descentralización de la seguridad pública -no me quiero olvidar de esto- y a la remodelación de importantes destacamentos que se habían cerrado en períodos anteriores. Me refiero a la remodelación del destacamento de Osimani y Llerena; a la reapertura de la Seccional N° 16 en Laureles; a la inauguración de un pabellón femenino y a la Unidad 20, en la cual se armó una nueva comunidad educativa de la mano de una biblioteca.

Es más: podría extenderme leyendo muchos datos más que tengo acá, pero los datos y los números son innegables de lo que fue un gobierno presente, un gobierno que miró al norte del país, pero que sobre todo -en lo que a mí me toca hoy hablar y representar, a mi querido departamento de Salto- ha estado presente como nunca estuvo ningún otro gobierno. Estuvo presente no solamente en la parte numérica, sino en la parte humana. No había carpas de los consejos de ministros ni vallados policiales, sino que teníamos a los ministros y a los diferentes directores recorriendo los diferentes asentamientos y las diferentes calles. Destaco que el propio presidente de la República recorrió sin vallado de seguridad, con cercanía.

No me quiero olvidar de inversiones quizás más grandes como fue, por ejemplo, la inauguración del aeropuerto de Salto, una inversión de US\$ 13 millones. Por eso digo: a veces los números fríos son solo números fríos. Estamos orgullosos del gobierno pasado, un gobierno que realmente hizo lo que se comprometió -hacerse cargo, dar la cara y ser un gobierno presente-, sobre todo en el norte del país. No podemos dejar pasar algunos comentarios, con un doble discurso, porque por un lado dicen -también tenemos que tener una responsabilidad republicana frente al país- que los números están bien, y por otro que las inversiones no vienen solas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Sylvia Ibaguren Gauthier)

—Algunos actores del oficialismo dicen que hay bombas instaladas o que el gobierno anterior dejó bombas instaladas. Me parece que decir eso es muy irresponsable, pero, sobre todo, no es la verdad; no es la verdad. Entonces, en esa responsabilidad que tenemos y que también queremos construir a través del debate -quizás desde diferentes posturas, pero también, en fin, construir-, estoy de acuerdo con quienes quieren construir, sobre todo, para seguir descentralizando y seguir llevando, a través del gobierno actual, más políticas y más descentralización para el norte del país, que es más que necesaria, pero sobre todo más que justa. No me quiero meter en un terreno más complejo o en el barro político -por decirlo así-, pero hay cosas que no se pueden negar: los hechos son hechos, los datos son datos. Además, desde mi responsabilidad, desde mi orgullo y desde el agradecimiento que tengo hacia el gobierno anterior, destaco todo lo que ha brindado al norte del país y, especialmente, a nuestro departamento.

Voy a cerrar mi intervención convocando a seguir trabajando, a todas las compañeras y compañeros legisladores, por más descentralización para el norte del país y más descentralización para nuestro departamento de Salto.

Muchas gracias, señora presidente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibaguren Gauthier).**- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Delgado.

**SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).**- Señora presidenta: nosotros queremos adelantar que vamos a aprobar y acompañar la Rendición de Cuentas en general.

Nos vamos a referir al artículo 6º, un artículo cuya importancia y significado la diputada Paula de Armas expresó muy bien. Este artículo se refiere al SiGa, que es el Sistema de Garantía para el Programa de Vivienda Entre Todos, que surgió en junio de 2022 y tiene el objetivo de que las familias de clase media y media baja puedan acceder a una primera vivienda. También se promueve la construcción de vivienda de interés social, todas con tope de venta, que pueden llegar a ser financiadas por el Banco Hipotecario, a través de un convenio hasta del 95 %, o por el resto del sistema bancario, y con un sistema de subsidio hasta del 30 % para estas familias.

Por lo tanto, entendemos que es muy importante que a este programa se le extienda el sistema de garantía y que se pueda continuar aun más adelante, como se va a plantear. La diputada Paula de Armas ya adelantó que se va a presentar un aditivo para continuar con este programa que entendemos que es muy importante y es una herramienta para una población objetivo que estaba sin este instrumento concretamente.

Aprovechamos la oportunidad para destacar los logros y los avances de este gobierno, del gobierno del expresidente Lacalle Pou, de la Coalición Republicana. Más allá del ámbito legislativo, que es el ámbito formal, la Rendición de Cuentas también es importante para comunicarle a la sociedad, como se hizo a través de este escrito que se llama *Uruguay más libre*, donde destacan los principales logros y avances del país y, en este caso, de las políticas de vivienda.

Acá ya se ha mencionado que el Ministerio de Vivienda con sus fondos presupuestales y con el fideicomiso para el Plan Avanzar invirtió más de US\$ 1.700 millones también para esto. Queremos destacar que esa inversión dio un rédito de más de 93.000 soluciones habitacionales que incluyen obras nuevas, reformas, ampliaciones,

créditos para alquileres de vivienda, etcétera. Eso ha permitido que el sistema público de vivienda tenga un avance considerable.

Quisiera destacar como un objetivo importante que tuvo el gobierno trabajar con los asentamientos irregulares en el país, a través de la creación de una Dirección Nacional de Integración Social y Urbana para impulsar el Plan Avanzar.

El Plan Avanzar fue muy importante porque se pudo duplicar el presupuesto para trabajar en los asentamientos; tenía un presupuesto de US\$ 240 millones y se duplicó a US\$ 480 millones. Destaco que fue sin el aumento de ningún tipo de impuesto, sino siendo creativos, direccionando las inversiones y priorizando la integración social de esas familias y de esos barrios para que accedan a servicios y a una casa digna. Se han mencionado detalles particulares de este plan; por ejemplo, se trabajó en los diecinueve departamentos en más de ciento veinte asentamientos. Muchos de esos proyectos se terminaron y muchos siguen en obra, por supuesto, pero lo más importante es que trabajó todo el Sistema Público de Vivienda con el Congreso de Intendentes; hubo un esfuerzo compartido y un hito en la forma de trabajar.

Cuando terminó esta gestión, en el año 2024, pudimos decir que de las más de 200.000 personas que estaban viviendo en asentamientos -según el registro de 2020 había más de 680 asentamientos irregulares-, una de cada cuatro personas que vivió en esos asentamientos iba a tener su solución habitacional terminada o su barrio en obra. Eso se ha logrado; se ha logrado ese trabajo en conjunto.

Queremos destacar que hace unos días estuvo el Ministro de Vivienda en la Comisión de Vivienda y destacó que se iba a continuar con el Plan Avanzar, lo cual nos alegra porque es una buena política que hay que seguir potenciando y seguir trabajando con la familia, que es mucho más que una solución habitacional; es esa integración social necesaria.

Queremos hablar también del cooperativismo de vivienda, del sistema cooperativo de vivienda en Uruguay, al que el gobierno de la Coalición Republicana le dio mucha importancia: más del 50 % de los fondos presupuestales del Fonavi, del Fondo Nacional de Vivienda, fueron para el cooperativismo. Por lo tanto, se continuó con las políticas, como pedimos que se continúe y se fortalezca el programa Entre Todos. En el caso de las cooperativas, se llegó a dar una respuesta a una alta demanda que había: la baja de la tasa de interés en el cooperativismo del 5 % al 2 %, beneficiando e impulsando al buen pagador.

Ahora voy a hablar de lo que fue la gestión de Mevir, dado que estuvimos al frente de ella. Nosotros nunca hicimos referencia a cómo recibimos Mevir, sino que nos dedicamos a la gestión. Acá se habló mucho de cómo se han recibido las gestiones y es bueno saber que Mevir se recibió, en marzo del 2020, con una sobreejecución de más de \$ 700 millones. También es bueno saber que se firmaron convenios en los últimos días, como uno que se firmó el 27 de febrero del 2020, que comprometió a Mevir con un convenio de funcionamiento con los funcionarios, de \$ 17 millones anuales. Eso no impidió que siguiéramos gestionando y que nos preocupáramos. Por lo tanto, vamos a hablar de lo que hicimos y no de cómo recibimos.

Rápidamente, este Parlamento entendió la validez de la herramienta de Mevir y amplió el ámbito de su gestión, entendiendo la ruralidad ampliada que hay en el país. No se trata simplemente del ámbito rural propiamente dicho, sino que la ciudad es de escala media; la gente ahora vive en la ciudad de escala media y trabaja en el medio rural. Por eso, el Parlamento habilitó a Mevir a que pasara el límite de las ciudades, de 5.000 habitantes hasta 15.000 habitantes. Eso permitió un mayor desarrollo de Mevir y una mayor descentralización logrando un récord de localidades intervenidas, señora presidenta; más de 133 localidades intervenidas en un solo período de gobierno.

Para que tengamos idea de la magnitud, el récord anterior -del año 1995 al 1999- era de 90 localidades. Muchas de estas localidades fueron nuevas, como Chuy y Rocha, por ejemplo, pero también fuimos a localidades del interior profundo a las que hacía más de treinta años que no íbamos, como Merinos y Morató, en Paysandú, o Cuaró en Artigas.

También desarrollamos iniciativas y volvimos a trabajar con el productor rural para fomentar que tenga sus mejores unidades productivas. Desarrollamos el programa Pequeñas Grandes Obras Rurales. ¿Qué era eso? Un programa para que la gente que trabaja en el medio rural tenga mejores condiciones de trabajo y también de vida con su vivienda de interés social-rural. Pero entendemos que para vivir en el interior y en las ciudades del interior no alcanza solamente con una vivienda, por lo que se impulsó el programa Construimos Comunidad, que es para aportar infraestructura comunitaria y productiva en el interior del país haciendo obras por convenio, centros CAIF, escuelas, destacamentos de bomberos, policlínicas y una infinidad de servicios como redes de saneamiento, redes de agua potable, para generar ese sentido de arraigo a los servicios en la comunidad.

También se impulsó un Plan Nacional de Escrituración en Mevir con cerca de 3.000 escrituras solamente en un quinquenio, cuando en los veinticinco meses anteriores de Mevir había 6.002 escrituras. O sea, hicimos el 50 % del histórico de Mevir en ese aspecto.

Recién decíamos que el Plan Avanzar había integrado todo el Sistema Público de Vivienda. Vaya si Mevir tuvo mucho que ver en el Plan Avanzar en el interior; lo integró y lo desarrolló. Acá vimos también, trabajando con el Ministerio de Vivienda, la hoja de ruta de la construcción en madera; fundamental. Y acá, aprovechando que hoy nos acompaña el legislador Ariel Amén, del Partido Colorado, decimos que mucho tuvo que ver Mevir en el desarrollo de la hoja de ruta de la construcción en madera para impulsar sistemas constructivos innovadores, eficientes y sustentables. Para ir terminando con Mevir, me gustaría hacer una referencia importante. En 2019, recibimos un Mevir con un valor del metro cuadrado edificado muy alto: 2.300 Unidades Reajustables; valía unos US\$ 93.000 una vivienda de dos dormitorios. Trabajando eficientemente y reduciendo los gastos operativos logramos que, aumentando la calidad constructiva, se redujera el valor del metro cuadrado un 30 % y se llegara a un valor de 1.600 unidades reajustables, unos US\$ 65.000. Eso se tradujo en construir más viviendas en más lugares del interior del país.

Yo quisiera ahora hablar de, por ejemplo, lo que pasó con la Agencia Nacional de Vivienda. Me parece muy importante cómo se desarrolló y cómo tuvo un récord de proyectos presentados de viviendas promovidas. Eso se tradujo no solo en un mayor *stock* de viviendas -como 18.000 viviendas en construcción o en proceso, lo que se vio reflejado en una baja de alquileres-, sino también en una cantidad de mano de obra otorgada, y es muy importante la mano de obra que otorga la construcción en forma directa e indirecta. Por lo tanto, entendemos que, claramente, el Programa de Viviendas Promovidas tiene que continuar y es complementario al programa SiGa Entre Todos que está hoy puesto en la Rendición de Cuentas porque abarca a otro tipo de población. Este programa de viviendas promovidas ya no tiene etapa de venta, pero sí el programa Entre Todos, y con la garantía SiGa se va a seguir potenciando. Ese programa Entre Todos apunta, sobre todo, a las viviendas en el interior del país, y nos parece muy importante porque da mano de obra y acceso a una vivienda subsidiada con un préstamo hipotecario alto; entendemos que es, justamente, para dar una respuesta a la clase media y media baja que, a veces, es el sector que no está tan identificado.

Me gustaría, para ir culminando, hablar del Banco Hipotecario del Uruguay, de la famosa ley que aprobó el Parlamento, que fue muy importante para las personas que tenían deudas en unidades reajustables. ¡Vaya que fue determinante para que 18.000 personas pudieran empezar, a través de la Agencia Nacional de Vivienda -la que gestiona este fideicomiso-, a regular sus situaciones! Muchas de estas familias hacía más de cuarenta años que pagaban una cuota, que no veían el final, y muchas de esas viviendas no reflejan lo que valen. Por lo tanto, fue un trabajo muy fuerte del anterior gobierno y, sobre todo, se escuchó a la gente que tenía necesidad de esta respuesta. En ese camino estuvimos trabajando, se estuvo trabajando y hay mucho por hacer todavía sobre ese tema para la correcta aplicación de esta ley.

Para ir terminando, quiero decir que hace unos días tuvimos a las autoridades de todo el Sistema Público de Vivienda en la Comisión de Vivienda donde se dio un grato intercambio, y en ese intercambio también se nos dijo que estaban trabajando en el plan quinquenal y, como es sabido, la Rendición de Cuentas que estamos tratando ahora es la antesala del presupuesto de gobierno que se viene en los próximos meses y la ley madre

de todo gobierno, donde se determina cuáles son las políticas y las líneas de acción. Justamente, se nos decía que estaban elaborando el plan quinquenal y que estaban muy avanzados, pero que no estaba culminado. Estamos ansiosos de saber cuál va a ser ese plan quinquenal para poder analizarlo y apoyarlo en lo posible. También se nos dijo que ya estaban pensando en la necesidad de duplicar los recursos para el Ministerio de Vivienda y para el Sistema Público de Vivienda lo cual nos genera algunas interrogantes dado que no estaba terminado el plan y ya estaban pensando en duplicar los recursos. Nos preguntamos cómo van a hacer para duplicar los recursos, de dónde van a salir, pero lo más importante, que estos sean necesarios para poder atender a las poblaciones más vulnerables de este país.

Por lo tanto, queremos volver a resaltar la importancia del programa Entre Todos, que queremos que sea acompañado y que pueda ser impulsado. Estaremos atentos a la ley de presupuesto, sobre todo en las políticas de vivienda que queremos apoyar y seguir desarrollando, como el Plan Avanzar, las políticas de Mevir, el programa Entre Todos -como ya dijimos- y las viviendas promovidas, que son muy importantes para el desarrollo de las fuentes laborales y también para tener un mayor stock de viviendas en el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibaguren Gauthier).**- Muchas gracias, señor diputado.

## 28.- Intermedio

**SEÑOR AMÉN (Ariel).**- ¿Me permite, señora presidenta?

La bancada del Partido Colorado solicita un intermedio de 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibaguren Gauthier).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 17)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 46)

## 29.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 17 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **30.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer el trabajo y felicitar al presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, el diputado Tucci, ya que es una comisión que todos sabemos que muchas veces no es fácil de llevar.

Voy a hacer algunas precisiones previas antes de hablar del fondo del asunto.

Quiero que quede claro que desde el Partido Nacional estamos votando afirmativamente en general la Rendición de Cuentas. Después, hay que contextualizar, porque en sala varios diputados han hecho diferentes afirmaciones de qué es lo que estamos votando, de las cifras que se están comparando, del país que se encontró, de la situación en la que se dejó el país. En definitiva, el debate ha ido hacia ese rumbo: terminamos comparando las cifras de 2019 contra las cifras de 2024 y no estamos concentrados en la cifra pormenorizada, en lo que habla estrictamente la Rendición de Cuentas.

Es por eso que hay que reconocerle al ministro Oddone, por lo menos, que vino con las cifras ciertas de las cosas positivas que dejó ese gobierno. En ese sentido, podemos enumerar un montón de cifras que están a la vista y que son indiscutibles. Pero previamente también hizo una comparación con el año 2019 en lo que tenía que ver con los gastos postergados, algo en lo que voy a ingresar más adelante.

Ni qué hablar que si queremos comparar dos quinquenios, tenemos que pararnos en el momento en que el gobierno de la coalición recibió el país. Todos sabemos que la situación no era la mejor. Todos sabemos que teníamos casi un 5 % de déficit fiscal, que teníamos una nota que estaba arriesgando la calificación como grado inversor y creo que eso nadie lo discute. Todos sabemos que se venía de un quinquenio en el que se habían perdido sesenta mil empleos. Todos sabemos que teníamos la inflación fuera del rango meta. Y así puedo enumerar un montón de características económicas que no venían favorables.

A los trece días de haber asumido, todos sabemos que vino la pandemia; no voy a aburrir con esto, pero sí quiero mencionar un aspecto que también se ha dejado caer sobre la mesa a la hora de no votar el endeudamiento solicitado por el Frente Amplio, que es la posibilidad de tener un cambio en lo que tiene que ver con la calificación de riesgo o cómo puede ser mirado de manera internacional que no se vote el endeudamiento.

Quiero decirles con claridad algo que no se ha señalado. Cuando vino la pandemia había diecinueve países que tenían el grado inversor en riesgo. ¿Y saben lo que pasó? Ni bien sucedió la pandemia y pasó el tiempo, dieciocho países perdieron el grado inversor y hubo uno, un país muy pequeño, que se llama Uruguay, que logró mejorar la calificación de riesgo y que hoy, cinco años después, podemos decir que no solo logró mejorar en aquella calificación de B, sino que logró avanzar en tres categorías por encima cuando parecía algo impensado. Así que aquellos que ponen en discusión el voto de aumento de endeudamiento solicitado por el Frente Amplio de casi US\$ 1.200 millones, a las pruebas nos remitimos.

¿Qué quiero decir con esto? ¿Estamos negados totalmente a estudiar la posibilidad de un aumento de endeudamiento? Claramente, no. Entendemos que cuando se votó el artículo 699 de la Ley N° 19.924 en el presupuesto pasado, se le otorgó al Parlamento la herramienta necesaria para que, al superarse los US\$ 2.300 millones, deba remitirse a la Asamblea General e informar cuando se supera hasta un 30 % dicha cifra. Consideramos que, dentro de ese parámetro, en lo que tiene que ver con la regla fiscal, se le dio una estabilidad importante al sistema.

También se le dio una importancia al Parlamento, porque tienen que venir a explicar en qué se gasta el dinero. Y acá voy a la discusión de fondo que estamos teniendo hoy.

Acá estamos discutiendo una solicitud de US\$ 1.200 millones y realmente no se encuentra una explicación. Pudieron explicar, de una manera con la que puedo no estar de acuerdo, alrededor de US\$ 900 millones y supuestamente manejaron una cifra para poder negociar. Este es el dinero de los uruguayos; si quieren que acá estudiemos con seriedad, con cautela lo que es un mayor endeudamiento, vengan en el momento necesario, que es el Presupuesto quinquenal; cuando esté ingresando, allá por fines de agosto, no tenemos ninguna duda de que vamos a estudiar cada uno de los gastos.

En lo personal, no estoy dispuesto a votar un cheque en blanco, que es lo que pienso que es esto, por las características que tiene y por el discurso que dieron cuando comparecieron ante la Comisión; por lo menos, es la sensación que me quedó.

Sinceramente, más allá de manejar los gastos postergados, bien mencionaba el señor diputado Pablo Abdala que si querían entrar en la situación de ASSE, tenemos números similares a los recibidos en 2019; si queremos entrar en los gastos postergados, también tenemos la PPP en la que dejaron gastos para 2020, 2021, 2022, cerca del 0,4 % del PBI, número más, número menos. Entonces, creo que el discurso no va por ese lado y le preguntamos al ministro si era que estaban cambiando la metodología de mostrar el déficit fiscal. Yo considero que para mostrar cosas comparadas primero tenemos que hacer que esas cifras sean comparables. Segundo, es innegable que en el gobierno de la coalición el déficit fiscal bajó, y eso a la vista está en los números.

Creo que hoy el Parlamento debe mandar un claro mensaje, un mensaje de responsabilidad. Yo creo que no es bueno esto de votar algo a ciegas, de votar algo por lo menos sin tener todos los elementos. Capaz que algunos legisladores del Frente Amplio me pueden decir que en la bancada interna manejaron información que nosotros no manejamos. Con la información que tengo les puedo decir que de esta manera no estoy dispuesto a votar ningún aumento de endeudamiento y ni más ni menos que consiguiendo la forma de sortear al Parlamento. Yo creo que tienen la apertura para poder dirigirse a la Asamblea General y solicitar el aumento de endeudamiento necesario. Alguna diputada del Frente Amplio decía que a través del artículo 699 no tenían la posibilidad de hacerlo porque para pedir el aumento del endeudamiento el artículo menciona tres o cuatro características; pero eso no es así, eso es un error. El artículo no menciona ni enumera de manera taxativa y a las pruebas también se pueden remitir con respecto a los aumentos correspondientes que se hicieron en este gobierno. El aumento del endeudamiento es una herramienta que, no existiendo la regla fiscal, el Frente Amplio también utilizó. Estoy

hablando simplemente de memoria, pero creo que fueron seis, siete veces las que les tocó superar el aumento del tope de la deuda del endeudamiento cuando fueron gobierno.

Hay que resaltar algunos temas que destacó el ministro Oddone, al cual, como mencionaba, le reconozco cierta honestidad intelectual: cuando recibió el gobierno aumentó el formalismo; aumentó la cantidad de empleo, en casi 110 mil personas; aumentó la masa salarial; aumentó el salario real de punta a punta, y eso es algo que también estuvo en la campaña electoral, se discutió y hoy quedó reconocido también por el ministro de Economía Gabriel Oddone.

Hay algo que sinceramente me preocupa: primero, que se haya utilizado la Rendición de Cuentas para querer instalar temas que no son claramente de la Rendición, sino que son temas del Presupuesto quinquenal, pero ya que se utilizó como vehículo para instalar otros temas, me preocupa muchas veces la falta de rumbo; me preocupa que van cien días de gobierno; me preocupa que están afligidos por el endeudamiento, pero no se fijaron en gastos de treinta o treinta y pico de millones de dólares que tienen que enfrentar. Si bien no condeno la decisión de fondo, creo que tendría que tener un sentido de responsabilidad una decisión de la mano de la otra.

Considero que tenemos por delante instancias del Presupuesto que van a ser enriquecedoras. Me hubiera gustado que en la Rendición de Cuentas compareciera el ministro porque ya advierto -y me preocupa- que en relación a las empresas constructoras, que ocupan miles de empleados en nuestro país, cuando llegue setiembre a muchas se les va a terminar la obra pública y va a aumentar el desempleo. Espero que estas palabras, que quedarán en las versiones taquigráficas, algunos las guarden porque realmente lo que veo son anuncios que están muchas veces lentos o vacíos de contenido.

En mi departamento, en Florida, anunciaron la construcción de la represa de Casupá y, para sorpresa de muchos, salí a apoyarla. ¿Por qué? Porque la apoyé cuando éramos gobierno, no la critiqué cuando la anunciaron cuatro o cinco veces diferentes ministros del Frente Amplio en gobiernos pasados, la voy a seguir apoyando ahora y la apoyé hasta en campaña electoral, cuando mandaron ciertas delegaciones a anotar gente con la expectativa de tener trabajo. Pero realmente creo que hay que poner el pie en el acelerador; no se ve un rumbo en lo que tiene que ver con un *shock* de infraestructura. Hay rutas que deben ser intervenidas de manera urgente. También tenemos que realizar diferentes convenios con los gobiernos departamentales, porque está muy bien salir a festejar a la tribuna o anunciar la eliminación del 1 % de la Ley N° 12.700, pero no se dice cómo se van a financiar los gobiernos departamentales para seguir manteniendo la caminería rural y todos sabemos que los recursos que ingresan a los departamentos no son suficientes.

Yo creo que hay que discutir temas de fondo. Si entendían que la Rendición de Cuentas podía ser un vehículo para establecer otros temas, bienvenido sea, pero teníamos que poner los elementos sobre la mesa; no tirar una idea sobre otra muchas veces sin sustento y sin tener en cuenta que lo que están pidiendo es un aumento de deuda de casi el 50 % de lo que tienen hoy financiado. Estamos hablando de que de US\$ 2.300 millones piden US\$ 1.200 millones arriba, sin tener un rumbo claro de a qué se van a destinar esos US\$ 1.200 millones.

En este Parlamento nos votaron para tener una responsabilidad; con esto no estoy diciendo que no. Lo que estoy diciendo es que tenemos que contar con la información; tenemos que estudiar los temas; tenemos que dedicarles tiempo. Nos tienen que brindar la información. No tengan ninguna duda de que la bancada del Partido Nacional, pero también la coalición, de tener los elementos necesarios siempre van a poner al país por encima de los intereses personales o partidarios.

A los compañeros legisladores quiero agradecerles, primero, que voten una Rendición de Cuentas que es del gobierno que nos dejó, que realmente nos tiene orgullosos. Quiero agradecerles por la responsabilidad y pedirles que en el presupuesto tengamos un debate más profundo, más serio, con más información, para que se puedan lograr mejores cosas para el país.

Muchas gracias.

### 31.- Licencias

#### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Rocío Silvera Cal, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### 32.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: lamentablemente, el gobierno no ha tenido un buen comienzo, y no porque haya tenido problemas externos; mucho menos un episodio como la pandemia.

El gobierno ha iniciado mal porque se ha inventado problemas.

Yo tengo que confesar que pensaba que desde el Ministerio de Economía y Finanzas no iba a venir un mal paso. Pensaba que el último que se iba a generar un problema -debo confesarlo- era el ministro Oddone, pero me defraudó. Y no importa que me haya defraudado a mí; lo que importa es que ha defraudado a la ciudadanía o a buena parte de ella.

Hoy en la tarde leí una noticia en la que el presidente Orsi decía que no esperaran que él pateara la estantería. Decía algo así: "Si alguien piensa que yo voy a patear la estantería, esperen sentados".

Yo creo en el presidente Orsi; creo que él realmente no quiere patear la estantería, pero tenemos que cuestionar y observar que muchos de los miembros del gobierno patean la estantería. El ministro Oddone y su

fuerza política, en el caso de la Rendición de Cuentas, patearon la estantería. Y no una estantería cualquiera. Si hay un estante importante en la estantería del Uruguay es su imagen; su imagen de estabilidad económica, su seriedad, su credibilidad.

En este primer acto importante que hace el Ministerio de Economía le erra, y muy feo. ¿Por qué? Porque pone en riesgo quizás uno de los recursos más valiosos que tiene un ministro de Economía del Uruguay. ¿Cuál es? Su credibilidad.

Con este relato, con esta forma de encarar la Rendición de Cuentas, ha puesto en riesgo su credibilidad; no solamente con estos partidos de la oposición que hoy durante catorce horas han estado confrontando y contradiciendo medias verdades que han venido del gobierno en la Rendición de Cuentas, sino con el mercado internacional, que tonto no es. Si hay algo bastante inteligente que tiene bastantes elementos para ver si se puede dar credibilidad a una gestión económica es el mercado financiero internacional. Y uno de los elementos que, por suerte, no se ha cuestionado durante todo el día de hoy -por suerte, porque ya sería el colmo-, desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche, es que Uruguay, durante la gestión de la ministra Azucena Arbeleche del gobierno de Lacalle Pou, tuvo la mejor calificación crediticia de su historia! ¿Quieren más pruebas de una buena gestión que eso? ¡No las hay! Por suerte, no se ha cuestionado.

¡Y todos sabemos acá lo que significa tener la mejor nota, la mejor calificación crediticia! ¡Esto es que el mundo entero ve la gestión económica excelente; la ve muy buena! ¡Tan buena es, que están en condiciones de prestarle plata al Uruguay con las mejores tasas de la región y una de las mejores del mundo! Eso significa no decenas sino centenas de millones de dólares de menor pago de intereses, que permite después al Estado invertir en otra cosa.

Yo lamento mucho esto de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del ministro Oddone; uno hubiera esperado que no cometiera este error. ¿Para qué se metieron el ministro Oddone y el gobierno a inventar un relato realmente rebuscado?

El diputado Abdala decía hace un rato que ya no se dice que es el peor déficit de treinta y cinco años, sino que se habla de un déficit similar. ¡Y hablar de un déficit similar, después de la pandemia, es un resultado fenomenal! Si no, pregunten por los demás déficit fiscales del mundo.

Entonces, ¿qué habría pensado yo que iba a hacer el ministro Oddone con un mínimo de sentido común, de inteligencia, de grandeza mínima, pero sobre todo, de egoísmo, si se quiere? Si a él le toca gobernar el país y las finanzas públicas, ¿qué mejor que lo que hizo Astori? Ese era otro ministro. Como decía el diputado Rodríguez, Astori dijo: "Nos entregan un país estable", porque si el gobierno que entra dice que tiene un país estable, tiene todo sobre rieles; le van a prestar plata, lo van a ayudar, van a querer hacer cosas con usted, van a invertir; pero no con este relato insólito y malintencionado.

Vamos a hablar de los tres rubros por los cuales cualquier ciudadano nos pregunta. ¿Qué pasó con el empleo? Cien mil puestos de trabajo más, aun después de la pandemia. Bueno, todos sabemos, como bien se reconoce ahora, que no hay mejor política social que esa. Supongo que acá estamos todos de acuerdo con que la política económica tiene que servir para mejorar las políticas sociales. A través de estos cien mil puestos de trabajo nuevos podemos concluir que se ha desarrollado la mejor política social, porque siempre una familia lo primero que quiere es el trabajo.

Y podríamos seguir, porque hasta se discutió que en lugar de cien mil puestos de trabajo eran noventa y cuatro mil u ochenta y ocho mil. Daba lástima escucharlo. ¡Daba lástima escucharlo!

Discutir las estadísticas del INE para ver si había dos o tres mil puestos de trabajo menos que los cien mil, realmente daba pena. Pero a mí no me importa tanto la pena -la pena me la guardaré-; lo que me importa y reprocho hoy es el enorme daño que se le hace al país innecesariamente! ¿Por qué? Porque si el ministro de Economía y su fuerza política dicen que va a estallar una bomba, que todo es un desastre, que la estrategia fue

mala -así se arrancó hablando en la jornada de hoy-, que fue un fracaso y que la economía está frágil, como se sigue diciendo, señores: ¡están invitando a que nos quiten la calificación de riesgo, a que nos cobren cientos de millones de dólares de más y a que no nos presten plata! ¿Por qué le estamos pidiendo plata al propio Estado uruguayo si podemos conseguir financiación, y de la muy buena, a bajo interés, porque tenemos una buena calificación? ¿Qué estamos haciendo, diciendo que la economía está frágil? Además, ¡es mentira! ¡Claro que es mentira! ¿Cómo se va a decir eso, teniendo en cuenta que nuestra bancada, la bancada de la Coalición Republicana, hizo referencia a números que han desmentido contundentemente que la economía está frágil? Este año vamos a recaudar US\$ 600 millones más, una recaudación que va para arriba. ¿Por qué se está recaudando más? ¡Porque la economía está creciendo, presidente!

Entonces, ¿por qué -ese es mi gran reproche- se inventó un relato? ¿Por qué se quiso desnaturalizar un instrumento que nos podía servir a todos? Si se decía la verdad, que la economía está fuerte, ¿quién ganaba? En primer lugar, el gobierno, porque eso le iba a permitir hacer una enorme cantidad de cosas, pero también, por supuesto, ganaba el sistema político, porque a partir de este falso relato -y lo hemos visto hoy-, la credibilidad del ministro Oddone, por lo menos para esta bancada, ha decaído, y ha disminuido notoriamente.

Por supuesto, se está tirando un tiro en el pie, porque yo he escuchado al ministro decir que la única forma de que crezca la economía es con mayor inversión, pero está diciendo que la economía está frágil. ¿O se olvidó de todo lo que hacía para traer inversiones? Porque, ¿qué hacía el ministro Oddone cuando no era ministro? Traía inversión extranjera. ¿Y qué les decía a los inversores extranjeros? "Mire, vamos a pedirle que venga a invertir a Uruguay, pero mire que Uruguay está frágil". ¡No, presidente! Lo que dicen todos los ministros de Economía es que la economía está fuerte, que es lo que dice cualquier cristiano que va a pedir plata o que va a pedir inversión.

Quería utilizar estos minutos para reprocharle duramente al ministro haber tomado el camino equivocado y para decir que ojalá esta forma de procesar mal la Rendición de Cuentas no nos traiga malas consecuencias, porque sería una catástrofe. Ojalá que no sea así, porque si no, yo voy a ser el primero en endilgarle al ministro que él atrajo un empeoramiento de la calificación de riesgo por decir que la economía está frágil, que es mentira.

Presidente: este es un camino equivocado, y además termina de la peor manera, porque se inventa una polémica con la ex ministra de Economía, la economista Azucena Arbeleche. ¿Y sabe qué? La ex ministra de Economía y Finanzas, la economista Azucena Arbeleche, ganó con creces la credibilidad de la mayoría de los uruguayos por todo lo que hizo y por los resultados que dejó. Hay cien mil uruguayos que le están agradecidos; hay millones de personas que le están agradeciendo que haya habido una mejora salarial como nunca, que haya una masa salarial como la que nunca tuvo Uruguay, ya que alcanzó un 10 % más que en 2019, y podríamos seguir hablando de números contundentes.

La señora ex ministra de Economía dejó una economía fuerte; dejó una economía en crecimiento; dejó una economía con mayor recaudación; dejó una economía que hoy le está permitiendo al país tener todos los índices que está exhibiendo, aun después de haber pasado por la peor adversidad que han vivido el Uruguay y el mundo con la pandemia.

Señor presidente -se me termina el tiempo-: no voy a seguir con el reproche, pero tenía que hacerlo. Además, lo hice humildemente, pretendiendo, desde mi lugar, que esto no vuelva a suceder. Que en el presupuesto no vengán a pedir fondos ni los votos del Partido Nacional si no lo hacen con la verdad; si no lo hacen tratando de destacar las cosas que funcionan bien en Uruguay; si no lo hacen reconociendo lo que dijo el presidente Orsi, que también me encantó. ¿Qué dijo el presidente Orsi el día de hoy? No solamente que no pateen la estantería -aunque el pobre ministro Oddone lo hizo-, sino también dijo: "Yo apuesto a una acumulación de hechos positivos; apuesto a la continuidad; apuesto a que el Uruguay siga acumulando cosas positivas". Entonces, la fórmula para seguir acumulando cosas positivas es reconociendo las que tenemos actualmente, pero, lamentablemente, esta Rendición de Cuentas se manejó de una forma muy mezquina y afirmando esa fragilidad.

En el día de hoy no solo se ha fundamentado y acreditado que la economía uruguaya está fuerte, sino que esta bancada también ha respaldado plenamente la gestión de Azucena Arbeleche y el ciento por ciento de los contenidos de su carta. Y rechazamos la infamia y la difamación del ministro Oddone diciendo que la exministra había faltado a la verdad, que había sido deshonesto. ¡De ninguna manera! Los hechos que hemos demostrado hoy le dan absoluto fundamento al contenido de la carta, rechazando y desacreditando determinadas medias verdades que se dijeron para llegar a esta Rendición de Cuentas. Además, reitero: la credibilidad de la exministra Arbeleche ha quedado demostrada, ya que el mundo entero le ha dado al Uruguay la mejor calificación por ser el lugar de menor riesgo y por ser el mejor lugar para invertir del mundo, que es lo que ocurrió al finalizar 2024.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: trataré de no elevar el tono porque me parece que a estas horas ya no solo no vale la pena, sino que la adjetivación y la acusación no contribuyen a un debate sano y a la construcción de acuerdos, que es lo que la bancada de gobierno ha pretendido desde que arrancó la jornada de hoy y también en el debate que se dio en la Comisión. Esta no es solo voluntad de la bancada, sino también del Poder Ejecutivo, que ha venido -quiero decirlo claramente- con la verdad. Los números no mienten, y el Poder Ejecutivo no miente con los números que presenta en la Rendición de Cuentas.

Además, señor presidente, quiero recordarle que esta no es nuestra Rendición de Cuentas; este no es nuestro presupuesto. Nosotros, como lo establece la Constitución de la República, estamos gestionando el último año de presupuesto del gobierno anterior. Venimos a rendir cuentas con respecto al anteúltimo año, y ahora proponemos algunas modificaciones legales para gestionar, de manera responsable, el presupuesto que heredamos de la Administración anterior. Por supuesto, cuando corresponda -en agosto- discutiremos el presupuesto que proponemos para los cinco años que tenemos por delante. Ese será nuestro presupuesto, con nuestras propuestas, con nuestras limitaciones, con nuestros énfasis. Este presupuesto, el de 2025, el que ahora estamos proponiendo modificar para gestionar de manera responsable, no es nuestro presupuesto.

¿Qué nos pasó como gobierno, señor presidente? Cuando nosotros llegamos al gobierno nos mostraron unos números, nos dijeron unas cosas, y en la transición nos explicaron que estaba esto aquí y esto allá. Nos mostraron las estadísticas fiscales, el incumplimiento sostenido de la regla fiscal que el Parlamento votó con las excepciones -que también votó la Asamblea General-, y nos dijeron: "Quédense tranquilos, porque en 2025 el déficit fiscal va a ser de un 3 %". Nos pusimos a mirar los números; nos dijeron que el déficit fiscal del 2024 había sido de 3,3 % y que iba a bajar a 3 % en el 2025. Abrimos los cajones, empezamos a revisar las facturas, y dijimos: "¡Eh! ¡Acá hay un montón de cosas que no se pagaron, que debieron haberse pagado en el 2024!". Dijimos: "Bueno, no pasa nada, es la deuda flotante, es lo que siempre pasa, lo mismo que le pasó a ellos cuando nosotros nos fuimos".

Pero ¿sabe qué, señor Presidente? Cuando empezamos a sumar, resulta que no era la deuda flotante; no era lo mismo que les habíamos dejado nosotros; no es lo que pasaba siempre. Es como si usted llegara a su casa, le pasan la tarea, digamos, le traspasan el alquiler, y usted mira las facturas y dice: "Bueno, tengo que pagar el agua, tengo que pagar la UTE, más o menos lo que se paga siempre". Pero no es más o menos lo que se paga siempre. Estamos hablando de US\$ 970 millones; casi US\$ 1.000 millones que fueron postergados, que fueron comprometidos, incluso legítimamente.

Uno diría sobre la discusión del Ferrocarril Central: "¿Nosotros hubiéramos cerrado esa negociación en el período anterior y hubiésemos pagado?". No lo sé. Capaz que no; capaz que la negociación no hubiese cerrado bien y la hubiésemos postergado. No estamos diciendo que todo lo que se postergó no debió haber sido postergado. Lo que estamos diciendo es que existió; esa es la verdad. Hay US\$ 970 millones que fueron postergados y que nosotros tenemos que pagar este año, reitero, con el presupuesto que no es el nuestro, sino que está armado por la Administración anterior.

Entonces, vino el Poder Ejecutivo a la Comisión y explicó, dio sus razones, dijo que teníamos una economía con algunos niveles de fragilidad, frágil, con un déficit fiscal manejable, pero con el que había que tener cuidado. Y dijo además que como no estaban considerados estos casi US\$ 1.000 millones de pago de este año que debieron haberse pagado el año anterior, teníamos que hacer algunas modificaciones al presupuesto de 2025, y fue bien explícito; lo plantearon claramente el ministro Oddone y su equipo.

Se explicó por qué, cuáles son los gastos, cuáles son las razones. Yo no voy a abundar en los detalles, señor presidente, porque mis compañeros y compañeras de bancada lo han hecho; cada uno de los artículos que están planteados tiene su fundamentación.

Lo que sí quiero decir, señor presidente, es que el gobierno necesita aumentar el tope de endeudamiento; necesita hacerlo porque nosotros queremos pagar. No es que no queramos pagar; nosotros nos queremos hacer cargo de lo que quedó pendiente. ¡Por supuesto que sí! Queremos pagarlo. Lo que pasa es que cuando hacemos los números, nos damos cuenta de que con la regla fiscal votada en el período anterior no se puede pagar; no se puede cumplir con el presupuesto 2025 y además pagar lo que quedó pendiente de 2024. Esa es la realidad, señor presidente. ¿Por qué? Porque la proyección de déficit que se hizo en febrero de 2025 no es correcta, no tomó en cuenta esto que hay que pagar. No solo no lo tomó en cuenta, sino que además eludió tomarlo en cuenta.

Quiero reivindicar al ministro de Economía y Finanzas que ha sido cuestionado; quiero reivindicarlo en su transparencia, en su honestidad en el planteo que hizo en la Comisión. El ministro Oddone, en la Comisión, mostraba unas diapositivas y decía:

"Lo que les voy a presentar ahora es cuál es la proyección fiscal para 2025 que el equipo económico realiza. Partamos en esta transparencia, que está animada," -voy a ser textual porque son sus palabras- "de lo siguiente. Esta es la proyección reportada en febrero de 2025 del 3 % del PIB. En febrero de 2025, el resultado que reportan las estadísticas fiscales es de 3 %. Reitero: lo que estoy presentando en este gráfico es la proyección que en febrero de 2025 hicieron las autoridades anteriores sobre el resultado fiscal de cierre de 2025". Lo que proyectaban -esto es mi agregado- las autoridades anteriores. "Esto fue realizado en febrero por el equipo económico anterior".

Sigo con las palabras del ministro de Economía y Finanzas, señor presidente:

"Esta es nuestra proyección" -señalando la gráfica animada- "del 4,1 % para 2025. ¿Qué es lo que incluye? Lo que incluye es todo lo que yo les acabo de detallar," -y se estaba refiriendo a los US\$ 970 millones de gastos que se habían transferido de 2024 a 2025- "que son la consideración de lo que fueron gastos postergados y de lo que fueron obligaciones asumidas, a su vez de otros gastos u otros compromisos que fueron establecidos en 2024, pero que impactan en 2025".

Esto es muy importante porque reitero, no hay de parte de este equipo económico ni de esta bancada ninguna intención de no hacerse cargo. Nos queremos hacer cargo. Queremos pagar lo que corresponde en 2025, que es el presupuesto del 2025, más todo lo que era del 2024 y se transfirió al 2025; lo que se postergó al 2025.

Señor presidente, estamos hablando de casi US\$ 1.000 millones. Es un montón de dinero. Y en febrero del 2025 las autoridades anteriores no solo no proyectaban estos pagos que parecían desconocer, sino que además proyectaban que iba a disminuir el déficit de 3,3 %, que fue el que ellos reportaron, al 3 %. ¿Sabe qué, señor presidente? No solo parecían desconocer esto, sino que además parecían desconocer que íbamos a contar con menos recursos, porque eso también sucedió; no solo se postergaron pagos, se adelantaron ingresos, se les pidió a las empresas públicas que adelantarán impuestos que tenían que pagar este año, en 2025, con los que nosotros hubiésemos contado para pagar el presupuesto del 2025, como corresponde, pero además para pagar esta deuda, lo que quedó pendiente. O sea, que no solo nos postergaron los gastos, sino que además adelantaron ingresos, con los que nosotros ahora no vamos a contar para pagar. Nos dejaron cosas para pagar

este año, reitero, y nos sacaron plata que podíamos cobrar este año para pagar. Doble, dos veces, retruco; más deuda y menos ingresos, y además la proyección del déficit más pequeña: un 10 % más chica.

La verdad es que me resulta increíble porque en el cajón no había poquito; había US\$ 1.000 millones para pagar. No es que se les pasó por alto 150 millones, 200 millones, 300 millones, 400 millones; ¡1.000 millones, señor presidente! ¡1 punto del producto! Es un montón de plata, cuando estamos hablando de una proyección de déficit de 3 puntos, o sea, es un tercio de la proyección de déficit; pero ellos proyectaron 3 % y nosotros proyectamos 4,1 %.

¿Por qué proyectamos 4,1 %? Porque tenemos que pagar lo que ellos no pagaron. Esa es la verdad. Ahora, cuando vamos a hacer las cuentas, obviamente, la regla fiscal viene del gobierno anterior; no es nuestra regla fiscal, no es nuestro presupuesto. Incluso, aunque nosotros hiciéramos lo que no queremos hacer, que es apelar a la excepcionalidad -nosotros compartimos la opinión que tuvo el Consejo Fiscal Asesor en el último año del período anterior-, esta no existió para aplicar el 30 % sobre el tope de deuda que se había votado en el Parlamento. Nosotros creemos eso. Lo cree el ministro de Economía. Lo dijo en la Comisión. Es lo que pensamos. No creemos que se cumplan las razones para pedirle a la Asamblea General la excepcionalidad, para venir acá, a la Asamblea General y dar la cara, y decir como gobierno: "Vamos a gastar 30 % más. Miren, muchachos, porque pasaron estas cosas raras". No hay ninguna cosa rara que esté pasando en la economía. En el mundo pasan muchas cosas raras, pero la economía uruguaya es predecible, por suerte; es predecible con un déficit de 4,1 %; no es predecible con un 3 % de déficit. Nosotros tenemos que salir a endeudarnos y tenemos que decir la verdad. No podemos ir a decirle a la gente ni a las calificadoras de riesgo ni a los inversores ni a ninguna de las personas que compran bonos, que en realidad vamos a tener ese 3 % que dijo el gobierno anterior, porque es mentira, porque no va a ser un 3 %, porque en la proyección pasiva del déficit, si nosotros no hacemos nada y solo ejecutamos el presupuesto y pagamos la deuda del año anterior, lo que va a pasar es que no va a dar la cuenta. Esa cuenta, señor presidente, la puede hacer cualquiera.

Entonces, no tiene sentido que nosotros digamos: "Mantenemos el 3 % de la Administración anterior, vamos a pedir la excepcionalidad y vamos a ir un 30 % más arriba". Además, ¿sabe lo que pasa, señor presidente? No alcanza. Si nos hubiesen dejado el 3,3 % que ejecutaron en 2024 nos daba justito. Pero, ¡oh casualidad!, nos pusieron 3 en su proyección, ni siquiera pusieron lo mismo que ellos habían gastado. Dijeron: "Estos que vienen ahora, van a gastar menos. El déficit va a ser más chico. Con el presupuesto que nosotros les dejamos, la deuda que nosotros les dejamos, van a gastar menos". ¿Qué pasa ahora? Nosotros queremos cumplir con la regla fiscal, porque es legal, porque está votada, porque es lo que corresponde, pero no vamos a poder. ¿Por qué? Porque no alcanza, señor presidente. No alcanza para pagar lo que está en el presupuesto ni lo que quedó pendiente.

Vuelvo a citar al ministro de Economía porque en esto de los relatos, en esto de la construcción de escenarios de un gobierno al otro hay que tener también inteligencia -como se mencionaba acá-, hay que tener también credibilidad, hay que pensar cuáles fueron las razones. ¿Por qué el gobierno anterior pensaba que con un presupuesto que venía expandiéndose como se expandió en los últimos dos años, con un presupuesto que ya está votado, que nosotros no podemos modificar -salvo que ahora se modifique-, en realidad iba a caer el déficit? Iba a pasar de 3,3 % a 3 %, asumiendo que estos 1.000 millones que son casi un punto de producto no fueron del año pasado, aunque sí son. Ahora lo tenemos que pagar dos veces. Tenemos que pagar medio punto del año pasado y tenemos que pagar medio punto este año. Por eso es un punto de producto. Lo tenemos que pagar junto, todo, este año.

Vuelvo a citar al ministro de Economía en la Comisión, porque me parece que la honestidad debería siempre pagar, señor presidente. Decía el ministro:

"Por lo tanto, lo que quiero manifestar o lo que quiero poner sobre la mesa es que la proyección hecha en febrero de 2025, en conocimiento de todos estos detalles que yo les acabo de hacer" -reitero, estos US\$ 970 millones que quedaban pendientes de pagar- "estaba subestimando de manera importante en un

punto del PIB la proyección fiscal, que es pasiva, que es simplemente haciéndonos cargo de lo que se hereda del período anterior". El presupuesto de 2025, más los 1.000 millones que no pagaron en 2024.

Esta última frase es mía. Para la versión taquigráfica, esta es la versión de la Comisión, así que pueden poner entrecomillado lo que dijo el ministro en la Comisión.

Vuelvo al ministro:

"Por consiguiente," -porque acá, de ingenuos creo que ninguno tenemos nada- "había dos hipótesis: alguien desconoció que estaba eso por allí" -se refiere a los US\$ 970 millones- "o lo ignoró, o alguien entendió que durante este período" -el nuestro, el del Frente Amplio- "se iba a ejecutar un ajuste fiscal de un punto del PIB con el propósito de dar lugar en eso" -a lo que se refería el ministro: a llegar al 3 % que estaba proyectado.

¿Qué pasaba? Como la cuenta da 4,1 %, si usted quiere llegar al final de 2025 con 3 %, tiene que ajustar, tiene que hacer un ajuste en el primer año de gobierno de un punto de producto. ¿Esa fue la intención del gobierno anterior o se desconoció? Hay dos hipótesis que maneja el ministro de Economía: se desconocía que había US\$ 1.000 millones para pagar o nos dejaron la tormenta perfecta, señor presidente. Nos dejaron todo pronto para que nosotros, ni bien llegáramos, para cumplir con la regla fiscal tuviésemos que hacer un ajuste de un punto de producto. ¡La pucha, señor presidente! Es un montón un punto de producto; más aún, teniendo en cuenta que el presupuesto que tenemos que ejecutar es el presupuesto del gobierno anterior. O sea, los márgenes de maniobra y de discreción para administrar un ajuste de 1 % con un presupuesto que no es propio, son bajísimos porque uno puede hacer ajustes, pero cuando uno va a hacer un ajuste, organiza su presupuesto para hacer el ajuste. Acá no tenemos cómo, porque el presupuesto no es nuestro presupuesto, reitero, señor presidente.

Voy a terminar lo que dice el ministro: "Hecho esto en febrero de 2025, llama la atención". ¿Por qué dice esto el ministro? Porque no fue hecho ni en octubre ni en setiembre ni en noviembre de 2024; fue hecho cuando ya se sabía lo que se había pagado, ya se sabía lo que quedaba por pagar. Reitero, señor presidente: nosotros llegamos y abrimos el cajón, revisamos la factura, hicimos la suma y dijimos: "Esto se paga con crédito". Porque nosotros tenemos claro que estamos administrando un país capitalista y que el crédito es parte de las reglas del juego, es parte de lo que se debe hacer para administrar bien un país capitalista. Dijimos: "Muy bien, veamos cuáles son las restricciones que tenemos para este crédito. ¿Cuánta plata necesitamos para pagar los 1.000 millones y cumplir con el presupuesto de 2025?" Pero cuando hicimos la suma, cuando la hizo el Ministerio de Economía, nos dimos cuenta de que en realidad ni pidiendo la excepción ni inventando excusas íbamos a poder pagar. Entonces, ¿qué hizo el ministro de Economía? Dijo: "Vayamos al Parlamento a explicar, digamos cuáles son las razones, expliquemos que no queremos usar la excepción, entre otras cosas, porque no nos alcanza para pagar lo que tenemos que pagar y que necesitamos un nuevo tope de deuda". ¿Para qué? Para cumplir con el presupuesto del gobierno anterior, para ejecutar el 2025 y pagar las deudas pendientes. Queremos hacer todo, señor presidente. Vamos a tener un déficit de 4,1 % y vamos a administrarlo. Y vamos a administrar la economía y vamos a hablar con las calificadoras de riesgo y vamos a explicarle a los inversores que nosotros tenemos un presupuesto que es para los siguientes cinco años, y que entre el crecimiento y la readecuación presupuestal vamos a elaborar un plan para tener una deuda prudente, como dijo el Ministro de Economía cuando vino a la Comisión. Vamos a proponer modificaciones para que la deuda que maneja el país sea prudente, que es un concepto bastante extendido hoy en la economía.

No podemos desconocer que el déficit del 2025 va a ser 4,1, porque sería como hacernos trampas al solitario. Nosotros no queremos hacernos trampas al solitario, y creemos que es malo para el país mostrarle a los demás que hacemos trampas al solitario, porque los demás son los que nos compran los bonos; los demás son los que nos califican para decir cuánto tenemos que pagar de intereses; los demás son los que nos van a creer o no; y si decimos "No, bueno, vamos a cumplir con el 3 % que dejó el gobierno anterior; quédense tranquilos. Vamos a pedir la excepción para gastar un poquito más, para endeudarnos un poquito más", cuando vean los

números -que vimos nosotros también- se van a dar cuenta de que, en realidad, la carta que estaba dada vuelta en el solitario era una carta que ya estaba vista, no una carta que no sabemos cuál es.

Sabemos que el déficit -pasivo, reitero- con el presupuesto del gobierno anterior, más los compromisos asumidos que no fueron pagados en 2024, va a ser de 4,1 %, señor presidente. Lo decimos acá; lo decimos en la prensa; lo vamos a decir en todos lados, porque es la verdad. ¿Nos preocupa? Sí, nos preocupa; nos gustaría tener un déficit más chico, por supuesto. ¿Lo podemos manejar? Sí, lo podemos manejar, señor presidente. ¿Qué necesitamos? Que el Parlamento vote la Rendición de Cuentas que trajimos; que vote los artículos que expusieron claramente mis compañeros y mis compañeras de bancada y, además, que vote un nuevo tope de endeudamiento. Porque este problema tiene una solución y es el crédito, se soluciona manejando la deuda pública.

Nosotros -como ya estuvo demostrado en los quince años que estuvimos en el gobierno- sabemos manejar la deuda pública; no nos preocupa manejar la deuda pública. Lo que pasa es que no la podemos manejar con las restricciones del período anterior, y mucho menos con esa última restricción que se puso, que fue un déficit que caía cuando el déficit subía, señor presidente.

Tampoco queremos usar ninguna excepción que no entendamos necesaria, porque no entendamos que se cumplan las condiciones; venimos con la cara lavada a decirle al Parlamento: "Necesitamos este tope porque esto es lo hay que pagar. Hay que pagar el presupuesto 2025 y estos mil millones que quedaron pendientes y no tenemos ningún problema en pagarlo". No venimos a reprocharle a la Administración anterior que no lo pagó. No lo pagó; tuvo sus razones. Nos gustará más, nos gustará menos, será opinable. Algunas razones serán entendibles, otras creo que no, pero como el Estado es único y tiene continuidad política y económica venimos a hacernos cargo y decimos: "Bueno, vamos a pagar estos 1.000 millones, pero para eso necesitamos que el Parlamento también sea comprensivo, que entienda que nosotros no podemos aceptar que el tope para endeudamiento del año 2025 sea el que está pautado en el 2023" Porque, ¿sabe qué, señor presidente? Esto también es una cosa un poco rara: para 2024 no se votó un tope. Interpretamos nosotros que dado que el último tope fue el de 2023, el de 2025 será el tope que estaba votado, pero no hubo una votación. O sea, no sabemos en realidad si fue omisión o si simplemente se entendió esto que en general se entiende que es que lo último que quedó puesto es lo que vale para el Ejercicio siguiente. Estoy interpretando el artículo 228 de la Constitución y parece razonable. Ese tope no nos alcanza. Nos hubiese alcanzado con la excepción si no nos hubieran dejado US\$ 1.000 millones sin pagar, pero como nos dejaron eso, no nos alcanza y venimos a decirlo: vino el ministro y venimos nosotros, los representantes del gobierno, a decirlo en Cámara.

Esto del tope de deuda es complicado de entender, y a mí me gustaría usar una metáfora, que seguramente sea infeliz, pero es la que se me ocurrió, para que la gente que pueda ver este debate entienda lo que le pasa al gobierno. Imagine, señor presidente, que usted es el gobierno y le entregan un submarino, que usted tiene que llevar desde donde se lo entregan al siguiente puerto, y le dicen: "Usted tiene esta cantidad de oxígeno para llegar al siguiente puerto". Usted empieza a hacer las cuentas y resulta que le respiraron un montón de oxígeno el año anterior, en el puerto anterior, y cuando empieza a mirar se da cuenta de que no le va a alcanzar el oxígeno para llegar al siguiente puerto, por lo menos para que todos respiren igual, porque en esta sociedad desigual en la que vivimos, seguramente, al siguiente puerto los ricos lleguen con los pulmones llenos, pero ¿sabe qué pasa en las sociedades desiguales, señor presidente?: los pobres llegan boqueando y nosotros no queremos que lleguen boqueando.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- No le voy a dar la palabra para contestar una alusión política, señor diputado, porque el diputado no aludió políticamente a ninguna bancada.

Le puedo dar la palabra para una aclaración.

Si quiere puede cuestionar a la Mesa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Pido la palabra para una aclaración, entonces.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Hunter.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Señor presidente: escuché atentamente al diputado Alejandro Zavala, y lo nombro para que tenga la posibilidad de responder.

No voy a cuestionar ninguna de las apreciaciones que realizó, pero como en el Parlamento, por suerte, se toma versión taquigráfica dejó bien claro que el gobierno anterior había previsto un aumento de un 1 % del PBI por gastos postergados y dejó soslayar que se estaría previendo un aumento de impuestos, cosa sobre la que el presidente y la ministra de Economía y Finanzas del gobierno anterior mantuvieron la palabra durante los cinco años. Cuando se le preguntó en la cara y se dijo que no se iban a aumentar impuestos, no se aumentó.

Ahora, lo que le pregunto al diputado Alejandro Zavala -con total sinceridad y sin ánimo de discutir al respecto- es simplemente si este clima que se está creando es porque están previendo aumentar impuestos de cara al presupuesto quinquenal para financiar los gastos que dicen ser postergados.

La otra pregunta. Como parte de esos gastos postergados dice que no se pueden pagar si no se vota el endeudamiento y la pregunta es bien concreta: ¿el gobierno actual ya pagó lo acordado en la adenda por el Ferrocarril Central o no?

Muchas gracias.

### 33.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 23 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 24 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 25 de junio de 2025 convocándose al suplente siguiente, señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 26 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos José Flores Borrat.

Del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón, por el día 27 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos José Flores Borrat.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

### **34.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: voy a ser bien conciso y breve porque yo no hablé de impuestos.

En todo caso, lo que sí voy a decir sobre los impuestos -salvo que el diputado que me preguntó no lo sepa- es que para aprobar impuestos se necesita la mayoría absoluta de la Cámara, y nosotros no la tenemos.

Así que aunque quisiéramos aumentar impuestos necesitaríamos el voto conforme de alguna de las bancadas de la oposición.

Esa discusión, en todo caso, se dará en el presupuesto; en principio, la voluntad del gobierno ha sido manifestada públicamente -tanto por el presidente de la República como por el ministro de Economía y Finanzas- en cuanto a no aumentar impuestos, más allá de la discusión que tiene que ver con la renta de las multinacionales, que el subsecretario de Economía y Finanzas ha explicado en la prensa.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: casi a trece horas de debate vamos a tratar de ser lo más concisos posible y tratar de no ser reiterativos, por más que sea difícil.

Acá se ha puesto como ejemplo la estantería, y yo creo que hay tres escenarios: uno es el que ha manifestado el presidente de la República -que nosotros compartimos, y que, además, hace gala del discurso que hizo en este Parlamento cuando asumió, de tener un entendimiento con la oposición-; otro es el de patear la estantería -que bien ha descrito el diputado Goñi Reyes respecto de la Rendición de Cuentas que ha enviado el Ministerio de Economía, el Poder Ejecutivo- y otro es el de patear la estantería, la pared, el techo y hacer caer la casa, que es el discurso y el relato que venimos escuchando desde hace mucho tiempo, no en esta sesión, después que asumió el gobierno.

Creo que el problema más difícil que hoy tiene el ministro Oddone -y que no tenía el ministro Astori porque tenía otra talla, otro respaldo- es cómo hacer convivir la realidad y lo que él siente, observa y transmite en este Parlamento y ante la opinión pública con el relato de los que quieren derrumbar la casa, porque es imposible hacer convivir dentro del actual gobierno cosas tales como que se recibió una Ferrari chocada, que hay bombas por explotar, que se han pasado apagando incendios, que recibieron una herencia devastadora, y ahora acabamos de agregar lo de la tormenta perfecta.

Ahora ¿cómo se compatibiliza este relato -que es el que realiza la mayoría del Frente Amplio, insistentemente- con el relato que el ministro ha hecho desde el primer día, incluso desde antes de asumir el gobierno, y lo ratificó en este Parlamento, acerca de los resultados positivos? Esto es: que el empleo aumentó efectivamente; que el salario real creció; que la regla fiscal fue un avance; que el salario mínimo nacional creció; que hubo crecimiento; que bajó la inflación y que la realidad pasó -obviamente, desde antes de asumir el gobierno- de ser una realidad

sólida a una realidad frágil, porque evidentemente este ministro no es Astori, que bancaba, y por más que viniera la ola interna, bancaba, como bancó cuando Jorge Batlle entregó el gobierno y vino a este Parlamento -como acá se recordó- y dijo la verdad.

Es imposible compatibilizar los dos discursos.

El diputado Goñi Reyes hacía una pregunta, después de desarrollar sólidamente cuál es la realidad económica del país y el daño potencial que esta situación de mezquindad hoy genera. Y la pregunta que hacía era por qué se inventó este relato. ¿Cuál es la razón por la cual se inventa este relato en contra de lo que dice el ministro y en contra de lo que dicen los números? Porque es cierto que los números no mienten; los que mienten son los hombres cuando se busca modificar la realidad de esos números haciéndoles decir cosas que no dicen.

Y yo le voy a decir al diputado Goñi Reyes por qué se inventó este relato. Este relato se inventó con un solo objetivo que se ha manifestado desde el primer día de asumir este gobierno: Luis Lacalle Pou. Luis Lacalle Pou fue lo único que no pudo afectar la oposición pasada: se afectó en parte la imagen del gobierno, la imagen de alguna política pública, pero contra lo que no se pudo fue contra el presidente de la República y su gestión, que más allá de los gobiernos, que se ganan o se pierden, cuatro puntos más o cuatro puntos menos -esa es la historia política del Uruguay-, lo que es histórico es la imagen con la cual el presidente de la República se va al entregar este gobierno.

Y, por lo tanto, así como el doctor Larrañaga decía que hay orden de no aflojar -obviamente, la nuestra era la orden de no aflojar para combatir los delitos- acá es evidente que hay una orden de no aflojar en tratar de menoscabar y dañar la imagen del presidente de la República, por una sencilla razón: que hay gente para la cual el 1º de marzo no empezó un gobierno, sino una campaña electoral pensando ya en la elección del 2029 y viendo a un adversario de fuste al cual hay que tratar, sistemáticamente, de destruir. Yo no le encuentro otra explicación.

El diputado Goñi Reyes ha dicho con mucha razón que tuvimos a la ministra que nos deja un récord de calificación internacional; una ministra premiada en el exterior, y ninguno de los popes de la historia de la economía del Uruguay ha logrado lo que logró la ministra Arbeleche.

Ahora, no sé hasta cuándo durará esta situación, porque es muy difícil caminar sobre esa línea de tratar de dejar conforme a la barra pero a su vez, cuando miro los números ser leal a mis conocimientos y a mi experiencia técnica, que es lo que le está pasando hoy al ministro de Economía.

Está bien que yo sea médico y que muchos acá no sean economistas ni contadores, pero es muy burdo lo que se instala respecto del aumento del déficit fiscal; lo entiende hasta un liceal.

No podemos comparar el déficit fiscal del 2019 sin gastos flotantes con el déficit fiscal del año 2024 con déficit, con gastos flotantes. Comparamos 2019 con gastos flotantes, con 2024 con gastos flotantes, o comparamos 2019 sin gastos flotantes con 2024 sin gastos flotantes. Y de las dos formas que lo quieran comparar hay medio punto de déficit fiscal menos en 2024 que en 2019.

No se puede venir acá a falsear la realidad; está la gráfica en la página 39. Esto sí habla de deshonestidad intelectual. Se le dijo al ministro en la Comisión y no contestó una sola palabra, y son cosas gruesas. Lo entiendo yo, que soy médico, que lo máximo que hago es alguna factura.

No se puede comparar una cosa con otra, y ese es un gran escollo que hoy tenemos en esta discusión y hace que sea imposible que nos pongamos de acuerdo. Y nadie lo ha dicho acá tampoco. El ministro en la Comisión no explicó y tampoco acá se ha dicho por qué en el 2019 con la cifra de déficit fiscal no se incluyó el gasto flotante y en el 2024 sí lo encajan. ¿Por qué? Porque hay que seguir con ese relato que destruya la buena imagen económica que tiene el país, y los buenos resultados, que son reales.

Además, no voy a hablar de lo que ya se ha dicho: en los meses que lleva este gobierno hay US\$ 600 millones más de recaudación, algo de lo que no se ha hablado; hubo un crecimiento del 3 % en el primer trimestre. Nadie lo dice.

Tampoco hablan de la respuesta de la ministra Arbeleche; se escandalizan de que le contestó al ministro de Economía, pero no leen lo que dijo cuando habla de estos gastos, cuando dice que no es admisible presentar compromisos habituales como un problema fiscal, y que en el Presupuesto Nacional y, especialmente, en obras bajo el régimen de PPP, es común que queden compromisos a ejecutarse de ejercicios anteriores. Así ocurrió en 2020, cuando nuestra Administración asumió compromisos heredados por US\$ 80 millones; en 2021 fueron 200; en 2023 y 2024 fueron 300. En total, el gobierno anterior heredó pagos comprometidos por PPP de entre 0,2 y 0,4 del PBI, cifras superiores a las que dejamos como Administración saliente incluso sumando los contratos de Cremaf.

Y sigue; lo pueden ver. Y ni hablar en 2019, que se postergaron los pagos, como el subsidio al peaje administrado por la Corporación Vial por al menos US\$ 34 millones.

¡Qué decir del Ferrocarril Central y de Pluna! Dentro de esta cifra que hoy les llama la atención hay US\$ 60 millones de Pluna. ¡El regalo que nos dejó, no la Administración que terminó, la otra!

¿Esa es la discusión que tenemos que dar ahora? ¿De qué submarino me hablan? ¡Cuando asumimos en el 2020 no teníamos ni submarino ni oxígeno ni combustible! Nos tuvimos que tirar al agua, y aparte de tirarnos al agua había gente que nos tiraba piedras para que nos fuéramos más al fondo en vez de ayudar. ¿Vamos a reeditar acá todo lo que nos tocó vivir? Esas sí que eran mezquindades lo dijo muy bien el diputado Satdjian.

¿De qué herencia nos vienen a hablar? Mucho antes que a esta altura -ahora ya llevan cien días de gobierno-, el gobierno anterior no solo estaba con la pandemia, sino que antes de asumir el gobierno les había entregado la LUC a todos los partidos políticos para que la estudiaran. Acá veníamos a legislar con tapabocas y con las caretas. ¿Por qué? Porque cuando los gobiernos arrancan quieren cambiar la realidad que les prometieron a la gente que tenía que cambiar.

Acá llevamos cien días de parálisis. Cuando un gobierno arranca viene con todo el *power*, viene con la polenta. ¿Dónde está? Y todavía tenemos a un presidente de la República que nos dice: "No esperen andanadas de proyectos".

Yo creo que hay cosas que también sirven para ocupar el tiempo: hablar con el retrovisor. Es una excelente oportunidad venir a hablar de la Rendición de Cuentas para seguir hablando del gobierno anterior y no de los cambios que le prometieron a la gente, de lo mal que estaba el país y de lo que había que corregir.

Hay una cosa muy clara, o estaban preparados para ganar y no estaban preparados para gobernar, o el país no estaba tan mal. ¿Saben qué? No estaban preparados para gobernar y heredaron un muy buen país; esa es la realidad. No es el país de las maravillas. Nadie vino aquí a decir que somos el país de las maravillas, pero tampoco nos planteen que estamos en Haití, porque los discursos que hemos escuchado hoy son de catástrofe. Los relatos de algunos legisladores de este Parlamento y de la fuerza política no coinciden con el relato del presidente de la República, ni con el del ministro de Economía y su equipo económico.

¿Cómo puede ser, presidente, que, más allá de los hechos públicos y notorios en los que la oposición nada tuvo que ver y que este gobierno ha sufrido y está sufriendo, no haya medidas tendientes a cambiar la realidad que era tan mala?

¿Qué es lo que ha pasado en este tiempo, aparte de las sustituciones en los ministerios y en los directorios de los entes? ¿Qué ha sucedido aparte de cerrar la Biblioteca Nacional, fundada en 1816 por Dámaso Antonio Larrañaga? Y, aprovecho a preguntar: ¿dónde están los carteles, los cortes de calle de los gremios estudiantiles, de los docentes, de los funcionarios de la Biblioteca Nacional y del PIT-CNT? No están, y esa es la demostración de lo que se ha instalado en este Uruguay: fuerza política y sindicatos se confunden. Por algo le dicen Fapit.

¡Ahí está la realidad! Si nuestro gobierno hubiese osado cerrar una semana la Biblioteca Nacional, ¡se incendiaba 18 de Julio, presidente!

Entonces, aparte de lo que ha sucedido, ¿dónde están las respuestas?

Resulta que ahora murieron cuatro presos, lamentablemente. Es triste para el país. No es la primera vez que pasa, le ha pasado a otros gobiernos, y en vez de hacerse cargo -porque el gobierno hoy no es nuestro-, se culpa a la LUC. ¿Por qué no la cambiaron? ¿Por qué no mandaron en los primeros cien días de gobierno un cambio de la LUC? ¿Por qué? ¿Qué vamos a discutir?

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Echenique.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

**SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Gracias, presidente.

Para los que no me conocen, después no digan que grito. Yo soy así, soy vehemente, y no es que esté enojado, sino que siento con pasión las cosas que defiendo. El diputado Varela me conoce; al principio, todos piensan que este hombre está exaltado.

Señor presidente, ¿dónde están las reformas en materia de seguridad? Esto no es cuestión de pasarnos facturas, pero ya que estamos hablando de rendiciones de cuentas lo planteo. Nuestro gobierno deja en materia de seguridad -excepto en violencia doméstica, que es el único delito que sucede dentro de las paredes de un hogar y tiene las dificultades que todos sabemos para ser detectado- una baja en todos los delitos: la rapiña, 27 %; los hurtos, el abigeato y los homicidios, un 3 %; pues, se hizo el caballito de batalla.

Alguien decía hoy que se van a subir los impuestos, que esto es una puesta en escena para hacer un ajuste fiscal y para justificar aquello que en la campaña no quedó tan claro cuando el presidente dijo que no iban a aumentar los impuestos. ¡Mentira! Hubo idas y vueltas; hoy hay idas y vueltas, y hoy se habla de proyectos de aumento de impuestos. El ministro, el día que fue a la Comisión, también dijo que no descartaba modificaciones tributarias. Viene por dos cosas, y una es esta. Ojalá que me equivoque.

Nosotros bajamos impuestos; no tanto como hubiésemos querido, pero los bajamos. Ojalá que este gobierno no vaya a desandar ese camino.

Pero vienen por otra, y que hace a lo que hablábamos de la seguridad. La desgracia que acaba de pasar en el Comcar ya instaló el debate de otra cosa que estuvo en la campaña: la desprisionalización.

¿Cuál fue el mayor cuestionamiento sobre la muerte de los cuatro presidiarios incendiados? Que las cárceles están saturadas. Sí, están saturadas. ¿Cuál es la opción? ¿Volver a recorrer el camino que recorrimos en el 2005? ¿Vamos a volver al proyecto de humanización carcelaria del ministro José Díaz que soltó cientos de presos, provocando que la gente se sintiera más insegura y que el preso se sintiera más impoluto? ¿Vamos a volver al camino de la ministra que decía que todo era sensación térmica y se duchaba como una gracia? ¿Vamos a volver al ministro que decía que el culpable era el ciudadano honesto? ¿Por qué fuiste con los campeones de marca al baile? ¡Si hubieses ido con los campeones viejos, no te los robaban! ¿Te robaron la garrafa? ¡Jorobate, porque dejaste la puerta abierta! ¿Por qué ibas con el celular en la mano? ¡Si lo hubieses llevado guardado, no te lo robaban! Y la gente sistemáticamente...

(Interrupción del señor representante Amin Niffouri)

—O andá con el gorro puesto, porque si entras con el gorro puesto, no pasa nada. Gracias, diputado Niffouri.

Ese tipo de cosas nos trajo a esto.

Lo digo sin ninguna intención hacia mi colega y tocayo.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Esas realidades nos trajeron a esto.

¿Vamos a volver a recorrer ese camino? ¿Vamos a volver a discutir estas cosas? Si las cárceles están llenas, ¿tenemos que soltar presos o tenemos que hacer que la gente cometa menos delitos y, si hay que detener más presos, construir más cárceles? Así funciona un Estado de derecho y una República de verdad.

Señor presidente, hay cosas que no cierran.

Aquí hablan de los problemas que se tienen por aumentar el tope de endeudamiento. Nosotros no estamos en contra de que se aumenten los topes de endeudamiento. Inclusive, nosotros pedimos varias veces que se aumentara el tope de endeudamiento. ¿Saben cuál era la diferencia? Que no vinimos acá a pedir tener la vaca atada, ni dormir tranquilos por un tiempo; tampoco pedimos holgura ni un seguro ante imponderables, como se dijo aquí. Si hay imponderables, se viene al Parlamento, se pide el aumento y se vota. Pero ¿cuál es la diferencia? Que cada vez que se viene al Parlamento, se explica.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Se explica y, además, se controla.

Ahora lo que se pretende es que haya US\$ 1.200 millones -como alguien bien dijo aquí-, tipo cheque en blanco, para que nadie los controle, y eso no lo tuvo ningún gobierno.

Es falso que tenga que haber cataclismos para que se voten estas cosas. El último año de nuestro gobierno, por razones económicas, se convocó a la Asamblea General -en la que estamos todos los partidos representados- y no hubo un matiz. Todos acompañamos -cuando son bien explicadas las cosas- los aumentos de recursos que haya que aumentar en materia de tope de deuda, pero así no.

Cuando nos comparan déficit sin gasto flotante con déficit con gasto flotante y no nos dan respuesta, y cuando nos dicen que está todo bárbaro en la economía, pero que chocamos la Ferrari, prendimos fuego el campo y se viene la tormenta perfecta, les decimos que no, presidente. Eso lo vamos a discutir en el Presupuesto; ese es el momento para discutir estas cosas; ese es el momento para discutir lo de ASSE; ese es el momento para discutir lo del Ferrocarril. ¡Ese es el momento!

Para venir a pedir US\$ 1.200 millones al Parlamento hay que traer un plan. Acá no conocemos el plan, hasta ahora lo que conocemos es un flan, tiene diferencia de una letra. Puede ser un tremendo plan, pero hoy no lo es.

Entonces, dentro de pocos meses, sin pandemia como tuvimos nosotros, sin dificultades como cuando la gente se quedaba sin trabajo, sin dificultades como cuando la gente estaba encerrada, y sin dificultades como cuando los restaurantes, los hoteles, el turismo, el aeropuerto y el puerto estaban todos parados, van a tener que funcionar hasta que se vote el nuevo presupuesto. Y, si hay urgencias, van a tener que venir y les vamos a dar una mano, pero como corresponde a todos los gobiernos que heredan facturas sin pagar, que heredan obras que se están realizando y se siguen pagando, que heredan deudas flotantes, como ha sido la historia del Uruguay.

¡Ojalá que los gobiernos que pasaron y los gobiernos que vengan tengan la posibilidad de recibir una situación económica como la que el actual gobierno recibió después de todo lo que pasó! Y eso no hay que usarlo como excusa, pero tampoco hay que minimizarlo.

Hoy estamos todos sueltitos de cuerpo, agrandados, viendo a la pandemia con cierta perspectiva, pero había que estar ahí. Alguien dijo en la Comisión: "No es normal tener deudas de esta magnitud en ASSE". Sí, claro que no es normal. Pero ¿qué pasó entre medio? "Ah, vienen con la excusa de la pandemia". Sí, señores. Nos pasó lo que no pasaba aquí desde hace cien años, y lo sorteamos con 100.000 puestos de trabajo, con el mayor salario

real de los últimos cincuenta años y con la inflación más baja de los últimos dieciséis años. Por suerte, esto no es solo dicho por nosotros, sino también por el ministro de Economía.

Señor presidente, inosotros vamos a votar nuestra Rendición de Cuentas orgullosos, porque es la Rendición de Cuentas de nuestro gobierno, que se fue con la frente en alto en muchas áreas, pero principalmente en el área económica!

Estamos respaldando al ex presidente de la República, respaldando al equipo económico y respaldando a la ministra Arbeleche, y dejando esto para el momento en que haya que discutir y, por qué no, apoyar, por supuesto, en la medida en que haya un sinceramiento y en la medida en que haya un espíritu de construir acuerdos -como aquí se dijo-, sin elevar el tono y sin adjetivaciones, algo que sea real, no tendiendo la mano cuando falta un voto, sino cambiando de actitud, en un barco en el que estamos todos, y yo parto de la base de que todos queremos lo mejor.

Cuando yo me levanto, no me imagino a ningún diputado, senador o ministro del gobierno levantándose y pensando en hacer daño. Tampoco nosotros. Tenemos visiones distintas; enfocamos las soluciones por caminos diferentes, pero queremos llegar al mismo destino.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Señor presidente: como marca la Constitución, estamos en un debate de aprobación de Rendición de Cuentas.

Se trata de la última Rendición de Cuentas del presupuesto del gobierno anterior, elaborada por este gobierno que, como bien hemos discutido y se ha planteado, se presenta con un déficit fiscal complejo y con deudas a cumplir para poder gobernar hasta que este Parlamento vote un nuevo Presupuesto realizado por el nuevo gobierno.

Esta situación afecta al Uruguay. Hoy hemos escuchado la deficiencia de los entendimientos, las palabras "desprolijidad", "mezquindad", "mentira", "estantería", "inteligencia", "hacerse cargo", "gobiernen", "honestidad intelectual", "es necesario", "madurez" y "facturas", en sentido metafórico y "facturas" en sentido literal, de las que están en los cajones.

Hemos escuchado que hay cosas que no cierran. Bueno, por lo pronto, este gobierno con una ley no cerró una mutualista. Hay otras cosas que no cierran: el déficit fiscal, como lo mencionaron mis compañeros y el equipo del Ministerio de Economía. Pero hay una situación bien interesante para el Uruguay, más allá de los ánimos, de los tonos y de la prosodia. Para quien le gusta la neuromodulación -como algunos de los diputados que la han mencionado-, la prosodia es el tono con el que se emite la voz y la otra persona lo empieza a asimilar en una parte del cerebro.

El sistema político hoy no tiene mayorías parlamentarias: 48, 19, 27, 2, 2, 1. Por lo tanto, nos encontramos con una Rendición de Cuentas de un gobierno y el Presupuesto de otro gobierno y cada uno de nosotros va a tener que rendir cuentas por lo que representa, si estamos a la altura, o no, de lo que con honestidad intelectual vino a plantear nuestro Ministerio de Economía, nuestro gobierno.

Este es el marco en el que nos encontramos el 17 de junio, a las 23 y 18. El Ministerio de Economía vino y con claridad mencionó que el país había crecido tras la pandemia y la sequía, pero que veníamos de una década, no solamente de un lustro, con un crecimiento muy bajo, un promedio de 1,1 %, y que esto, señor presidente, señoras y señores legisladores, no era un crecimiento que posibilitara la redistribución.

Las autoridades del Ministerio de Economía también mencionaron que en el último quinquenio del gobierno del Frente Amplio hubo una discreta reducción de las inequidades y que en el gobierno que pasó hubo un discreto aumento de las inequidades. Asimismo, reconoció que las personas ocupadas aumentaron y que, si bien hubo

cambios en las encuestas y se dificultaban las comparaciones, el mercado de trabajo hoy está mejor que hace unos años.

También reconoció que luego de dos años de caída del salario real, en 2024 se ubicó cerca del 2 % con respecto a 2019, con una caída importante del poder adquisitivo durante el quinquenio. Con honestidad intelectual también plantearon que los niveles de pobreza eran similares, independientemente de con qué metodología se medía, pero que era mayor en los niños y niñas menores de seis años y que la indigencia también aumentó.

Asimismo, reconocieron que durante más de veinticuatro meses la inflación se mantuvo en el rango meta. Y mencionaron que la regla fiscal impuesta por el propio presupuesto del gobierno anterior había sido incumplida en sus tres pilares, que la deuda pública había aumentado y que la proyección fiscal para este año no era de un 3 %, sino de 4,1 %, como recién lo presentó el compañero Zavala. Por ese motivo, hay un artículo específico por el que se le pide a este Parlamento el compromiso para el aumento de tope, porque ese compromiso nos da seriedad a nivel del análisis internacional para hacernos cargo.

Señor presidente, como hay dos de los siete artículos que mencionan el área de la salud, voy a hacer algunas menciones. Y, también, con honestidad intelectual, como el Ministerio de Economía planteó que algunas de las situaciones de la economía habían sido -en términos relativos- positivas y otras negativas; en salud sucedió lo mismo.

Uruguay gasta aproximadamente 9,5 % del producto en salud, y más del 6,9 % de esto es gasto público. Eso no ha variado, y es una de las metas que también plantea la OMS y la OPS.

Se plantea que el gasto de bolsillo de las personas tiene que ser menor del 20 %; si bien se ha incrementado, tampoco ha cambiado sustancialmente. Por lo tanto, seguimos en el mismo sitio razonable de gasto público en salud y de gasto de bolsillo, o gasto privado, si se quiere.

Ahora bien, hay algunas situaciones que son criticables, pero antes, por honestidad intelectual y como se hizo mención previamente, voy a decir que el ministro Salinas y el subsecretario Satdjian tuvieron algunas acciones positivas en el Ministerio de Salud Pública: el plan de ACV, como mencionó el diputado, y el control de los Elepem, obligados por las circunstancias.

Sobre la pandemia ya conversamos; sobre el motivo de la preinvestigadora -como dijo Abdala-, no vamos a hacer mención porque ya dejamos claras las situaciones.

Se reguló parcialmente la telemedicina. Se reguló de forma más eficaz la movilidad regulada. No es que el corralito se fue, el corralito está, de una forma más laxa, de una forma distinta.

Se incorporó un medicamento a las prestaciones; es verdad que las prestaciones del sistema hacía siete años que no se actualizaban. Bueno, estas son algunas de las cosas positivas que podemos mencionar.

La capacitación de los trabajadores de la salud continuó. Esta capacitación a la que se hizo mención es por parte de acuerdos del Consejo de Salarios logrados a través de iniciativas de los fondos de los trabajadores.

También se falló en términos de policía sanitaria.

No voy a mencionar el tema del tabaco porque ya se hizo. Pero la LUC, por ejemplo, planteaba una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. ¿Por qué hago mención a esto? Porque tiene relación directa a los amparos y al artículo 3° de esta Redención de Cuentas que solicita a este Cuerpo, a este Parlamento, la derogación de fondos en el articulado. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias brilla por su ausencia, y es un mecanismo técnico que, en teoría, permitiría ciertas evaluaciones para no judicializar, en términos de tecnología y de medicamentos, la medicina.

Ahora vamos a pasar a una fotografía que tiene una gráfica.

(Se proyecta una imagen)

—En ella se ve -aunque no tan claramente- que en el año 2018 -la primera barra hacia la izquierda- se gastaban, a través de amparos judiciales, aproximadamente US\$ 8,5 millones, es decir, menos de US\$ 10 millones. En el año 2024 esa cifra pasa a casi a US\$ 110 millones por amparos judiciales. Por lo tanto, esto es un incremento exponencial -aunque parece lineal, es exponencial- y hay un 40 % de incremento en el último año. ¿Por qué traemos esto a colación, señor presidente? Porque uno de los artículos que solicita el incremento, la derogación presupuestal, tiene que ver con la liberación de fondos para los amparos judiciales. ¿Y por qué es necesario este artículo? Este artículo es necesario porque, de lo contrario, se requerirían refuerzos presupuestales que tienen un tope anual. Por lo tanto, es importante que este Parlamento, en el día de hoy, en esta Redención de Cuentas apruebe el artículo con respecto a los amparos y a los medicamentos. Además, es constitucional cumplir con el amparo a los medicamentos de alto precio. También podríamos hablar en materia de salud pública del cierre de alguna mutualista y de la ley que tuvimos que aprobar para sostener una mutualista en estos primeros cien días, el Casmu, pero vamos a evitar ir hacia estos puntos. Solamente voy a hacer mención a que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hace unos días, interpretando la utilización de los fondos de insolvencia patronal le dio la razón a este Parlamento, que había votado la utilización de esos fondos para los trabajadores de Casa de Galicia. Hubo un veto del expresidente Lacalle Pou y ese veto, claramente, no tuvo asidero con respecto a ese punto, quedó claro, y lo tuvo que dictaminar la Justicia. El Parlamento tenía razón cuando votó ese artículo sobre el Fondo de Insolvencia Patronal para los trabajadores de Casa de Galicia.

Vamos a hablar de ASSE porque tenemos un montón para conversar. El recorte general acumulado en los primeros años en el presupuesto de ASSE, en el primer trienio -2020, 2021 y 2022-, fue en el acumulado de US\$ 96 millones. Como se ve en la siguiente fotografía, están los organismos del artículo 220, pero se comporta bastante similar en términos de remuneraciones, de gastos de funcionamiento y de inversiones, que son los tres rubros presupuestales del artículo 220, y en ASSE se comporta de forma bastante parecida.

Como ven en el gráfico del medio, en los primeros dos años hay recortes en lo que son los gastos de funcionamiento. El primer recorte en gastos de funcionamiento en ASSE fue en los medicamentos, del 9 % en el primer año y del 30 % en el segundo año, con un acumulado de recorte presupuestal de medicamentos de un 37 %. Claramente, luego de dos años de denuncia y de escasez de medicamentos, demostrado por pedidos de información pública, se acompasan en los siguientes años, llegando a 2024. Si comparamos punta contra punta, el gasto de medicamentos en el año 2024 es similar per cápita en ASSE que en 2019, pero sí, en el medio cayó el stock, cayeron las compras de medicamentos en los primeros dos años 37 % y en el acumulado del primer trienio del gasto total en ASSE US\$ 96 millones.

Es verdad que, como sucede en los organismos del artículo 220, en los últimos dos años hubo incremento presupuestal. Ese presupuesto se dio de forma incremental también en los rubros de remuneraciones, también en funcionamiento, pero no en inversiones. En inversiones sigue siendo deficitario. Este ciclo es el ciclo electoral: recorto e inyecto; recorto, repunto. El ciclo económico parece bastante cercano al ciclo electoral. Yo no digo que haya habido ningún carnaval, pero es un senoide con la pancita para abajo y con la pancita para arriba en el año electoral, aumentando las remuneraciones, los gastos de funcionamiento y no las inversiones. Como visualizan en la siguiente imagen, estas son las remuneraciones en ASSE: recorte en los primeros dos años y aumento en los últimos dos años. Y presupuestación en los últimos años, reclamada por trabajadores sí, pero también presupuestación, en los últimos dos años, de personas pertenecientes a la lista del Partido Nacional; sí, señor presidente. Según un pedido de información pública que hicimos, de las personas que se presupuestaron e ingresaron en enero y febrero, que fueron casi más de 500, el 16 % pertenecían a listas de 2019, 2020 y 2024 del Partido Nacional. No voy a enumerar, pero sí que hay presupuestación de trabajadores asistenciales, de cientos de personas, y también más de 200 cargos ingresaron a dedo, cargos de confianza. Ahí también vemos el incremento presupuestal en esos términos.

¿Qué pasó con las inversiones en ASSE? ¡Las inversiones en ASSE cayeron! Las inversiones en ASSE cayeron, señor presidente, de una manera descomunal, en un 20 %. Eso se ve en las policlínicas que cerraron, en las goteras de los hospitales, de los centros de salud. Claramente, hubo dos o tres inversiones que son los caballitos de batalla -no vamos a hablar de eso-, pero el rubro inversiones en ASSE tiene esa caída. ¡Esa caída

es la que ve la gente cuando se va a internar, cuando se va a atender en las policlínicas y ese es el deterioro de la infraestructura asistencial de la Administración de los Servicios de Salud del Estado!

Ahora voy a hacer mención a los gastos de funcionamiento y a las metas que están en el presupuesto, que poca incidencia se les da. Porque acá se dice que mejoraron los CTI, que mejoraron las policlínicas, que mejoraron los tiempos de espera, que mejoraron las consultas, pero esta tabla que viene en el informe de los organismos del 220, de ASSE, tiene los indicadores propios puestos por la planificación del gobierno anterior.

El primer punto habla del primer nivel de atención: aumento de cobertura geográfica. Bueno, no cumplieron con ese aumento; hubo pérdida de cobertura geográfica.

El segundo hace referencia a la telemedicina, y no cumplieron con las metas de telemedicina.

Respecto a policlínica, en cuanto al número de consultas sobre consultas totales -sexto punto-, no cumplieron.

En CTI cada 1.000 habitantes -el último punto-, no cumplieron con sus propias metas.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque hay una casualidad o hay una causalidad.

Acá tenemos una tabla y me interesa que vean simplemente los números rojos; los números rojos en esas líneas son los aumentos exponenciales, aumentos de un año hacia el otro de 300 %, 89 %, 170 %.

En las primeras 5 líneas están las compras de servicios de CTI afuera, a privados. Se incrementan en el 2023 y en el 2024 las compras a CTI afuera: Círculo Católico, Casmu, Fepremi. No cumplen con la meta del desarrollo de ASSE en CTI. Por lo tanto, estamos en condiciones de decir que aumentaron la tercerización o la privatización de los CTI afuera.

Las siguientes líneas, de la mitad hacia abajo, con el incremento de gasto de funcionamiento del 157 %, 108 %, 223 %, 70 % y 80 %, corresponden a estudios afuera: tomografías, laboratorios, resonancias; también la privatización de estudios y no el desarrollo de estudios.

Por lo tanto, empeoraron los tiempos de espera de las policlínicas, disminuyó la incidencia territorial de primer nivel de atención de las policlínicas en los barrios y compraron CTI afuera, sin cumplir con la meta de desarrollo de sus propios CTI.

Y ahora me voy a referir al articulado. El articulado habla de las facturas que no se pagaron y queremos hacer mención a estos puntos. Estas son las deudas y no son comparables. Vamos a ver que en el 2019, la deuda sin crédito era de \$ 533 millones; en 2024, la deuda era de \$ 2.720 millones; en 2023, donde hay facturas aún sin pagar, la deuda era de \$ 3.773 millones. En 2019, la deuda total era de \$ 5.570 millones, y en el 2024 de \$ 11.221 millones, más del doble. No son comparables, señor presidente.

Y acá lo vamos a poner en un histograma, en una gráfica, que muestra la deuda sin crédito, aquella deuda de la que se tiene que hacer cargo cada año del año anterior. En 2019, 2020, 2021, fueron bastantes similares, pero ¿qué pasó? En 2022, 2023 y 2024 hay un incremento contundente de las deudas sin crédito en ASSE. ¡Deudas que aún están sin pagar! Como mencionó el señor subsecretario de Economía, estas deudas son las que hay que pagar con parte de las erogaciones que se piden en el artículo 4° de esta Rendición de Cuentas.

La deuda total se incrementa de la siguiente forma, para que vean que la erogación en el año 2025 de deudas acumuladas en 2023 y en 2024 no es similar a las deudas que se presentaron anteriormente. Por lo tanto, sí es necesario que se vote el artículo 4° de esta Redención de Cuentas, porque las deudas no son comparables.

Hemos asistido al recorte en infraestructura de ASSE, a un ciclo económico acoplado al ciclo electoral, al recorte de remuneraciones e incremento posterior de remuneraciones, con ingreso presupuestal, con clientelismo político.

Estamos solicitando que el artículo 3°, que hace mención a las erogaciones para los medicamentos de alto precio, y el artículo 4°, que hace mención a las deudas sin crédito de facturas que no fueron ingresadas o de

facturas pendientes de pagar por \$ 2.600 millones, se voten, porque es parte de lo que se mencionó del incremento del déficit fiscal que vamos a tener este año. ¡Y nos hacemos cargo! Estamos gobernando, estamos pagando la salud, la atención de la gente en el CTI privado o en el CTI público y los estudios privados o los estudios públicos. El gobierno se hace cargo de lo que se gastó, pero precisamos que esos artículos sean votados, si es que se van a hacer cargo de lo que se gastó.

Ahora bien, como mencioné inicialmente, estamos en una situación compleja. Estamos en una Rendición de Cuentas que nos deja un déficit fiscal complejo, con deudas a cumplir. La gente votó esta conformación, de una minoría mayoritaria y de varias otras minorías, y tenemos que estar a la altura porque la gente lo merece.

Hoy pueden suceder dos cosas: nos hacemos cargo en esta Rendición de Cuentas del presupuesto del gobierno anterior, de las deudas del gobierno anterior, o este Parlamento puede poner un freno de mano y que no se pague lo del ferrocarril ni las deudas de la salud ni la ampliación del tope de deuda. Esto sería perjudicar -como bien mencionaron el ministro Oddone y el subsecretario Vallcorba- todos los acuerdos y las estrategias internacionales para buscar créditos para que este país siga funcionando como lo está haciendo. Es verdad que hay fragilidad fiscal, pero, a pesar de que se cayeron algunos libros, la estantería está en su lugar. No es una catástrofe, pero en esta pulseada, si se pone el freno de mano y no se vota, quien no se va a hacer cargo no será este gobierno.

El llamado es un poco a bajar esto de la guardia sectaria, la chacrita, y a pensar en los vecinos de cada rincón del país que se atendieron y que se van a seguir atendiendo en ASSE; a pensar en los vecinos de cada barrio que, quizás, tienen que hacer amparos para medicamentos de alto precio por enfermedades complejas.

Hoy, este es un mojón importante para esta Cámara de Diputados, porque como sistema político podemos dar un mensaje. Gobernar implica la necesidad de asumir responsabilidades, implica tomar opciones y este gobierno está gobernando con la situación que se tiene en esta Cámara. Al gobierno actual le interesa ser claro y transparente: la situación que se deja y hacia dónde vamos. Acá estamos mostrando, sin hacer ningún tipo de pirotecnia política, que queremos ser claros y queremos ser responsables. Tal vez, el gobierno anterior intentó, pero a nuestro criterio no lo logró en algunas cosas. Bueno, en estos cinco años nosotros lo intentaremos.

El primer mojón que tiene y la primera responsabilidad de cada uno de nosotros hoy es hacerse cargo. ¿Estaremos a la altura, señor presidente?

Muchas gracias.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Señor presidente: le pido la palabra para contestar una alusión personal, porque la política la va a contestar otro integrante de la bancada.

Va a ser difícil contestar en cinco minutos el montón de falsedades, datos entreverados y comparaciones que no corresponden, pero voy a intentarlo, porque por el discurso parece que la idea es seguir en campaña. No se dieron cuenta de que están gobernando y siguen en campaña.

Siguen en campaña con un montón de mentiras -hay que decirlo así, mentiras- y voy a citar algunas de ellas.

A mí lo que me asombra es que el diputado Preve es una persona inteligente, formada, es una persona que conoce de salud, que conoce el sistema. Entonces, decir o continuar diciendo que se cerró una mutualista o que el gobierno cerró una mutualista es mentira. Hay que decirlo: es mentira. Él estaba en el Sindicato Médico, estaba involucrado en ese momento y sabe perfectamente que el Poder Judicial dictó la sentencia de cierre. No fue el gobierno el que determinó el cierre de una mutualista, fue el Poder Judicial.

Después, se habla de una ley que redactó Olesker. No la redacté yo; no la redactó Salinas; la redactó el actual vicepresidente de ASSE, Olesker, que era senador. Nos la trajo impresa, nos dio las ideas, y el Frente Amplio la votó. Fue una ley votada por unanimidad; sus compañeros la votaron.

Entonces, cuando se habla de tantas cosas, hay que poner todo en su lugar.

Luego, se habló de la Agencia de Evaluación. Podemos hablar cuando se trate el artículo referido a los medicamentos de alto costo; obviamente, voy a hacer uso de la palabra para referirme al tema.

En definitiva, los gastos por amparo han aumentado desde que empezaron los amparos, pero no es algo 100 % negativo, porque se trata de más personas que acceden a más tratamientos. Lo que pasa es que hay una visión negativista o una visión de que es algo totalmente negativo que se haga el amparo, que se haga un juicio al Estado; lo negativo es que la persona tenga que hacer el juicio porque el Estado, en algún punto, no pudo aprobarlo. Tiene mil puntas el tema y lo podemos discutir las veces que sea. Ahora, nosotros no impusimos ninguna traba para que la persona llegue al amparo, a diferencia del pasado.

Hoy estamos tratando una Rendición de Cuentas. En todas las Rendiciones de Cuentas de nuestro período no hubo un solo artículo que limite el acceso a la Justicia. Capaz que por eso aumentaron los amparos también, porque nunca se limitó.

Hoy hay un artículo referido a los juicios de amparo, del que también vamos a hablar, porque eso tiene cierto grado de querer controlar, y lo estipulan a texto expreso; hablan de ciertos informes para controlar esos gastos.

Luego, se habla de la solución al Casmu, un tema que empezamos a poner sobre la mesa hace dos años; no es de ahora. Ahora lo que se hizo fue una ley que continuó a la ley que se votó en el período pasado. Una ley que se nos pidió votar el 1º de abril de forma urgente; se promulgó el 11 de abril, y recién se firmó el fideicomiso el 13 de junio. Así que, cuando se habla de que hubo una solución en el Casmu, en realidad eso viene de antes.

En definitiva, hay un montón de cuestiones.

Se habla de recorte por un lado -mostraron gráficas y un montón de fotos e informes relativos a que hubo recorte-, pero después se habla de deudas. Pónganse de acuerdo: o recortamos el gasto en salud o gastamos los \$ 66.000 millones de ASSE, más 60 millones más, o 100 millones más o 180 millones más; depende a quién se lo escuche, porque si se lo escucha al ministro Oddone es una cifra, si se lo escucha a Preve es otra, a Danza es otra, y a Lustemberg es otra. Entonces, cuánto gastamos depende de a quién se escuche.

Luego, se habla de las contrataciones, de los funcionarios que ingresaron al amparo de una ley que se votó. Es muy parecido a lo que pasa en su pueblo, en Salto, donde recientemente -la semana pasada- ingresaron trescientas personas de manera directa. Capaz que podemos comparar, porque son situaciones similares. Eso no quiere decir que una esté bien y otra esté mal. Quiere decir que si se escandaliza por una situación, hay que escandalizarse por todas.

Se habla del funcionamiento. Ahora, ¿el funcionamiento de estos años es el que llevó a que ayer y hoy haya noticias de que hay ocho o diez horas de espera de ambulancia en las puertas de emergencia? Es invierno, sabemos que el sistema se resiente. Ahora, en estos años, ocho o diez horas fuera de las puertas de emergencia era difícil o, por lo menos, públicamente, no existía con la notoriedad que existe ahora. Eso tampoco hizo que se arrastre una persona por la calle durante seis horas, esperando seis horas la atención de la ambulancia.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Señor presidente, podemos discutir horas de la política sanitaria. Lo que es innegable es lo que se hizo, y lo que se hizo está a la vista, el resto es puro relato.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Después discutiremos con más tiempo, pero quiero derrumbar parte del relato que se quiere implementar por parte del diputado preopinante.

Respecto a las deudas sin registrar, ya lo dijimos. Le dejaron un informe al presidente de ASSE anterior el 13 de febrero del 2025 y las cifras que dejaron el 31 de diciembre del 2019 mostraban más de \$ 1.000 millones de deuda, y acá dijeron que dejaron deudas sin registrar de \$ 2.300 millones, aunque están hablando de 2.600; o sea, informados estaban. No se sorprendieron por nada; informados estaban y se hicieron las cosas.

Se sorprende el señor legislador por los ingresos que se dieron últimamente por Comisión de Apoyo. Ya lo dije: en los diez años anteriores ingresaron cerca de 5.000 funcionarios por Comisión de Apoyo. Yo no salí a perseguirlos a ver si militaban en el Partido Socialista, en el MPP o en el Partido Comunista. Ingresaron por ley, cumplían los plazos, cumplían lo que tenían que cumplir -como la antigüedad- y entraban. ¿Usted quiere perseguirlos? ¿Quiere ir a ver dónde están militando estos 5.000 funcionarios que entraron por Comisión de Apoyo? Me parece muy hipócrita de su parte, señor legislador. Levante la mira.

Los gastos de funcionamiento...

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diputado...

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Sí, discúlpeme, señor presidente. Lo que pasa que es difícil, porque se quiere intentar menospreciar una gestión en la que se ha hecho y mucho. Ojalá que se haga mucho más, porque mire que lo de las camas de los CTI, en el interior del país lo sufrimos en el departamento de Canelones; lo sufrimos y costaron vidas. Entonces, decir que gastamos un peso menos o un peso más es ser hipócrita, porque estamos hablando de salud y de las vidas de los que menos tienen, señor presidente. Es complicado decir que con la vida de las personas estamos gastando más en CTI en la campaña electoral y entrar en ese debate.

Aparte de todo eso, vamos hasta la policlínica de Corfrisa, que la cerró el gobierno pasado y la tuvimos que abrir. ¿Van a contar las goteras? Vayan a sacar las goteras y encárguense si hay goteras en alguna policlínica; imás de doscientas trece horas en todo el país! ¡La policlínica del Cerro! Ahora tienen un hospital. Vayan a lo que era el Hospital Filtro; la emergencia del Hospital de las Piedras; la policlínica las veinticuatro horas en 18 de Mayo, que ahora quieren cerrar. En Barros Blancos tienen que hacer una policlínica también de veinticuatro horas.

No bastardeemos la discusión. Demuestren con gestión, con mucho gusto.

Me voy a referir al gasto en salud. El vicepresidente Olesker está diciendo que se tiene que invertir más en salud pública. Estamos de acuerdo, pero gestionen. No podemos bastardear el discurso y hablar de camas de CTI con fines electorales. Eso no lo vamos a permitir. La gestión se hizo.

El presidente Carámbula, último presidente de ASSE, le mandó una carta a Salinas el 3 de marzo del 2020:

"Tengo el agrado de dirigirme en cumplimiento de lo acordado en la reunión mantenida con usted y su equipo el día 26 próximo pasado".

Antes de irse, Carámbula decía que los créditos de apertura del Inciso no se reajustaron por el índice de precios al consumo. Por favor, reclamen que no estamos reajustando por el 10 % de inversiones; US\$ 35 millones significa esto. Antes de irse, no reajustaron por IPC los gastos de inversiones de ASSE.

Entonces, si tendremos cosas para decir. Levanten la mira, miren hacia adelante. Con mucho gusto discutiremos la gestión en salud, pero ini hablar que los CTI en el interior del país han salvado muchas vidas, señor presidente, y no podemos bastardear esta discusión!

Muchas gracias.

### 35.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de 5 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 23 y 54)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 0 y 2)

### 36.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Montevideo, 17 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### 37.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).**- Señor presidente: una Rendición de Cuentas de estas características tiene una particularidad: es el cierre de un ciclo político, es el cierre de un gobierno, y permítanme que exprese el orgullo que siento de haber sido parte de una gestión de gobierno histórica. Las paradojas de la vida me sentaron en este mismo lugar en el año 2020 y tuvimos la oportunidad de votar el Presupuesto Nacional para luego irnos a asumir el gobierno departamental, pero participamos en la discusión de la Ley de Urgente Consideración y del Presupuesto Nacional.

Hoy estamos cerrando un ciclo entre ese presupuesto y la presente Rendición de Cuentas y manifiesto mi absoluto y total orgullo de haber pertenecido a la Coalición Republicana, al Partido Nacional y al gobierno que terminó el 1º de marzo de 2025.

No es un orgullo banal, no es un orgullo camisetero, sino que es el orgullo del camino recorrido, de la obra realizada. Contrariamente a lo que decía mi compañero de bancada, el diputado Casaretto, creo que esto va mucho más allá, son otros los objetivos y mencionaremos al final de nuestra exposición por qué se está haciendo este ensayo, esta *mise en scène*, esta escenografía, por qué se quiere esto. Y no es por Luis; no es por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou. Va a ser el partido fiscal el que va a tratar de encargarse del trabajo en este quinquenio, no tenemos duda de ello. Vendrá una nueva embestida baguala, a la cual los blancos estamos tan acostumbrados.

Cuando dejemos de mirar, y ya no estemos ni nosotros, en cincuenta años, cuando un libro de historia examine la gestión de gobierno que empezó el 1º de marzo de 2020 y terminó el 1º de marzo de 2025, será un gobierno histórico. Un gobierno que recibió una herencia de un déficit fiscal de 5 % del producto bruto, que recibió un 11 % de desempleo, que recibió una pérdida de más de 50.000 puestos de trabajo. Cuando analizamos el final del recorrido, vemos la inmensidad de la obra realizada. Y vamos a ser machacones y a defender con fuerte convicción lo que creemos fue uno de los mejores gobiernos del siglo XXI y de buena parte del siglo XX.

Se realizó la obra más grande de infraestructura de la historia del Uruguay: US\$ 3.800 millones de obra pública, equivalente exactamente a los quince años de gobierno previo. Mientras hubo algún ministro que en su despacho construía un jacuzzi y estaba pintado en la función, otro ministro, que fue Falero, intervino el 80 % de las rutas del Uruguay y construyó más de 220 puentes, generando conectividad, logrando superar lo que el propio Mujica en su momento había señalado: un país que se hallaba al borde del apagón logístico. ¿Saben qué es el apagón logístico? Que el Uruguay no podía sacar la producción de sus campos para ponerlas en el Puerto de Montevideo para enviarlas a sus 157 mercados del mundo.

Ese era el nivel de desidia, de desapego que había tenido el pasado cuando nosotros llegamos, y esa fue la obra que realizamos.

Cayó la pandemia; no la esperábamos. Obviamente, era previsible que llegara, quizás mirado hoy con el diario del lunes. Y el 13 de marzo nos cambió la historia, pero no solamente analizando la cantidad de uruguayos que murieron, los miles de uruguayos que murieron, sino porque económicamente significó US\$ 4.210 millones, puestos para atacar la pandemia y sus consecuencias desde el punto de vista sanitario y laboral. Cuando asumimos hubo seguros de paro extendidos, regímenes especiales, aperturas de seis nuevos CTI en el Uruguay, y lo recuerdo porque es uno de los episodios más dolorosos que nos tocó vivir en varias oportunidades hasta que tuvimos el CTI en Rocha. A veces, desde la capital no sabemos lo que eso significa.

En Rocha no teníamos CTI. Teníamos que traer los cuerpos de las personas fallecidas de otros departamentos porque las ambulancias los llevaban, pero no los traían si fallecían. Eran personas no pudientes que tuvimos que traer con los gastos solventados por un gobierno departamental. Y esta realidad la tenían -esto lo hablé con otros colegas- en muchos departamentos del Uruguay.

Hubo seis CTI nuevos que evitaron esas tristes realidades y que dieron la asistencia; 190 ambulancias nuevas, la mayor parte de ellas especializadas, que poblaron todo el territorio nacional; el aumento en los medicamentos de alto costo sin poner ningún impedimento para el servicio en cifras millonarias; se llegó al nivel más alto de masa salarial en la historia del Uruguay. Los trabajadores, legítimamente, por la vía de su salario se apropiaron del 51 % del PBI del Uruguay a través de la masa salarial. Eso es justicia equitativa y justicia distributiva, y ese fue un logro de nuestro gobierno.

Bajamos el desempleo de más del 11 % a menos del 8 %, y generamos el mayor grado de formalidad de la economía en su historia. Hubo más de 150.000 nuevos aportantes al Banco de Previsión Social para cubrir o paliar, por lo menos, las transferencias, generando más aportantes y también más equidad, porque ello significaba más cobertura médica y también futuros derechos jubilatorios.

También generamos una gran inversión en materia de vivienda, que permitió que 70.000 uruguayos accedieran a la suya. No eran soluciones habitacionales como se le llama a hacer una habitación, agregar un baño o cambiar un techo, sino viviendas nuevas.

Tuvimos, a su vez, la menor inflación en décadas; el mayor poder adquisitivo del salario real desde 1975. Y sí, hubo pérdida de poder adquisitivo del salario en 2020 y de 2021 a 2022. Obviamente que sí, el mundo entero lo vivió. ¿Nos van a achacar que el poder adquisitivo del uruguayo cayó en ese período, en medio de una pandemia? Obvio que iba a caer. Lo que hay que recordar es que el PIT-CNT, las Cámaras Empresariales y el gobierno nacional suscribieron un convenio, cuya intención era que el 1º de marzo de 2025 el salario real de los uruguayos fuera igual al del 1º de marzo de 2020. Y esa meta fue superada por un 3 % y lograda un año antes. Estas son las cosas que cabe recordar.

Por supuesto, podemos seguir sumándole cifras de distinto monto y tenor. Se tuvo la mejor calificación crediticia de toda la historia, lo que para muchos legos y para los ciudadanos comunes no tiene mucho valor, pero quienes estamos acá sabemos lo que significa, que es tomar dinero a menos interés; por lo tanto, es pagar menos en interés y poder aplicar más dinero de los uruguayos en políticas públicas. Además de haber heredado un déficit gigantesco, un desempleo de dos dígitos, la pérdida de más de 50.000 puestos de trabajo, heredamos la peor crisis de seguridad en la historia nacional.

Con el mayor índice delictivo de la historia del Uruguay, bajamos todos los números, Ley de Urgente Consideración mediante. Todos los delitos se bajaron, aun aquellos más insignificantes en que estuvimos un 3 %, como en materia de homicidios. Y llegamos al 50 % en abigeatos y más de 20 % en rapiñas y en hurtos, que no son solamente un porcentaje; son más de 50.000 personas que no tuvieron un revólver en su cabeza o un cuchillo en su garganta. Lo que pasa es que lo que no se ve, no se cuenta; pero esas cifras son la traducción literal de ello.

Nosotros nos sentimos orgullosos de todo ese proceso que se cierra con esta Rendición de Cuentas. Es obvio que nos hubiera gustado tener un déficit fiscal menor del 3,4 %, pero atravesamos ese vía crucis, que no se lo deseamos a nadie. A pesar de eso, terminamos con una economía en crecimiento, 3,1 %, y sigue creciendo. El primer trimestre también creció nuevamente otro 3 %.

Entonces, ¿dónde está el país en el que todo está mal? ¿Dónde está? ¿Por qué ese relato? ¿Por qué seguir en campaña electoral? Porque hay que instalar relatos.

Mientras tanto, empezamos a hacer la típica historia de los gobiernos de izquierda: se aumenta la presión sobre la ciudadanía en materia tributaria. ¿Cómo empezó ya? Y empezó porque no se respeta el precio de

paridad de importación de los combustibles. Entonces, en vez de bajar el combustible lo que debería bajar, se está haciendo caja con él, y ya van cientos de millones de dólares de recaudación.

Hoy acá se pretende hacer volar otra cosa, que es la regla fiscal; una regla fiscal que funcionó y ha sido parte de la disciplina económica de este gobierno saliente, pero que debe ser parte también de la institucionalidad. La regla fiscal no es patrimonio de un partido; es patrimonio de la estabilidad económica de un país. Los países que tienen reglas fiscales aprobadas funcionan mejor económicamente que aquellos que no las tienen. Así que no hagamos saltar la regla fiscal por vía indirecta.

Hoy nos piden US\$ 990 millones que son como castillos en el aire. No se saben muy bien dónde están ni de dónde son. Pero yo les voy a dar una cifra muy interesante que permite evitar cualquier tipo de aumento del tope de gasto y de emisión de deuda. Y no lo digo yo, lo dijo Tolosa, el presidente del Banco Central del Uruguay. Cuando el gobierno del cual hoy estamos cerrando el ciclo de Rendición de Cuentas asumió, había US\$ 14.000 millones de reservas en el Banco Central. Y esta espantosa gestión del gobierno le dejó US\$ 19.160 millones de reservas, más de US\$ 5.000 millones que los que había el día que entramos. Tolosa mencionó ya parte de lo que es el espíritu de lo que se viene. Habló de que el nivel óptimo de reservas está largamente excedido, y hay US\$ 3.900 millones que sobran. Pero, muchachos, ¿qué estamos haciendo? ¡Vamos, ahí está la financiación! ¿Por qué hay que pedir topes de endeudamiento si tenemos liquidez en el Banco Central de sobra y superabundante? ¿Por qué queremos pedir más plata, si la plata está? Esa es la pregunta. ¿Para qué queremos más plata, si la plata está? Y en las reservas del Banco Central, lo dice el propio Tolosa, hay US\$ 3.900 millones, que hoy piensan, eventualmente, ponerlos a circular. Ahí está el dinero. ¿Por qué no vamos a él?

Me permito decir que acá hay una lucha por un relato. La elección pasó, pero acá se está intentando instalar una estrategia o, mejor dicho, dos. Una es el mazazo tributario, al que se le está abonando el camino, que no va a venir por la creación de nuevos impuestos; va a venir por el aumento de alícuotas, por la masa de sujetos imposables, por el aumento o disminución de las franjas y, la otra, es la preparación del incumplimiento de las promesas electorales que hicieron: los \$ 2.500 para cada usuario del Mides...

(Suena el timbre indicador del tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se agotó su tiempo, señor diputado.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).**- Termino y cierro.

Como decía, los \$ 2.500 de las tarjetas del Mides, la equiparación del salario mínimo nacional a la jubilación mínima y la baja de la jubilación a los sesenta años, que son imposibles de cumplir, y no las van a cumplir, y tienen que lograr justificarlas. Esa es la razón por la que esta Cámara no refleja la Presidencia de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente la Rendición de Cuentas y su conjunto de artículos, y vamos a explicar por qué.

Nos vamos a enfocar en la Rendición de Cuentas y en los artículos, porque llevamos catorce horas de relatos de un lado y otro, pero poco hemos hablado de los artículos. Y para explicar por qué vamos a votar los artículos, los voy a leer. Sé que todos los legisladores los tienen delante y saben de sobra lo que dicen, pero es bueno que la gente sepa de lo que estamos hablando y qué es lo que vamos a votar.

El artículo 3º dice lo siguiente:

"[...] los créditos presupuestales necesarios para atender el cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes dictadas contra el Ministerio de Salud Pública, que ordenen la provisión de medicamentos de alto precio, así como técnicas y procedimientos terapéuticos [...]"

Significa que acá estamos votando recursos para los medicamentos de alto costo. Quiero ver mañana los que no votan este artículo cómo lo explican. No voy a ser yo ni nosotros los que vamos a explicar por qué no se vota este artículo. Estamos hablando de los recursos para medicamentos de alto costo. En el pasado tuvimos tristes situaciones donde se asignaron medicamentos después de que la persona había fallecido.

El artículo 4º dice:

"[...] Financiación 1.2 'Recursos con Afectación Especial', la suma de \$ 2.600:000.000 (pesos uruguayos dos mil seiscientos millones) con destino a gastos de funcionamiento", de ASSE.

Todos acá sabemos cuál es la situación en ASSE y la de los proveedores que le venden servicios, que es realmente angustiante. Creemos que de no votar esto vamos a generar otro problema en el servicio mutual, que tiene muchas deudas y, además, ASSE tiene deudas con él y no puede afrontarlas. No sé cómo van a explicar mañana los que no votan estos artículos, porque de este dinero hay que pagarle a los laboratorios que le venden los medicamentos a ASSE, y el relato es el déficit fiscal, las calificadoras de riesgo. Yo me pregunto qué va a pasar cuando mañana vaya alguien a ASSE, a una policlínica, a levantar un medicamento y le digan que ese medicamento no está. Entonces, le decimos: "Ah, no está el medicamento, pero mire el déficit fiscal como lo dejamos; mire las calificadoras de riesgo; mire la ministra cómo recibió un premio en Dubái". ¿Quién le explica eso a la gente? La gente no sabe eso. La gente va a saber si el medicamento está o no está. Por eso nosotros vamos a votar este artículo.

El artículo 5º refiere al Ferrocarril Central. Yo no entiendo por qué no pagamos los US\$ 144 millones en nuestro gobierno. Creí que se iban a pagar. La información que nosotros tenemos es que hubo un acuerdo, se bajó el precio de la negociación y que hay que cumplirla. En el camino, no tuvimos en el gobierno pasado ni ahora ninguna gran inversión que venga a generar trabajo; por lo menos yo no conozco absolutamente nada. ¿Cuál sería la señal que le podemos dar a algún inversor que esté mirando Uruguay si no se paga este tipo de acuerdos? Creo que sería la peor señal para poder lograr que alguna inversión venga a Uruguay.

La trazabilidad de Cabildo Abierto para votar lo del Ferrocarril habla por sí sola, porque en los cinco años discutió mucho sobre estos temas. Pero, ¿saben qué? Entendemos que hay que hacerlo por el país, por todo lo que se dice de la seguridad jurídica, del poder captar inversiones. Es por eso que acompañamos este artículo.

En el artículo 6º -tanto que se habló del Ministerio de Vivienda en el pasado- se da la casualidad de que en esta Rendición de Cuentas viene para seguir adelante con uno de esos planes, que fue de los más importantes del Ministerio de Vivienda y que entiendo que va a ser votado por toda la Cámara.

Fíjese si habrá sido importante resaltar ese plan en el Ministerio de Vivienda.

El artículo 7º refiere al endeudamiento, algo de lo que tanto se habla. Ahora bien, se habla del endeudamiento, del déficit fiscal, pero poco se habla del gasto tributario. Esa es la discusión que no damos. ¿Qué es el gasto tributario para los que nos miran de afuera? Es lo que exonera Uruguay, porque acá hablamos de mil millones o de dos mil millones, pero yo siempre invito a mirar la Rendición de Cuentas de 2023. Uruguay exoneró \$ 187.000 millones, es decir, US\$ 4.000 millones. Entonces, tenemos el gasto tributario por encima del déficit fiscal. ¿Nos endeudamos para gastar? No, yo no creo que nos endeudemos para gastar; nos endeudamos para exonerar. ¿A quién exoneramos? ¡A los grandes! Porque la carga tributaria en Uruguay está en la clase media, en los que pagan el IVA; los grandes no pagan impuestos. Es ahí donde tenemos que ir a revisar.

Fíjese, señor presidente, en la última Rendición de Cuentas vino el Ministerio de Economía y en el "Gasto tributario" había un renglón -lo estoy diciendo de memoria- que hablaba de una exoneración de \$ 60.000 millones. El concepto era "Infraestructura" y no sé qué más. Yo le pregunté al Ministerio de Economía de nuestro gobierno qué era eso, pero nunca me lo respondieron. Estoy hablando de memoria, podría haber venido con más datos.

Yo entiendo que -hablando del gasto tributario- Uruguay exonera el doble que el resto de los países de América Latina. Esa es la discusión que tenemos que dar. A Uruguay, si le falta plata es porque no recauda, exonera. Son datos que están en la página de la DGI. Pueden ir a "Gasto tributario" y ahí van a ver todo lo que exonera Uruguay y que los grandes no pagan.

Ahora bien, señor presidente, muy breve ha sido esta explicación. Queremos explicar por qué votamos estos artículos.

Yo sé cuáles son los titulares que están saliendo ahora y las presiones que han venido de llamadas por teléfono o de amenazas que estoy recibiendo a través de Twitter. Me ponen: "Fíjense cuál es el auto de Perrone, cuál es el auto de la diputada Silvana Pérez".

Voy un poco atrás, hasta la campaña electoral. Todos dijimos que en el balotaje ningún gobierno iba a tener mayoría, que había que construir las mayorías. Ahora, eso parece imposible, porque si hubiesen ganado los otros también había que salir a conseguir los votos. Todos hablamos del diálogo y de construir mayorías, y es lo que estamos haciendo.

Señor presidente, estamos muy tranquilos de lo que vamos a votar hoy, y las explicaciones mañana las tendrá que dar otro

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: antes que nada, debo hacer una clarificación legal.

Ya fue extremadamente claro el diputado Gurméndez cuando habló por todos nosotros con respecto a la fundamentación de por qué sí y por qué no votábamos cada uno de los artículos. Y no temo tener que dar explicaciones a nadie el día de mañana en función de los diarios y las noticias con respecto al artículo 3º, porque la ley es clara. El artículo 52 de la Ley Nº 17.930, dice:

"El Poder Ejecutivo podrá comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, cuando se trate del cumplimiento de sentencias judiciales, laudos arbitrales, o situaciones derivadas de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República".

El artículo 15 del TocaF, establece:

"No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, salvo en los siguientes casos: 1) cumplimiento de sentencias judiciales, laudos arbitrales o situaciones derivadas de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República. [...]".

Por lo tanto, está más que cubierto el tema. No hay ningún riesgo jurídico, no hay ningún riesgo político; no tenemos que dar explicaciones a nadie. Que la gente se quede tranquila, porque eso se va a cumplir y se va a seguir cumpliendo como se hizo siempre.

Aclarado el punto, con respecto al ferrocarril, el Tribunal de Cuentas dijo que ya está el crédito y, además, ya se pagó parte de la cifra y no está la cifra definitiva. Por consiguiente, estar aprobando US\$ 144 millones sin cifra definitiva, ya habiendo pagado y con crédito, también parece ridículo. No estamos acá para votar imprecisiones ni leyes incorrectas. Siempre nos vamos a ajustar al tecnicismo, a lo correcto y a la seriedad de las cosas.

Tampoco sé por qué esto habla de millones de dólares. Me gustaría -comentario al margen- que se hablara de pesos uruguayos. No sé por qué usamos la moneda de los Estados Unidos de Norteamérica del señor Trump.

Aquí se ha hablado mucho del gasto, de que se gasta mucho; se ha hablado de aumentar el límite de la deuda; se habla de millones de pesos; se habla de millones de dólares también, pero hay que recordar que todos

estos millones salen del mismo lado: del bolsillo de la gente, de los impuestos de la gente, del sacrificio y de cada recibo de IRPF de todos nosotros -nuestro sueldo y privilegio lo vamos a ver-; en el recibo de sueldo de cada trabajador hay un rubro que dice "IRPF", y en el de los jubilados, "IASS". De ahí sale todo el dinero con el que con tanto sacrificio venimos a pagar lo que hoy estamos discutiendo acá. Nos olvidamos, a veces, cuando hablamos de gastar y de gastar y de los millones de pesos, que de ahí sale. Y no hay nada más injusto que el impuesto al trabajo, porque lejos de ser un impuesto a la renta -porque no se puede deducir nada-, es un impuesto al trabajo, nada más antibatllista; para los que somos batllistas y nos gusta hablar de batllismo, nada más alejado de esta filosofía el impuesto al trabajo, el IRPF. De ahí sale todo esto que estamos discutiendo hace horas; parece que nos olvidamos, a veces.

Por eso, a mí lo que me gustaría escuchar -cosa que creo no he escuchado hoy- es hablar de bajar el costo del Estado. De eso no hemos discutido absolutamente nada. Nadie ha puesto acá, arriba de la mesa, bajar el costo del Estado. Y lejos de querer bajarlo en las cuestiones sociales, en la salud, en la vivienda, en la educación, el listado de cosas donde sí tenemos rubros para bajar es enorme; voy a evitar detallarlo ahora porque nos vamos a reservar eso para cuando sea el momento de la discusión del presupuesto. Digo esto porque estamos en una Rendición de Cuentas; no estamos en el presupuesto.

Por lo tanto, a nosotros, los colorados, no nos cuesta hablar de bajar el costo del Estado, no nos cuesta gastar donde hay que gastar, en cuestiones sociales. Y el ejemplo nuestro fue el señor Jorge Batlle con su gobierno de austeridad, ese que empezó antes de la crisis de 2002 y ese que después el contador Astori reconoció haber recibido en tan buena forma.

Es lo que quería decir.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: a esta altura, y con compañeros todavía por hablar después de que hable yo, trataré de ser lo más breve posible.

No voy a hablar de números porque creo que ya estamos con la cabeza cuadrada de escuchar tantos números, y no nos vamos a poner de acuerdo.

Quiero destacar que el gobierno de la coalición, encabezado por el doctor Lacalle Pou, gobernó a tiempo completo por tres años, y eso no se está teniendo en cuenta acá. No nos olvidemos de la pandemia a trece días de haber asumido, algo que le cayó como un regalo catastrófico del cielo porque nadie se lo esperaba, cambiando todas las expectativas y todos los planes que tenía en un primer momento ese Ejecutivo. Se hizo cargo de la situación tomando decisiones más que importantes, jugándose todo ya que dependía la vida de todos nosotros y el futuro del país. Y optó por la libertad responsable, tomando todas las medidas del caso, con una oposición que en su momento no tuvo otra mejor idea que manifestar su desconformidad con un caceroleo, exigiendo que nos quedáramos encerrados como los países vecinos, ¡y así les fue! Hoy, con el diario del lunes, pienso: ¡Qué desastre hubiese sido! ¡Agradezco el gobierno que tuvimos!

A pesar de eso, se trabajó mucho y se gobernó tomando, repito, decisiones muy importantes, pero además trabajando muy duro en leyes como, por ejemplo, la LUC. No sé, tal vez acá se dijo que no habían cumplido todo lo que habían prometido. Capaz que no, capaz que quedó algo. Pero yo creo que prácticamente todo lo que incluía el programa de gobierno se cumplió. Y se apostó a una verdadera descentralización.

No voy a nombrar todas las obras que se hicieron, pero sí quiero felicitar al arquitecto Delgado -que está acá- por todo el trabajo que hizo en Mevir, que fue espectacular. Tal vez haya gente acá que sea muy de Montevideo, que sea muy de departamentos del área metropolitana y que no sale jamás al interior profundo, que no vive cosas. Por eso, a veces se habla de los CTI tan a la ligera o se habla de la salud tan a la ligera. Pero

los que estamos más en el interior profundo sabemos lo que es eso, y no voy a repetir lo dicho porque ya muchos acá hablaron de los CTI, de los traslados, y de que cuando llamabas a la coordinadora no tenían ni idea de dónde estaba Young y te mandaban a la "conchinchilla" a llevar el paciente, y si no lo trasladabas se te moría. Y cuando preguntabas: ¿Sabés dónde está Young? "No, no tengo ni idea". Y esas cosas los médicos del interior las vivimos. ¡Vaya si las vivimos!

Pero, a vuelo de pájaro, en la salud -acordándome ahora, porque no iba a nombrar nada- se hizo mucha cosa: prótesis mamarias, y para el caso de las parejas que no podían concebir se agregó la reproducción humana asistida. Es decir, si pienso a vuelo de pájaro en todas las obras del gobierno de Lacalle Pou y de su equipo creo que podríamos seguir hasta mañana hablando del tema. Así que, bueno, está bien perdonado, con todo lo que pasó y teniendo tres años prácticamente para gobernar de lleno, si se le pasó alguna cosa que no cumplió.

A mi entender, todo lo que se ha nombrado acá se relaciona. Y se relaciona con el tema que se le ha dado más trascendencia acá también, que fue la pobreza, que es real. Sin embargo, a pesar de la pandemia, a pesar de la sequía, a pesar de todo lo que le pasó al gobierno de Lacalle Pou y su equipo, quedamos con una pobreza en los mismos niveles que en 2019. Y todo lo que se habló de la vivienda digna, que se disminuyó el desempleo, el mejor salario, tener acceso a la educación y a la salud, todo eso influye en la pobreza.

No me cabe duda de que todos queremos solucionar la pobreza, pero no es de un gobierno, ni de dos, ni de tres. Hace muchos años que venimos con cierto grado de pobreza. Se dice que bajamos o que subimos, pero más o menos se mantiene. Inclusive, en épocas de gobiernos con buen ingreso económico tampoco se bajó como para que se notara.

Algo que no se ha hablado acá refiere a los factores que pueden llevar a que se aumente o no se aumente y a que persista la pobreza, que no son solo económicos, sino también culturales, al tema de la drogadicción que tenemos en el país, que se ha acentuado y que no lo solucionamos con la legalización de la marihuana, ni mucho menos. Ello ha llevado a los problemas de inseguridad que tenemos y que, repito, ha influido mucho en la pobreza.

Voy a citar un ejemplo para demostrar que en esto no influye solo lo económico.

En Algorta se hizo un CAIF de cero en el gobierno anterior al de Lacalle Pou y están con serios problemas y no se sabe si se cierra porque no llevan a los niños en tiempo y forma, y pagan por concurrencia de niños. Las causas son diversas, pero según las funcionarias, muchas veces radica en la falta de compromiso de la familia con la educación de esos niños y con el funcionamiento del CAIF. Entre las causas, tenemos que las mamás se duermen. Entonces, esos niños se quedan sin una adecuada alimentación, sin la atención multidisciplinaria...

(Murmullos.- Campana de orden)

—...y como son familias de contexto muy vulnerable, de contexto crítico, eso influye e influye mucho. Y, bueno, uno ve también que muchas veces se toman decisiones, decisiones que son muy importantes, pero muy a la ligera, o que no se toman directamente y no coincide el relato con la acción.

Voy a hacer algunas puntualizaciones que se me ocurrieron de lo que escuché todo el día de hoy. Por ejemplo, quiero referirme a la ley de drogadicción, que no contó con el presupuesto adecuado; no tuvo presupuesto. El gobierno de Lacalle Pou recién designó presupuesto para cumplir la ley. También podemos citar la ley de la doctora Lustemberg -a quien aprecio mucho porque fuimos compañeras de facultad-, que no tuvo los votos de su propio partido. Se trataba de una norma muy importante, justamente, para la niñez y la adolescencia. Y fue el gobierno de coalición que le dio los votos para que pudiera salir. Lo digo a título de ejemplo.

No nos podemos olvidar también de que la pandemia dejó al descubierto múltiples ollas populares en todo el país -en lo personal, yo no conocía que hubiese tantas- y mucha gente que estaba trabajando en negro, en situación informal. Y eso sucedió luego de quince años de gobierno del Frente Amplio, gobierno que tuvo épocas

de mucha bonanza económica, como fue el gobierno de Mujica. Por ejemplo, la soja valió oro, con un muy buen rendimiento. ¡Valió oro en polvo! Sin embargo, fue el gobierno que más extranjerizó la tierra a pesar de que esa fuerza política es la que habla de la tierra, que tiene que ser para los uruguayos, de las multinacionales, y todo el relato que nos hace. Pero, al igual que ahora, se tiene un relato que no importa si es realidad, si los datos son fehacientes. Importa mantenerse firmes en esa posición y para lograr un objetivo que, en el tema que nos convoca, es disponer de más dinero.

Como varios ya lo mencionaron, las promesas fueron realizadas para ganar las elecciones sin importar si se contaba con el presupuesto o no; importaba ganar. ¡Ojo!, como ya lo he manifestado anteriormente, reconozco al gobierno electo, pero háganse cargo. Empiecen a gobernar, muestren un rumbo. Y sobre la marcha, si la situación así lo amerita, tendrán nuestro apoyo para todo lo que consideremos bueno para nuestra gente y nuestro país. Pero no pidan que le firmemos -como ya se ha dicho en varias oportunidades acá- un cheque en blanco.

Por último, quiero felicitar y agradecer al gobierno de la coalición encabezado por el doctor Lacalle Pou -a mi gobierno-, a todo su equipo, en especial a la ministra Arbeleche y a su equipo, quien fuera reconocida y premiada a nivel mundial. Sin embargo, no recuerdo -tal vez me equivoque- que alguno de los grupos feministas haya reconocido el premio que ganó, la labor que realizó por tan importante logro siendo una mujer uruguaya. Eso, en lo personal, me dolió y me dolió mucho porque parece que las mujeres que se distinguen y se reconocen son de cierto sector y no por ser mujer uruguaya.

Disculpen si tartamudeé o estuve mal, pero a esta hora y con el cansancio que tengo ya no doy más.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gastón Roel Bottari.

**SEÑOR ROEL BOTTARI (Gastón).**- Señor presidente: le prometo que voy a ser muy sintético, como siempre pretendo serlo.

No quiero caer en la reiteración de expresar los argumentos que acá expuso el diputado Álvaro Perrone en nombre de Círculo Abierto, pero quiero hacer algunas reflexiones sobre la jornada de hoy.

Yo acá vengo circunstancialmente y hoy, en varios momentos del debate miré los papelitos, el orden del día y realmente no encontré que la jornada de hoy fuera un plebiscito sobre la aprobación de la gestión de Lacalle Pou o sobre la aprobación de la gestión de los gobiernos del Frente Amplio. Creo que esto es Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Realmente, si el sistema político invirtiera la misma cantidad de tiempo en buscar soluciones a los problemas y no a pasarse facturas entre sí y buscar a los culpables de cosas que a veces no tienen nada que ver con los temas que están tratando no seríamos la Suiza de América, sino una potencia mundial.

Yo imploro a la Comisión de Asuntos Internos que tome la iniciativa de desarrollar una propuesta o de redactar un proyecto de resolución para hacer más dinámico el debate parlamentario. Quizás habría que ver si los tiempos del debate son los que están un poco exagerados. Yo entiendo que quien en quince minutos no puede sintetizar la idea que tiene sobre un tema, difícilmente lo haga en treinta minutos y caiga en reiteración un compañero de bancada. Quizás haya que limitar la cantidad de los voceros partidarios.

Simplemente, quiero dejar esta reflexión de la jornada de hoy.

Esto es todo lo que tengo para decir.

Muchas gracias, señor presidente.

### 38.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

Montevideo, 18 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

### 39.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: estaba razonando y pensando un poco sobre el concepto de incoherencia política, en cómo, a veces, tenemos la capacidad de defender, por ejemplo, deudas particulares, personales, de cierta parte de la población, pero cuando tenemos que defender el concepto de deuda global, que involucra a todos los uruguayos, pensamos de forma distinta; tenemos la capacidad -o tienen- de guardar esos principios u ocultarlos por un momento. Es una cuestión de análisis personal. Algunos podemos ser más incoherentes o más coherentes, y cada uno se tiene que hacer responsable de sus cosas.

Hoy me acordaba de que hace cinco años, en esta misma época, el Parlamento estaba trabajando fuerte. Fue un año muy particular. Estábamos trabajando en una ley que terminó siendo votada con 473 artículos, si no me equivoco. Después, a los pocos meses, se trabajó en otra ley, la del Presupuesto Nacional -la primera fue la Ley de Urgente Consideración-, que votó unos 737 artículos; capaz que me estoy equivocando o le estoy errando por uno o dos. Más de 1.200 artículos, iniciativas, cambios, innovaciones y políticas a implementar.

Paralelamente, ese mismo año, que fue el de la pandemia -lo puedo separar-, en este Parlamento se votaron 21 leyes y el gobierno nacional realizó 80 decretos y 39 resoluciones. Creo que no me equivoco en ninguno de los números que dije. ¿A qué voy con esto? A que había un Parlamento mucho más activo, a pesar de las dificultades; mostraba la iniciativa de un gobierno nuevo que se puso a funcionar y a trabajar, como corresponde, y a responderle a la población con acciones por las cuales le había pedido el voto y la confianza. Porque esos 1.200 artículos no dejaban de ser el resultado de una recolección de insumos, que se hizo durante mucho tiempo, de necesidades que entendíamos que la gente estaba sufriendo y requería que se realizaran los cambios.

No quiero entrar en el detalle, pero todos sabemos que abarcaban seguridad pública, formas del cálculo de costos de combustibles, adopciones, portabilidad numérica -algo de lo que algunos se reían y después resultó ser muy importante, beneficiando a la población por la competencia-, es decir, un montón de aspectos y temas que llevaron mucha discusión y mucho trabajo. Era rol y responsabilidad del Poder Legislativo cumplir con la sociedad y mostrarle, sobre todo, por qué nos había encomendado esa responsabilidad.

Una rendición de cuentas es una herramienta. Capaz que puedo discrepar con muchos de mis colegas porque no solamente se trata de rendir cuentas en el concepto estricto de la palabra, sino que también es una herramienta que le permite al gobierno de turno llevar adelante un montón de acciones e iniciativas para, por lo menos, comenzar a generar los cambios que entienda que se deben realizar o que le prometieron a la población que se iban a hacer.

Yo no tengo que agradecerle al ministro de Economía que haya venido al Parlamento. Cada uno puede tener el gesto que entienda necesario, pero no hay nada que agradecer. Es responsabilidad del ministro venir. El cargo de ministro es un cargo ejecutivo, nombrado por el presidente y tiene la obligación de venir al Parlamento -el lugar donde nos encontramos los que hemos sido electos directamente por el pueblo- a dar las explicaciones de los proyectos de ley que presenta; incluso, tiene obligación de venir para ser interpelado y hasta puede ser censurado. No hay nada que agradecer y mucho menos -en esto coincido con los diputados Goñi y Casaretto- a un ministro que, cuando viene, tiene la obligación de responderle a los legisladores las preguntas que le hacen. Y si no tiene el conocimiento para responderlas, lo tiene que decir, porque es normal. Ha sucedido un montón de veces que ha venido un ministro y le dice a un diputado: "No te puedo responder ahora, te mando la respuesta por escrito" o "Nuestro equipo se comunica con usted, señor legislador, y serán evacuadas sus dudas".

Yo no estoy desilusionado con el ministro. Desde el principio, cuando se va a asumir un cargo de tanta importancia y es necesario presentarlo públicamente en la campaña electoral, pero veo que su propio partido no lo quiere presentar, como una estrategia, por su forma de pensar y su concepción ideológica y demora su presentación, no nos asombra que, quizás, el ministro de Economía no tenga el carácter suficiente para ocupar el puesto que hoy se le ha encomendado. Y es mucho peor -yo no lo conozco personalmente como para decir que le tengo confianza- que el ministro, cuando viene, no actúe con la honestidad que corresponde o -para decirlo más fácil- le diga al Parlamento medias verdades; eso no corresponde.

Gobernar es cumplir; gobernar no es señalar. Sin embargo, el ministro vino al Parlamento, a la Cámara de Representantes, dos veces, a señalar, y se ha equivocado. Gobernar no es administrar culpas, tampoco es administrar calendarios, si es lo que se pretende. Se pueden manejar los tiempos, pero no administrar los calendarios, ni el nuestro ni el de la gente; con el de ellos o con el de él puede hacer lo que entienda que corresponde. Gobernar es asumir responsabilidades; lo dijo el diputado Preve hace un rato.

No se puede tener un ministro de Economía que no se atreva a liderar un proceso o se atreva a liderarlo, pero mirando solamente al gobierno anterior. Además, con actitud obsesiva; yo diría, que el problema es hasta personal con la ex ministra de Economía. No me animo a decir que puede ser hasta una cuestión de género, pero flota en el aire.

Con esa actitud lo que no va a lograr nunca o no va a poder pedir es confianza para mirar al futuro. Con esa actitud no se puede lograr; es una actitud incorrecta. Justificarse en la herencia para no poner en marcha los planes propios que tiene es, directamente, una forma de postergar el desarrollo del país, y el tiempo pasa. Por eso yo recordaba lo que sucedía hace 5 años: un Parlamento trabajando. Todos los que estamos acá -sería muy atrevido, perdón-, o casi todos, somos conscientes de que este Parlamento no tiene trabajo. No tenemos nada para hacer, porque no se tratan ni las iniciativas de los legisladores y, obviamente, no existen iniciativas del Poder Ejecutivo.

El ministro tiene derecho a opinar, por su propia convicción o concepción, lo que él entiende que puede haber estado mal o bien. A lo que no tiene derecho el ministro -no está bien y no es permisible- es a cambiar las reglas de juego. Es la primera vez, desde la vuelta de la democracia hasta ahora, que se cambia la metodología del análisis de la medición fiscal, simplemente para fortalecer un relato; reitero: simplemente para fortalecer un relato.

No me voy a extender en los números sobre los que todos ya han hablado, pero qué difícil es comprender que se diga un número en base a las cifras del 2024, con una metodología, y no se aplique la misma metodología para los números que se dieron en el 2019, cuando todos sabemos que la política es comparada y la economía ni qué hablar.

Una de las preguntas que el ministro no nos respondió fue justamente eso, es decir, si iba a mantener la metodología que estaba aplicando para los números del 2024 a principios del 2026, con respecto a los números del 2025. Yo escuché a un diputado asegurar -sobre esto vamos a hablar dentro de un año- que el déficit fiscal va a ser del 4,1 %. Yo admiro a los economistas y a los contadores que tienen esa capacidad de visualizar el futuro con tanta certeza. Por las dudas, les digo que estamos en plena guerra en Medio Oriente, que sigue la guerra de Ucrania y Rusia y que hay crisis en Estados Unidos. Yo admiro la capacidad para manejar esa certeza. Lo que sí vamos a exigir es que, si se da ese 4,1 %, esté calculado también con la deuda flotante a fines del 2025. Vamos a ver si sostienen el relato de utilizar la misma metodología que están usando para castigar a la exministra Arbeleche, no al Partido Nacional, a la exministra Arbeleche. Supongo que sí -vuelvo a la reflexión del principio-, porque considero que la mayoría de los que estamos acá tenemos coherencia política. Solo aquellos que tengan que cambiar una decisión por conveniencia particular practican la incoherencia política.

Otro problema que tenemos son las mentiras. Presidente, esto no es con usted; su partido político mintió a cara de perro en las elecciones y en la campaña electoral; descarada fue la forma en que mintieron. Y la mentira está revelada en la exposición de motivos que manda el ministro. Las autoridades del Frente Amplio estuvieron meses mintiéndole a la gente. Le mintieron al decir que el salario real no había aumentado, que el empleo no había aumentado, que la tasa de actividad no era la que se decía, que no habían bajado los índices de desigualdad. Le mintieron a la gente hasta con el salario mínimo, pero el ministro lo dejó en claro en su comparecencia. Las versiones taquigráficas hay que leerlas cuando nos duelen y cuando no nos duelen; hay que leerlas en ambos casos. Según palabras del ministro Oddone, el salario mínimo nacional también creció en el período 2020-2025.

No me quiero distraer, me quiero quedar en las mentiras. El Frente Amplio tendrá derecho a decir: "El Partido Nacional también mintió; la coalición mintió; Cabildo Abierto nos llenó de mentiras; el Partido Colorado mintió". Eso lo podemos debatir. Lo que hoy está presente y ha quedado revelado es que quien mintió fuertemente fue el Frente Amplio. Engañó a la población en la campaña electoral. Esa discusión ya terminó, se zanjó. No se habla más de esos índices macroeconómicos que son los más importantes para la gente. Yo no me imagino, hoy, a la población uruguaya preocupada por la discusión del déficit fiscal que tenemos los diputados acá; no me imagino a ningún vecino de este país, sentado frente a la televisión, diciendo: "Che, vieja, qué problema el déficit fiscal". No lo veo; yo no lo veo; me cuesta hacerme la idea de ese escenario de preocupación social sobre el déficit fiscal.

No me quiero extender mucho. El ministro va a tener que tomar decisiones. La primera decisión que tiene que tomar es dejar de hablarle a la barra -ustedes entienden qué significan esas palabras-, y hablarle a la gente.

No hay lugar para excusas. Un nuevo gobierno tiene que responder a la confianza que le brindó su pueblo. Hay que asumir la continuidad de gobierno y las herencias buenas y malas; hay que hacerse cargo de las situaciones, pero por sobre todas las cosas, hay que cumplir con las promesas y con lo que se le transmitió a la gente que se iba a hacer.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Ana María Oliveira.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: la verdad es que a esta hora, como digo siempre -porque muchas veces me toca hablar al final-, ya todos tenemos la cabeza llena de palabras. Cuando uno llega al final, también tiene muchísimas ganas de dejarse caer en la tentación y contestar a múltiples provocaciones que se suceden. Pero, en todo caso, creo que lo mejor es hablar de lo que veníamos a hablar, que es la Rendición de Cuentas.

Podemos tener muchas ideas de lo que es la Rendición de Cuentas, pero ella no es solamente la exposición de motivos que dice cuál fue el resultado del año que pasó. Esta, que es una última Rendición de Cuentas, es también -como fue la del año pasado- algo que va mucho más allá y aborda el conjunto del quinquenio.

Además -lo digo con mucho respeto-, aquí hay muchas personas que por primera vez abordan la Rendición de Cuentas, y la Rendición de Cuentas implica muchísima información que, obviamente, en esta que viene por separado del presupuesto, no hemos tenido tiempo de abordar, pero Inciso por Inciso, ministerio por ministerio, está el cumplimiento de metas de cada uno que sí tiene que ver con la vida de las personas. Digo esto por las dudas que alguien piense que las rendiciones de cuentas y el presupuesto no tienen que ver con la vida de las personas. Más allá de que hablamos de muchos números, allí es donde se jugó, -en el caso del período pasado, y se va a jugar cuando a finales de agosto venga el presupuesto- el quinquenio que tenemos por delante.

Además de eso, están también las rendiciones del resto de los organismos, inclusive de las personas públicas no estatales.

En mi caso, señor presidente, me tocó, como al diputado preopinante y a otros aquí presentes, estar en las comisiones de presupuesto con anterioridad, y hay temas que hemos seguido y nos interesa darle el cierre, un cierre que no es el que hubiéramos querido. Porque en realidad vamos y venimos con el medio punto de la pobreza, de la no pobreza, pero ¿saben una cosa? Esos puntos de la pandemia significaron cien mil personas más en la pobreza. Y lo digo porque hay que ponerle números; no porcentajes. Eso fue lo que significaron.

Efectivamente, había existido un planteo con relación a cuáles debían ser las medidas para que nosotros lográramos no tener ese número que, lamentablemente, fue el mismo. Pero independientemente de esto, no es lo querido; uno no se regodea hablando de este tema, porque siempre tratamos de ver por dónde son las salidas y cuáles son. Además, siempre vemos esa distancia que se va produciendo con la pobreza infantil; esa pobreza infantil que, a pesar de las medidas tomadas, a las que me voy a referir, siguió creciendo.

Esto lo fuimos advirtiendo desde el año 2021, cuando se aprobó la partida especial para la primera infancia, a través del Programa 404. Inicialmente, parecía que ese Programa iba a ser solo del Ministerio de Desarrollo Social, pero después fueron apareciendo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ANEP, INAU, y fue cambiando de forma hasta llegar a una distribución específica.

Nosotros entendíamos -y lo conversamos muchas veces- que era sustantiva la necesidad de una articulación y de un plan en común, y no de reparto de dinero para que cada uno hiciera algunas actividades que tenía planificadas.

Fuimos visualizando con claridad en la Rendición de Cuentas del año 2022 que estas partidas no se habían ejecutado en su totalidad, aunque aparecían como ejecutadas, porque lo que no se gastó fue para la Corporación Nacional para el Desarrollo. Nadie lo desmintió nunca; lo dijimos acá muchísimas veces. Silencio de radio. Lo volvimos a repetir en la Rendición de Cuentas del año 2023. En aquel momento, con claridad, ya se registraba ese crecimiento con la otra forma de medir la pobreza. Había un crecimiento de cuatro puntos, a pesar de esos US\$ 50 millones anuales que se había tomado la decisión de destinar a la lucha contra la pobreza infantil.

Volvimos a insistir en dónde estaba el quid y, en realidad, vino una solución mágica. Si alguno tiene interés en leer las versiones taquigráficas de aquella época verá que se crea un fondo especial, el Fondo Infancia. Además, todo lo que tiene que ver con el Programa 404 pasa a la supervisión de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas radicada en la Presidencia.

En realidad, señor presidente, quien hace la propuesta de crear el Fondo Infancia dice con claridad que objetivamente hubo problemas para gestionar esta partida especial, es decir, que más allá de los resultados concretos de cómo se seguía creciendo, también estaba el no cumplimiento de las medidas.

Hoy tenemos el cierre de ese Programa.

(Murmullos)

—Perdón, señor presidente, pero acá todo el mundo camina alrededor y está complicado poder cerrar.

Llega la Rendición de 2024. Los que tengan interés pueden leer el cumplimiento de metas del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social -yo seguramente sea la última vez que lo haga- para ver que no se cumplió ni con la meta del Bono Crianza ni con las metas vinculadas con las becas socioeducativas.

En el Tomo II de ANEP y en el Tomo II de ASSE no hay rendición del Programa 404; en el tomo del INAU no hay rendición del Programa 404, pero hay otro documento. Por eso yo decía que la rendición es mucho más que mirar los artículos y la exposición de motivos. Hay un documento especial referido a la rendición de cuentas y balance de personas públicas no estatales y organismos privados que perciben fondos públicos. Cuando se crea el Fondo Infancia -hay fechas diferentes; la promulgación fue en marzo de 2024 y la instalación en abril- se le asigna \$ 200 millones de los cuales \$ 10 millones son para su funcionamiento. Los \$ 190 millones restantes se ejecutan el 17 de diciembre del año pasado; el 17 de diciembre del año pasado fueron ejecutados para que el INAU pagara los gastos de funcionamiento de aquellos CAIF que habían sido abiertos. Reitero: 17 de diciembre del año pasado.

O sea, nuevamente está sobre la mesa la ejecución, porque esos \$ 200 millones vienen de aquella partida inicial.

Digo esto a modo de ejemplo para entender que tenemos que ser capaces de mirar porque -y esto va para todos los que estamos acá; porque yo comparto que no es un problema de sensibilidad o no sensibilidad- encauzar y llevar adelante una real batalla contra la pobreza infantil es algo que nos compromete a todos.

Por otra parte, quiero cerrar un capítulo sobre el que trabajé durante todo el período pasado, que me parece que es bastante más importante que algunas otras cosas que se dijeron y a las cuales no me voy a referir; mejor que no me acuerde. Me refiero a las peculiaridades de esta Rendición de Cuentas. ¿Por qué, señor presidente? Porque todos sabemos -y se dijo en la Comisión- que la Rendición de Cuentas siempre tiene un único artículo que refiere al año anterior y punto. Yo soy de las personas que piensan que porque siempre se hizo así no tiene por qué seguir haciéndose así, y que aquí efectivamente, antes del presupuesto que recién viene en agosto, había necesidad de plantear una serie de artículos que son los que están planteados con absoluta y total transparencia. Y aquí quiero hacer un breve paréntesis.

Me parece que este desgaste que se hizo tratando de denostar al ministro Gabriel Oddone es absolutamente injusto, porque fue totalmente transparente. Podría haber enmascarado o maquillado sus intenciones, pero transparentó del primero al último cada uno de los artículos, además del que aprueba la Rendición de Cuentas. En ese sentido, creo que fue absolutamente riguroso en el análisis que se hace, mostrándonos -además de que está en la exposición de motivos- toda su línea de razonamiento, que puede parecer una tontería, que seguramente -y menos a esta hora- tenga poco interés para quienes siguen nuestra transmisión, que tiene que ver con medidas específicas que se tomaron para lograr concretar la regla fiscal. Efectivamente, el ministro nos demuestra -yendo al corazón de la presentación, como dice él- que uno de los temas centrales ha sido el incumplimiento de la regla fiscal.

Y quiero decir algo. Esto me recuerda a la discusión de hace cinco años cuando decíamos que el déficit que dejaba el gobierno del Frente Amplio era manejable, y que se estaba centrando todo el objetivo en el déficit fiscal.

Haciendo un paréntesis dentro del paréntesis, quiero aclarar que el diputado Zavala me ganó de mano cuando leyó la misma frase respecto a la previsión de déficit fiscal que para este año es del 3 %, sobre lo cual el ministro deja dos hipótesis. Una de ellas es que quizás el gobierno saliente pensaba que el gobierno entrante iba a hacer un ajuste fiscal.

El paréntesis dentro del paréntesis refiere a que ajuste fiscal e incremento de tributos no son sinónimos. Y creo que más allá de la pregunta hecha sin suspicacia o con suspicacia pensando en que eso era lo que podía suceder, quiero recordar que el Decreto N° 90/020 también fue un ajuste fiscal porque implicó la reducción de 15 % de los gastos de los quince ministerios y la sugerencia a los Organismos del 220 a que hicieran algo parecido.

Volviendo al punto, el ministro dice que en realidad se incumplieron los tres pilares de la regla fiscal. Esto no quiere decir -y lo dice con total claridad; no se asusten que no les voy a leer toda la versión taquigráfica- que debería aplicarse una regla fiscal con otras características, manteniendo el carácter de regla fiscal.

Algunas de esas características están dichas por el propio Consejo Fiscal Asesor. Yo quiero decir que el primero que habla del incumplimiento de la regla fiscal no es el ministro de Economía; no es el gobierno del Frente Amplio; es el Consejo Fiscal Asesor. Dice el ministro que el Consejo Fiscal Asesor -y todos lo sabemos acá- es una entidad creada por la institucionalidad fiscal que puso a funcionar la LUC. Según el Consejo, los tres pilares fueron incumplidos durante el año 2024. ¿Qué dice el Consejo Fiscal Asesor? Todos ustedes pueden acceder por internet al informe producido el día 20 de febrero del 2025 que dice: "Cumplimiento de las metas fiscales 2024. Por primera vez desde la creación de la nueva institucionalidad fiscal en 2020, se observó en 2024, simultáneamente, un incumplimiento en las metas indicativas de los pilares 1 y 2, y la activación de la cláusula de salvaguarda del pilar 3 de la regla fiscal".

Además de aseverar esto, después explica y desarrolla qué opina sobre cada uno de los puntos del incumplimiento. Y acá vuelvo a insistir: no es el Ministerio de Economía; no es el gobierno del Frente Amplio; no son los zurdos que están diciendo que no se cumplió con la regla fiscal. Acá no se pretende atacar a nadie.

Y dice algo más, que está directamente vinculado con lo que nos han repetido durante toda la noche, y es que no es necesario el levantamiento o el incremento del tope de deuda, ya que bastaría con aplicar la cláusula de salvaguarda.

Yo les quiero decir lo que opinó el Consejo Fiscal Asesor sobre la activación de la cláusula de salvaguarda para el tope legal de endeudamiento neto.

¿Saben lo que dijo el Consejo Fiscal Asesor? "El CFA manifiesta su desacuerdo con su activación motivada por 'sustanciales cambios en precios relativos,'" entre comillas. Se refiere al tema de la inflación de la que todos están al tanto. Y continúa: "tal como fuese advertido en su informe del 29 de febrero del 2024 y en ocasiones de intercambio con el equipo del MEF".

O sea que el Consejo Fiscal Asesor ya había advertido esto. Más adelante dice:

"El CFA entiende que no es conveniente, desde un punto de vista institucional, la activación de la cláusula de salvaguarda en 2024, dado que la ambigüedad asociada a su justificación, ('sustanciales cambios en precios relativos')" -vuelve a repetirlo; entre comillas-, "podría llevar, en el futuro, a invocaciones arbitrarias y frecuentes de la cláusula, lo que potencialmente desvirtuaría la naturaleza de un instrumento valioso como lo es una cláusula de escape para una regla fiscal".

Esto es, con otras palabras, lo que el ministro Oddone señaló en su presentación al referirse a que él no estaba maquillando el tema del incremento de la necesidad del levante del tope de deuda.

Estoy llegando al final, señor presidente; no se asuste; todos quieren que terminemos, pero me parecía que era valioso hacer estas consideraciones y frente a apreciaciones con adjetivos aportar referencias con documentación sobre lo que aquí se ha estado debatiendo en esta noche.

Sinceramente, aquí no hay nada para disimular; aquí hubo transparencia y, por supuesto, las preguntas que no se contestaron -y esto, entre broma y broma, lo dijimos en la Comisión- fue porque estuvieron absolutamente vinculadas con que eran todas relativas al presupuesto y todos sabíamos que no tenía por qué contestarlas, aunque algunas igual respondió en ese momento, con mucho respeto, el ministro Oddone. Yo creo que ese mismo respeto no se ha tenido hacia él en muchas de las intervenciones que aquí se realizaron.

Quiero terminar con lo siguiente.

Se ha hablado de falta de objetivos, de falta de claridad, pero hay algo que en esta Rendición de Cuentas está expresado muchísimas veces -además, el ministro de Economía, pensando en el futuro y teniendo en cuenta el programa de gobierno, lo reiteró muchísimas veces en su intervención-, y es la palabra desigualdad, ya que uno de los objetivos sustantivos de esta administración que comenzó el 1º de marzo es la lucha contra la desigualdad. Esta es una palabra -ustedes pueden leer las versiones taquigráficas- que no fue dicha en esta sala en ninguna de las rendiciones de cuentas del quinquenio pasado. En ese entonces dijimos muchas veces que la palabra desigualdad no existía, pero aquí está planteada, ya que es uno de los objetivos sustantivos del gobierno que se inicia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: me pareció más expeditivo y práctico solicitarle una interrupción a la diputada Olivera que pedir la palabra para hacer una aclaración.

No tengo más remedio que hacerlo -soy consciente de lo avanzado de la hora, del agotamiento que a esta altura todos tenemos, y del deseo ferviente de pasar a votar-, porque la señora diputada ha hecho referencia a aspectos que me tocan muy de cerca, ya que tienen que ver con las políticas de infancia y con la inversión en primera infancia que el gobierno anterior acordó, y que yo, en mi condición de presidente del INAU, tuve la responsabilidad, por lo menos en una parte importante, de llevar adelante.

También quiero aprovechar, señor presidente, para dejar otra constancia con relación a otro aspecto que mencionó la señora diputada Olivera. Me refiero al pronunciamiento -es muy interesante el antecedente; confieso que no lo conocía- del Consejo Fiscal Asesor con relación a la utilización, el año pasado, de la cláusula de salvaguarda por parte del Poder Ejecutivo.

Es bien interesante, pero creo que es parte del funcionamiento institucional.

El Consejo Fiscal Asesor, por definición, es asesor; por lo tanto, asesora y se expide, pero no tiene la palabra final. La palabra final, de acuerdo a la ley, la tiene la Asamblea General, y esa instancia se cumplió después del pronunciamiento del Consejo Fiscal Asesor.

En realidad, la Asamblea General, que es la que tiene potestades para convalidar o reprobado lo actuado por el Poder Ejecutivo, claramente terminó, en los hechos, legitimando esa decisión.

Con relación al tema de la primera infancia, señor presidente, solo a cuenta de mayor cantidad, quiero decir muy claramente que la partida extraordinaria de US\$ 50 millones por año que el Poder Ejecutivo promovió para los años 2022, 2023 y 2024 se ejecutó. Con esa partida se atendió a la primera infancia a través de los planes del Ministerio de Desarrollo Social que más temprano describió la señora diputada Auersperg, y también

se utilizó para construir y ampliar las infraestructuras y la capacidad instalada para la atención a la primera infancia a través del Plan CAIF.

En realidad, no es anómalo que en algún Ejercicio se hubiera diferido la ejecución de parte de esos recursos a través del fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo, porque había decenas de centros CAIF en plena construcción. Es más, esto también aconteció en el gobierno del Frente Amplio que encabezó el doctor Tabaré Vázquez con anterioridad al que encabezó el presidente Lacalle Pou, y fue así porque tiene que ver con la propia dinámica de la ejecución y del financiamiento de los proyectos de infraestructura que, en este caso, se realizaban con relación a la construcción de los centros CAIF.

Por tanto, a los resultados me remito.

La señora diputada Olivera dice que no encontró esta información en los anexos que ahora el Poder Ejecutivo remitió conjuntamente con la Rendición de Cuentas, por lo que le recomiendo que vaya a la memoria del INAU, que está aprobada por su Directorio, que está integrado -porque coparticiparon y siguen coparticipando- por el gobierno y por la oposición. En dicha memoria se estableció claramente, con mucha nitidez, que entre 2022 y 2024 se crearon 11.225 plazas nuevas, que a lo largo de todo el período se inauguraron más de sesenta centros de primera infancia -la enorme mayoría de ellos fueron centros CAIF, pero también de las distintas modalidades que la señora diputada Olivera conoce bien-, que se ampliaron cupos en más de ciento treinta centros CAIF preexistentes, y que se construyeron más de cincuenta salas móviles para ampliar centros CAIF que ya existían, a fin de poder atender a más niñas y niños en la franja de la primera infancia. Todo esto se hizo de la mano de muchos de los aspectos que la actual presidenta del INAU está preconizando como si fueran una novedad, aunque ya están en proceso de ejecución. Me refiero, por ejemplo, a la extensión de la atención de cuatro a ocho horas diarias, y a la ampliación de la atención semanal a la atención diaria para niños que están en la franja de cero a un año.

Como dije, señor presidente, todo eso se hizo aplicando los recursos que se destinaron.

Si el Fondo Infancia resultó una buena medida, o no, no lo sabemos con exactitud, porque se creó en el último año; pero como dijo la diputada Olivera, no podían esperarse resultados particularmente transformadores de esa decisión.

Por tanto, nos interesa ver -yo lo dije antes- qué va a hacer el actual gobierno con el Fondo Infancia. Por ahí se ha dicho que lo van a utilizar, pero al mismo tiempo también han dicho que van a utilizar los mecanismos de la ley Lustemberg, como la llamo yo. De todos modos, aún no han definido nada, a pesar de que tenemos enormes desafíos con relación a la primera infancia y a la pobreza infantil.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señora diputada Olivera: le voy a pedir que usted cierre la lista de oradores, porque por más que lo he pedido en reiteradas oportunidades, otra vez está sucediendo que el partido de gobierno no cierra la lista de oradores, como ya ha pasado aquí. Esto también lo pedí en la interpartidaria, pero no se ha cumplido; por tanto, lo tengo que decir ante el plenario para que se cumpla.

Dicho eso, le pido que utilice los dos minutos con nueve segundos que le restan para cerrar la lista de oradores.

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala)

—Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: en principio, voy a cerrar la lista de oradores, pero si hay otra intervención volveré a hacer uso de la palabra, si eso es lo que se quiere.

Le concedí la interrupción al señor diputado Abdala y ahora voy a culminar mi exposición.

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala.- Campana de orden)

—En primer lugar, quiero decir que esta no es una discusión nueva, por lo que no estoy aludiendo a nadie; solo emití una opinión -la he vertido a lo largo de los años- sobre cómo se ejecutó el fondo de atención a la primera infancia. Creo que esto lo repetí muchísimas veces, y hoy está a la luz, teniendo en cuenta cómo está presentado.

Como usted sabe, señor presidente, a veces uno tiene la impresión de que el cumplimiento de metas no tiene el suficiente interés, pero objetivamente puedo decir que en varios casos el incumplimiento -digo esto teniendo en cuenta que al lado de lo que se incumple se pone por qué se incumplió- se debe a que el presupuesto llegó seis meses después o a que no alcanzó, que son dificultades que tienen que ver con la gestión.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Cierro mi intervención -que pretendió ser ordenada, pero no terminó siéndolo- diciendo que mirar la Rendición de Cuentas es algo que todos debemos hacer, más allá de los temas que tenemos en discusión y de los siete artículos que tenemos para votar.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señores diputados: tomen asiento para comenzar con la votación.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: antes de iniciar la votación de la Rendición de Cuentas, por haber declarado secreta parte de las actuaciones de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, según lo que establece la Ley N° 16.698, que es la Ley de Comisiones Parlamentarias, corresponde ratificar las actuaciones de la Comisión en aquel entonces.

Por lo tanto, solicito que se someta a votación, tal como prevé la ley.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar la moción presentada por el diputado Tucci, a fin de mantener el carácter secreto de lo que fue así declarado por la Comisión integrada.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis votos afirmativos y tres votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: solicito que se suprima la lectura de los artículos contenidos en el proyecto y de los sustitutivos y aditivos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado.

(Se vota)

—Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: solicito que los artículos 1º y 2º se voten en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 3º, 4º y 5º.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 3º, 4º y 5º.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Señor presidente: esperamos hasta el momento de la votación para hacer algunas afirmaciones con respecto al artículo 3º, que también hicimos en la Comisión.

La verdad es que nos sorprendió que hoy estuviera a consideración el artículo completo, porque habíamos logrado convencer al Poder Ejecutivo, al ministro y al subsecretario de que no era necesaria la inclusión del segundo inciso en este artículo. Sin embargo, el Frente Amplio lo votó y hoy lo tenemos acá.

En realidad, nos sorprendió que un artículo relativo al pago de los medicamentos de alto costo estuviera incluido en el Inciso del Ministerio de Salud Pública, porque desde 2011 hasta la fecha no hubo ningún tipo de problema para pagar estos medicamentos, que es algo que se hace con recursos extrapresupuestales.

Hace un ratito, el diputado Juan Martín Jorge hizo referencia a la ley que habilita el pago de los juicios de amparo, al igual que otros juicios que tiene el Estado y que no están presupuestados, precisamente, porque no se puede presupuestar cuánto se va a gastar en esta temática.

De todos modos, el Poder Ejecutivo tiene una habilitación para pagar estos medicamentos, por lo que el hecho de no votar este artículo no impediría su pago. En realidad, creo que el riesgo está en votar el artículo así como está, y voy a explicar por qué.

Cuando el ministro Oddone hizo su intervención inicial dijo que este artículo era una herramienta, y nosotros no entendimos por qué, ya que, como dije, tiene una habilitación para pagar los medicamentos.

El ministro también habló del aumento sostenido de los juicios de amparo, y de un montón de cosas a las que hicimos referencia en el debate de hoy y que ahora no vale la pena reiterar, teniendo en cuenta que estamos discutiendo el artículo en sí.

Cuando estudiamos un poco más este artículo reparamos en el inciso segundo, que dice lo siguiente: "Las habilitaciones mencionadas en el inciso precedente" -o sea, la habilitación para que el MEF le pase la plata al MSP para pagar los medicamentos- "se realizarán a solicitud del Ministerio de Salud Pública, y estarán condicionadas" -esa palabra es mágica; el MEF le va a poner condiciones al MSP para que pague los medicamentos cuando pierda los juicios, las sentencias- "a la previa rendición ante la Contaduría General de la Nación, de al menos el 80 % (ochenta por ciento) del crédito presupuestal vigente [...]". Se refiere al crédito que ya está asignado al Inciso, que es muy bajo; en febrero ya se agota, y por eso le dijimos a la delegación que a fines de enero y de febrero tiene que mandar la proyección -porque ya va a haber agotado el 80 % del crédito del Inciso- de lo que presupueste para adelante el juicio de amparo.

Imagínense hacer una proyección de ciertas enfermedades o de ciertas patologías que todavía no se diagnosticaron, sin que la persona haya ido a una consulta con el médico, sin que el médico hay prescrito el medicamento, sin que un abogado se haya presentado a hacer un juicio de amparo con una prescripción, y sin que un juez haya fallado a favor de la persona. Todo eso tiene que pasar para que el Ministerio de Salud Pública pueda hacer una correcta presentación de estimación de los gastos futuros, pero estamos hablando de enfermedades que todavía no tienen un medicamento desarrollado, que se va a desarrollar o se está desarrollando, o que lo están trayendo los laboratorios. Por tanto, es prácticamente imposible saber cuánto se va a gastar en medicamentos de alto costo con esta antelación.

El Ministerio de Salud Pública no va a poder proyectar esto, porque no se puede; por todo lo que expliqué, es bien difícil llegar a presupuestarlo.

Pero más allá de eso, el artículo continúa diciendo: "[...] sin perjuicio de otras condiciones que pudieran establecerse por parte del Ministerio de Economía y de Finanzas". En esa expresión de "otras condiciones" está el problema de este artículo, porque se están poniendo condiciones al MSP que ignoramos. Por lo tanto, le vamos a votar un cheque al MEF para que ponga las condiciones que quiera, que pueden ser sanitarias -porque el artículo no habla de condiciones financieras-, de compra, de pago o de selección de proveedores.

Va a poder elegir qué medicamentos dar, porque respecto a los medicamentos de amparo el Toca fue modificado y se compran sin proceso licitatorio o proceso de compra. Es un proceso muy abreviado porque hay que darlo en veinticuatro horas; si no se le dan en ese lapso, el juez puede dictaminar el desacato del ministro de Salud Pública y conducirlo. Pasó una vez, hace algunos años, con el ministro Basso.

Pero más allá de eso, lo que se está discutiendo y lo que nosotros expusimos en la Comisión fue tan contundente que el propio Vallcorba dijo: "Está bien. Ese artículo lo podemos sustituir, lo podemos sacar". Le interesaba más que nada el primero, pero creo que la cuestión está en el segundo. El primero, repito, no establece un cambio a lo que hoy se hace; se pagan medicamentos de amparo desde 2011 y no hubo ningún problema. Tuvimos récords de amparo, como vimos recién. No hubo ningún problema en pagarlo con recursos extrapresupuestales.

Pero más allá de eso, queríamos hacer esta referencia, no al Frente Amplio que ya lo votó, sino sobre todo a la bancada de Cabildo Abierto, que es la que va a dar la mayoría. Le van a dar un cheque en blanco al MEF para que condicione, ponga condiciones, señor presidente.

(Interrupciones de varios señores representantes.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- No dialoguen, por favor.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Voy a dirigir el mensaje a todos los diputados que se plantean votar este artículo.

Le van a dar un cheque en blanco al MEF para que condicione al MSP el pago de medicamentos. Esto me hace acordar a cuando en las rendiciones de cuentas venían artículos que limitaban el acceso a la Justicia. No pasó en los últimos cinco años. Empieza a pasar en estas rendiciones de cuentas. Espero que no se haga una costumbre.

Muchas gracias.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: se habló muchas veces del cheque en blanco. Cheque en blanco eran los fideicomisos que votaban el Partido Nacional y el Partido Colorado en Canelones al hoy presidente Orsi. ¡Eso sí que eran cheques en blanco cuando le votaron fideicomisos abultados para que el hoy presidente Orsi hiciera su campaña, llegara a presidente...

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señor diputado: por favor, diríjase a la Mesa.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Y esa es la incoherencia: primero le dieron todo y ahora se lo votan negativo. Lo subieron y ahora lo quieren bajar.

Los cheques en blanco pasaron en los fideicomisos en Canelones.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, corresponde votar los artículos 3º, 4º y 5º.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—En noventa y nueve presentes, cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos: AFIRMATIVA.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite?

Solicito que se vote el artículo 6º tal como viene de Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se pasa a considerar el artículo 6º.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 1, presentado por las señoras diputadas Paula de Armas González y Verónica Lema, y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Pablo Abdala, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Juan Pablo Delgado y Gastón Roel Bottari.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 6º: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2025 la habilitación otorgada por el artículo 498 de la Ley N° 20.075, de 20 octubre de 2022, al Fondo de Garantía creado por el artículo 332 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, para garantizar créditos a todas las empresas que cuenten con proyectos aprobados por la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento del Programa Habitacional 'Entre Todos', creado en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el marco de la Ley N° 18.795, de 17 de agosto de 2011 y de los artículos 465 y 466 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

En la ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, Ejercicio 2025-2029, se establecerá una nueva vigencia a la habilitación dispuesta por el artículo 498 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, con un nuevo cronograma de aprobación de proyectos del programa referido".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde votar el artículo 6° tal como viene de Comisión.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—En noventa y nueve presentes, cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos: NEGATIVA.

Corresponde votar el sustitutivo de la Hoja N° 1.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: la verdad es que votamos con alegría este artículo.

Resaltamos el trabajo de la señora diputada Paula de Armas, quien mejoró su redacción. Sigue siendo uno de los programas más importantes del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial creado en el gobierno pasado.

Creo que es muy importante que todos los partidos, todos los legisladores lo hayan apoyado.

Gracias.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: mediante la fundamentación quiero dejar una constancia.

Estoy de acuerdo con el espíritu de la propuesta, estoy de acuerdo con el plan. Nunca había vivido la experiencia de condicionar lo que tiene que venir en un presupuesto; no sé si esto tiene alguna validez desde el punto de vista jurídico.

Es una constancia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión el artículo 7°.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes:  
AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 2, presentado por el señor diputado Mariano Tucci.

(Texto del artículo aditivo:)

"Artículo aditivo (luego del último artículo).- Créanse en el Inciso 19 'Tribunal de lo Contencioso Administrativo', dos Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorios de Tercer y Cuarto Turno. Créanse en el Inciso 19 'Tribunal de lo Contencioso Administrativo', programa 204 'Justicia Administrativa', Unidad Ejecutora 001 'Tribunal de lo Contencioso Administrativo' los siguientes cargos para el funcionamiento de las referidas sedes:

| CANTIDAD | DENOMINACIÓN | ESCALAFÓN | GRADO |
|----------|--------------|-----------|-------|
| 2        | Juez Letrado | -         | -     |

Asígnese a tales efectos en el objeto del gasto 098.000 'Serv. Personales para uso excl. Entes Descentra. Pto. Nal.' una partida para el año 2025 de \$ 2.329.693 (dos millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesos uruguayos) incluido aguinaldo y cargas legales; y a partir de 2026 una partida de \$ 9.318.772 (nueve millones trescientos dieciocho mil setecientos setenta y dos pesos uruguayos) incluido aguinaldo y cargas legales.

El Inciso comunicará a la Contaduría General de la Nación la distribución de estas asignaciones.

Las remuneraciones de los Jueces Letrados de lo Contencioso Anulatorio serán equivalentes a la de los Jueces Letrados del Poder Judicial, con asiento en la capital.

Ambos Juzgados funcionarán con una única oficina integrada.

El presente artículo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

—En discusión.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: quiero dejar una constancia.

Con respecto al aditivo que figura en la Hoja N° 2, el presidente de la Comisión le dio estado parlamentario; el texto fue remitido por el TCA. A priori, la sugerencia es votar negativo. Nosotros le hemos hecho saber a la Mesa y al señor diputado Tucci que a efectos de no amputarse la posibilidad de darle tratamiento parlamentario a este proyecto, lo mejor es pasarlo a comisión. Creo que sería lo más prudente; es una sugerencia que nos formuló el señor diputado Abdala, quien seguramente se explayará al respecto, amparado en el Reglamento. Entendemos que sería lo más prudente pasarlo a la Comisión de Hacienda en lugar de votarlo negativo.

Muchas gracias.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señores diputados: no dialoguen, por favor.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: interpretando su sentir y colaborando con los criterios de la Mesa, y como el señor diputado Juan Martín Rodríguez ha expresado con meridiana claridad, creo que en lugar de expedirnos negativamente sin haberle dado mayor tratamiento a esta propuesta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sería más prudente que la derivásemos a comisión. Quiero decir -y asumo la cuota parte de responsabilidad que a mí pueda caberme como integrante de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- que creo que estamos cometiendo -capaz que la Cámara no es muy consciente de eso- una suerte de desaire institucional con una institución del Estado que tiene la misma jerarquía que el Poder del Estado que nosotros conformamos.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo es un órgano jurisdiccional que aunque no tiene la denominación de "Poder" en la Constitución, sin embargo, reitero, es del mismo rango institucional que la Corte Electoral o el Tribunal de Cuentas, y tiene iniciativa presupuestal, la cual ejerció legítimamente en esta oportunidad. Y el Parlamento nacional, que es el que debe expedirse y analizar esa iniciativa que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como organismo del artículo 220 de la Constitución tiene, no solo no se abocó a ese análisis, no solo no motivó en ningún momento el más mínimo tratamiento en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, sino que ahora, simplemente para resolver desde el punto de vista administrativo, por decirlo de alguna manera, porque es prácticamente un reflejo administrativo el que vamos a estar ejerciendo votando en forma negativa esta propuesta, no encuentra mejor camino que rechazarla. Creo que eso está muy mal y tenemos que asumir esta circunstancia en toda su rotundidad.

Me interesa que esto que digo quede registrado en la versión taquigráfica.

Además, la propuesta -y no quiero entrar en el fondo del asunto- tiene que ver con algo que ha generado un consenso amplio en el sistema político y que se generó ya en la legislatura anterior cuando se entendió conveniente reformar la justicia contenciosa administrativa creando, precisamente, juzgados de primera instancia. Y se había acordado -yo no era legislador, pero me consta que así fue- la creación de cuatro juzgados; dos ya están en pleno funcionamiento, y con respecto a los otros dos, estaba pendiente su creación.

Por supuesto, la instancia correcta será la Ley de Presupuesto, pero repito, entiendo que como consecuencia -y no es una alusión política, igual, como decíamos, la última palabra la tendrá el gobierno, como la tiene siempre- creo que aquí estamos pagando tributo a una suerte de apresuramiento que se ha dado -y que nos sirva de enseñanza por si esto se repite en alguna de las rendiciones de cuentas subsiguientes-: el hecho de que estemos expidiéndonos sobre la Rendición de Cuentas que el Poder Ejecutivo envió con tanta anticipación al vencimiento del plazo del 30 de junio lo que ha generado es este desfase entre su propuesta y la que eventualmente los demás organismos del artículo 220 de la Constitución puedan llegar a plantear. Podría llegar a ocurrir en el día de mañana o la semana que viene que el Poder Judicial, por ejemplo, hiciera llegar su propio mensaje y su propia iniciativa presupuestal. ¿Y qué haremos en ese caso? ¿Convocaremos a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda después de que el Parlamento o la Cámara ya aprobó la Rendición de Cuentas?

Me parece que nos tiene que servir de antecedente, y creo que por lo tanto, asumimos un riesgo desde el punto de vista institucional; y la Cámara, repito, va a tener que estar un poquito más atenta hacia el futuro con relación a este tipo de circunstancias. Tal vez esto nos lleve a la necesidad de no aprobar la Rendición de Cuentas hasta tanto la Cámara no tenga la certeza de que ha expirado el plazo del que disponen los organismos con iniciativa presupuestal para ejercer su derecho o eventualmente por alguna otra vía tener la constancia por parte de esos organismos de que no habrán de enviar mensaje alguno al Poder Legislativo.

Sin embargo, reitero que por el elemental respeto que a una institución del Estado de esta jerarquía nosotros le debemos, sería muy impertinente -lo digo en términos procesales- que rechazásemos esto sin haberlo discutido, sin haber escuchado en el ámbito de la Comisión a los ministros del Tribunal de lo Contencioso

Administrativo. Además, creo que en algún sentido compensaría en algo nuestra omisión si en lugar de hacer eso estuviéramos de acuerdo, como proponía el señor diputado Juan Rodríguez, en derivar esta propuesta a Comisión.

Gracias.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: son varias cosas.

Antes que nada, quiero agradecer la opinión de los señores diputados Abdala y Juan Martín Rodríguez, que sabemos que lo que hacen es intentar ayudar a que este procedimiento sea lo más ágil y prolijo posible.

En primer lugar, la Rendición de Cuentas será ley cuando la traten las dos Cámaras. Por lo tanto, coincido con que los organismos del 220 tienen tiempo constitucional hasta el 30 de junio para mandar sus informes; la Rendición de Cuentas será votada en su totalidad después. Hoy la Cámara de Diputados le va a dar media sanción, no sanción completa. Salvada la consideración y la nota que agrega el señor diputado Abdala. La alusión es positiva.

En segundo lugar, tengo una diferencia conceptual, pero no tenemos ningún inconveniente en hacer un intermedio breve para resolverlo. La precisión que me hizo en privado el señor diputado Juan Martín Rodríguez tiene que ver con que él sostiene que un proyecto de ley que es tratado y votado negativamente no puede volver a considerarse. En este caso, se trata de un artículo, no de un proyecto de ley, y es una creación de cargo, materia privativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, sí podemos votarlo de manera contraria y, si el Poder Ejecutivo considera que tiene que incorporarlo en el Senado o en el Presupuesto, lo hará de manera efectiva.

Si hay alguna duda, si lo quieren conversar, el Frente Amplio está dispuesto a hacer un intermedio de 5 minutos; lo conversamos sin ningún tipo de inconveniente, pero esa es la explicación que nosotros tenemos respecto a este punto.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: sobre esto último que dice el señor diputado Tucci, recordemos que, por la Constitución, los organismos del 220 tienen iniciativa al momento de proponer textos. De hecho, en diferentes instancias presupuestales, de Rendición de Cuentas, la Comisión hace suyos o no los textos propuestos y no pasa por el tamiz del Poder Ejecutivo. O sea, naturalmente, el Poder Ejecutivo mañana puede mandar, sí, por supuesto. Ahora, el procedimiento se ha seguido; ya el señor diputado Abdala se refirió al respecto.

Creo que lo prudente, vuelvo a repetir, afirmándome en lo que decía el señor diputado Pablo Abdala, es no tratarlo, no votarlo negativamente. Naturalmente, cuando el Senado de la República trate el proyecto de Rendición de Cuentas, si valora o entiende que lo debe incorporar, lo podrá hacer también. Por supuesto que lo podrá hacer, pero creo que es prudente para la Cámara ir por esa vía.

Gracias.

#### 40.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de 5 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 2 y 3)

#### **41.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2024. (Aprobación)**

—Continúa a sesión.

(Es la hora 2 y 4)

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: mocionamos para que el aditivo que figura en la Hoja N° 2, presentado en el proyecto contenido en la Carpeta N° 537/025, sea destinado a la Comisión de Hacienda.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señores diputados, tomen asiento, por favor.

Corresponde votar la moción presentada *in voce* por el señor diputado Tucci.

(Se vota)

—Noventa y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¡Que se comunique de inmediato lo actuado en el día!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

#### **«SECCIÓN I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º.**- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024, con un resultado:

- A) Deficitario de \$ 117.432:202.000 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos dos mil) correspondientes a la ejecución presupuestaria.
- B) Deficitario de \$ 6.444:603.000 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos tres mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

**Artículo 2º.**- Autorízase al Poder Ejecutivo a corregir los errores u omisiones, numéricas o formales, que se comprobaren en la presente Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024, requiriéndose el informe previo de la Contaduría General de la Nación si se trata de gastos de funcionamiento, o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto si se trata de gastos de inversión.

De las correcciones propuestas se dará cuenta a la Asamblea General, que podrá expedirse en un plazo de 15 (quince) días, transcurrido el cual, sin expresión en contrario, el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, aprobará las correcciones. Si la Asamblea General se expidiera negativamente, las correcciones serán desechadas.

Si se comprobaran diferencias entre las planillas de créditos presupuestales y los artículos aprobados en la presente ley, se aplicarán estos últimos.

## SECCIÓN II

### INCISOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### INCISO 12

##### Ministerio de Salud Pública

Artículo 3º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación, a habilitar en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 441 "Rectoría en Salud, Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud", Financiación 1.1 "Rentas Generales", los créditos presupuestales necesarios para atender el cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes dictadas contra el Ministerio de Salud Pública, que ordenen la provisión de medicamentos de alto precio, así como técnicas y procedimientos terapéuticos, no incluidos en el Plan Integral de Atención en Salud (PIAS).

Las habilitaciones mencionadas en el inciso precedente se realizarán a solicitud del Ministerio de Salud Pública, y estarán condicionadas a la previa rendición ante la Contaduría General de la Nación, de al menos el 80 % (ochenta por ciento) del crédito presupuestal vigente y a la presentación de estimaciones de los gastos futuros derivados de dicho concepto, sin perjuicio de otras condiciones que pudieran establecerse por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

## SECCIÓN III

### ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220

#### DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

#### INCISO 29

##### Administración de los Servicios de Salud del Estado

Artículo 4º.- Asígnase en el Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", Programa 442 "Promoción en salud", Unidad Ejecutora 068 "Administración de Servicios de Salud del Estado", en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", la suma de \$ 2.600:000.000 (pesos uruguayos dos mil seiscientos millones), con destino a gastos de funcionamiento.

## SECCIÓN IV

### OTROS INCISOS

#### INCISO 24

##### Diversos Créditos

Artículo 5º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, a habilitar crédito presupuestal en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Programa 366 "Sistema de transporte", Unidad Ejecutora 010 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Financiación 1.1 "Rentas Generales", en los proyectos de funcionamiento e inversión correspondientes, por la suma de hasta U\$S 144:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América ciento cuarenta y cuatro millones) más el Impuesto al Valor Agregado, con destino a atender las obligaciones originadas por el diferendo con el Consorcio Grupo Vía Central relacionados al Contrato de Participación Público-Privada del proyecto Ferrocarril Central.

## SECCIÓN V

## DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 6º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2025 la habilitación otorgada por el artículo 498 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, al Fondo de Garantía creado por el artículo 332 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, para garantizar créditos a todas las empresas que cuenten con proyectos aprobados por la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento del Programa Habitacional "Entre Todos", creado en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el marco de la Ley N° 18.795, de 17 de agosto de 2011, y de los artículos 465 y 466 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

En la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, Ejercicio 2025-2029, se establecerá una nueva vigencia a la habilitación dispuesta por el artículo 498 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, con un nuevo cronograma de aprobación de proyectos del programa referido.

Artículo 7º.- A los efectos de lo dispuesto por el numeral 6º) del artículo 85 de la Constitución de la República, se autoriza al Gobierno Central a contraer un total de endeudamiento neto para el Ejercicio 2025, que no podrá superar el equivalente a U\$S 3.450:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América tres mil cuatrocientos cincuenta millones).

Resultarán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones contenidas en los artículos 697 a 701 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Lo dispuesto en este artículo regirá hasta la aprobación del próximo Presupuesto Nacional».

**42.- Licencias.****Integración de la Cámara**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 18 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 18 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Oliva Monfort.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 18 de junio de 2025, para asistir a la Re - Inauguración del Gimnasio Argos, a realizarse en la ciudad de San José de Mayo, convocándose al suplente siguiente, señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Montevideo, 18 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **43.- Levantamiento de la sesión**

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 2 y 6 del día 18 de junio de 2025)

**Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR**

PRESIDENTE

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# **ANEXO**

## **21ª SESIÓN (ESPECIAL)**

### **DOCUMENTOS**



SUMARIO

Pág.

1.- Repartidos

- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. (Aprobación)  
Antecedentes: Rep. N° 304, de junio de 2025, y Anexo LXXII, de junio de 2025.  
Carp. N° 537 de 2025. Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. ....175

2.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 6 .....205

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2024  
Aprobación  
Mensaje y proyecto de ley

PODER EJECUTIVO

—

Montevideo, 2 de junio de 2025

Señora Presidenta  
de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2024 presenta un déficit de:

a) \$ 117.432:202.000 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos dos mil) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

al que se le adiciona un déficit de:

b) \$ 6.444:603.000 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos tres mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales. Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos.

En el Informe Económico Financiero, se presenta una breve descripción de la situación económica del Ejercicio 2024 y la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal.

Saludan a la señora Presidenta con la mayor consideración.

YAMANDÚ ORSI  
CARLOS NEGRO  
MARIO LUBETKIN  
GABRIEL ODDONE  
SANDRA LAZO  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
LUCÍA ETCHEVERRY  
FERNANDA CARDONA  
CRISTINA LUSTEMBERG  
ALFREDO FRATTI  
PABLO MENONI  
TAMARA PASEYRO  
GONZALO CIVILA  
EDGARDO ORTUÑO

—————

- 2 -



## PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

### SECCIÓN I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024, con un resultado:

- A) Deficitario de \$ 117.432:202.000 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos dos mil) correspondientes a la ejecución presupuestaria.
- B) Deficitario de \$ 6.444:603.000 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos tres mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

Artículo 2°.- Autoriza al Poder Ejecutivo a corregir los errores u omisiones, numéricas o formales, que se comprobaren en la presente Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024, requiriéndose el informe previo de la Contaduría General de la Nación si se trata de gastos de funcionamiento, o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto si se trata de gastos de inversión.

De las correcciones propuestas se dará cuenta a la Asamblea General, que podrá expedirse en un plazo de 15 (quince) días, transcurrido el cual, sin expresarse en contrario,

- 3 -

el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, aprobar las correcciones. Si la Asamblea General se expidiera negativamente, las correcciones serán desechadas.

Si se comprobaren diferencias entre las planillas de créditos presupuestales y los artículos aprobados en la presente ley, se aplicarán estos últimos.

## SECCIÓN II

### INCISOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### INCISO 12

##### Ministerio de Salud Pública

Artículo 3°.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación, a habilitar en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Programa 441 "Rectoría en Salud, Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud", Financiación 1.1 "Rentas Generales", los créditos presupuestales necesarios para atender el cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes dictadas contra el Ministerio de Salud Pública, que ordenen la provisión de medicamentos de alto precio, así como técnicas y procedimientos terapéuticos, no incluidos en el Plan Integral de Atención en Salud (PIAS).

Las habilitaciones mencionadas en el inciso precedente se realizarán a solicitud del Ministerio de Salud Pública, y estarán condicionadas a la previa rendición ante la Contaduría General de la Nación, de al menos el 80% (ochenta por ciento) del crédito presupuestal vigente y a la presentación de estimaciones de los gastos futuros derivados de dicho concepto, sin perjuicio de otras condiciones que pudieran establecerse por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

- 4 -

### SECCIÓN III

#### ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220

#### DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

##### INCISO 29

##### Administración de los Servicios de Salud del Estado

Artículo 4°. - Asignase en el Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", Programa 442 "Promoción en salud", Unidad Ejecutora 068 "Administración de Servicios de Salud del Estado", en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", la suma de \$ 2.600:000.000 (pesos uruguayos dos mil seiscientos millones), con destino a gastos de funcionamiento.

### SECCIÓN IV

#### OTROS INCISOS

##### INCISO 24

##### Diversos Créditos

Artículo 5°. - Facilitase al Ministerio de Economía y Finanzas, a habilitar crédito presupuestal en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Programa 366 "Sistema de transporte", Unidad Ejecutora 010 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Financiación 1.1 "Rentas Generales", en los proyectos de funcionamiento e inversión correspondientes, por la suma de hasta U\$S 144:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América ciento cuarenta y cuatro millones) más el Impuesto al Valor Agregado, con destino a atender las obligaciones originadas por el diferendo con el Consorcio Grupo Vía Central relacionados al Contrato de Participación Público-Privada del proyecto Ferrocarril Central.

- 5 -

## SECCIÓN V

### DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 6°.- Prorrégase hasta el 31 de diciembre de 2025 la habilitación otorgada por el artículo 498 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, al Fondo de Garantía creado por el artículo 332 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, para garantizar créditos únicamente de aquellas empresas que cuenten al 28 de febrero de 2025 con proyectos aprobados por la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento del Programa Habitacional "Entre Todos", creado en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el marco de la Ley N° 18.795, de 17 de agosto de 2011, y de los artículos 465 y 466 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Artículo 7°.- A los efectos de lo dispuesto por el numeral 6°) del artículo 85 de la Constitución de la República, se autoriza al Gobierno Central a contraer un total de endeudamiento neto para el Ejercicio 2025, que no podrá superar el equivalente a U\$S 3.450:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América tres mil cuatrocientos cincuenta millones).

Resultarán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones contenidas en los artículos 697 a 701 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Lo dispuesto en este artículo regirá hasta la aprobación del próximo Presupuesto Nacional.

Montevideo, 2 de junio de 2025

CARLOS NEGRO  
MARIO LUBETKIN  
GABRIEL ODDONE  
SANDRA LAZO  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
LUCÍA ETCHEVERRY  
FERNANDA CARDONA  
CRISTINA LUSTEMBERG  
ALFREDO FRATTI

- 6 -

PABLO MENONI  
TAMARA PASEYRO  
GONZALO CIVILA  
EDGARDO ORTUÑO

≠

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
Ejercicio 2024  
A p r o b a c i ó n

Anexo LXXII

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

**1. Introducción**

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024 (RC-2024) a consideración de la Cámara de Representantes marca el cierre del ciclo de gobierno encabezado por el ex presidente Luis Lacalle Pou.

Desde nuestra perspectiva, este período (2020-2024) se ha caracterizado por el estancamiento económico, la pérdida salarial, la implementación de políticas públicas contradictorias y grandes anuncios que no cristalizaron en beneficio de la gente.

En este marco, dicho período de gobierno puede ser evaluado en tres grandes etapas.

La primera de ellas iniciada en 2020 con la irrupción de la Pandemia y donde al unísono se instruyó también el recorte programado para el sector público mediante la aplicación del Decreto 90/020 del 11 de marzo.

A pesar de ello, se registró un aumento de gastos asociados al Fondo COVID y a las medidas destinadas a mitigar la crisis sanitaria y económica.

Mientras en el mundo se ampliaba el gasto en protección social y se eliminaban reglas fiscales para mantener flexibilidad en cuanto al gasto público social, a contrapelo, en el Uruguay imperaba la lógica opuesta.

La segunda etapa la podemos identificar entre 2021 y 2022 donde las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo (PE) continuaron con su lógica regresiva, en donde primó la búsqueda del equilibrio macroeconómico y la contención del gasto por sobre el desarrollo productivo, la equidad distributiva y la protección de los sectores más vulnerables.

Todo ello en el marco de una recuperación a la crisis económica, producto de la pandemia. Por el camino quedaban los coletazos de sus efectos en el plano social, que como es conocido no se atendió debidamente y donde la gente de manera organizada “sustituyó” el esfuerzo que el Estado debió realizar para la contención y atención de quienes caían en situaciones de altísima vulnerabilidad.

- 2 -

Este ajuste de mala calidad e insostenible socialmente, nos trae al final del período de gobierno entre 2023 y 2024, donde se observó un “efecto rebote” con un importante aumento del gasto público y en una línea totalmente contraria a la observada en años anteriores.

Este cambio errático en la política económica, nos condujo a un 2024 donde el gobierno incumplió los 3 pilares de la Regla Fiscal que había implementado, entregando un país con el mayor déficit fiscal de los últimos 35 años y con mayor nivel de endeudamiento.

A esto se le sumaron una serie de egresos postergados para 2025 y un deterioro estructural del gasto que comprometen a futuro las cuentas públicas, en particular para este 2025, situación que se deberá atender, contestes a las mejores tradiciones republicanas del país donde se asume y se cumple con los compromisos contraídos.

La contradicción en políticas de un año a otro ha sido constante en áreas relevantes del Estado y en ese marco, durante estos últimos 5 años, no hubo una estrategia nacional de mediano ni de largo plazo para atraer inversiones o promover el crecimiento con inclusión.

La premisa se redujo como dijo la ex Ministra Azucena Arbeleche, en una entrevista publicada el 11 de diciembre de 2019 por el Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile a *“organizar las cuentas públicas y así, mejorar el déficit fiscal para empujar al país hacia un mayor crecimiento económico”*, sin mirada prospectiva de escenarios futuros que posicionaran al país en la senda del crecimiento, algo que el Uruguay no se debe permitir.

En este sentido, los niveles de inversión se mantuvieron por debajo de los requeridos para que la economía crezca a un ritmo capaz de sostener y fortalecer la matriz de protección social y mejorar el bienestar de la población.

Por si fuera poco, los proyectos privados de mayor envergadura fueron acuerdos alcanzados por administraciones del Frente Amplio (FA) en el período anterior y con los que los partidos de oposición en su momento fueron sumamente críticos.

UPM 2 supuso una inversión de U\$S 3.400 millones, asegurando la creación de 7.000 empleos directos, 10.000 indirectos y 20.000 en la construcción, generando un impacto de 3,4 % de crecimiento en el PBI Uruguayo (Uruguay XXI, 2023).

Por su parte, en la obra de reacondicionamiento y restauración de la red ferroviaria y el Ferrocarril Central se emplearon más de 3.500 personas de forma directa (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2024).

Ello reafirma una constatación muy clara y tangible en el transcurso del quinquenio: no hubo grandes resultados que exhibir en áreas claves o de particular importancia para la población.

- 3 -

La política educativa se caracterizó por la conflictividad constante. La aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) en 2020 representó un cambio significativo en los mecanismos de gestión del sistema educativo, al modificar la estructura de los órganos colegiados de ANEP. En particular, se eliminaron los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Media y Técnico Profesional -que contaban con representación docente electa- y fueron reemplazados por Direcciones Generales unipersonales designadas por el CODICEN, lo que concentró la toma de decisiones en instancias más centralizadas (Ley N° 19.889, 2020).

Los ajustes presupuestales, evidenciados en los informes de ejecución y rendición de cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mostraron una disminución relativa del gasto público en educación en el período 2020-2023. Esta reducción afectó aspectos tales como la contratación de personal docente y técnico, así como la asignación de recursos para formación continua y coordinación institucional (MEF, 2023).

Diversos actores del sector educativo advirtieron que estos recortes incidieron negativamente en la capacidad de respuesta del sistema, en especial en contextos socioeconómicos vulnerables. La denominada “Transformación Educativa” impulsada por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) generó un amplio rechazo por parte de docentes, sindicatos y estudiantes.

Las principales críticas se centran en la falta de participación y consulta a los/as docentes en el proceso de diseño e implementación de la reforma; en los recortes de contenidos sin una justificación pedagógica clara; en los ajustes presupuestales -que afectaron programas exitosos como Maestros Comunitarios, Dinamizadoras de Ceibal, Tutorías, entre otros-; y en la restricción de las decisiones pedagógicas de los/as docentes respecto a las trayectorias escolares de sus estudiantes, en especial en lo que refiere a la repetición de grado (únicamente habilitado en 2°, 4° y 6°).

Este último punto parece estar justificado únicamente por la intención de mejorar los indicadores estadísticos, por encima de los procesos reales de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la política de seguridad, la agenda se caracterizó por la discusión en torno a la cantidad de denuncias de diversos delitos, donde el gobierno saliente reivindicaba logros aparentes, mientras asistíamos al quinquenio más violento de nuestra historia con 1792 homicidios entre 2020 y 2024 según datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad.

Como advertíamos, durante este período se registró una escalada de la violencia vinculada al narcotráfico, que afectó de manera particularmente grave a las comunidades más vulnerables. Niños, niñas y adolescentes fueron víctimas directas e indirectas de enfrentamientos armados entre bandas. Se vieron expuestos a un nivel de agresividad sin precedentes dejando en evidencia la insuficiencia de las políticas públicas para proteger a las infancias y garantizar la seguridad ciudadana.

- 4 -

En ese sentido, el por entonces Director del Pereira Rossell denunció en febrero de 2024 que al menos una vez al mes un niño ingresaba herido de bala al hospital, una situación que antes era excepcional y ocurría solo dos o tres veces al año.

Por otro lado, la política exterior giró en torno a un fracasado Tratado de Libre Comercio (TLC) con China, el conflicto constante con el MERCOSUR y los escándalos domésticos por todos conocidos que nos colocaron en la portada de los medios más importantes del mundo. Todo esto es apenas un breve “racconto” del magro desempeño del gobierno en algunas áreas clave de la vida de la República.

En cuanto al entramado social y como señalábamos al inicio, el retiro del Estado en momentos de contracción económica, formó parte de una estrategia deliberada con una visión claramente liberal que respetamos pero que no compartimos, mucho más aún, cuando desde la oposición del momento y desde la academia, se instó al gobierno a sostener y a fortalecer a esa porción de pueblo que sabíamos iba a ser la primera damnificada ante los embates de la crisis.

Con insistencia se apostó por la actividad privada como único motor de crecimiento, bajo la idea de que el bienestar social se alcanzaría por el efecto derrame de la riqueza generada por unos pocos (“los malla oro”).

La pérdida de ingresos de los trabajadores entre 2020 y 2023 fue de U\$S 4532 millones, debilitando la capacidad de consumo de los hogares (De Rosa, Sánchez, Vigorito & Vilá, 2024).

Por otra parte, el Salario Mínimo Nacional (SMN) dejó de cumplir su tradicional rol redistributivo ya que no creció por encima de la media. La política salarial se basó en la pérdida de poder de compra del salario en 2021 y 2022, para empezar a recuperarse a partir de 2023 (Instituto Cuesta Duarte, 2024). Todo esto llevó a que muchos compatriotas tuvieran que optar por endeudarse para sobrellevar la situación económica.

Según el BCU, el crecimiento del promedio anual del crédito a las personas físicas entre 2020 y 2023 fue de 11,9 %, en tanto que el promedio de crecimiento los diez años anteriores fue de 4,1 %, siendo el principal destino de los créditos el consumo de las personas (BCU, 2023). Esta política salarial y su consecuente impacto en las jubilaciones (las variables están indexadas), junto al recorte fiscal ocurrido fundamentalmente entre 2021 y 2022, conllevaron a una desigual recuperación de los hogares luego de la crisis económica consecuencia de la pandemia.

Un informe de la consultora Exante presentado en junio de 2024 indicaba que en 2023 los ingresos del 20 % de los hogares más pobres (primer quintil) se encontraban 2,4 % por debajo a 2019 mientras que el 20 % más rico (quinto quintil) se encontraba 3,6 % por encima (Exante, 2024).

Algo similar mostró un trabajo de FCEA donde se señalaba que (hasta 2023) “mientras que el 95 % inferior experimentó una disminución en su poder adquisitivo, el del 5 %

- 5 -

superior aumentó. Sin considerar al 5 % superior, el ingreso promedio de los hogares cayó 2.6 %” (De Rosa, Sánchez, Vigorito & Vilá, 2024).

De esta manera, es indiscutible que a los hogares más pobres de nuestro país les tomó más tiempo recuperarse económicamente que al resto de la población. Recién en 2024 los niveles de pobreza se igualaron a los de 2019, siendo que otras variables tales como la actividad económica, los salarios y el empleo ya lo habían hecho con anterioridad.

Además, si se observan aspectos como la pobreza infantil o la indigencia, estas aún se mantienen en niveles mayores a los observados en 2019. La indigencia aumentó de 1 % a 1,5 % (entre 2019 y 2024) mientras que la cantidad de personas en situación de calle en Montevideo se elevó en torno a las 1000 personas en el quinquenio. La falta de apoyo en materia de protección social en los hogares más vulnerables bajo este escenario de recuperación económica es más que clara.

El resto del informe analizará el desempeño de variables claves del período 2020-2025, como la gestión de deuda, la relación deuda/PIB, los riesgos fiscales, y la evolución del gasto y los recursos presupuestales, siguiendo por un análisis de la articulación de la Rendición de Cuentas 2024, para culminar en una síntesis de los principales hallazgos del informe.

## **2. Desempeño económico**

### ***Crecimiento***

Según la exposición de motivos de la presente RC-2024, la economía uruguaya creció un 3,1 % en 2024, impulsada principalmente por factores coyunturales: la recuperación del sector agroexportador, que se expandió un 11 % tras el fin de la sequía, la reactivación de la planta de ANCAP luego de una parada técnica prolongada, y la normalización de la actividad turística.

Sin embargo, este repunte puntual no oculta la tendencia de casi estancamiento a la que asiste nuestra economía, que en la última década ha crecido en promedio en tasas próximas al 1 % anual.

Si bien desde el anterior gobierno se afirma que esto se debe a factores coyunturales que ocurrieron durante su período de gobierno (pandemia, sequía y guerra de Ucrania), la realidad es que nos encontramos ante un desafío de carácter estructural. Lejos estamos de las tasas de crecimiento de 5 % promedio anual que registraba nuestro país durante los dos primeros períodos del Frente Amplio.

Uno de los factores estructurales que explican la persistente desaceleración económica es la debilidad crónica de la inversión. A lo largo del quinquenio 2020–2024, la tasa de inversión se mantuvo sistemáticamente por debajo del 20 % del PIB, cerrando el período en apenas 16,2 % (Exposición de motivos, 2024).

- 6 -

Ni siquiera el efecto extraordinario de grandes proyectos como UPM 2 y sus obras conexas -iniciativas heredadas de gobiernos del FA- logró revertir esta tendencia. Esta dependencia de capitales externos, sin una planificación nacional que articule el desarrollo productivo, refleja la ausencia de una visión integral de crecimiento por parte del gobierno saliente.

En lugar de implementar un plan de inversión que dinamizara la economía, buscara la diversificación de la matriz productiva y promoviera la participación del Estado como impulsor del desarrollo, se optó por un enfoque inercial, sin instrumentos eficaces de estímulo económico.

### ***Precios***

Con respecto a la evolución de los precios, la inflación en 2024 cerró con un incremento acumulado del 5,5 %, levemente superior al del año anterior, aunque aún dentro del rango meta establecido por el BCU (Exposición de Motivos, 2024). Si bien este resultado puede considerarse favorable, no compartimos los mecanismos utilizados para alcanzar este objetivo, ya que derivó en un proceso de atraso cambiario producto de la política monetaria contractiva.

Desde comienzos de 2022 el tipo de cambio se apartó de su nivel de equilibrio (Tipo de Cambio de Fundamentos), alcanzando en 2023 un desalineamiento cambiario de 16 % (el mayor en lo que va del Siglo XXI) y corrigiéndose parcialmente en 2024, cerrando el año con un desalineamiento cambiario en torno al 8 %.

Un tipo de cambio bajo tiene gran impacto sobre el aparato productivo, al generar pérdida de competitividad de los productos uruguayos en el exterior, afectando fundamentalmente al sector exportador. Además, la apreciación del tipo de cambio real encarece los costos relativos, reduciendo la capacidad de competir frente a bienes importados en el mercado local.

Esta pérdida de competitividad estrechó los márgenes de rentabilidad y desalentó nuevas inversiones en actividades orientadas a la exportación. En este contexto, puede afirmarse que Uruguay se volvió relativamente más caro, tanto para producir como para exportar.

Además, por lo que se mencionó en los dos párrafos anteriores, esta baja inflación dentro del rango meta se explica fundamentalmente por la evolución de los precios del sector transable (bienes y servicios que se comercializan en el exterior), por lo que podemos afirmar que aún no se trata de un proceso consolidado ya que el sector no transable no termina de acompañar esta tendencia (bienes y servicios que se comercializan en el mercado doméstico).

- 7 -

### ***Mercado laboral***

En lo que refiere al mercado laboral, podemos evaluar su desempeño desde dos puntos de vista diferentes: por el lado de la cantidad de empleo y por el lado de la calidad del empleo.

En lo que refiere a la cantidad de empleo, hay una variable -además de la inflación- en la que el gobierno anterior tiene un buen resultado. Luego del impacto de la pandemia, en los años posteriores logró recuperar los puestos de trabajo, incluso los que se habían perdido en el último período del Frente Amplio.

Sin embargo, existe una seria preocupación en torno a la calidad de los nuevos puestos de trabajo. Según el Instituto Cuesta Duarte, entre 2019 y 2023 existían alrededor de 100.000 uruguayos más ganando \$ 25.000 mensuales.

Con respecto a la cifra exacta de empleos creados, existen algunas dificultades metodológicas para estimarlas. Esto se debe a que en 2021 el Instituto Nacional de Estadística (INE) implementó cambios en la elaboración de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), principal fuente de información sobre el mercado laboral, lo que afecta la comparabilidad histórica de las series del mercado.

En octubre de 2024 la UDELAR presentó una investigación sobre este tema, donde tratan de desarrollar una serie que permita comparar la evolución del empleo bajo las diferentes metodologías. Una de sus principales conclusiones fue que el número de empleos creados desde 2019 no serían aproximadamente 80.000, sino cerca de 30.000 (hasta 2023).

Por otro lado, si observamos los datos de BPS para los últimos cuatro años, vemos que, pese a ciertas oscilaciones estacionales, se evidencia una tendencia creciente en el número de puestos cotizantes públicos y privados al BPS, lo que sugiere una recuperación formal del empleo en el período.

En definitiva, lo que sí podemos afirmar es que la cantidad de puestos de trabajo aumentó entre 2024 y 2019, probablemente en al menos 50.000 nuevos puestos de trabajo. Una vez más, cabe recordar que las obras de UPM 2 y el Ferrocarril Central contribuyeron con 8.000 y 2.000 puestos de trabajo respectivamente, y el programa Oportunidad Laboral con otras 15.000 personas.

Por otro lado, la tasa de empleo alcanzó el 59,0 % en 2024, levemente superior al registro de 2023, mientras que la tasa de desempleo se ubicó en 8,2 %, apenas por debajo del año anterior. Estas tasas presentan diferencias significativas según el sexo. Las tasas de empleo y de actividad son más altas en los hombres, mientras que la tasa de desempleo es menor.

A pesar de lo mencionado en el párrafo anterior, estas otras variables (como la tasa de empleo o la de desempleo) no muestran grandes cambios a lo largo del quinquenio. En

- 8 -

comparación con 2019, y dependiendo del criterio adoptado para el análisis histórico, la tasa de empleo de 2024 podría situarse en niveles similares o hasta 2,4 puntos porcentuales por encima. Por su parte, la tasa de desempleo, que fue de 8,9 % en 2019, descendió levemente al finalizar el quinquenio.

Con respecto a las variables relativas a la calidad del empleo, persisten problemas estructurales en el mercado laboral: la informalidad, la rotación, la precariedad de los vínculos laborales, las brechas de género y edad y en particular, en los últimos 5 años, se registra una muy mala dinámica salarial.

En cuanto a la tasa de informalidad laboral, alcanzó el 21,7 %, es decir uno de cada 5 trabajadores se encuentra en situación de informalidad. Con respecto a la comparación con 2019, se registra una baja respecto a los niveles pre-pandemia, que varía de acuerdo a qué metodología se utilice para comparar.

Lo que sí podemos afirmar es que, con la pandemia, las ventajas de la formalidad cobraron mayor relevancia ya que una gran cantidad de trabajadores pudieron ampararse en el seguro de paro, provocando un efecto no deseado y de carácter positivo que es el descenso de la informalidad. Es importante señalar este fenómeno, ya que no hubo ninguna política pública enfocada directamente a esta temática que pudiera explicar este fenómeno. La Coalición pretende reivindicarlo como un logro propio, pero esto no es así.

Por otra parte, el subempleo continúa afectando a una parte significativa de la población ocupada. En 2024 alcanzó el 9,1 %, con una mayor incidencia en mujeres (12,0 %) que en hombres (6,8 %), lo que evidencia la persistencia de brechas de género y la necesidad de avanzar hacia empleos de calidad y con mayor carga horaria efectiva para quienes así lo demandan.

Finalmente, en lo que respecta a la variable más relevante vinculada a la calidad del empleo, el salario real promedio registró en 2024 un aumento del 0,9 % respecto al año anterior, acumulando un crecimiento de apenas 2,4 % en el período 2020-2024. Esta cifra se encuentra muy por debajo de la evolución observada en gobiernos anteriores: el salario real creció 27 % durante el primer período del Frente Amplio, 19 % en el segundo, y 7,7 % en el tercero.

Incluso en este último período, marcado también por un bajo crecimiento económico y restricciones fiscales, el incremento salarial fue considerablemente mayor al del quinquenio actual. Además, el magro crecimiento del salario entre 2019 y 2024 esconde una evolución regresiva durante gran parte del quinquenio.

Entre 2020 y 2021 los salarios reales sufrieron caídas significativas y recién comenzaron a recuperarse hacia el final del período, configurando una trayectoria en forma de “U”. Cabe señalar que, a pesar de haber superado en 2024 los niveles de 2019, la recuperación no fue suficiente para compensar plenamente la pérdida acumulada del poder adquisitivo, que impactó de manera más severa en los trabajadores de menores ingresos.

- 9 -

De esta manera, podemos afirmar que los trabajadores tuvieron pérdidas salariales a lo largo del quinquenio.

En la misma línea, resulta particularmente preocupante la evolución del Salario Mínimo Nacional (SMN). Durante este período se incrementó a la par del salario promedio, rompiendo con la política sostenida entre 2005 y 2019. En ese entonces, el SMN crecía por encima de la media y operaba como una herramienta efectiva para reducir la desigualdad.

Esta pérdida de capacidad redistributiva debilitó uno de los principales instrumentos de política salarial con impacto directo en la equidad social.

### ***Pobreza y desigualdad***

Lo mencionado en capítulos anteriores, tuvo un impacto directo en la situación de la población más vulnerable en nuestro país. Es importante señalar que la medición de la pobreza en Uruguay ha incorporado recientemente dos actualizaciones metodológicas relevantes por parte del INE.

Por un lado, se implementó una nueva estimación de la pobreza por ingresos que eleva las cifras respecto a la metodología anterior. Si bien esta actualización arroja niveles más elevados que los obtenidos con la anterior, confirma la tendencia que ya se venía observando: una fuerte reducción de la pobreza entre 2006 y 2017, seguida de una etapa de estancamiento y un repunte significativo en 2020 y 2021, asociado al impacto de la pandemia.

Por otro lado, el INE incorporó una medición de pobreza multidimensional que considera privaciones en cinco áreas: educación, vivienda, servicios básicos, protección social y empleo. Esta última permite una comprensión más integral del fenómeno, complementando la medición tradicional basada en ingresos.

En 2024, la pobreza y la indigencia (por ingreso) se ubicaron en 17,3 % y 1,5 %, respectivamente, de acuerdo con las estimaciones del INE. Es importante señalar que desde 2022 se registró una caída gradual de la pobreza, que permitió alcanzar en 2024 niveles similares a los de 2019.

Sin embargo, este retorno a los valores pre-pandemia no puede interpretarse como una mejora estructural, ya que vino acompañado de un aumento en la indigencia y, especialmente, de un agravamiento de la pobreza infantil, particularmente entre niños y niñas menores de seis años.

Esta situación evidencia la falta de prioridad otorgada a la infancia y a la equidad social por parte del gobierno saliente, así como un redireccionamiento en las prioridades de gobierno, que después de la pandemia fue desmantelando progresivamente algunos planes de protección y contención social.

- 10 -

En cuanto a los grupos etarios, la pobreza continúa fuertemente infantilizada. La pobreza entre los menores de 6 años alcanzó al 32,2 % según la Exposición de motivos (2024), mientras que entre los adultos mayores se ubicó en 6,3 %. Si bien esto representa un descenso respecto a los valores de 2023 (35,5 % y 7,8 %, respectivamente), una mirada de mediano plazo revela un aumento de la pobreza infantil en comparación con cinco años atrás, cuando se ubicaba en 30,5 %.

Esto no es casual: responde a decisiones políticas que relegaron a los niños y niñas de los sectores populares en la prioridad de las políticas públicas. La falta de inversión específica, de programas focalizados y de una estrategia de desarrollo infantil integral explican por qué, pese a cierta recuperación macroeconómica, la infancia continúa siendo la más golpeada por la desigualdad.

Por otro lado, la situación de calle constituye una forma extrema de exclusión social, marcada por carencias materiales, aislamiento y falta de acceso a derechos básicos.

Su persistencia y crecimiento en los últimos años la consolidan como una de las expresiones más graves de la pobreza urbana, y como un desafío urgente para las políticas públicas de protección social.

El análisis de la serie histórica muestra un aumento sostenido en el número de personas en situación de calle, con un crecimiento particularmente preocupante entre quienes pernoctan a la intemperie. Mientras en ese 2019 se registraban 1.175 personas, para 2023 la cifra se elevó a 2.758, reflejando un agravamiento de esta forma extrema de exclusión social.

Además, se identifican cambios en las causas declaradas: aunque la ruptura de vínculos familiares sigue siendo la principal razón, ha aumentado significativamente el peso de las adicciones como factor determinante.

También creció la proporción de personas que prefieren permanecer en la calle antes que acudir a refugios, lo que evidencia un debilitamiento de las respuestas institucionales y la desconfianza hacia las políticas públicas disponibles. Esto revela la insuficiencia de las estrategias estatales implementadas en los últimos años, y evidencia la ausencia de un enfoque integral que articule la vivienda, la salud mental y el acompañamiento social como parte de una política pública humanizante, activa y con perspectiva de derechos.

En materia de distribución del ingreso, el índice de Gini registró una leve mejora en 2024 respecto al año anterior, permitiendo retornar, tras cinco años de retroceso, a los niveles de desigualdad observados en 2019. Sin embargo, esta aparente mejora no debe ocultar que durante la mayor parte del quinquenio la desigualdad aumentó, afectando especialmente a los sectores de menores ingresos.

El descenso en el índice de Gini en 2024, se debe a que el ingreso promedio de los hogares en 2024 creció 2,8 % con respecto a su valor de 2023. Esta recuperación

- 11 -

completa un quinquenio en donde el ingreso de los hogares regresó, en términos reales, a sus valores promedio de 2019.

A diferencia de lo ocurrido en ciclos progresistas, caracterizados por avances redistributivos sostenidos, este quinquenio marcó una ruptura con esa tendencia. Como se señaló en la presentación del Ministerio de Economía y Finanzas (2025), en contraste con lo que sucedió en los períodos progresistas, el ingreso per cápita del primer decil -el 10 % más pobre de la población- no solo no creció, sino que se redujo. Esta caída del ingreso en los hogares más vulnerables contrasta con el comportamiento del ingreso promedio, que muestra un leve crecimiento.

En consecuencia, es evidente que ese crecimiento se concentró en los sectores de ingresos medios y altos. Los datos presentados corresponden hasta el primer semestre de 2024.



Extraído de: Presentación del MEF (2025) p. 14

### 3. Sector público

En cuanto a las finanzas públicas, este tema marcaba uno de los principales compromisos de campaña del gobierno saliente y es donde se centró gran parte de la gestión en estos 5 años. Si bien se promovieron reformas como la nueva institucionalidad fiscal -con la adopción de una regla basada en metas y la creación de grupos técnicos externos-, estas no lograron contener el deterioro estructural de las cuentas públicas ni evitaron el deterioro de las cuentas públicas en el contexto electoral.

- 12 -

En particular, el déficit fiscal registrado en 2024 se ve reducido debido al diferimiento de gastos relevantes y el adelanto de ingresos que correspondían al ejercicio siguiente. Este manejo de la información sobre las finanzas públicas distorsiona la magnitud real del desequilibrio, y traslada las tensiones fiscales al gobierno entrante, afectando su capacidad de acción en la primera etapa de gestión.

El endeudamiento neto cerró en 52,9 % del PIB en 2024 -8,5 puntos porcentuales por encima del nivel pre-pandemia-, consolidando una situación de fragilidad fiscal a heredar por el gobierno entrante. Frente a este escenario, el nuevo gobierno deberá asumir restricciones significativas, producto no de una crisis externa o inevitable, sino del resultado de decisiones políticas que priorizaron los equilibrios contables formales sobre la sostenibilidad real de las cuentas públicas y el bienestar de la población.

La pasada administración implementó reformas en la institucionalidad fiscal que redundaron en la adopción de una regla fiscal basada en tres metas indicativas:

- i) Una meta de Resultado Fiscal Estructural (RFE).
- ii) Un límite al crecimiento real del gasto primario.
- iii) Un tope al flujo de endeudamiento neto anual del Gobierno Central.

En cuanto a los grupos técnicos externos, se crearon dos órganos: un Comité de Expertos, encargado de aportar insumos para la estimación del RFE, y un Consejo Fiscal Asesor (CFA), con la función de asesorar al MEF sobre la metodología utilizada para dicha estimación.

La introducción de esta nueva institucionalidad fiscal contribuyó a enriquecer el debate en torno a los objetivos y estándares de la política fiscal. En particular, la incorporación de instancias externas, como el CFA, representó un aporte técnico al proceso de formulación y evaluación de la política fiscal.

Sin embargo, la regla fiscal introducida en 2020 no logró cumplir con sus objetivos fundamentales. No se concretó el ajuste estructural previsto, a la vez que el déficit fiscal se mantuvo por encima del nivel necesario para estabilizar la deuda pública, ni se lograron evitar las presiones en el contexto del ciclo electoral. En particular, en 2024 se incumplieron dos de los tres objetivos de la regla, mientras que el tope de endeudamiento se cumplió haciendo uso de la cláusula de salvaguarda, cuyo empleo fue cuestionado por el propio CFA.

Los incumplimientos para cada uno de los pilares de la regla fiscal fueron:

1- Con respecto al primer pilar, el RFE se ubicó en -3,7 %, esto es 0,8 puntos porcentuales (p.p.) del PIB de desvío respecto a la meta de -2,9 % fijada en la instancia de cierre fiscal 2023 (febrero de 2024). El RFE implica un deterioro de 1,2 p.p. respecto al registrado en 2023 y 0,5 p.p. del PIB menor al resultado fiscal efectivo (-3,2 %) debido

- 13 -

principalmente a ingresos extraordinarios de los entes autónomos y servicios descentralizados. Es decir, se estimaba un deterioro del 0,4 p.p que terminó siendo de 1,2 p.p.

2- En el pilar 2 (tope de aumento del gasto) la variación del gasto primario real del Gobierno Central y el Banco de Previsión Social (GC-BPS) fue de 4,7 %, por encima del tope asociado al crecimiento del PIB potencial estimado y vigente para 2024 de 2,8 %.

3- Finalmente, en lo que refiere al pilar 3, el Poder Ejecutivo activó la cláusula de salvaguarda (mecanismo previsto en la Ley 19.924) para ampliar el tope legal de endeudamiento. Según la Rendición de Cuentas de 2022, fue de USD 2.300 millones a USD 2.990 millones, argumentando “*sustanciales cambios en los precios relativos*”. Así, el endeudamiento neto cerró en USD 2.644 millones, habiendo utilizado el 50 % de la holgura permitida por la cláusula de salvaguarda.

Durante la instancia del Presupuesto y las sucesivas Rendiciones de Cuentas el Frente Amplio relativizó las desmesuradas bondades que la entonces Ministra Azucena Arbeleche le otorgaba a la nueva institucionalidad fiscal. El incumplimiento de las tres metas fiscales en 2024 durante el año electoral lo confirman.

De esta manera, lejos de consolidar una mejora estructural, el resultado fiscal de 2024 evidenció el impacto del ciclo electoral y la persistente fragilidad de las finanzas públicas bajo la anterior conducción económica.

Tanto los ingresos (27,1 % del PIB) como los gastos (30,5 % del PIB) del Gobierno Central-BPS alcanzaron sus niveles más altos del período 2020-2024 -con excepción del año 2020- y se ubicaron por encima de los registros de 2019. Entre ese año y 2024, los ingresos aumentaron 1,2 p.p. del PIB y los gastos 0,7 p.p.

En definitiva, el gasto presupuestal tuvo una fuerte reducción en los años de pandemia, para posteriormente crecer y alcanzar niveles incluso superiores a 2019 en términos del PIB, poniendo así de manifiesto, el carácter no permanente del ajuste fiscal implementado.

A pocos meses de culminar el período de gobierno, los datos disponibles revelan una expansión del gasto público como proporción del PIB y un incremento de la presión fiscal, medida por el peso de los ingresos del GC-BPS sobre el producto.

Al finalizar el período, el resultado fiscal consolidado del sector público se mantuvo en los mismos niveles que en 2019, lo que desmiente cualquier relato de consolidación fiscal efectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, las cifras de 2024 no reflejan toda la expansión del gasto que se registró ese año, en la medida que se realizaron postergaciones de gastos de magnitud considerable, que tienen un doble efecto: reducen el déficit fiscal registrado en 2024, e incrementan el déficit del año 2025.

- 14 -

En particular, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) difirió pagos por más de 160 millones de dólares. Asimismo, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) postergó pagos por más de 100 millones de dólares, mientras que otros incisos pospusieron egresos por diversos conceptos por una magnitud cercana a los 100 millones de dólares. En suma, la postergación de gastos ascendió a más de 0,4 % del PIB (Exposición de motivos, 2025).

Estas postergaciones con impacto fiscal se instrumentaron por tres vías:

- En primer lugar, una fuerte restricción de los pagos que llevó a un aumento de la deuda flotante del orden de los 150 millones de dólares en el año, alcanzando niveles por encima de lo habitual. Esto corresponde a obligaciones registradas presupuestalmente al 31 de diciembre del año 2024, pero que no se pagaron en el transcurso de ese año.
- En segundo lugar, además, sobre fin de año se autorizaron refuerzos de créditos presupuestales por 50 millones de dólares. No llegaron a obligarse dentro del ejercicio fiscal -por ende, no forman parte de la deuda flotante-, deben obligarse presupuestalmente y pagarse en 2025.
- Por último, en tercer lugar, hay compromisos de pago generados en 2024 a los que no se dio cumplimiento en dicho año. Deberán ser atendidos con cargo a los créditos presupuestales de 2025 por más de 160 millones de dólares.

Además de lo mencionado, se suma una medida igualmente excepcional: se solicitaron a las empresas públicas en 2024 adelantos de impuestos que debían pagarse en 2025 (UTE U\$S 45 millones por concepto de Impuesto al Patrimonio e IRAE y a ANCAP 30 Millones por concepto de IMESI), que representan en conjunto aproximadamente un 0.1 % del PIB.

De no haberse postergado gastos y adelantado impuestos, el déficit fiscal de 2024 hubiera sido 0,5 % del PIB mayor que lo observado, ubicándose en 3,8 % del PIB.

Con respecto al endeudamiento, al final del período aumentó 8,8 p.p. relación al PIB, desde 2019, mitigado además por el significativo atraso cambiario. Todo esto deriva en que el gobierno de la CR dejó la economía con un mayor déficit que en 2019 y con un mayor nivel de endeudamiento.

En este contexto, y considerando la combinación de factores transitorios -como la postergación de egresos y el adelanto de ingresos- junto con otros estructurales -un mayor nivel de gasto permanente y compromisos previamente asumidos-, la proyección del déficit fiscal del GC-BPS para 2025 se ubica en 4,0 % del PIB.

- 15 -

Destacamos algunos de los compromisos adicionales previamente asumidos:

- La compra de dos buques patrulleros OPV, aviones Tucano y vehículos multipropósito por parte del Ministerio de Defensa Nacional.
- Pagos asociados a los contratos CREMAF y PPP.
- La estimación de la asistencia financiera a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU).
- Los pagos por disponibilidad en base anual correspondientes al Ferrocarril Central, que en 2024 comenzaron a generarse en el mes de agosto.
- La resolución del diferendo vinculado a este proyecto, pendiente desde el año anterior.

Estos compromisos implican obligaciones con un alto impacto presupuestal, que deberán gestionarse en un contexto fiscal caracterizado por la inercia del gasto, una limitada capacidad de maniobra y la urgencia de restaurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

### ***Endeudamiento***

Es justo reconocer que, en los últimos años, Uruguay ha continuado con avances significativos en materia de reputación financiera internacional, reflejados en la mejora de la calificación crediticia otorgada por las cinco principales agencias que evalúan el crédito soberano del país.

Este proceso culminó con la obtención de la mejor calificación de la historia nacional, “BBB+”, ubicando al país a solo un escalón de la codiciada categoría “A”. A su vez, esta mejora se tradujo en una compresión de la prima de riesgo soberano, lo que permitió reducir el costo de acceso a los mercados internacionales de capital.

Con respecto al stock bruto de deuda del Gobierno Central, este alcanzó el 56,8 % del PIB a finales de 2024, lo que representa una disminución de 1,2 p.p. del PIB respecto a finales de 2023. La deuda neta alcanzó el 52,9 % del PIB, lo que representa una disminución de 1,4 p.p. en comparación con finales de 2023. En comparación con 2019, los datos de cierre de 2024 representan un aumento de 8,8 p.p. de la deuda bruta y 8,5 p.p. de la deuda neta.

Si bien el cociente de *stock* de deuda neta en relación al PIB mostró una baja de 1,4 p.p. a fin de 2024 respecto a fin de 2023, ello se debió al efecto combinado de los movimientos intra-anales en los tipos de cambio y precios sobre los stocks de activos y pasivos y el PBI nominal. Así como también las revisiones estadísticas de la serie histórica del producto.

- 16 -

En consecuencia, la caída observada en el ratio deuda/PIB no responde a una mejora genuina en la gestión de la deuda, sino al efecto contable de factores extraordinarios: revaluaciones del PIB nominal, movimientos del tipo de cambio y revisiones estadísticas.

En este marco, el Frente Amplio asume el gobierno enfrentando una situación fiscal más delicada de lo previsto inicialmente debido a la dilatación en los pagos durante la gestión anterior y con una deuda pública considerablemente mayor.

### ***Evolución del Gasto***

Como fue señalado, durante el último período de gobierno (2020-2024) el gasto presupuestal experimentó una marcada reducción durante los años más críticos de la pandemia. Sin embargo, en los años posteriores registró un crecimiento sostenido, alcanzando niveles incluso superiores a los de 2019 en términos del PIB. Esto evidencia el carácter transitorio del ajuste fiscal implementado.

Por otra parte, el aumento del gasto presupuestal no se reflejó plenamente en el resultado fiscal del período, debido a la postergación de pagos en el último año, lo que generó un incremento significativo en las obligaciones pendientes al cierre del ejercicio. Como resultado de estas distorsiones contables, se ha generado un importante efecto arrastre sobre el resultado fiscal de 2025, estimado en más de un 0,4 % del PIB.

El gasto presupuestal se situó en torno al 28 % PIB en 2024, lo que significa 1,3 p.p. más que el nivel de 2019. Creció 8,6 % en términos reales en el período 2020-2024, por encima del crecimiento del PIB (6,5 %). Sin embargo, si consideramos la evolución del gasto ajustado por el deflactor del PIB, en lugar del IPC, el mismo se incrementó un 11,5 %.

En el año 2021 el gasto del Gobierno Central - BPS se redujo 2,6 p.p. del producto mientras que en 2022 vuelve a caer (0,2 p.p.) (Exposición de motivos, 2024). La caída real de los salarios (tanto en el sector público como en el sector privado), y su impacto directo en las pasividades suponen el principal impacto en este resultado.

Entre 2019 y 2022, la masa salarial del sector público se redujo un 4 % en términos reales, como resultado de las restricciones al ingreso de personal y de los ajustes salariales por debajo de la inflación. A partir de 2023 se inició una recuperación, que culminó en 2024 con un aumento acumulado del 7 % respecto a 2019. Sin embargo, esta mejora fue insuficiente para revertir el deterioro en el poder adquisitivo ni para restaurar la dotación de personal perdida durante los años de ajuste.

El crecimiento reciente de la masa salarial respondió principalmente a dos factores: el aumento de asignaciones presupuestales al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior y a la exclusión del personal militar y policial de las restricciones del Decreto 310/021, que limitaba severamente la cobertura de vacantes en el resto de la Administración Central.

- 17 -

No es menor destacar que, durante el último año se incorporaron al régimen de cargos presupuestados cerca de 1.000 personas que anteriormente se encontraban contratadas bajo modalidades transitorias.

Esos contratos estaban financiados por préstamos internacionales, convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), entre otras. Este cambio implicó que gastos que antes se registraban como funcionamiento pasaran a contabilizarse como remuneraciones, alterando la composición del gasto sin modificar necesariamente la carga laboral total del Estado.

Si bien algunas de estas personas acumulaban años de trabajo en la Administración, muchas otras contaban con apenas un año de antigüedad al momento de su incorporación.

Esto plantea serias dudas sobre la equidad, la transparencia y los criterios utilizados para regularizar esos vínculos. La falta de un marco general, basado en concursos abiertos y criterios objetivos, debilita la legitimidad del proceso y genera distorsiones en las escalas salariales. Al incorporar personal en cargos presupuestados muchas veces con remuneraciones más altas que las establecidas en el escalafón regular.

Dichas “regularizaciones” generaron nuevas rigideces en la gestión de recursos humanos, al incrementar la carga presupuestal fija y reducir la capacidad de reasignación futura. El problema de fondo permanece: persiste la coexistencia de múltiples tipos de vínculo laboral dentro del Estado, con marcos normativos, derechos y condiciones dispares.

Los gastos de funcionamiento se redujeron en forma significativa en 2020, alcanzando una contracción del 4,2 % en términos reales. Posteriormente, retomaron una trayectoria ascendente, cerrando el período con un aumento del 11,7 % respecto a 2019.

En definitiva, el relato de “austeridad con eficiencia” que promovió la administración saliente, no se tradujo en una transformación positiva del Estado ni en mejoras sustantivas para la ciudadanía.

El ajuste fiscal aplicado en los primeros años se sustentó en la contención del salario público, la no reposición de vacantes y la postergación de inversiones. Eso afectó directamente la capacidad operativa del Estado y la calidad de los servicios esenciales. Lejos de fortalecer la eficiencia, estas medidas debilitaron las funciones sociales del Estado y profundizaron inequidades laborales dentro del sector público. Cuando finalmente se produjo una recuperación del gasto, esta fue tardía, parcial y marcada por criterios discrecionales.

Al mismo tiempo, las llamadas “regularizaciones” laborales en el último año de gobierno, sin criterios claros ni procesos competitivos, consolidaron una lógica clientelar orientada más a blindar vínculos que a profesionalizar la gestión pública.

- 18 -

La consolidación de gastos que antes eran considerados transitorios como los asociados a la pandemia -sin una planificación de largo plazo-, así como el creciente peso de compromisos derivados de esquemas como las PPP, comprometen la sostenibilidad futura del gasto público.

Por lo tanto, luego de la contracción del gasto durante el período de pandemia a partir de 2022, el gasto público -medido como proporción del PIB-, retoma una trayectoria ascendente, alcanzando niveles similares a los del inicio del período de gobierno de la administración anterior.

De este modo, el relato de una consolidación fiscal exitosa se debilita al analizar la evolución y la composición del gasto. Ello refleja una estrategia orientada a la contención del déficit fiscal en los primeros años y un aumento discrecional y desmedido hacia el final del período.

Lejos de aplicar una política contracíclica -como sugiere la teoría económica, que recomienda expandir el gasto en períodos de recesión y moderarlo en fases de crecimiento-, el gobierno adoptó una política económica procíclica. Es decir, recortó el gasto cuando la economía se contrajo y lo incrementó una vez que se inició la recuperación, limitando la capacidad del Estado para amortiguar los efectos de la crisis y atender de forma oportuna las necesidades sociales más urgentes.

La administración que llegó al gobierno bajo la consigna de “responsabilidad en el manejo de los recursos” concluyó el quinquenio sin haber logrado contener el gasto estructural, sin transformaciones significativas en el funcionamiento del Estado y sin resultados sociales que respalden su enfoque fiscal.

En definitiva, la narrativa de un “Estado más eficiente” se desvanece frente a la evidencia de una política centrada en el equilibrio macroeconómico, pero alejada de los desafíos de equidad, desarrollo y sostenibilidad social que enfrenta el país.

#### **4. Articulado de la Rendición de Cuentas 2024**

Con el objetivo de subsanar las deudas contraídas en el período pasado, en la Rendición de Cuentas de 2024, el gobierno propone un articulado con habilitaciones crediticias y asignaciones presupuestarias para Ministerios y Programas.

Si bien el total es de 7 artículos, el 1º y el 2º tienen un carácter formal y general.

El 1º establece la aprobación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2024, mientras que el 2º habilita al Poder Ejecutivo a corregir errores numéricos o formales que pudieran encontrarse en el texto. Dado su contenido técnico y rutinario, no se profundiza en su análisis específico en el presente informe.

- 19 -

El 3º artículo busca facultar al Poder Ejecutivo para hacer frente a sentencias judiciales firmes que ordenan la provisión de medicamentos de alto precio, técnicas y procedimientos terapéuticos no incluidos en el Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), asimilando su tratamiento presupuestal al de otras sentencias judiciales generales.

El objetivo es permitir al Ejecutivo atender estas erogaciones sin necesidad de solicitudes especiales de refuerzo, ya que el gasto en esta materia se ha triplicado desde 2019 (pasando de US\$ 1.613 millones a US\$ 5.848 millones en 2024 en pesos constantes), con un aumento real del 45 % sólo en el último año.

El 4º artículo plantea una asignación de crédito para ASSE: Se solicita una asignación de crédito de US\$ 61 millones (equivalente a \$ 2.600 millones de pesos) en gastos de funcionamiento para ASSE.

Este crédito está destinado a cubrir facturas de proveedores no registradas en 2024 por falta de crédito presupuestal disponible. Esta situación se considera extraordinaria y de una magnitud diez veces superior a la de transiciones anteriores, acumulada principalmente entre 2022 y 2023 (alcanzando US\$ 80 millones en facturas no ingresadas al sistema, más US\$ 100 millones de deuda a proveedores de 2024 y otros US\$ 100 millones necesarios para evitar nueva deuda en 2025), lo que totaliza unos US\$ 280 millones en recursos a movilizar para ASSE en 2025.

La justificación es que las partidas de refuerzo ordinarias son insuficientes para solventar estas obligaciones.

El 5º artículo es el refuerzo para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) por el diferendo del Ferrocarril Central: Este artículo solicita refuerzos presupuestales para el MTOP, estimados en aproximadamente US\$ 144 millones, con el fin de cubrir las obligaciones derivadas de la solución del diferendo con el concesionario del Ferrocarril Central.

Estos montos corresponden a pagos por obras realizadas en 2024 que no fueron abonadas y que se postergaron para 2025, incluyendo el período desde diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025. La razón fundamental de esta solicitud es que las partidas de refuerzo disponibles actualmente no son suficientes para hacer frente a estas obligaciones, que se suman a los pagos corrientes del tren ya en funcionamiento en 2025.

El 6º artículo propone una prórroga hasta finales de 2025 para el acceso a garantías del programa SiGa Entre Todos, específicamente para aquellos proyectos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que fueron aprobados antes del 28 de febrero de 2025. La finalidad de esta medida es preservar la consistencia de la política pública y no interrumpir los proyectos ya iniciados o en los que se incurrieron gastos antes del cambio de administración, permitiendo su continuidad mientras se estudian y se define su futuro.

Por último, el 7º artículo solicita un aumento del tope de endeudamiento para el gobierno central para adecuarlo a la proyección fiscal de 2025. Actualmente, no hay un

- 20 -

tope explícito para 2025, y la interpretación es que rige el tope de 2024, de US\$ 2.300 millones antes de su ampliación. Sin embargo, la proyección del déficit fiscal para el GC-BPS en 2025 es del 4.1 % del PIB, significativamente mayor que el 3 % proyectado por la administración anterior en febrero de 2025.

Este aumento se debe a gastos postergados (US\$ 360 millones) y compromisos asumidos en 2024 que impactan en 2025 (totalizando US\$ 970 millones), incluyendo la compra de patrulleros y aviones, pagos de contratos CREMAF/PPP y el rescate de la Caja de Jubilaciones. Estas circunstancias elevan las necesidades de financiamiento para 2025 a US\$ 6.000 millones (frente a los US\$ 5.000 millones previstos).

Por ello, se solicita un nuevo tope de endeudamiento neto de US\$ 3.450 millones, que incluye un margen de holgura del 8 % sobre la proyección de US\$ 3.199 millones, para hacer frente a estas necesidades.

Se argumenta que la cláusula de salvaguarda actual, que permite un aumento del 30 %, no es suficiente para cubrir la proyección (llegaría a US\$ 2.990 millones) y que la situación no califica para las circunstancias extraordinarias que la habilitan. La solicitud también busca que el Poder Legislativo defina explícitamente el tope de endeudamiento para 2025, brindando claridad a los mercados y calificadoras de riesgo.

## 5. Conclusiones

La Rendición de Cuentas del ejercicio 2024 evidencia con claridad los límites, contradicciones y consecuencias de la estrategia económica, fiscal y social implementada por el gobierno encabezado por el expresidente Lacalle Pou entre 2020 y 2024.

Lejos de consolidar un modelo de desarrollo con equidad, se verificó una orientación general basada en el ajuste fiscal, la contención del gasto y la desinversión social en los años más críticos, seguida de una expansión tardía y desordenada del gasto público en el último año del período.

Esta secuencia no sólo impidió una recuperación sostenida para los sectores más vulnerables, sino que dejó comprometidas las finanzas públicas a futuro, con un déficit fiscal elevado, un endeudamiento creciente y un deterioro estructural del gasto.

El análisis de la política económica revela una profunda falta de visión estratégica. El crecimiento económico fue bajo y volátil, sostenido más por factores coyunturales (como el fin de la sequía o la reactivación de proyectos heredados) que por políticas activas del gobierno. La inversión se mantuvo estancada, sin un Plan Nacional que articulara el desarrollo productivo. En este marco, las medidas adoptadas resultaron claramente procíclicas: se recortó el gasto en momentos de contracción y se expandió en contextos de recuperación, contraviniendo las recomendaciones básicas de la política contracíclica moderna.

- 21 -

En el plano laboral y social, si bien se recuperó parte del empleo perdido durante la pandemia, las mejoras se dieron con un fuerte deterioro en la calidad del empleo, particularmente con un notorio debilitamiento del salario real.

La política salarial impulsada por el gobierno saliente consolidó una pérdida de poder adquisitivo acumulada para la mayoría de los trabajadores, en especial los de menores ingresos. Además, el salario mínimo, lejos de ejercer un rol redistributivo, acompañó apenas la media, sin generar mejoras sustantivas en los trabajadores más sumergidos.

En paralelo, los datos sobre pobreza, desigualdad e indigencia revelan una realidad preocupante: la recuperación económica no benefició de forma equitativa a todos los sectores.

La pobreza infantil, la situación de calle y la creciente exclusión de los sectores populares ponen en evidencia la ausencia de políticas públicas eficaces para contener las consecuencias sociales del ajuste. La desprotección de la infancia y la insuficiencia de la respuesta estatal frente a fenómenos de exclusión severa, como la población de calle urbana, reflejan una falta de prioridad política hacia los derechos más fundamentales.

Desde el punto de vista fiscal, pueden identificarse dos etapas claramente diferenciadas. En los primeros años de gobierno el gobierno eligió una estrategia de contención del gasto público en los momentos más críticos, restringiendo recursos cuando más se necesitaban, en lugar de aumentarlos para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y social.

Esta decisión fue contraria a las recomendaciones de todas las corrientes de la teoría económica. Incluso instituciones como el Fondo Monetario Internacional, sugerían en ese momento incrementar el gasto fiscal para evitar un daño económico duradero (FMI, 2020). Sin embargo, el compromiso de campaña con la reducción del déficit fiscal llevó al gobierno a tomar una decisión que resultó claramente equivocada, generando un retraso en la recuperación de los salarios y de la economía en general.

Posteriormente, el discurso de una “consolidación fiscal responsable” perdió sustento frente al incumplimiento de los tres pilares de la regla fiscal promovida por la propia administración. En 2024 se verificaron desvíos en el resultado fiscal estructural, un aumento del gasto por fuera de los límites fijados, y la activación de salvaguardas que permitieron un mayor endeudamiento, lo que evidencia que las reglas fueron transgredidas por quienes las impulsaron.

A esto se suman la postergación de pagos para 2025 y el adelanto de ingresos, que distorsionan el balance de 2024 y una acumulación de compromisos que condicionan la gestión del próximo gobierno.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda aconseja la aprobación del proyecto de ley que se informa.

- 22 -

Sala de la Comisión, 12 de junio de 2025

MARIANO TUCCI  
MIEMBRO INFORMANTE  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
INÉS CORTÉS  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
ÁLVARO LIMA  
NINO MEDINA  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
JULIETA SIERRA  
PABLO D. ABDALA CON SALVEDADES  
SEBASTIÁN ANDÚJAR CON SALVEDADES  
GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN CON SALVEDADES  
AMIN NIFFOURI CON SALVEDADES  
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER CON SALVEDADES  
CONRADO RODRÍGUEZ CON SALVEDADES  
GERARDO SOTELO CON SALVEDADES

---

- 23 -

## 6. Bibliografía referida

**Banco Central del Uruguay.** (2023). *Endeudamiento de las personas físicas en Uruguay*. Montevideo, Uruguay.

**Banco Central del Uruguay.** (2024a). *Informe de Política Monetaria – IPOM, cuarto trimestre de 2023*. Disponible en: [https://www.bcu.gub.uy/Politica-Economica-y-Mercados/Reportes %20de %20Politica %20Monetaria/IPOM %202023.IV Final %20y %20Box.pdf](https://www.bcu.gub.uy/Politica-Economica-y-Mercados/Reportes%20de%20Politica%20Monetaria/IPOM%202023.IV_Final%20y%20Box.pdf)

**Banco Central del Uruguay.** (2024b). *Informe de Política Monetaria – IPOM, cuarto trimestre de 2024*. Disponible en: [https://www.bcu.gub.uy/Politica-Economica-y-Mercados/Reportes %20de %20Politica %20Monetaria/IPOM %202024.IV %20final.pdf](https://www.bcu.gub.uy/Politica-Economica-y-Mercados/Reportes%20de%20Politica%20Monetaria/IPOM%202024.IV%20final.pdf)

**De Rosa, M., Sánchez, G., Vigorito, A., & Vilá, J.** (2024). *Una recuperación desigual: masa salarial y distribución del ingreso después de la crisis* (versión revisada el 17/09/2024). Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República.

**Exante.** (2024). *Informe sobre evolución del ingreso de los hogares: 2019-2023*. Consultora Exante.

**Fondo Monetario Internacional.** (2020). *Medidas de política para mantener la salud de la economía mundial* [Blog]. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2020/03/16/blog031620-policy-action-for-a-healthy-global-economy>

**Instituto Cuesta Duarte.** (2024a). *Informe sobre salarios. Primer trimestre de 2024*. Montevideo: Instituto Cuesta Duarte – PIT-CNT.

**Instituto Cuesta Duarte.** (2024b). *Los salarios sumergidos en 2023: 100.000 ‘veinticincomilpesistas’ más que en 2019*. <https://www.cuestaduarte.org.uy/documentos/los-salarios-sumergidos-en-2023-100000-veinticincomilpesistas-mas-que-en-2019>

**Instituto de Economía UC.** (2019). *Azucena Arbeleche, nueva Ministra de Economía y Finanzas de Uruguay, y su paso por el IEUC*. <https://economia.uc.cl/2019/12/11/azucena-arbeleche-nueva-ministra-de-economia-y-finanzas-de-uruguay-y-su-paso-por-el-ieuc/>

**Ley N° 19.889 de la República Oriental del Uruguay.** (2020). *Ley de urgente consideración*. Diario Oficial.

- 24 -

**Ministerio de Economía y Finanzas.** (2023a). *Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2022.*

**Ministerio de Economía y Finanzas.** (2023b). *Informe de ejecución presupuestal y rendición de cuentas 2022.* Montevideo: MEF.

**Ministerio de Economía y Finanzas.** (2025a). *Perspectivas y desafíos de la economía uruguaya 2025.* Presentación en el Palacio Legislativo, Montevideo.

**Ministerio de Economía y Finanzas.** (2025b). *Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2024.* Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/rendicion-cuentas-balance-ejecucion-presupuestal-ejercicio-2024>

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** (2019). *Ferrocarril Central generará 2000 puestos directos de trabajo.* <https://www.gub.uy/ministerio-transporte-obras-publicas/comunicacion/noticias/ferrocarril-central-generara-2-mil-puestos-directos-trabajo>

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** (2024). *Ferrocarril Central: la nueva vía ferroviaria quedó operativa.* <https://www.gub.uy/ministerio-transporte-obras-publicas/comunicacion/noticias/ferrocarril-central-nueva-via-ferroviaria-queda-operativa>

**Montevideo Portal.** (2024). *Al menos una vez al mes un niño llega baleado al Pereira Rossell, según su director.* <https://www.montevideo.com.uy/Archivo/Al-menos-una-vez-al-mes-un-nino-llega-baleado-al-Pereira-Rossell-segun-su-director-uc879040>

**Partido Nacional.** (2019). *Programa de gobierno del Partido Nacional 2020–2025: Lo que nos une.*

**Uruguay, Poder Ejecutivo.** (2020). *Decreto N.º 90/020: Fijación del límite máximo de ejecución presupuestal de los Incisos que se determinan del Presupuesto Nacional. Ejercicio 2020.* Presidencia de la República. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/90-2020>

**Uruguay XXI.** (2023). *La finlandesa UPM inauguró su segunda planta en Uruguay.* Consultado el 6 de junio de 2025, de <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/noticias/articulo/la-finlandesa-upm-inauguro-su-segunda-planta-en-uruguay/>

≠

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**21a sesión (especial)**  
**17 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 96 )

|                                        |                                       |                                    |
|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Aldaya González, Victor Martin        | Amado, Fernando                    |
| Amén Bogliacino, Ariel Carace          | Andújar, Sebastián                    | Antúnez Scalone, Tatiana           |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana        | Araújo, Mary                          | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Badín Vidal, Cecilia Pascuala          | Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Berois, Roxana                     |
| Cairo, Cecilia                         | Camarán, Susana                       | Casaretto, Federico                |
| Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth   | Ciuti Pérez, Leonardo                 | Colman, Mario                      |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando    | Cortés, Inés                          | Curcho Castro, Guillermo Andrés    |
| Dehl, Ernesto                          | Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique, Graciela                   | Fajardo Rieiro, María              |
| Farinha, Fermín                        | Garlo Alonsoperez, Joaquin            | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio           | Gorosterrazu, Juan                    | Guerrero, Gustavo                  |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         | Hornos Martínez, Denis Miguel         | Inthamoussu, Pablo                 |
| Jisdonian, Pedro                       | Jorge Canadell, Juan Martín           | Juri Cajiga, Adrián                |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Lima, Álvaro                          | Long Zapata, Inés Mercedes         |
| López, Narcio                          | Mancini Imperial, Fernanda Mariana    | Marozzi López, Ricardo Javier      |
| Marrero Martínez, Francisco            | Mazzini, Agustín                      | Melo Cedrés, Ana Laura             |
| Mesa Waller, Nicolás                   | Molins, Martí                         | Monzillo, Inés                     |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura           | Nedov Rodríguez, Sandra Mónica        | Niffouri, Amin                     |
| Noy López, Diana Marina                | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovanni           |
| Perez Alvarez, Luis Marcelo            | Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                      |
| Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico              |
| Pérez Braggio, Fernando Omar           | Reisch, Nibia                         | Reutor, Carlos                     |
| Reyes, Carlos                          | Rielli San Martín, José Domingo       | Rinaldi, Magela                    |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Hunter, Álvaro           |
| Rodríguez Rodríguez, María Angélica    | Roel Bottari, Gastón                  | Rolando Muela, Paola Beatriz       |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Senosiaín Duche, María Valentina   |
| Sequeira Collazo, Joaquin              | Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Silva Pereira, Federico Andrés     |
| Silva, Rubenson                        | Soravilla Pinato, Emiliano            | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Umpiérrez Diano, Javier                | Umpiérrez, Alejo                      | Valdomir, Sebastián                |
| Varela Nestier, Carlos                 | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                     |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                     | de Armas González, María Paula     |

### No-Votación ( Total: 3 )

|                             |                               |                        |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Perna Torres, Pablo Pascual | Salle Lorier, Gustavo Alberto | Salle Pereira, Nicolle |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**21a sesión (especial)**  
**17 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 97 )

|                                      |                                        |                                    |
|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                     | Aldaya González, Victor Martin         | Amado, Fernando                    |
| Amén Bogliacino, Ariel Carace        | Andújar, Sebastián                     | Antúnez Scalone, Tatiana           |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana      | Araújo, Mary                           | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Badín Vidal, Cecilia Pascuala        | Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée  | Berois, Roxana                     |
| Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                        | Casaretto, Federico                |
| Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth | Ciuti Pérez, Leonardo                  | Colman, Mario                      |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando  | Cortés, Inés                           | Curcho Castro, Guillermo Andrés    |
| Dehl, Ernesto                        | Delgado, Juan Pablo                    | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber          | Echenique, Graciela                    | Fajardo Rieiro, María              |
| Farinha, Fermín                      | Garlo Alonsoperez, Joaquin             | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio         | Gorosterrazu, Juan                     | Guerrero, Gustavo                  |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel       | Hornos Martínez, Denis Miguel          | Inthamoussu, Pablo                 |
| Jisdonian, Pedro                     | Jorge Canadell, Juan Martín            | Juri Cajiga, Adrián                |
| Lema Razetti, Marta Verónica         | Lima, Álvaro                           | Long Zapata, Inés Mercedes         |
| López, Narcio                        | Mancini Imperial, Fernanda Mariana     | Marozzi López, Ricardo Javier      |
| Marrero Martínez, Francisco          | Mazzini, Agustín                       | Melo Cedrés, Ana Laura             |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Molins, Martí                          | Monzillo, Inés                     |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura         | Nedov Rodríguez, Sandra Mónica         | Niffouri, Amin                     |
| Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés         | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovanni           |
| Perez Alvarez, Luis Marcelo          | Perna Torres, Pablo Pascual            | Perrone Cabrera, Álvaro            |
| Peña, Adriana                        | Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán         |
| Preve Cocco, Federico                | Pérez Braggio, Fernando Omar           | Reisch, Nibia                      |
| Reutor, Carlos                       | Reyes, Carlos                          | Rielli San Martín, José Domingo    |
| Rinaldi, Magela                      | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez Hunter, Álvaro             | Rodríguez Rodríguez, María Angélica    | Roel Bottari, Gastón               |
| Rolando Muela, Paola Beatriz         | Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                |
| Senosiaín Duche, María Valentina     | Sequeira Collazo, Joaquin              | Sierra Franco, Julieta Beatriz     |
| Silva Pereira, Federico Andrés       | Silva, Rubenson                        | Soravilla Pinato, Emiliano         |
| Tucci Montes de Oca, Mariano         | Umpiérrez Diano, Javier                | Umpiérrez, Alejo                   |
| Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                 | Verri, Walter                      |
| Vilacoba, Raúl                       | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                  |
| de Armas González, María Paula       |                                        |                                    |

### No-Votación ( Total: 2 )

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| Salle Lorier, Gustavo Alberto | Salle Pereira, Nicolle |
|-------------------------------|------------------------|

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**21a sesión (especial)**  
**17 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 3**

### Sí ( Voto: 50 )

|                                       |                                     |                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Aldaya González, Victor Martin        | Amado, Fernando                     | Antúñez Scalone, Tatiana       |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana       | Araújo, Mary                        | Badín Vidal, Cecilia Pascuala  |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                |
| Cortés, Inés                          | Diverio Viera, Daniel Israel        | Garlo Alonsoperez, Joaquin     |
| Giometti Piñeiro, Bruno               | Gonzalez Bergonzoni, Antonio        | Gorosterrazu, Juan             |
| Guerrero, Gustavo                     | Inthamoussu, Pablo                  | Lima, Álvaro                   |
| Mancini Imperial, Fernanda Mariana    | Marozzi López, Ricardo Javier       | Marrero Martínez, Francisco    |
| Mazzini, Agustín                      | Melo Cedrés, Ana Laura              | Mesa Waller, Nicolás           |
| Nedov Rodríguez, Sandra Mónica        | Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Perrone Cabrera, Álvaro        |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán          | Preve Cocco, Federico          |
| Reutor, Carlos                        | Reyes, Carlos                       | Rinaldi, Magela                |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Rodríguez, María Angélica | Roel Bottari, Gastón           |
| Rolando Muela, Paola Beatriz          | Senosiain Duche, María Valentina    | Sequeira Collazo, Joaquin      |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Silva, Rubenson                     | Tucci Montes de Oca, Mariano   |
| Umpiérrez Diano, Javier               | Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos         |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella  | Zavala, Alejandro                   |                                |

### No-Votación ( Total: 49 )

|                                      |                                        |                                 |
|--------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                     | Amén Bogliacino, Ariel Carace          | Andújar, Sebastián              |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda   | Berois, Roxana                         | Casaretto, Federico             |
| Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth | Ciuti Pérez, Leonardo                  | Colman, Mario                   |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando  | Curcho Castro, Guillermo Andrés        | Dehl, Ernesto                   |
| Delgado, Juan Pablo                  | Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique , Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                | Farinha, Fermín                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel  |
| Hornos Martínez, Denis Miguel        | Jisdonian, Pedro                       | Jorge Canadell, Juan Martín     |
| Juri Cajiga, Adrián                  | Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes      |
| López, Narcio                        | Molins, Martí                          | Monzillo, Inés                  |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura         | Niffouri, Amin                         | Pereira Sosa, Mónica Asilde     |
| Peres Pimentel, Giovanni             | Perez Alvarez, Luis Marcelo            | Perna Torres, Pablo Pascual     |
| Peña, Adriana                        | Pérez Braggio, Fernando Omar           | Reisch, Nibia                   |
| Rielli San Martín, José Domingo      | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro        |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto        | Salle Pereira, Nicolle                 | Sanguineti, Sebastián Francisco |
| Satdjian, José Luis                  | Silva Pereira, Federico Andrés         | Soravilla Pinato, Emiliano      |
| Umpiérrez, Alejo                     | Verri, Walter                          | Vilacoba, Raúl                  |
| de Armas González, María Paula       |                                        |                                 |

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**21a sesión (especial)**  
**17 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 4**

### Sí ( Voto: 48 )

|                                       |                                      |                                  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Aldaya González, Victor Martin        | Amado, Fernando                      | Antúnez Scalone, Tatiana         |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana       | Araújo, Mary                         | Badín Vidal, Cecilia Pascuala    |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                  |
| Cortés, Inés                          | Diverio Viera, Daniel Israel         | Garlo Alonsoperez, Joaquin       |
| Giometti Piñeiro, Bruno               | Gonzalez Bergonzoni, Antonio         | Gorosterrazu, Juan               |
| Guerrero, Gustavo                     | Inthamoussu, Pablo                   | Lima, Álvaro                     |
| Mancini Imperial, Fernanda Mariana    | Marozzi López, Ricardo Javier        | Marrero Martínez, Francisco      |
| Mazzini, Agustín                      | Melo Cedrés, Ana Laura               | Mesa Waller, Nicolás             |
| Nedov Rodríguez, Sandra Mónica        | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés   |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Porley García, Néstor Gerardo    |
| Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                | Reutor, Carlos                   |
| Reyes, Carlos                         | Rinaldi, Magela                      | Rodríguez Gálvez, Carlos         |
| Rodríguez Rodríguez, María Angélica   | Rolando Muela, Paola Beatriz         | Senosiain Duche, María Valentina |
| Sequeira Collazo, Joaquin             | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Silva, Rubenson                  |
| Tucci Montes de Oca, Mariano          | Umpiérrez Diano, Javier              | Valdomir, Sebastián              |
| Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                |

### No-Votación ( Total: 51 )

|                                      |                                 |                                        |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                     | Amén Bogliacino, Ariel Carace   | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda   | Berois, Roxana                  | Casaretto, Federico                    |
| Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth | Ciuti Pérez, Leonardo           | Colman, Mario                          |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando  | Curcho Castro, Guillermo Andrés | Dehl, Ernesto                          |
| Delgado, Juan Pablo                  | Duque Barreto, Matías Heber     | Echenique, Graciela                    |
| Fajardo Rieiro, María                | Farinha, Fermín                 | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         |
| Hornos Martínez, Denis Miguel        | Jisdonian, Pedro                | Jorge Canadell, Juan Martín            |
| Juri Cajiga, Adrián                  | Lema Razetti, Marta Verónica    | Long Zapata, Inés Mercedes             |
| López, Narcio                        | Molins, Martí                   | Monzillo, Inés                         |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura         | Niffouri, Amin                  | Pereira Sosa, Mónica Asilde            |
| Peres Pimentel, Giovanni             | Perez Alvarez, Luis Marcelo     | Perna Torres, Pablo Pascual            |
| Perrone Cabrera, Álvaro              | Peña, Adriana                   | Pérez Braggio, Fernando Omar           |
| Reisch, Nibia                        | Rielli San Martín, José Domingo | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro             | Roel Bottari, Gastón            | Salle Lorier, Gustavo Alberto          |
| Salle Pereira, Nicolle               | Sanguineti, Sebastián Francisco | Satdjian, José Luis                    |
| Silva Pereira, Federico Andrés       | Soravilla Pinato, Emiliano      | Umpiérrez, Alejo                       |
| Verri, Walter                        | Vilacoba, Raúl                  | de Armas González, María Paula         |

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**21a sesión (especial)**  
**17 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 5**

### Sí ( Voto: 99 )

|                                      |                                        |                                    |
|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                     | Aldaya González, Victor Martin         | Amado, Fernando                    |
| Amén Bogliacino, Ariel Carace        | Andújar, Sebastián                     | Antúnez Scalone, Tatiana           |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana      | Araújo, Mary                           | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Badín Vidal, Cecilia Pascuala        | Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée  | Berois, Roxana                     |
| Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                        | Casaretto, Federico                |
| Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth | Ciuti Pérez, Leonardo                  | Colman, Mario                      |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando  | Cortés, Inés                           | Curcho Castro, Guillermo Andrés    |
| Dehl, Ernesto                        | Delgado, Juan Pablo                    | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber          | Echenique, Graciela                    | Fajardo Rieiro, María              |
| Farinha, Fermín                      | Garlo Alonsoperez, Joaquin             | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio         | Gorosterrazu, Juan                     | Guerrero, Gustavo                  |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel       | Hornos Martínez, Denis Miguel          | Inthamoussu, Pablo                 |
| Jisdonian, Pedro                     | Jorge Canadell, Juan Martín            | Juri Cajiga, Adrián                |
| Lema Razetti, Marta Verónica         | Lima, Álvaro                           | Long Zapata, Inés Mercedes         |
| López, Narcio                        | Mancini Imperial, Fernanda Mariana     | Marozzi López, Ricardo Javier      |
| Marrero Martínez, Francisco          | Mazzini, Agustín                       | Melo Cedrés, Ana Laura             |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Molins, Martí                          | Monzillo, Inés                     |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura         | Nedov Rodríguez, Sandra Mónica         | Niffouri, Amin                     |
| Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés         | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovanni           |
| Perez Alvarez, Luis Marcelo          | Perna Torres, Pablo Pascual            | Perrone Cabrera, Álvaro            |
| Peña, Adriana                        | Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán         |
| Preve Cocco, Federico                | Pérez Braggio, Fernando Omar           | Reisch, Nibia                      |
| Reutor, Carlos                       | Reyes, Carlos                          | Rielli San Martín, José Domingo    |
| Rinaldi, Magela                      | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez Hunter, Álvaro             | Rodríguez Rodríguez, María Angélica    | Roel Bottari, Gastón               |
| Rolando Muela, Paola Beatriz         | Salle Lorier, Gustavo Alberto          | Salle Pereira, Nicolle             |
| Sanguineti, Sebastián Francisco      | Satdjian, José Luis                    | Senosiain Duche, María Valentina   |
| Sequeira Collazo, Joaquin            | Sierra Franco, Julieta Beatriz         | Silva Pereira, Federico Andrés     |
| Silva, Rubenson                      | Soravilla Pinato, Emiliano             | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Umpiérrez Diano, Javier              | Umpiérrez, Alejo                       | Valdomir, Sebastián                |
| Varela Nestier, Carlos               | Verri, Walter                          | Vilacoba, Raúl                     |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                      | de Armas González, María Paula     |

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**21a sesión (especial)**  
**17 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 6**

### Sí ( Voto: 50 )

|                                       |                                     |                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Aldaya González, Victor Martin        | Amado, Fernando                     | Antúñez Scalone, Tatiana       |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana       | Araújo, Mary                        | Badín Vidal, Cecilia Pascuala  |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                |
| Cortés, Inés                          | Diverio Viera, Daniel Israel        | Garlo Alonsoperez, Joaquin     |
| Giometti Piñeiro, Bruno               | Gonzalez Bergonzoni, Antonio        | Gorosterrazu, Juan             |
| Guerrero, Gustavo                     | Inthamoussu, Pablo                  | Lima, Álvaro                   |
| Mancini Imperial, Fernanda Mariana    | Marozzi López, Ricardo Javier       | Marrero Martínez, Francisco    |
| Mazzini, Agustín                      | Melo Cedrés, Ana Laura              | Mesa Waller, Nicolás           |
| Nedov Rodríguez, Sandra Mónica        | Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Perrone Cabrera, Álvaro        |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán          | Preve Cocco, Federico          |
| Reutor, Carlos                        | Reyes, Carlos                       | Rinaldi, Magela                |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Rodríguez, María Angélica | Roel Bottari, Gastón           |
| Rolando Muela, Paola Beatriz          | Senosiain Duche, María Valentina    | Sequeira Collazo, Joaquin      |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Silva, Rubenson                     | Tucci Montes de Oca, Mariano   |
| Umpiérrez Diano, Javier               | Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos         |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella  | Zavala, Alejandro                   |                                |

### No-Votación ( Total: 49 )

|                                      |                                        |                                 |
|--------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                     | Amén Bogliacino, Ariel Carace          | Andújar, Sebastián              |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda   | Berois, Roxana                         | Casaretto, Federico             |
| Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth | Ciuti Pérez, Leonardo                  | Colman, Mario                   |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando  | Curcho Castro, Guillermo Andrés        | Dehl, Ernesto                   |
| Delgado, Juan Pablo                  | Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique, Graciela             |
| Fajardo Rieiro, María                | Farinha, Fermín                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel  |
| Hornos Martínez, Denis Miguel        | Jisdonian, Pedro                       | Jorge Canadell, Juan Martín     |
| Juri Cajiga, Adrián                  | Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes      |
| López, Narcio                        | Molins, Martí                          | Monzillo, Inés                  |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura         | Niffouri, Amin                         | Pereira Sosa, Mónica Asilde     |
| Peres Pimentel, Giovanni             | Perez Alvarez, Luis Marcelo            | Perna Torres, Pablo Pascual     |
| Peña, Adriana                        | Pérez Braggio, Fernando Omar           | Reisch, Nibia                   |
| Rielli San Martín, José Domingo      | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro        |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto        | Salle Pereira, Nicolle                 | Sanguineti, Sebastián Francisco |
| Satdjian, José Luis                  | Silva Pereira, Federico Andrés         | Soravilla Pinato, Emiliano      |
| Umpiérrez, Alejo                     | Verri, Walter                          | Vilacoba, Raúl                  |
| de Armas González, María Paula       |                                        |                                 |